


DOMI NUS ILLU
MINA TIO MEA
Taylor Institution.

Fernan Perez del Pulgar,

EL DE LAS HAZAÑAS.

POR

Don Francisco Martinez de la Rosa.

SE HALLA ESTA OBRA EN MADRID.

Librerías de { Sojo, calle de Carretas.
Brun, frente á las gradas de San Felipe.



HERNAN PEREZ DEL PULGAR.

El de las hazañas.

HERNAN PEREZ DEL PULGAR,

EL DE LAS HAZAÑAS.

BOSQUEJO HÍSTORICO

POR



La fama de los pasados
Reprehende á los presentes:
Ya tales somos tornados,
Que el mentar los enterrados
Es ultraje á los vivientes.

(En el sepulcro del Conde D. Pedro Ansures, existente en la Catedral de Valladolid).



MADRID: FEBRERO 1834.
IMPRENTA DE DON TOMAS JORDAN.

ADVERTENCIA.

Este bosquejo histórico, que lleva por título el nombre de Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas*, contiene un breve resúmen de la vida y proezas de aquel esclarecido varon, que no ha alcanzado hasta ahora, al menos que yo sepa, la fama y nombradía de que se hizo merecedor; debiendo confesar por mi parte, aunque con rubor lo confiese, que cuando de vuelta estos últimos años á mi patria, ví representar en el teatro de Granada, con el gozo que escitan los recuerdos de la niñez, la toma de aquella ciudad *y el Triunfo del Ave María*; cuando ví aparecer en la escena á Hernando del Pulgar, penetrar en el seno de una capital enemiga, y pegar fuego con una hacha encendida á mezquitas y plazas, saliendo sano y salvo de entre la confusion y el tumulto, aplaudí con buen ánimo el celo del poeta en presentar á la vista del público hechos tan portentosos para realzar la gloria castellana; pero me quedó el escozor de que fuesen parto de su inventiva, contando sobradamente con la indulgencia de los espectadores.

Sospeché no obstante que tal vez aquel hecho, aunque abultado con ficciones y fábulas, tendria algun fundamento de verdad; confirmándome en ello,

lo que en la propia comedia se expresaba, y de que habia quedado en Granada una confusa tradicion; á saber: que el mismo Hernando del Pulgar por premio y galardon de sus servicios habia pedido á los Reyes Católicos *los molinos del reino de Fez*. Imposible me parecia que una especie tan singular y peregrina fuese mera invencion; y como que advertia en aquella generosa propuesta el sello de la nobleza y altivez castellana en aquellos venturosos tiempos, de que no queda sino amarga memoria.

Por salir de una vez de mis dudas é incertidumbre, rogué al actual Marqués del Salar, poseedor de la casa de los Pulgares, que me franquease su archivo: hízolo de buen grado, y apenas satisfice mi curiosidad, y saqué varios materiales para otra obra que traigo entre manos, creció en mí la codicia y afan de beneficiar aquella mina.

Varios y muy preciosos fueron los documentos que encontré en dicho archivo, y por lo mismo me dolió mas la falta de otros, no menos importantes, sin los cuales no era posible bosquejar el retrato de tan gran caudillo. Resuelto sin embargo á no desistir de mi intento, y antes bien aguijoneado por las mismas dificultades, registré con esmero antiguas crónicas y anales para ver la luz que arrojaban acerca de los hechos de Hernando del Pulgar; y habiéndome trasladado á la corte, aproveché la

ocasion que se me presentaba de solicitar documentos de algunas secretarías y archivos, y de buscar en las académias y bibliotecas las noticias que tanto anhelaba.

Quiso la buena suerte que dí al cabo con una obra compuesta por el mismo Pulgar, *el de las hazañas*, curiosa por el nombre del autor y por el héroe que en ella se ensalza (el famoso Gonzalo de Córdoba); y siendo muy escasas las noticias que acerca de dicha obra se tienen comunmente, y rarísimos los ejemplares de ella, me he decidido á reimprimirla por entero como un monumento histórico que no debe yacer en olvido.

Con no menos diligencia, aunque no con tan buena dicha, rastreé el paradero de una historia M. S.; en que se trataba de propósito de la vida y hazañas de Hernando del Pulgar; obra tanto mas apreciable, cuanto parece que tuvo por autores á dos parientes de aquel caudillo, y que probablemente tendrian á la mano documentos de la casa, que ya no existen. Mas no habiéndose hallado ni en Granada ni en Loja aquel precioso M. S., me ha sido forzoso contentarme con las noticias que de él se sacaron para trasladarlas á otra obra, que en razon de esta circunstancia adquiere mayor crédito (1).

---

(1) Titúlase esta obra *Historia de la Casa de Herrasti*, escrita por Don Juan Francisco Perez de Herrasti, oc-

Por estas breves indicaciones es fácil venir en conocimiento de que no ha estado á mi alcance escribir, cual fuera de desear, la vida del ilustre caudillo, satisfaciendo plenamente mi propio anhelo y la curiosidad de los lectores; y que harto tiempo y trabajo ha sido menester para rebuscar aquí y allí datos y noticias, coordinar materiales, y presentar la imágen del insigne guerrero, ya que no completa, bastantemente parecida.

Su nombre, sus hazañas, sus singulares prendas, la patria en que vivió, aquella edad tan fecunda en portentos, convidaban naturalmente á dar al estilo y al lenguage de esta obra cierta gala y lozanía, que no consintiera tal vez asunto mas severo; y me ha parecido, no sé si con razon, que podia bosquejarse el retrato de un héroe de aquel temple con vivos colores y matices, que lejos de desfigurarle, contribuyesen á darle realce, movimiento, vida.

---

tavo señor de dicha casa, etc. Imprimióse en Granada, año de 1750. En esta obra se dice lo siguiente: "Hernan Perez del Pulgar y Osorio, Señor de la Casa de Pulgar, llamado *el de las hazañas* por las muchas que obró en la conquista del reino de Granada, de que hay escrito un libro entero (autores Don Martin de Angulo y Pulgar, y Don Gerónimo Sandoval; es M. S., y su fecha en Loja, año de 1650); y referirlas aquí todas, fuera asunto prolijo, aunque no dejaremos de tocar tal cual suceso.

HERNAN PEREZ DEL PULGAR,

EL DE LAS HAZAÑAS.

"E porque es cosa justa é muy razonable á los que las semejantes cosas facen de les gratificar é memorar, en tal manera que otros viendo aquello trabajen de hacer semejantes autos de virtud y hazañas....» Así se expresaba el Señor Rey Don Carlos I, al conceder á Hernan Perez del Pulgar singulares honras y mercedes (1); y si en todos tiempos y lugares se tuvo por loable costumbre perpetuar la fama de los claros varones, aun mas provechoso deberá serlo hoy dia, en que enflaquecidos los ánimos y deslustrada la gloria castellana, urge desenterrar del polvo la memoria de antiguos hechos, para que nos sirvan de estímulo y de ejemplo, ó al menos de castigo, sacándonos las colores al rostro.

Entre los muchos héroes con que se honra España, pocos habrá habido que llevasen á cabo tan grandes empresas y de fama tan pura y sin mancilla como Hernan Perez del Pulgar, cuya vida nos proponemos bosquejar en este estrecho cuadro; y pocos hay tambien de quien se tengan mas escasas noticias, no solo en naciones extrañas, donde apenas ha llegado el eco de su nombre, sino dentro de los términos de España, que ilustró con sus hechos.

Dos circunstancias singulares han contribuido, mal pecado, á que no alcance tan esclarecido varon la fama que

merece: por un extraño acaso hubo en su mismo tiempo y en el ejército de los Reyes Católicos, y en el cerco y conquista de Granada, otro caballero del propio nombre, si ya distinto en edad, en calidad y estado; y no ha faltado quien confunda á Hernando del Pulgar, el cronista, con Hernando del Pulgar, el guerrero (2). En vano sus mismos compañeros de armas, testigos de sus proezas y exentos de ruin envidia y pasiones villanas, le dieron por sobrenombre *el de las hazañas*, para que en el trascurso de los siglos no pudiera confundirse con otro: casi ha llegado á ponerse en duda si tal vez ha existido.

La misma grandeza de sus hechos, que mas parecen propios de añejas cántigas y leyendas, para solaz y esparcimiento de la fantasía, que dignos de cautivar la admiracion en anales é historias, ha contribuido tambien en daño del que acometió tamañas empresas, que su posteridad bastardeada apenas las juzga posibles.

Acostumbrados á mirar como fabulosas las hazañas del caudillo griego, que ha debido su fama al sublime genio de un poeta; recelosos y desconfiados al oir en nuestros cantares las proezas de Bernardo y del Cid, abultadas por el tiempo y por la distancia, como que nos cuesta trabajo dar crédito á lo que de Hernando del Pulgar nos refieren los romances y las comedias, mas veraces en este punto que la misma historia.

Y para que no se imagine que nos deslumbra el brillo de su nombre, ó que tal vez miramos con sobrada aficion y apego lo que vamos á sacar á la luz del dia (como por lo comun acontece á los que escavan la tierra, para desenterrar antiguos monumentos), cuidaremos de no asentar sino hechos verdaderos, auténticos, confirmados con tales

pruebas y testimonios, que la crítica mas suspicaz y descontentadiza no pueda negarles asenso.

Nació Hernan Perez del Pulgar, apellidado despues *el de las hazañas*, en Ciudad Real, provincia de la Mancha, el martes 27 de julio del año de 1451 (3); pudiéndose gloriar de tan noble cuna como que por el lado paterno descendia de un antiguo solar de Asturias, en el lugar de la Cortina, Concejo de Lena, donde era tenido su linage por uno de los buenos entre los mejores (4); y por el costado materno de la esclarecida estirpe de los Osorios, pues no menos que su propia madre, Doña Constanza García y Osorio, era hija del Comendador de Socobos y nieta del Marques de Astorga (5).

Poco ó nada se sabe de la infancia y adolescencia de Hernando del Pulgar; como si le hubiese cabido en suerte que no constase de su vida sino sus hechos mas notables, quedando sepultado en el olvido su principio y su término. Solo puede conjeturarse que nacido en un siglo en que por todas partes despuntaba el amor al saber, y cuando los caballeros de Castilla manejaban con no menor destreza la pluma que la lanza, recibiria probablemente una educacion esmerada, á gusto y sabor de aquellos tiempos, y como á tal persona convenia. De lo cual ofrece no pequeño indicio el haber subsistido hasta el dia de hoy un libro en letra antigua, *escrito del propio puño de Pulgar*, *el de las hazañas* (como en su cubierta se expresa, y custodiado como tal en el mismo archivo de su casa (6)); en cuyo libro se contienen máximas y preceptos morales y retazos de historia, asemejándose no poco en su estilo y contexto á otros libros manuscritos de aquella época, en que tal afan habia por las obras de antiguos filósofos, buscan-

do tesoros de doctrina en las ruinas de Grecia y de Roma.

Aun mas claramente se echa de ver la noble aficion de Pulgar á estudiar los sublimes modelos que aquellas naciones le ofrecian, cuando se advierte con cuanta satisfaccion alude á ellos en el breve resúmen histórico que dió á la estampa, y del cual se hará despues mencion; siendo, en mi juicio, harto mas que probable, que habiendo nacido dotado de imaginacion fogosa y de corazon altivo y magnánimo, el ejemplo de los héroes de la antigüedad, cuya virtud y grandeza admiraba, despertaria desde muy temprano en su pecho el ardiente deseo de imitarlos.

Pero el mejor doctrinal y espejo para el mozo Pulgar debieron ser los hechos y costumbres de sus pasados, leales á sus Monarcas, celosos del procomunal, apercibidos siempre y dispuestos á derramar su sangre en defensa de la religion y de la patria. Ya desde muy antiguo, como nacidos en la cuna de la libertad castellana, habian merecido por ello mucha estima y renombre (7); siendo tal el aliento y constancia que distinguian á los de aquella estirpe (cual si se transmitiesen de padres á hijos con la propia sangre), que tenian por escudo y blason un guerrero armado de punta en blanco, empujando con su espada el muro de una torre, y en derredor este orgulloso lema, de quien seguro de su esfuerzo desafía á la fortuna: *"el pulgar quebrar y no doblar."*

De la misma boca de su padre oia embebecido el mancebo los claros hechos de sus mayores; y quien viera á aquel anciano, mal recobrado de sus heridas, y previendo con ánimo tranquilo que le iban á arrastrar al sepulcro, referir á su hijo las hazañas de sus abuelos; quien contemplára al jóven Hernando, pendiente de los labios del padre, enter-

necerse, retemblar, demudarse, sin poder contener dentro del pecho sus generosos ímpetus, bien pudiera prever desde entonces que aquel gallardo moso estaba destinado á realzar el lustre y esplendor de su casa.

Oia sobre todo con especial ahínco, si ya con visos de emulacion honrosa, las hazañas de su bisabuelo Hernando del Pulgar, que llevó cabalmente su nombre, doncel del Señor Rey Don Juan el I, y que si bien compartió la escasa fortuna de aquel Príncipe en lides y batallas, ganó para sí fama y renombre en la guerra contra Portugal (8).

Con no menor esfuerzo, y al principio con mas próspera suerte, peleó largos años Pedro del Pulgar, hijo de aquel guerrero, señalándose en reencuentros y asaltos, en la toma de ciudades y villas; hallando al fin gloriosa muerte en el mismo campo de batalla (9).

"¡Dichoso mil veces mi padre (decia con lágrimas en los ojos el buen Rodrigo Perez del Pulgar á su hijo): murió á manos de infieles, peleando contra los enemigos de su religion y de su patria..... Dios le llevó á su gloria. Aquel, Hernando mio, aquel sí que era un noble; pundonoroso y liberal, tan valiente como cortés; su palabra valia por mil juramentos, y su espada estaba siempre pronta en favor del menesteroso y desvalido..... Mil veces me lo repitió en sus postreros años; que no parecia sino que el corazon le pronosticaba nuestras desventuras: aciagos tiempos te han cabido en suerte, hijo mio, y no verás en Castilla sino alteraciones y escándalos..... Pero cuenta, Rodrigo, con empañar tu fama; sé siempre fiel al Rey y celoso del bien de tu patria; que si el cielo te depara desdichas, quien estuvo lejos de merecerlas bendice la mano de Dios, y las sobrelleva con buen ánimo!»

"Así me decia mi buen padre (proseguia el anciano), que me parece ahora mismo que estoy oyendo sus palabras; y bien hube menester, hijo mio, no borrarlas de la memoria, cuando vi cundir en Castilla la llama de la guerra civil y abrasarlo todo y consumirlo..... Yo he visto con mis propios ojos (grima me da el pensarlo) pelear deudos contra deudos, hermanos contra hermanos, padres contra hijos; y habiendo guerreado contra los enemigos de la fé hasta en la misma Vega de Granada, fue tal mi mala suerte, que escapé salvo de tantos peligros, para verter mi sangre á manos de españoles..... Dios los perdone, hijo mio, y te libre á tí de tamaña desdicha (10)!»

Ni una sola vez pudo proseguir el anciano, al recordar cómo habia sido herido en la defensa de Ciudad Real, cuando la acometida del Maestre de Calatrava (11); mas como advirtiese el buen viejo que su hijo Hernando se afligia, procuraba serenar el rostro, y estrechando su diestra con la suya (como del padre del Cid nos lo refieren): "esta, hijo mio, no blandirá la lanza sino contra los enemigos de Dios y de tu patria; mas cuenta no lo olvides (y le apretaba la mano con mas fuerza), ya sabes el blason de los tuyos: *"el pulgar quebrar y no doblar."*

No respondia el mancebo, ni menos daba muestras de dolor ó flaqueza; antes bien besaba humilde la mano de su padre, y le pedia su bendicion, seguro de llevar con ella la del cielo. Y acostumbrando el cuerpo á la intemperie y los trabajos, acreciendo las fuerzas con el rudo ejercicio de la caza, y llevando sobre sí las pesadas armas (que apenas con afan y sobrealiento pudiéramos nosotros levantar de la tierra), fue adquiriendo aquel temple y vigor que habia de ostentar algun dia.

Aun era mozo Hernando cuando lloró la muerte de su padre: buen caballero, á la antigua usanza de Castilla, y de tantas y aventajadas partes, que fuera aun mayor su renombre, si tan en breve no le eclipsára el hijo. Pues decir la pena y amargura con que lamentó este aquella dolorosa pérdida, sin que nada bastase á consolarle, seria cosa no menos árdua que enojosa; habiendo tenido la buena dicha, para que no acabase el dolor de quebrantar su ánimo, de que muy luego le sacase de su postracion y desaliento el sordo rumor de las armas.

Habia nacido Hernando del Pulgar en tan buena sazon y coyuntura, que le duraba, al llegar á la edad viril, el horror que despertáran en su ánimo las revueltas y discordias civiles, cuando exhaustos los pueblos, desmandados los nobles, el trono mal seguro, se desgarraba el reino con sus propias manos; y al mismo tiempo en que se miró huérfano, dueño de mediana fortuna y cabecera de su ilustre casa, vió Pulgar que se iba despejando el cielo de Castilla, y que las prendas y virtudes de la Reina Doña Isabel presagiaban largos dias de prosperidad y de gloria.

Anublóse no obstante la comun alegría, cuando apenas asentada en el solio aquella esclarecida Princesa; se amontonaron en derredor tantas y tan recias tormentas, hasta el punto de renacer en la propia tierra antiguas parcialidades y bandos, de traspasar huestes extrañas los opuestos confines del reino, y de disputarse la corona á punta de lanza en el mismo corazon de Castilla.

Entonces fue cuando por primera vez salió Hernando del Pulgar á probar en el campo sus armas; y con tan buen éxito hubo de hacerlo, que sin mas recomendacion que su espada, y cuando apenas entre tanta muchedumbre

de guerreros se distinguian los capitanes mas esforzados, logró un simple escudero llamar la atencion de los Reyes, que fáciles y prontos á galardonar el merecimiento, le nombraron *contínuo de su casa* (12).

Pasó la avenida de males que amenazaba sumergir el reino: volvió el francés vencido á encerrarse en sus límites; reconoció Portugal, tras uno y otro escarmiento, á la Reina proclamada en Castilla; allanáronse poco á poco los ánimos soliviantados; y comenzó la potestad real á recobrar su robustez y fuerzas, cifrando su salud en las leyes. Con lo cual alejado uno y otro peligro, tornó Pulgar á sus hogares, honrado y satisfecho, atento siempre el oido y la mano en la espada, para acorrer al punto que oyese la voz de sus Reyes.

Poco tiempo habia trascurrido, cuando causó en toda España no menos sentimiento que escándalo el que hubiesen quebrantado los moros las asentadas treguas, tomando de rebato á Zahara, y poniendo á hierro y fuego casas y moradores (13). Increible parecia que los que no habia muchos años vieron talar sus campos, casi á las mismas puertas de Granada, y hubieron de comprar con vil precio la paz que demandaban, ostentasen ahora tanta avilantez y descuello, que provocasen de propósito las armas de Castilla. Mas así que se tuvo certeza del lamentable acontecimiento, y que la voz y fama abultó sus horrores, sonó por todo el ámbito del reino un grito de sorpresa y de indignacion, como el que arroja el hombre honrado al verse acometido por un asesino alevoso.

Sin tregua ni respiro (¿á qué aguardar el mandato del Rey para lavar tamaña afrenta?) voló el marques de Cadiz á tomar en los infieles pronta y cabal venganza; y casi

al mismo tiempo que se supo la pérdida y desastre de Zahara, llegó la nueva de la toma de Alhama, ganada por aquel caudillo en el corto plazo de una noche (14).

Rebosó en Castilla el contento, al correr de boca en boca la inesperada nueva: celebróse en ciudades y villas con regocijos y alegrías; pero los prudentes Monarcas, anteviendo las resultas de aquel suceso, y sin dejarse desvanecer por los humos del triunfo, apellidaron los caballeros principales, demandaron auxilio á los pueblos, y ordenaron acudir con presteza en socorro de Alhama.

Estaba cabalmente circundada por todas partes de pueblos enemigos, en el riñon del reino de Granada, y á pocas leguas de la capital; y si bien blasonaba de fuerte (no tanto por sus muros, cuanto por lo quebrado y áspero del terreno, enriscada sobre una cumbre, cerros por torres, y por foso un rio), no bastaban los guerreros que la habian conquistado, á defenderla largo tiempo contra un torrente de enemigos.

Túvose luego aviso de que el Rey de Granada en persona se habia puesto otra vez sobre la ciudad con numerosa hueste, resuelto á no alzar mano de la empresa hasta recobrar á todo trance aquella joya de su corona. Y en tamaño apremio y conflicto, quiso la buena suerte que recordasen los Reyes de Castilla el esfuerzo de aquel mancebo, que ya habia grangeado prez y renombre en la guerra contra Portugal. Recibir el mandato del Rey, y volar Hernando del Pulgar en socorro de Alhama, todo fue un solo punto: no llevaba, es cierto, la numerosa hueste con que habia acudido al mismo intento el famoso duque de Medina Sidonia (al fin Guzman el Bueno), mas digno de admiracion y loa por ahogar en aquel trance antiguos re-

sentimientos y quejas, acudiendo en defensa de su rival, que por haber vencido tantas veces á los enemigos: ni podia competir en séquito y boato con tantos caballeros de cuenta. Pulgar venia solo, sin mas compañía que un fiel escudero, la armadura lisa, pero de buen temple, el caballo con sencillos arreos, la misma espada de su padre. «A esta guerra van á acudir (decia hablando consigo mismo) los caballeros mas ilustres, lo mas granado del reino, los que traen bajo sus banderas un ejército de vasallos..... Tú no tienes, Pulgar, mas que tu brazo; mas por la gloria de mis padres (y le hervia la sangre en las venas), que he de morir en la demanda, ó he de ganar mas fama que todos los caballeros de Castilla.»

Y con este anhelo y própositо se entró resuelto en la ciudad de Alhama, á tiempo que mas arreciaba el peligro (15), acosados los cristianos de la sed y del hambre, sitiados por la hueste enemiga, y sin mas esperanza que la de Dios para librarse del cautiverio ó de la muerte.

Por horas, por instantes, iba apremiando el riesgo: desfallecian el ánimo y las fuerzas de los guerreros mas famosos, con tantos trabajos, vigilias, rebatos, necesidades y peligros de toda especie; á punta de espada y no sin riesgo de la vida, tenian que buscar el agua en la misma corriente del rio (16), bebiéndola no pocas veces mezclada con la propia sangre; escaseaban los mantenimientos; acudian de tropel las enfermedades, mas destructoras y temibles que el hierro de los enemigos; y en tamaño apuro ofrecióse Pulgar á salir solo, amparado de la noche, para ir en demanda de auxilios, y volver con ellos á la ciudad. "Ánimo, compañeros (les dijo con voz esforzada): dentro de breves dias vuelvo á salvaros ó á morir con vosotros.»

La fortuna, que desde los primeros pasos se le mostró propicia, le allanó el camino para salir de Alhama y pasar por en medio de los enemigos: y trepando por uno y otro monte, sin mas escolta que su espada, ni mas favor y guia que el auxilio del cielo, llegó á la ciudad de Antequera, donde se aprestaban auxilios y mantenimentos para acorrer á Alhama, si bien no con tanta presteza como lo premioso del caso requeria.

No escaseó Pulgar súplicas, ruegos, instancias, y por mayor acicate y estímulo su propio ejemplo; en tal manera que desde á pocos dias salió con abundantes provisiones, capitaneando unos cuantos guerreros que se habian ofrecido á seguirle en tan difícil y aventurada empresa.

Con lágrimas de compasion y de ternura los acompañó muchedumbre de gente hasta fuera de las puertas de la ciudad, como despidiéndose de ellos por la vez postrera; caminaron luego en buena orden; algunos de á caballo delante, á fuer de esploradores, las acémilas resguardadas en medio, y detras buen golpe de gente, caballos y peones.

No aconteció cosa notable durante algunas leguas, aunque ya les causaba no pequeño embarazo y molestia lo agrio y estrecho de las sendas, las cargas y el fardage, lo riguroso de la estacion, ventisca y aguaceros; mas al desembocar de pronto á los llanos de Cantaril, y como apareciesen cubiertos de una nube de moros y resonase por los vecinos montes su grita y vocería, arredráronse los cristianos al contarse tan pocos; comenzaron á remolinarse, á desordenarse, á ciar..... Acudió Hernando al punto, animándolos con su voz y su ejemplo; pero apenas echó de ver, con no menos indignacion que sorpresa, que miraban mas por la conservacion de la vida que por la quiebra de la honra,

"¿qué haceis, cobardes, qué haceis? ¿De cuándo acá los moros han visto á un castellano las espaldas?..... Mas si venis huyendo de la muerte, mas cerca la teneis.» Y en diciendo esto, arremetió por medio de los suyos, hiriéndolos con su propia lanza, y empujándolos contra el enemigo. El arrojo del caudillo, su ejemplo, sus palabras acerosas, mas penetrantes que sus mismas armas, restauraron como por encanto el ánimo de aquellos guerreros; y revolviendo como un torbellino en contra de los moros, barrieron la llanura y los arrojaron á los montes (17).

Desembarazados de enemigos, que apenas se mostraban despues guarecidos entre las peñas, continuaron los castellanos su peligrosa via, yendo Pulgar delante, con rostro tan sereno, cual si ya hubiese olvidado su reciente proeza; y como advirtiese el caudillo que los suyos no osaban mirarle, avergonzados y pesarosos, los alentaba con afable ademan, apellidando á cada cual por su propio nombre, y celebrando su valor y esfuerzo.

Por barruntes y lenguas habia cuidado Pulgar de dar aviso á los de Alhama de su pronta llegada, para que no decayesen de ánimo; y como conocia á palmos la ciudad y su tierra, se fue acercando con recato antes que despuntase el dia; y sobrecogiendo á los moros entorpecidos con el frio y el sueño, rompió por medio de ellos y llegó al pie del muro.

Apenas tuvo tiempo el conde de Tendilla, alcaide á la sazon de aquella fortaleza, para salir al encuentro de Pulgar, abrazándole en las mismas puertas; y fue tanto el júbilo y el gozo de cuantos en Alhama se hallaban, rendidos de cansancio, escasos de sustento, y lo que es mas, ya faltos de esperanza, que apenas daban crédito á sus propios

ojos, lloraban de ternura, bendecian á sus libertadores; mas como si estos sintiesen cierto rubor y empacho al recibir tantas alabanzas, y no bastantemente merecidas, volvíanse en silencio hácia Pulgar y le señalaban con la mano.

Iba el esforzado caudillo sin desvanecimiento ni ufanía, al lado izquierdo del buen conde, que le apellidaba á boca llena salvador de aquella ciudad, y le ofrecia á nombre de los Reyes colmados dones y mercedes: "Vamos á dar gracias á Dios, que á él se le debe todo," contestó en voz baja Pulgar, y encaminó sosegadamente sus pasos hácia la mezquita mayor, recien convertida en iglesia.

Los dias que se siguieron al de su llegada, bien puede decirse que fueron para aquella ciudad como de regocijo y de fiesta; que no parecia sino que se habia borrado la memoria de tantos males, y que habian desaparecido los riesgos; mirábase la ciudad como salva, y tanta era la confianza que en el esfuerzo de Pulgar tenian, que siempre y cuando apremiaba la urgencia, bien fuese necesario demandar socorros, bien procurar mantenimientos, ó hacer entradas y correrías en tierra de enemigos, encomendábanlo á Pulgar, cual si fuese fiador del buen éxito (18).

Esento de rivalidad y de envidia, que no caben en pecho hidalgo, admiraba el generoso conde la bizarría de aquel mancebo; y no queriendo retardar (que hasta la sombra de ingratitud es deshonra y mancilla) la recompensa de tan señalados servicios, concedió en nombre de los Reyes á Hernando del Pulgar ciento y cincuenta yugadas de tierra, calles, casas, heredamientos, en aquella misma ciudad que habia salvado con su esfuerzo; confirmando luego los Reyes aquella merced, y en términos tan lisonjeros, que valian mas que los mismos dones, hasta el

punto de escribir á Pulgar, para que en todo tiempo quedase de sus hechos memoria: "*que se debia á su industria é valor la conservacion de Alhama só su poderío* (19)."

Tan importante se creia la guarda de aquella ciudad (como si fuese una atalaya en medio del campo enemigo), que en algunos años, mientras se iba apretando poco á poco el cerco de Granada, no la perdió de vista aquel prudente Príncipe; y creyéndose seguro de poseerla en tanto que estuviese Pulgar dentro de su recinto, le ordenó que se quedase en compañía de don Luis Osorio, deudo de aquel caudillo por el lado materno, á quien habia encomendado el Rey la custodia de aquella fortaleza.

Obedeció Pulgar, ya que no de buen grado, porque reputaba como descanso y ocio velar en defensa de una ciudad amenazada del hambre y del asedio; y por via de recreacion y esparcimiento, salia fuera de los muros y desasosegaba los pueblos fronteros, volviendo siempre cargado de cautivos y de despojos.

Con impaciencia, si es que no con ira, oia Pulgar encerrado en Alhama los contínuos reencuentros, ya prósperos, ya adversos, de cristianos y moros en la afanosa guerra de Granada: el descerco de Loja, con desdoro del pendon de Castilla, y no sin riesgo del Rey mismo, á quien salvó su propia espada (20); el desastre de los montes de Málaga, que cubrió de luto á todo el reino, y en cambio la toma de Ronda; el recobro de Zahara; la rendicion de cien pueblos y fortalezas: mas tal era la índole de Pulgar y tal la disposicion de su ánimo, que se le saltaban las lágrimas de indignacion y pena, cada vez que escuchaba que los suyos habian sido vencidos, y no podia sobrellevar con pa-

ciencia que guerreasen y venciesen sin compartir sus lauros.

Hasta que sabedor de que el Rey tornaba al asedio de Loja, mejor apercibido que la vez primera (21), y acompañado de los capitanes mas famosos de que blasonaba Castilla, no pudo callar por mas tiempo, y demandó al monarca, como única merced y recompensa, ir á pelear á su lado: "que no es justo (decia) que el Rey exponga su vida, como lo hizo en aquel mismo campo, y que Pulgar esté á pocas leguas resguardado detras de los muros."

Otorgóle el Rey la gracia que pedia (en aquellos tiempos lo era aventurar un español su vida en defensa y honra de su patria); y apenas se vió Pulgar en el campamento del monarca, con tantos ingenios y pertrechos de guerra; la hueste numerosa; á centenares los caudillos, y cada cual de mas fama y merecimiento, no hallaba sosiego ni descanso hasta dar aviso de su venida con algun hecho señalado. Escaso triunfo le parecia concurrir con tantos guerreros á la toma de una ciudad; y llevado de su altiva índole, que le incitaba á empresas arriesgadas y singulares, concibió el designio de acercarse aun mas á Granada, y tomar una fortaleza de allí poco distante, mientras el Rey Fernando con su hueste terminaba la rendicion de Loja (22).

Traia Pulgar consigo, mas pagados de su fama que remunerados con sueldo, quince escuderos de gran ánimo, todos de buen linage, y resueltos á acompañarle en sus empresas hasta perder á su lado la vida (23). Veíase Pulgar en medio de ellos con cierta satisfaccion y complacencia, mas ufano que si se hallase á la cabeza de un ejército; y contando con su arrojo y denuedo, y llevando ademas para lo que acontecer pudiese un corto número de peones, enderezó sus pasos á la fortaleza del Salar, muy cerca-

na al camino de Granada á Loja, abrigada de montes, y defendida por el alcaide *Mahomad Almandani*, de mucha nombradía entre los moros.

Presentóse Pulgar delante de las puertas, y le intimó que se rindiese, respondiéndole aquel caudillo con altivez y menosprecio, como burlándose de tan loca demanda; pero Hernando del Pulgar, mal avezado á burlas, "*allá voy por las llaves*," gritó al osado moro: y mandando á los suyos que rodeasen la fortaleza, amenazando tomarla á escala vista, comenzó á aportillar el muro por la parte mas flaca, ansioso de abrir un resquicio por donde él entrase delantero. Atónitos miraban los infieles á aquel puñado de valientes (á ochenta no llegaban) proseguir en su intento sin tregua ni descanso, mal escudados con adargas, armados á la ligera, sin máquinas ni ingenios, recibiendo una granizada de piedras y de tiros. *Alá Achbar!* (Dios es grande!) gritaron de improviso, al ver caer desplomado al caudillo de los cristianos; y creyéndose en el mismo instante ya salvos y seguros, bajaron de tropel al campo á recoger los despojos de la victoria. Habia sido herido en efecto el temerario Pulgar, que aquel dia se salvó de milagro; porque firme como una columna, respaldado contra el muro, y aguardando con impaciencia la hora de penetrar en la fortaleza, habia escapado ileso de cien armas arrojadizas, cuando un moro mas certero le arrojó una piedra con ta ímpetu, que dió con él en tierra. Cayó desatentado, que hasta los suyos le reputaron muerto; mas volviendo luego en sí, y atajando con un lienzo la sangre, "ya estan fuera de su guarida, no han de volver á ella»: y embistiendo á los moros, mal recobrados del espanto y sorpresa, dió en ellos con tal furia, que ni lugar tuvieron para cerrar

tras sí las puertas. A un mismo tiempo las salvó el caudillo, revuelto con la turba de infieles, y sonó en la cresta del muro el grito de *Santiago y España*; rindiéndose aquella fortaleza á Pulgar y sus compañeros (24).

Mucho se regocijó el Rey Fernando, cuando por albricias del dia de su santo patrono recibió, ya dentro de Loja, las llaves que Pulgar le enviaba; y regraciándole por ello, cual á tan gran monarca convenia, se las devolvió con corteses palabras, diciéndole en sustancia: que ninguno guardaria mejor aquellas llaves que el que con tanto riesgo de su vida las habia ganado.

Quedó de entonces Hernando del Pulgar como alcaide de aquella fortaleza, dándole la tenencia con las honras y acostamientos correspondientes para sí, para sus hijos y sucesores (25); y concediendo largos años despues los Reyes de Castilla, á ruego y peticion de la misma ciudad de Granada, que se perpetuase en el primogénito de aquella familia el título de *marques del Salar*, que hoy dia llevan sus nietos (26).

Encastillado en su fortaleza, mientras se recobraba de la reciente herida, y creyéndose tan seguro en tierra de moros, como si se mirase señor de un alcázar en el mismo centro de Castilla, permaneció allí Pulgar durante algunos meses; mas no pudiendo avenirse á dejar ociosas las armas, ni perder ocasion por liviana que fuese de venir á las manos con los infieles, corrió muchos azares y peligros, saliendo airoso de arriesgadas empresas (27).

Aconteció por acaso un dia, que dándole aviso un atalaya de que allá á lo lejos se divisaba una turba de moros, que llevaban al parecer unos cuantos cautivos, hombres, mugeres, niños, saltó Pulgar sobre su caballo, desaperci-

bido cual se hallaba, sin peto ni armadura, ni mas defensa que su espada; y dando escaso tiempo para que sus fieles hidalgos le siguiesen, corrió á rienda suelta por aquellos campos, sin reparar si le tenian armada alguna zalagarda, propia de aquella gente pérfida y alevosa; y apenas avistó á los moros, que á los míseros cautivos conducian, comenzó á gritarles con furia: "soltad la presa, perros, que Pulgar es quien viene por ella.»

Cosa de pasmo pareció: porque al escuchar los infieles su acento, y al reconocerle á lo lejos, diéronse á huir desapoderadamente, dejando libres á los infelices cristianos, que se abrazaban enternecidos, levantando los ojos y las manos al cielo.

Quedáronse en su guarda unos cuantos escuderos, de los que del Salar habian venido; pero no dándose Pulgar por satisfecho, se cebó tanto en seguimiento de los moros, que les fue picando el alcance, hasta bajar por cerros y altozanos á dar vista á la Vega. Creyéronse los alarbes seguros, así que divisaron de lejos las torres de Granada; mas vieron con espanto que Pulgar los seguia, hiriendo y arrollando á los que se quedaban zagueros; y apenas reparó el caudillo el punto en que se hallaba, hasta que le atajó los pasos el Genil caudaloso, que por aquellos campos iba torciendo el curso en busca de la sierra de Elvira (28).

Ahogóse mas de un alarbe, con el ansia de salvarse mas presto; y solo permaneció á la vera misma del agua un moro de gran cuenta, que no habiendo podido recabar de los suyos que siquiera volviesen el rostro, y sonrojado de tal villanía, no quiso tornar á la ciudad, de donde en mal hora saliera, y dijo á Pulgar allegándose: "mas quiero ser tu cautivo que adalid de cobardes; dispon de mi libertad y

de mi vida.» "Una y otra te devuelvo, y mi amistad, si la tienes en precio," contestóle gravemente Pulgar, alargándole su mano derecha: y tan prendado quedó el moro de aquella generosidad y cortesanía, que en el mismo punto y hora le hizo pleito homenage de servirle fielmente por todos los dias de su vida.

A ley de caballero cumplió el moro aquella promesa; que no solo acompañó á Pulgar en mas de un trance peligroso, peleando bravamente á su lado, sino que á poco tiempo resolvió convertirse á la ley que ofrecia un modelo tan cabal de virtud y heroísmo. Holgóse Pulgar dello, y se ofreció á ser su padrino, demandándole por merced el moro honrarse con su mismo apellido. *Pedro del Pulgar* le nombraron; y avecindóse años adelante en Granada, por no apartarse ni un solo dia de la sombra de su bienhechor. Favoreciéronle tambien los Reyes Católicos con dones y mercedes; y acompañándole hasta el borde del sepulcro el recuerdo de los beneficios (que es la memoria de los corazones honrados), dejó sus haciendas y bienes al mismo Hernando del Pulgar, á quien amó cual si fuese su hermano (29).

Mientras estas cosas sucedian, habíase entregado á concierto la ciudad de Loja, vencido el Rey Boabdil, debelada su hueste, desvanecida toda esperanza de socorro; y prosiguiendo los Reyes Católicos en su cauto designio de ir conquistando fortalezas y villas á la redonda antes de cercar á Granada (como el que una tras otra va cortando las ramas de un árbol, para herir mas á salvo el tronco), determinaron á la primavera siguiente mover su campo contra Velez, ciudad rica, suelo feraz, de temple apacible y suave, y el famoso puerto de Málaga de allí poco lejano

Así que llegó á Granada la fama de tamaños aprestos, y que el mismo Rey en persona venia capitaneando la hueste, tentáronse medios de concordia entre Abdilehi, *el Zagal*, y Boabdil (su padre Albo Hacen habia ya muerto); para que dando de mano á la cruelísima guerra que entre sí traian, revolviesen juntos sus armas contra el enemigo comun. No pudo recabarse del Rey Chico ni el corto respiro de una tregua; ya por la ojeriza y encono que contra su tio alimentaba, ó ya estuviese decretado por su fatal estrella que por todos medios contribuyese á la ruina y perdicion del reino; pero *el Zagal*, ó mas amante de su patria, ó mas celoso de conservar aquel renombre que su valor y esfuerzo le habian grangeado, allegó numeroso ejército, y marchó á su frente, resuelto á librar su corona al incierto trance de las armas (30).

Casi al mismo tiempo que el rey Fernando dió vista á Velez-Málaga, estendiendo su hueste por los vecinos campos y procurando abarcar la ciudad (31), llegó en su socorro el valiente rey de Granada, seguido de tanta muchedumbre de moros, que aparecieron pobladas como por ensalmo todas las sierras del contorno. Asentó *el Zagal* su campo en las cumbres de *Bentomiz*, latiéndole el corazon al divisar las banderas cristianas ondeando en la espaciosa Vega; que así las contemplaba, cual mira el águila allá desde las nubes la presa que imagina segura.

No con menos deseos de venir á las manos miraba á los infieles la hueste de Castilla; mas el Rey, como cauto y prudente, recordando el desastre de los montes de Málaga, (de que el mismo *Zagal* aun se ensoberbecia) resolvió aguardar ocasion oportuna, sin caminar á ciegas, llevado de los ímpetus del corazon. Lo que mas que todo conve-

nia era adquirir noticia cierta de la posicion del ejército enemigo, de su aparejo y de sus fuerzas, en tal manera que si presentaba algun costado flaco, por allí se le acometiese.

No era fácil empresa acercarse á una hueste tan bien acondicionada y apercibida, con un caudillo experto, exploradores por el campo mas espesos que enjambre de abejas, y los cerros y colinas rodeados de escuchas y atalayas; mas en cuanto vino al pensamiento del Rey Fernando el nombre de Pulgar, ya respiró tranquilo. Hízole al punto venir á su presencia (que no habia podido permanecer en la fortaleza del Salar, habiendo en otra parte mayor riesgo), y le manifestó su designio, sin ordenarle empero de propia autoridad que de ello se encargase. Pero apenas lo oyó Pulgar, como si fuese la cosa mas llana y hacedera: "allá voy, Señor, ahora mismo á ver lo que hace el rey moro: y si se descuida, os le traigo." Contestóle el Rey con afable sonrisa, encargándole meramente que no aventurase mucho una vida de que tanto provecho y gloria esperaban sus armas, y que solo le concedia aquel permiso bajo condicion y palabra de que habia de llevar consigo algunos de sus escuderos, los que él á bien tuviese, dejando lo demas á su esfuerzo y prudencia, como quier que de aquella empresa iba á pender tal vez la salud del ejército.

Nó es posible adivinar el arte y traza que Pulgar se diera (que los secretos de los héroes se los llevan al sepulcro consigo): lo cierto es que tornó al campo cristiano, despues de haber calado muy adentro en las estancias de los moros, rastreando su posicion y fuerzas, hasta convencerse por una y otra seña de que aprestaban alguna acometida.

Atónito escuchó el Rey Fernando las nuevas que el caudillo le trajo; y no queriendo confiar la suerte del ejército á su propio dictámen y consejo, ordenó que viniesen á su tienda los capitanes mas experimentados; el célebre marqués de Cádiz, que era como el alma de aquella guerra, el alcaide de los Donceles, el maestre de Calatrava, el de Santiago, aquel don Alonso de Aguilar, que coronó con su gloriosa muerte tantos hechos ilustres, y otros esclarecidos capitanes, la flor de los guerreros. Oyeron todos ellos de boca dé Pulgar lo que por sus propios ojos habia visto; y como anduviesen poco conformes los pareceres, reputando unos como mas seguro aguardar de pie firme en los reales el embate de los enemigos, y creyendo otros de mas gloria y ventaja salirles al encuentro, á tiempo que se descolgasen de los montes, tanto pudo Pulgar con su persuasion y eficacia, que al cabo se arrimaron todos al dictámen mas arrojado, logrando llevar tras sí la voluntad del Rey. «Yo iré delantero, como que sé el camino (dijo Pulgar á aquellos capitanes); y en el mismo punto y hora que bajen los infieles al llano, daré el grito de *cierra España!* y no hay mas que acabar con ellos.»

Apercibióse en secreto la hueste para alzar los reales y acometer de improviso á los moros, antes que alborease: encendiéronse aquella noche los mismos fuegos en el campo, para que no se echase de ver que se habia levantado; y acercándose el ejército á la sorda, apenas si se oia el confuso rumor de los pasos. Bajaban á la par los moros desde una y otra cumbre, creyendo hallar desapercibidos á los cristianos, y cebarse en ellos como tigres en un rebaño; pero apenas asentaron el pie en la llanura, y cuando la escasa luz del alba no les permitia distinguir los objetos;

oyeron de repente un clamor en el campo, sonido de trompetas, estruendo de caballos, de armas. Creyéronse perdidos; mas no por eso desmayaron: y poniéndose el Zagal á su frente, rompió por medio de la hueste cristiana, como quien corre en busca de la muerte, desesperanzado de triunfo.

Muchos valientes de uno y otro bando perecieron en aquella refriega: y á Hernando del Pulgar, que iba con ciego arrojo delante del ejército, le arrolló la avenida de infieles, y le llevó gran trecho, dejándole por muerto á los pies de su mismo caballo. Habia este caido traspasado de heridas y lanzadas; mas levantándose el caudillo no sin trabajo y pena, roto el casco, falseada la adarga, cansado el brazo de descargar tan recios golpes, siguió cubierto de sudor y de sangre el alcance de los enemigos, que rotos y dispersos buscaban su salud en la fuga.

Mucha gloria y renombre ganó Pulgar en aquella jornada, de que tanta parte le cupo, no solo por haber desbaratado con su aviso la trama de los enemigos, cuanto por haber confirmado en el campo lo que persuadió en el consejo. Tuviéronselo en cuenta los Reyes, al honrarle despues con gracias y mercedes; y dejaron auténtica memoria de aquel señalado servicio (32).

Destruido el ejército moro, puesto en fuga *el Zagal*, y encerrado el mezquino Boabdil dentro de los muros de la Alhambra, abrió sus puertas la ciudad de Velez, recibiendo en sus torres el pendon de Castilla; mas antes que se resfriasen los ánimos de los vencedores, y que los vencidos recobrasen aliento, dispuso el Rey Católico emprender la conquista de Málaga (33), ciudad la mas poblada y opulenta del reino de Granada, situada orillas del mar,

puerto cómodo al abrigo de un monte, señoreado á su vez por una fortaleza y castillo.

Contaba el Rey Católico para la pronta rendicion de aquella ciudad, emporio del comercio, con su misma riqueza y poderío; que el regalo y deleite suelen ablandar los ánimos, y mas cuando se toca el peligro de perder en un dia el fruto de largos afanes. Mas la firmeza del alcaide moro, digno de mas próspera suerte, mantuvo en pie aquella ciudad contra las fuerzas y el poder de Castilla; y sin contar con socorros de afuera, viendo blanquear en el mar velas cristianas y ondear banderas cristianas en la vecina playa y en los montes, poco satisfecho y mal seguro por parte de los moradores, que ya blandeaban, no menos determinó aquel valiente moro que sepultarse bajo las ruinas de la ciudad, antes que rendir las llaves á los pies de sus enemigos (34).

Conoció el Rey Católico, á fuer de sagaz y advertido, la barrera que oponia al logro de sus fines la voluntad de un solo hombre; y desconfiado de poder torcerla, tuvo por buen acuerdo enviar á la ciudad quien tantease los ánimos, poniendo de manifiesto una carta del Rey, en que les amenazaba con el cautiverio y la muerte, si no se daban á partido; y llevando en secreto recados y promesas para algunos moros de cuenta, que se mostraban menos rehacios que el obstinado alcaide.

Mas entrar en una ciudad enemiga, inquieta y desasosegada; ponerse un cristiano en manos de gente infiel y descreída, cuando hervian en estrecho recinto tantas y tan encontradas pasiones, requeria tal aliento y arrojo, que no era cosa de encomendarlo sino á persona de gran ánimo.

Allí á punto se encontraba Pulgar, que no parece sino

que tuvo al nacer por signo encargarse de empresas arriesgadas: y poniendo el Rey en sus manos (tanta era la confianza que en ellas tenia) la carta que enviaba á los moradores de la ciudad, amonestándoles que se rindiesen y amenazándoles de no hacerlo con rigurosa suerte, dióle secretamente, y la guardó el caudillo en su pecho, una carta para Alí Dordux, moro de gran riqueza y valimiento, que se habia mostrado de antemano inclinado á tratos de paz. La carta del Rey Católico decia de esta manera:

El Rey á Alí Dordux.

"Yo escribo á esa ciudad, segun vereis por la que envio con *Fernando del Pulgar*, contínuo de mi casa; y pues vos, segun vuestro buen seso, habeis mas de mirar por el bien y seguridad de los de esa ciudad, por ser persona tan cuerda y tan principal en ella, por ende vos mando y encargo luego deis órden en que esa ciudad responda á lo que le escribo, conformándose con la razon é con lo que á la vida é seguridad de los de ese pueblo conviene; y en todo ello, pues que os tengo por mucho mi servidor, guieis y enderereceis aquello que á mi servicio cumple, segun de vos lo espero: que por ello, demas de facer vos lo que vos cumple, vos y vuestros parientes recibireis de mí mercedes. De la mi ciudad de Velez, á 1.º de mayo de 87 años.- Yo el Rey.-Por mandado del Rey, Fernando de Zafra (35).

Acompañado de un solo escudero, presentóse el gallardo nuncio delante de las puertas de Málaga: y mostrando que traía un mensage del Rey de Castilla, abrieron un rastrillo de allí á mas de una hora, y no sin mediar antes largos debates y contiendas dentro de la ciudad. Porque estaban tan discordes los ánimos, que no hallaban á ningun lado que volviesen la vista asilo ni esperanza; descaecidos

unos, alentados otros, inciertos y mudables los mas, la salvacion dudosa, inminente el peligro, apretando el dogal la hambre, amenazados de muerte ó servidumbre si la ciudad era entrada por fuerza de armas, y amagados desde la Alcazaba con destruccion y ruina si aflojaban en la defensa.

Entró Pulgar, sin mostrar temor ni arrogancia, por medio de una apiñada turba: cubiertos estaban de gente los techos y azoteas, las puertas y ventanas, por ver al mensagero de Castilla, cuyo arrojo pasmaba los ánimos. Apenas de tiempo en tiempo resonaba á lo lejos algun clamor de *muera*! (sin que Pulgar tornase el rostro, para ver de donde partia); pero sucedia al punto un profundo silencio, mas terrible en la agonía de un pueblo que los gritos y amenazas de la muchedumbre.

Largo espacio tardó Pulgar en llegar á donde le esperaban los magistrados y próceres de la ciudad, encargados de su gobierno y su custodia: entrególes la carta que del Rey Fernando traía, exortándolos por su parte á que desistiesen de tan inútil resistencia; pero muy luego hubo de convencerse de que por mas inclinados que estuviesen á entablar conciertos de paz, les embargaba la voluntad y el ánimo el temor que tenian al alcaide de la fortaleza, quien amenazaba de contínuo allanar la ciudad con el suelo, antes que verla, mientras él viviese, esclava en poder de cristianos.

A duras penas pudo conseguir el noble nuncio que dos de aquellos moros principales tomasen sobre sí el arriesgado encargo de subir á la fortaleza, para hacer presente al alcaide los pactos que ofrecia el Rey de Castilla, y el mísero estado en que la ciudad se encontraba; escasos

los mantenimientos, la mortandad crecida, los muros quebrantados.

Cúpole á Alí Dordux ser uno de los mensageros; y allegándosele Pulgar como por acaso, cual si le recomendase con mas instancia interponer con el alcáide su poderoso ruego, le dió con recato la carta que para él traía; siendo tal la turbacion del moro al recibirla, por temor de pagar con la vida si de los suyos fuese descubierto, que perdió la color del semblante, y solo dió á Pulgar por respuesta levantar los ojos al Cielo.

Apenas estaría el sol á mitad de su curso, cuando aquellos moros subieron al castillo de Gibralfaro; y ya estaba Pulgar impaciente, viéndolo acercarse al ocaso, cuando tornaron cavilosos, graves, sin dar al castellano por respuesta mas que estas mesuradas palabras: "vuelve, caballero, á tu Rey; díle que la ciudad de Málaga se defenderá á todo trance; y si Alá ha decretado su ruina, sufrirá resignada su suerte.» Quiso replicar el caudillo; mas atajándole la voz aquellos ancianos, le mostraron que iban á acompañarle hasta dejarle fuera de los muros, para ponerle á cubierto de algun desman ó desacato. No fue inútil esta precaucion, si bien á Pulgar le pesó de ella; repitiendo mas de una vez que bastaba su espada para abrirle paso; "pero no basta (contestóle gravemente uno de los ancianos) para impedir que caiga una mancha en ciudad tan noble y generosa.»

Desasosegados andaban ya los ánimos con la tardanza de los mensageros, con las pláticas de gente turbulenta, con las exortaciones de un Alfaquí, á quien miraban con profunda veneracion, cual si fuese enviado del Cielo; y al presentarse Pulgar para tornar á los reáles cristianos, ha-

bíase levantado en la ciudad tal confusion y tumulto, que hubo menester el caudillo todo su aliento y brios, para no mostrar turbacion ni desmayo. Bramaba la turba: apiñábase en torno; le atajaba el paso: las oleadas de gente semejaban á las del mar; pero el esforzado guerrero refrenaba la impaciencia de su caballo, y proseguia sosegadamente por medio del bullicio, cual si se hallase en el seno de una ciudad amiga, y solo despertase la curiosidad de la plebe por la extrañeza de su vestidura y arreos.

Hasta la márgen del Guadalmedina, que por aquellas partes desemboca en el mar, acompañaron Alí Dordux y otros cuantos ancianos al mensagero de Castilla, mas cuidadosos de su vida que él propio; y encubriendo su temor y recelo, cual si en derredor le cercasen por agasajo y cortesía, le sirvieron de reparo y escudo contra mas de un dardo alevoso.

Despidióse el caudillo de aquellos venerables varones, no sin mediar algunas sentidas palabras acerca de los riesgos y peligros que les amenazaban; y volviéndose ellos á encerrar dentro de los aciagos muros, corrió Pulgar á media rienda en busca de sus reales.

Habia salido de ellos el Rey Fernando, inquieto y desasosegado con la tardanza del caudillo: temia la escasa fé de los moros, el desenfreno de la plebe, la índole feroz del alcaide, capaz de enviarle por respuesta la cabeza del mensagero; y aunque no se escapase de sus labios ni amenaza ni queja, resolvía allá en su mente tomar de la ciudad tan ejemplar venganza, que quedase á los siglos memoria. No estaban mas serenos los capitanes que acompañaban al Rey; sin que osase ninguno de ellos tomar en sus labios el nombre de Pulgar, por no acrecer la inquietud

del buen Príncipe; y solo Gonzalo de Córdoba, mas mozo ó mas resuelto, no pudo contenerse por mas tiempo y dijo así al monarca: "mucho tarda mi amigo; y quisiera, antes que cerrase la noche, demandarle á esa aleve ciudad.»

No respondió Fernando, si bien admiró en sus adentros los brios de aquel mozo, que ya daba claras muestras de lo que habia de ser un dia; mas como el mancebo le apremiase con nuevas instancias, para que accediese á su ruego: "allí viene Pulgar, si no me engaña mi deseo (contestóle alborozado el Rey); mas yo te empeño mi palabra y fé real de otorgarte en otra ocasion la primera merced que me demandes.» No lo olvidó Gonzalo; y cuando años adelante fue menester con grandísimo riesgo llevar un mensage á Granada, alcanzó esta gracia del Rey, sin mas que recordarle su promesa (36).

Cosa de ensueño parecia ver á Pulgar en medio de los suyos, sano y salvo de tamaño peligro: vino á su encuentro el Rey, y él se arrojó á sus plantas, ayudándole á levantar el monarca mismo para mas honrarle. Apartáronse, en señal de veneracion y comedimiento, cuantos allí se encontraban cercanos; y sin mas demora ni tardanza, dió Pulgar cuenta al Rey de lo ocurrido en la ciudad, y de las escasas esperanzas que habia de lograr su rendicion por plática y concierto. Con lo cual afirmóse el Rey en su designio de estrechar mas el cerco y entrarla á viva fuerza, si menester fuese; pero haciéndole pagar con lágrimas de sangre la muerte de cada cristiano.

Sabidos son, sin que sea necesario renovar la memoria de tantos desastres, los varios trances de aquel asedio, su duracion, su éxito; entregándose al cabo á merced aquella

ciudad desdichada, que ni halló en las armas el triunfo ni asilo en la clemencia (37).

Sujeta al yugo la ciudad de Málaga, hubieron de someterse igualmente los pueblos de la Sierra y Ajarquía, si bien de recia condicion y ánimo belicoso, avezados á sufrir los trabajos, el hambre, y á defender palmo á palmo sus empinados riscos: y una vez allanada al poder de Castilla toda la parte del reino de Granada que yace á poniente, resolvieron los Reyes Católicos suspender un momento las armas, para rehacer la hueste y acometer despues con mayor ímpetu por las regiones de levante (38).

Reinaba allí á la sazon Abdilhei, *el Zagal*, que vencido por los cristianos, y guerreado por su mismo sobrino, sin poder acudir al socorro de las ciudades amenazadas ni recobrar el mal perdido trono, estendia meramente su dominacion á las ciudades de Almeria, de Guadix y de Baza, con las comarcas circunvecinas.

Las cadenas de montes que por allí se cruzan, hasta irse luego abajando hácia el mar, puertos y calas en la estendida costa, las asperísimas sierras de la Alpujarra como postrer refugio, y tres ciudades amuralladas, fuertes, resueltas á defenderse hasta el último trance, infundian tanta confianza al rey moro, animoso de suyo y alentado á la vista de su aguerrida hueste, que no menos soñaba en los devaneos de su ambicion que cerrar el paso al ejército castellano, arrollándolo hasta las fronteras, y revolver contra Boabdil, para lanzarle del trono que afrentaba.

Dentro de los muros de Guadix, como un leon en su guarida, acechaba el Zagal por una parte lo que en Granada acontecia, aun no del todo perdida la esperanza de

que aquella gente movediza, instable, voluble con el viento de la fortuna, le aclamase otra vez por monarca; y se hallaba al propio tiempo en medio del reducido reino que su mala ventura le dejára, y á punto de acudir con sus guerreros, probados en la escuela de la adversidad, á detener y contrastar las armas de Castilla.

Presentáronse estas delante de los muros de Baza, despues de haber tentado acometerla, pocos meses antes, con mas arrojo que ventura (39); y como el Rey Zagal tuviese tanta confianza en el alcaide Cidi Hiaya, de estirpe real y gran merecimiento, encargado de la custodia de aquel baluarte, prefirió permanecer él en Guadix, desembarazado y pronto para acudir donde quiera que menester fuese, con ánimo resuelto de acometer á la hueste enemiga, cuando los rigores y fatigas del asedio hubiesen quebrantado sus fuerzas.

Pasaron meses y meses, sin adelantar los cristianos en el cerco de Baza: viéronse entonces, aun mas que en el largo trascurso de aquella tenacísima guerra, lo que pueden el valor y entereza contrastándose de una y otra parte, el amor á la patria, el celo de la honra, la religion, la ira, el odio amontonado en ocho siglos; mas sin desistir los cristianos de su propósito, y sin dar los sitiados indicio de flaqueza, así guerreaban y combatian con salidas, con asaltos, con reencuentros á la contínua, como si en los muros de Baza se encerrase el destino de Granada.

Ceñida aquella ciudad por todas partes, y enseñoreados los cristianos del llano y de la sierra, veian impacientes como se prolongaba el durísimo asedio, cuando algunos guerreros generosos, mal avenidos con dejar un solo dia en descanso las armas, determinaron de propia voluntad, y con-

tando con el tácito consentimiento del monarca, hacer una entrada y correría por tierra de Guadix: y fue no poca ventura, ó por mejor decir, altos juicios del cielo, que llegase á oidos de Pulgar la secreta empresa que se apercibia, brindándose á concurrir á ella, como acontecia siempre que vislumbraba asomo de peligro.

Acogiéronle con alborozo los demas guerreros, pocos en número, si bien de grande esfuerzo, entre los cuales descollaban por su nobleza y bizarría don Francisco Bazan, de lo mejor de España, y don Antonio de la Cueva, hijo del duque de Alburquerque; y aprestándose todos con sigilo y recato, salieron del campo entre dos albas, y tomaron la via de Guadix. Tanta fue su presteza y buena dicha, que cayeron como nublado repentino sobre la comarca del *Zenete*; y por pronto que los moros apellidaron la tierra desde sus torres y atalayas, ya habian asolado los cristianos el campo á la redonda, incendiando pueblos, cautivando á sus moradores, y llevando la desolacion y el espanto hasta las mismas puertas de aquella ciudad.

Bramó el Zagal de ira, cual si viniesen á provocarle de intento hasta en su propio alcázar; y deseoso de vengar tamaña afrenta, y esperanzado en que la rica presa y los despojos embarazarian el paso de los castellanos, y entorpecerian en su diestra el uso de las armas, ordenó que en aquel punto y hora saliese en busca de ellos un tropel de caballos alfaraces, siguiéndolos él de muy cerca para ser testigo del triunfo.

Mas confiados que prudentes, llevando en medio la balumba de cautivos y de rebaños, y habiendo de acudir á su guarda no menos que á defenderse contra el ímpetu de los enemigos, revolvieron los cristianos en busca de sus

reales con sobrada tardanza y desconcierto; pero cuando llegó á sus oidos que se acercaban á toda furia los moros que de Guadix venian, determinaron hacerles rostro, para llevar por galardon mas cumplida victoria.

Descubrirse á lo lejos una nube de polvo, escucharse la gritería de los alarbes, y cerrar contra los castellanos, todo fue un solo punto: mezclados peleaban guerreros con guerreros, y en tan estrecho espacio, que ni revolver los caballos podian ni manejar las lanzas: heríanse con espadas, con dagas, con puñales, aferrábanse con los brazos, mataban y morian.

A duras penas pudieron los cristianos salvarse de las garras de los infieles, que los abrumaban con el peso de la muchedumbre; y como los viesen alejarse un brevísimo trecho (aguardando la llegada de los suyos, para exterminar á man-salva aquel puñado de guerreros), empezaron estos á retraerse, no sin afan y angustia, por las ásperas sendas que dejaban las quiebras de los montes.

Ya se creyeron salvos, al hallarse reunidos en una garganta ó gollizo entre dos altísimas sierras: tomaron allí aliento, que bien lo habian menester despues de tan recia fatiga; y antes de que los moros les siguiesen mas de cerca el alcance, apresuraron el paso, ansiosos de salir sin demora de aquel apremio y estrechura. Mas allí era donde les aguardaba su mayor desdicha: habíase levantado la tierra, al rumor de la entrada de los cristianos; y ora los aguardasen en acecho (como circundan los monteros un cerro, para impedir que se escape la caza), ora se encaminasen los moros por aquella senda, para llegar mas breve á la comarca de Guadix, lo cierto de ello es, que al avistar los cristianos una breve llanada en que terminaba el recues-

to, encontráron amurallado el paso por un ejército de infieles.

Venian capitaneados, y no era esta la menor desventura, por los alcaides mas famosos de la tribu de los *Zenetes*, de condicion tan belicosa y de ánimo tan levantado, que presumian bastar ellos solos á custodiar aquella tierra, á que habian dado nombre; y habiendo guerreado contra los cristianos no menos que por espacio de ocho siglos, desde que en mala hora pusieron el pie en nuestras playas, y arrinconados ahora dentro de los términos de Granada, habian jurado morir hasta el postrero en defensa de sus hogares.

Helóse la sangre á los cristianos, viendo cierta su perdicion: ni podian detenerse, ni adelantar un paso, ni volver el pie atrás; y como intentasen los caudillos animar á los suyos, para alcanzar á lo menos una muerte gloriosa, viéron por vez primera (rubor causa decirlo) que se les caian de la mano las armas. Hasta un soldado de gran cuenta, que como tal llevaba encomendada la enseña de la hueste, volvió cobardemente las espaldas y acabó de aterrar á los suyos: lo cual visto por Pulgar, y anteponiendo perder la vida á ser testigo de tal deshonra, desciñóse una toca, anudóla á su lanza, y cayendo como un rayo sobre los enemigos, "*seguidme, compañeros, seguidme; aquí va el pendon de Castilla!*» Apenas dió lugar el guerrero á que los cristianos le oyesen; porque maravillados de su arrojo, y como viesen el blanquísimo lienzo ondear en medio de una turba de infieles, volaron en defensa de su compañero de armas, por no mancharse con borron tan feo.

Dios solo, sí, Dios solo, que en aquel momento los miró con ojos de misericordia, pudo salvar á aquel puñado de valientes, y hasta concederles el triunfo: no pare-

cia sino que un ángel los iba custodiando y arrollando á sus enemigos; tal era el desconcierto, el espanto que se apoderó de los infieles. En vano quisieron los alcaides mas esforzados reanimar el valor de los suyos; desbandáronse por los montes; salváronse en las breñas; no quedó uno en el campo sino muerto ó cautivo (40).

Los prodigios de valor que obró Hernando del Pulgar aquel dia, ni él propio fuera parte á contarlos: cada uno de sus compañeros encarecia despues lo que otro atestiguaba haber visto; cien veces se halló cercado de una turba enemiga, y se abrió paso con la lanza; y revolviendo su caballo hácia donde arreciaba la pelea, gritába á los mismos infieles: *aquí va el pendon de Castilla!*

La noche y el cansancio pusieron fin á la refriega; y anteviendo Pulgar, tan prudente como esforzado, que si aguardaban en aquel parage á que clarease el dia, volverian los moros de su espanto, y los acometerian respaldados con los que de Guadix habian salido, aconsejó á sus compañeros, que ya como á caudillo le acataban, encaminarse sin tregua ni respiro á los reales de Baza, llevando cautivos y despojos por trofeo de aquella victoria.

Llegó el rumor al campo aun antes que los mismos guerreros; pero tan extraño y peregrino parecia aquel suceso, que el mismo Rey Fernando temia dar vuelo á la esperanza, por no recibir luego mas dolorosa recaida. Demandaba solícito el monarca cuántos eran los cristianos que habian salido de los reales; su calidad, su nombre, su intencion y designio; informábase cuidadoso de los pasos de aquellas sierras, de los pueblos de la comarca, de las fuerzas del enemigo; y mientras mas inquiria, mas se aumentaba su desasosiego y zozobra, teniendo aquel buen Príncipe

por nuevo torcedor y tormento hasta el valor y arrojo de los suyos.

Sonó un grito en el campo de júbilo y sorpresa, cuando allá á lo lejos divisaron, sin atreverse todavía á dar crédito á sus mismos ojos, el reducido tercio de Castilla, que se acercaba lentamente, rendídos caballeros y caballos con tanto trabajo y fatiga. Ya se hallaban muy cerca, y aun era imposible reconocerlos; tan mudados estaban; rotos los escudos y cascos, destrozadas las armas, cubiertos de polvo, de sangre, del sudor de ardentísimo estío..... Venia delante un caballero, blandiendo en su diestra una lanza, y en el remate della una enseña desconocida; y como dudasen los capitanes quien fuese aquel soldado que parecia acaudillar la escasísima hueste; "que no vuelva yo á ver á Boabdil en mis manos (dijo el conde de Cabra), si no es aquel Hernando del Pulgar, que ha vuelto á hacer alguna de las suyas.» *El es!* repitió al mismo tiempo un buen número de caudillos; y en el mismo instante resonó el nombre de Pulgar en todo el ámbito del campo.

Apenas dió lugar el Rey á que descabalgase el guerrero: el cual echó pie á tierra, aunque sin acertar á moverse ni articular palabra; y solo con la mano hizo seña á los alcaides y demas cautivos para que se postrasen á los pies del monarca. En larguísimo espacio no se pudo saber con certeza lo que habia acontecido; tanto era el anhelo, el afan de enterarse de aquel suceso: abrazaban unos á los recien venidos: preguntaban otros por sus deudos y amigos; éste bendecia á Dios; aquel lloraba de ternura; mas en cuanto se supo, y por boca de los mismos guerreros, que solo al valor de Pulgar se debia la salvacion y el triunfo, agolpáronse en derredor los capitanes mas famosos.

"Ni una hora, ni un instante quiero estar sin pagar esta deuda:» (dijo á su vez el Rey, rebosándole el gozo en el pecho); y apenas pronunció estas palabras, ordenó á aquellos esclarecidos capitanes que formasen un cerco y dejasen en medio á Pulgar. No adivinaba el modesto guerrero la merced que el Rey queria hacerle; pero estaba tan turbado y como fuera de sí, al verse rodeado de la flor de Castilla, el monarca delante, la hueste toda fijos en él los ojos, que perdió la color del rostro, y hubo de apoyarse en su lanza.

"¿Qué tienes, Pulgar? (le dijo el monarca, con afable sonrisa en los labios): no te asusta un ejército moro; y te asusta el Rey de Castilla, cuando va á armarte caballero!» —*¡A mí, Señor!*— "Sí, Hernando; y ahora mismo, y con mis propias manos, y en presencia de estos valientes; para que te sirva á tí de galardon y á los demas de ejemplo.»

Echóse Pulgar á los pies del buen Príncipe, y hasta hizo ademan de besarlos, sin poder contener las lágrimas que brotaban ya de sus ojos. "¿Quién de estos caballeros quiere ser tu padrino?» Aun no bien hubo pronunciado el Rey estas palabras, cuando todos á un tiempo reclamaron para sí aquella honra; mas como cada cual alegase su título, y no fuese cosa llana avenirlos ni satisfacerlos, determinó el Rey que lo fuesen el mismo don Francisco Bazan y don Antonio de la Cueva, que habian sido testigos de tan grande hazaña, compartiendo con Pulgar el peligro y la gloria.

Colocáronse á su lado entrambos caballeros, cubiertos aun con la misma armadura que habian traido del combate, á la vista de los alcaides y cautivos, amontonados aquí y allí trofeos y despojos: y tal fue la admiracion y el pas-

mo que se apoderó de los ánimos, que sin que mediase para ello ni ruego ni mandato, permaneció la hueste inmóvil, y se hizo en todo el campo un profundo silencio.

Demandó el Rey una espada al capitan Diego de Agüero, criado de su casa, que allí estaba cercano; y dando con ella á Pulgar tres golpes en la cabeza, le dijo en alta voz con noble magestad y compostura: "Dios nuestro Señor é el apóstol Santiago vos fagan buen caballero; que yo vos armo caballero:" y en diciendo esto, ordenó S. A. al duque de Escalona, don Diego Lopez de Pacheco, que calzase á Pulgar las espuélas, como lo hizo de buen talante aquel bizarro caudillo, calzándole unas doradas que él propio traia; fenecido lo cual, mandó el Rey á todos los capitanes que presentes estaban, que guardasen á Pulgar las honras y mercedes y privilegios que como á tal caballero le competian.

No dieron lugar los caudillos á escuchar cumplidamente el mandato del Príncipe; porque todos ellos se apresuraron á estrechar á Pulgar en sus brazos, y muy principalmente el famoso maestre de Santiago, don Alonso de Cárdenas, el mencionado duque de Escalona, y el insigne conde de Cabra, don Diego Fernández de Córdoba, que autorizaron como testigos aquel solemne acto.

¡Dias de ventura y gloria, eternos en los fastos de España, cuando en el mismo campo, á la vista de tantos héroes, un poderoso Príncipe recompensaba una victoria con el solo título de caballero! Hoy se mendiga, si es que no se compra (41).

Aun no habia transcurrido mucho tiempo despues que recibió Pulgar tan señalada honra, y todavia se hallaba el Rey Católico al pie de los muros de Baza, cuando como si

le punzase el deseo de premiar á Pulgar mas largamente, "demándame (le dijo) la merced que mas te cumpliere; para que eternamente quede memoria de tan grande hazaña." No contestó el guerrero, hasta que por segunda vez se lo ordenó el buen Príncipe: y alentado por su afable ademan no menos que por sus palabras, le dijo al fin con sumiso comedimiento: "Puesto que tanto os empeñais, señor, en honrar á vuestro criado, holgárame de tener por armas y dejarlas á mis descendientes, la misma toca blanca que me sirvió de enseña." — "De muy buen grado (contestóle el Rey): pero es menester que tu lanza sea un leon quien la sustente." —Sonrojóse Pulgar al oir de la boca del Rey tan cortes alabanza; y haciendo venir el Príncipe en aquel punto y hora á su secretario Fernando de Álvarez, mandóle extender en favor de Pulgar el título mas honroso y cumplido, "*para que quedase memoria de sus méritos y virtudes* (como en el mismo documento se expresa), y concediéndole á él y á sus hijos y sucesores, *para siempre jamas*, el escudo de armas con que habia de honrarse su linage.

Desde aquel mismo dia (otorgó el Rey tan señalada merced en los postreros del año de nuestro Señor de 1489), llevó Pulgar por armas, y las vinculó en su familia, un leon de oro en campo azul, levantando una lanza en sus garras, y ondeando al aire en el extremo de ella una toca blanquísima; por orla del escudo once castillos, en memoria de los once alcaides que venció en la batalla; y, por lema esta máxima, que eligió Pulgar mismo, y en que lejos de hacer alarde de su valor y esfuerzo, cuidó solo de recordar cuál debia ser la norma y pauta del varon honrado: "*tal debe el hombre ser, como quiere parecer* (42)."

Allanóse poco despues, realzando la heróica resistencia de los vencidos el renombre y prez de los vencedores, la célebre ciudad de Baza, que sufrió por espacio de siete meses los rigores de estrechísimo asedio; mas cuando perdió la esperanza de recibir socorro, y vió llegar al campo cristiano á la excelsa Reina de Castilla, la presencia de aquella muger singular hizo caer las armas de las manos á los infieles, y le abrieron de par en par las puertas (43).

Lo cual sabido por Abdilehi, *el Zagal*, quebrantado ya el ánimo para hacer rostro por mas tiempo á las triunfantes armas de Castilla, y mas enconado cada dia contra su pérfido sobrino, entregó á los Reyes Católicos las ciudades de Almería y de Guadix, único resto de su escasa dominacion; y pasando en persona al campo enemigo, y despues de regatear indigna recompensa, llevó á tal colmo su desdoro y su villania que compró el vano título y la sombra de Rey, desnudando el acero contra su misma patria. La historia ha conservado memoria de aquel hecho; mas tambien la conserva del ejemplar castigo (44).

Rendidas de un solo golpe tres ciudades, sujeta al poder de Castilla la dilatada costa, y asolada la Vega tras una y otra tala, íbase estrechando á tal punto el cerco de Granada, que bien puede decirse que dentro de sus muros se encerraban los vestigios y sobras del poder mahometano. Reventó el descontento en la ciudad, al verse en tamaño conflicto: pidieron los valientes morir á lo menos con honra; bramó el inquieto pueblo; y el mezquino Boabdil, mal seguro en el trono, eligió como menor peligro empuñar de nuevo las armas.

La ocasion se mostraba oportuna; el riesgo urgía; brindábanse los pueblos. Ya se habian levantado contra el re-

ciente yugo de Castilla algunas villas y aldeas de la costa y del valle: andaban otros desasosegados, inquietos, apercibidos al combate; en tanto que la hueste cristiana derramada en vastísimo espacio, bastaba apenas á sujetar la tierra que pisaba. Hasta el mismo Rey Fernando se hallaba de allí lejos; y aprovechando Boabdil tan buena coyuntura, tentó el último esfuerzo, como la postrer llamarada de una luz próxima á apagarse.

Con la flor de su ejército salió de la ciudad, por aquella amenísima parte en que el Genil y el Dauro se abrazan como hermanos; y cayendo de rebato sobre la fortaleza de Alhendin, tomóla al paso, recorrió la Hanutra, y revolvió prestamente hácia los montes en busca de la costa. Habia tenido al principio intencion y propósito de arrancar del poder de los cristianos todos los castillos y fuerzas á la redonda, para que pudiese la ciudad respirar con mas desahogo; pero temiendo encontrar resistencia que le hiciese malgastar el tiempo, y ansioso de abrirse paso hasta la ribera del mar (para recibir los socorros que de Africa aguardaba) encaminóse á mas andar hácia el puerto de Almuñecar, penetrando con su ejército por aquella misma garganta á que despues dió nombre, cuando destronado y proscripto volvió por vez postrera los ojos á Granada (45).

Mas aun no habia llegado á mitad del camino, cuando le vino nueva de que se hallaba desapercibida la fortaleza de Salobreña, escasa de presidio, de mantenimientos, de agua; en términos que con solo mostrarse en el ameno valle que á su falda se estiende, le abririan las puertas del mal resguardado castillo, si bien fuerte de suyo, en la cima de un monte, áspera la subida de un la-

do, y guarecido por la parte opuesta con las olas del mar.

Corrió Boabdil á toda furia; y apoderándose de la villa, por entrega de los mudejares que en ella residian, supo que los pocos cristianos que dentro del castillo se hallaban, ni aun tiempo habian tenido de proveerse de mantenimientos, viéndose reducidos para apagar la sed en aquella estacion ardentísima al agua que les suministrase una escasa cisterna (46). Con ánimo y deseo de apretar mas y mas el dogal que los afligia, quitándoles de una vez toda vislumbre de esperanza, cubrió de gente el llano, enseñoreóse de la playa, ciñó el pie de los muros; y no queriendo comprar con daño de los suyos, si tentaba el dificil asalto, lo que el hambre y la sed iban á poner en sus manos, aguardó de un instante á otro la rendicion de aquel castillo.

Entre tanto no parecia sino que la fortuna habia vuelto un momento la espalda á los pendones de Castilla: ya se hallaban en poder del rey moro las fortalezas del Padul y Alhendin, sin que hubiese podido el Rey Fernando acudir con tiempo á socorrerlas; el famoso Gonzalo de Córdoba se habia encerrado casi solo en los flacos muros de la Malaha, aventurando con escasa gloria su libertad y vida, á trueque de evitar á su monarca nuevas pérdidas y sinsabores; y si bien el conde de Tendilla, Adelantado de la frontera, rompió por medio de la Vega con osada resolucion, para llamar sobre sí las fuerzas enemigas, supo con pesadumbre y desconsuelo, casi á la vista de la ciudad, que no podia volar al socorro de los puertos amenazados.

Próxima, segura, inminente, contaba ya su pérdida, cuando quiso la buena suerte que se le presentase un guerrero, de los que en aquella arriesgada empresa le habian

acompañado; ofreciéndose á partir en aquel mismo instante para acudir con otros pocos valientes en defensa de Salobreña, y salvarla del peligroso trance ó quedar sepultado en sus ruinas.

Pero mejor será (que no es fácil al cabo de tres siglos copiar fielmente un hecho semejante), oirlo de boca misma de un historiador contemporáneo, que refiere con candor y lisura lo que vió con sus propios ojos, y en lo que tuvo no pequeña parte.

"Y en aquel tiempo el conde de Tendilla, que capitan general en la frontera era, corrió á Granada; y de lenguas que tomó en la Vega supo como el moro estaba sobre Salobreña, con la gente de Granada y de las Alpujarras. E la villa entrada, estaba sobre la fortaleza, y aquello le certificaron en el escaramuza. E al conde aquí *uno* que llegó le dijo: Estos moros han dicho á vuestra señoría que la causa que al Rey llevó á Salobreña fue por la certenidad que tiene de la poca agua y menos gente que está en ella. Yo iré, y con el ayuda de Dios en la fortaleza entraré; que con luego, Señor, ocurrir, se remediará lo que despues del daño venido no aprovechará. *Este* con setenta hombres, dellos escuderos, y los mas espingarderos y ballesteros, por el postigo á la fortaleza de Salobreña entró, al trocar de las guardas que los moros hacian al alba; los cuales la fortaleza combatian, donde no menos daño recibian que los cercados afan. Los de dentro soltaron un peon á declarar su necesidad de agua á don Iñigo, que con él vinieron las ciudades de Málaga, Antequera, Loja, Alhama y Velez, y otros muchos caballeros y gentes que trujo por la mar al socorro, el cual con asaz daño que cada hora de la tierra les daban, estaba en el peñon junto á el

que es allí poco dentro en la mar; de él á la fortaleza no se puede mandar, habiendo en el arenal como estaba gran cantidad de moros que lo estorbaban. Y en el tormento deste peon, que al dicho capitan don Iñigo Manrique enviaba, supieron la poca agua y no vino que tenian, y como aquella por cuartillos se repartia. Testimonio de lo creer fue los caballos muertos de sed que del adarve abajo echaban; y con esto ovo causa tener esperanza haber presto la fortaleza. Los del cerco á menudo decian á los cercados con amenazas fieras breve serian entrados. Y que pues no tenian agua, se diesen y no esperasen tiempo á ser tomados por fuerza, lo que á la hora serian recebidos de grado con partidos provechosos, que el Rey en mansedumbre ventajoso les haria. *Aquel* que los setenta hombres metió, un cántaro de agua (de que bien poca quedaba) les dió; y en albricias del combate con que le amenazaban, fuese en la covacha, que era su estancia, les arrojó y dió una taza de plata; y el alcaide Bejir, alferez del pendon real del Rey, le retificaba las amenazas con que furor mezcladas con mucha buena razon, poniéndole delante la toma del Padul y Alhendin, y el cativerio y muertes de aquellos que en ellas se tomaron. O señor alcaide (dijo *aquel*) sabed que vuestras amenazas no dan temor á la codicia que los desta fortaleza tienen de ser combatidos; porque si á vosotros conviene salir con vuestra empresa, estos caballeros y gente han de sostener su defensa: por ende certificad á S. A., de cuya parte, señor, venis, que antes moriremos defendiendo, que salvarnos rendiendo. Pues mas nos teneis cercados que combatidos, haciéndonos ruido y no fuerza; cá su Señoría verá como esta casa se le defenderá; y vuestras razones mas osadia que temor nos

añaden. E vuelta la habla á los cercados, lo que de la rason destos moros se toma (dijo *aquel*) es: que como hombres flojos en osadía mueven tratos, y cautelosos en engaños ofrecen cosas para dañar nuestras almas y mancillar nuestras honras: y no debemos desahuciar nuestra ayuda y no seremos de todas partes heridos con injuria; pues estan en este cerco mas por tentar nuestros ánimos, que ánimos tengan para sofrir vuestras fuerzas; las cuales bien como á los temerosos en el afrenta mengua, ansi los fuertes en el peligro acrecienta; y no nos deben poner espanto las palabras soberbiosas con que amenazan; que el temor que os tienen empedirá su hecho. Ansi que, señores, á nosotros conviene trabajemos con perseverancia en defendernos: cá mas son las cosas destos dar espanto que hacer daño; y aparejad los ánimos y manos, que al presente nos son necesarios para salvar las vidas y guardar las honras, y gozaos que á la puerta teneis el socorro con la persona real, y usad de vuestra loable fortaleza con sofrimiento de sed, cuanto podreis, y podreis cuanto querreis. Cá cuanto mayor es el peligro que el bueno defiende, tanto mayor gloria y fama se le debe. Fenecida la razon de *aquel*, todos fueron tan animados que á la hora deseaban combate, teniendo por cierto cosa alguna les podia ofender ni ser aquejados en él. E con esta esperanza gastaban tiempo en reparar sus adarves y contraminar las minas que por debajo de aquellos les dañaban. Luego á la fortaleza recio combate dieron, donde en él mataron á Mahomad Lentin, alcaide que fue de Cambil. La muerte del cual con muchos que allí mataron los entristeció; y pegado á esto creer el Rey tener agua, y mas nueva que le llegó los condes de Tendilla y de Cifuentes, y Rodrigo

de Ulloa, contador mayor de Castilla, con la frontera y Sevilla y Jerez en Almuñecar estaban, y el Rey que le despertaba la toma de Alhendin, recio vino á socorrer á Salobreña, y llegó á la Vega, y de camino al Val de Lecrin para tomar el paso de la entrada á Granada. El Rey della alzó el cerco, y por las faldas de la Sierra Nevada entró en ella; y al tiempo de levantar el real, el dicho don Iñigo Manrique con apresuramiento salió en tierra, y fecho fuerte en ella, ansi con tiros como con otros amparos, soltó gente ligera, que mató y cativó muchos de aquellos moros, que no se recogieron con el avanguarda dellos.»

El historiador que nos ha dejado esta relacion fiel y sencilla, es *Hernan Perez del Pulgar*, cuya vida estamos bosquejando; y aquel guerrero desconocido, á cuyo denuedo y constancia se debió la defensa de Salobreña, y que con ella se desvaneciesen las esperanzas en que libraba su salud Granada, fue aquel mismo *Pulgar*, que ni siquiera nos reveló su nombre (47).

Tal vez no desplacerá á nuestros lectores cotejar con la relacion que precede la que nos dejó por su parte el famoso cronista de los Reyes Católicos (tambien Hernando y Pulgar de apellido), que refiere de esta manera el cerco y el descerco de Salobreña:

"Los moros que habian quedado por mudexares en la villa, pospuesto el juramento de fidelidad que ficieron al Rey é á la Reina, dieron lugar al rey moro para que entrase en la villa, é ayudaron á los moros con armas é viandas, é las otras cosas que ovieron necesario para cercar la fortaleza. El alcaide que en ella estaba, puesto por Francisco Ramirez de Madrid, que tenia el cargo princi-

pal de aquella fortaleza, con otros algunos cristianos que entraron á le ayudar, se puso en defensa, é repartió las estancias en los lugares por donde los moros querian combatir. Sabido esto por don Francisco Enriquez, tio del Rey, capitan de la ciudad de Velez-Málaga, é por otros capitanes é alcaides que estaban en la comarca, vinieron para entrar en la villa, para la defender: pero no lo pudieron facer por la multitud de los moros, que por todas partes la tenian cercada. Visto por aquellos capitanes cristianos que no podian entrar en la villa, é que eran pequeño número para pelear con los moros, pusiéronse en una peña que estaba cercana á la mar, donde ni los moros á ellos ni ellos á los moros podian facer daño; pero esfuerzaban á los de la fortaleza, diciéndoles que se detoviesen; porque prestamente vernia el Rey á los socorrer. Y en aquella manera los moros tovieron cercada aquella fortaleza, combatiéndola por espacio de quince dias.»

"Sabido por el Rey como los moros tenian cercada aquella villa, é que el alcaide é los que con él la guardaban estaban en muy grande aprieto, por los continos combates que los moros les daban, partió de la cibdad de Córdova con la mas gente que pudo haber, é apresurando su camino, llegó cerca de aquella villa por la socorrer. Sabido por el rey moro como el Rey venia con gente en socorro, luego alzó el real que tenia puesto, é volvió con toda su hueste para la cibdad de Granada, é ansi quedó aquella villa libre. Y el Rey y la Reina ficieron mercedes al alcaide é á los que con él estaban é la defendieron, por los trabajos que ovieron en la defender, é porque fueron constantes contra los combates que sofrieron, é miedos que les eran puestos por los moros que los habian cer-

cado. E aquí en esta fortaleza metió por un postigo el *alcaide Pulgar* en ella setenta homes. E habiendo falta de agua, por mengua de la cual los moros la esperaban tomar, porque perdiesen aquella esperanza, los fizo dende el adarve colgar un cántaro della; y en albricias del combate con que los amenazaban, les dió una taza de plata, que fue causa que como los cercados se esforzaron, los cercados se alzaron (*).»

¿Pero qué testimonio mas solemne y auténtico de tan esclarecido hecho, que el que dió el Emperador y Rey don Carlos I, cuando hizo como reseña de las proezas de Pulgar, al tiempo mismo de recompensarlas? "Otrosí (decia al ilustre guerrero aquel poderoso monarca) teniendo el Rey de Granada cercada la villa y fortaleza de Salobreña, *vos* con setenta hombres entrasteis á la socorrer; *la cual entrada fue causa que el Rey de Granada no la ganase;* y teniendo el Rey certeza que no habia agua dentro, que era la causa por donde la esperaban tomar, á los que fueron á requerir con partido os diésedes, pues agua no teníades, *vos* les distes un cántaro de ella, quedándovos muy poca; é amenazándoos con combate, les distes porque vos lo diesen una taza de plata; é dado el dicho combate,

(*) E aqui en esta fortaleza. *Desde estas palabras hasta el fin del capítulo, falta en el M. S. del Escorial. Este alcaide Pulgar es el del Salar, de quien se habló en el cap.* 3, *y cuenta él mismo este suceso con alguna mas estension en el sumario de los hechos del Gran Capitan, pág.* 12, *aunque con la modestia de ocultar su nombre. (Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, escrita por su cronista Hernando del Pulgar, cap.* 131, *pág.* 371, *edicion de Valencia.)*

murieron muchos moros é pocos cristianos. Y visto por el Rey como teníades agua, y perdia mucha gente en el combate, alzó el cerco: y así alzado, *vos salísteis con algunos, y dísteis en los moros que en cabo de su real quedaban»* (48).

Viendo cerradas para siempre las puertas del mar, vencido y acosado, recogióse Boabdil á Granada; creyéndose apenas salvo cuando se vió dentro de sus muros: en tanto que la hueste de Castilla, ansiosa de vengar los recientes ultrages, entraba á hierro y fuego la dilatada Vega, escarmentaba los lugares alzados, y lo allanaba todo á presencia del Rey. Mas como tuviese aviso aquel prudente Principe de que por la parte de levante trabajaban á la callada los enemigos por minarle la tierra, á punto casi de ponerse en armas las ciudades de Baza, Guadix y Almería, acudió prestamente á donde la tormenta amenazaba; dejando para estacion mas oportuna (ya asomaba la cabeza el invierno) poner cerco á Granada y dar cima á la empresa (49).

Pesaba allá en su mente aquel cauto monarca los riesgos, los obstáculos, los azares de toda especie; tratándose de una ciudad tan fuerte, populosa y ceñida de tres cercas de muros, por defensa mil y trescientas torres, la desesperacion por armas. Empero los capitanes que habian seguido el pendon real hasta las mismas puertas de Granada, no pudieron sin desabrimiento y pesadumbre volver otra vez las espaldas á ciudad tan famosa y aplazar por un año su anhelada conquista.

Sobre todo Pulgar, que no creia hallarse en su elemento sino escuchaba el rumor de las armas, se retiró con desplacer á la ciudad de Alhama, primer teatro de sus glorias. No una sola vez, sino muchas, en los devaneos

de su imaginacion y hasta en repetidos ensueños, le habia alhagado la esperanza de ser él quien primero tomase posesion de Granada, si la ciudad era entrada por fuerza: y al ver ahora alejarse tan grata perspectiva, andaba triste y caviloso, embebidas las potencias y el alma en un solo y único pensamiento.

Aconteció por acaso un dia, á tiempo que ya el sol se iba ocultando tras los montes, que se halló Pulgar á las puertas de la antigua mezquita, convertida pocos años antes en iglesia, si bien conservaba la misma forma y estructura, la luz escasa, la techumbre sombría, arcos calados, y sutiles columnas. Penetró el guerrero dentro de aquel recinto, como llevado de secreto impulso, con intencion y deseo de dirigir al cielo sus plegarias, en aquella hora grave y melancólica en que va feneciendo el dia y aun no ha sobrevenido la noche. Largo tiempo permaneció Pulgar como abismado dentro de sí mismo en aquella soledad y silencio: y reflejando que al esfuerzo de unos cuantos valientes se habia debido la sorpresa de Alhama, y verse aquella mezquita consagrada al Dios de sus padres, sintió tal pena y desconsuelo al recordar el cautiverio de Granada, y que tan solo en su recinto, de todo el ámbito de España, se tributaba aun culto á la ley del falso profeta, que en aquel mismo instante hizo voto solemne de aventurar la vida en desagravio de tamaño ultraje. "Animo, Pulgar, ¿qué te arredra? (dijo en voz baja, sin poder reprimirse): vas á verter tu sangre por tu Dios, por tu pátria; de tí solo depende acometer una empresa tan señalada, que deje atrás la fama de los otros caudillos: y si me da su amparo la Reina de los cielos, he de ensalzar tan alto su santísimo nombre, que quede á los siglos memoria."

En lágrimas ardientes se arrasaron sus ojos al acabar de proferir estas palabras: y como si sintiese que le quitaban del corazon una losa que le oprimia, salió mas sereno del templo y se encaminó paso á paso á su albergue.

Eternos le parecieron las horas de la noche, sin cerrar un momento los ojos, ni bien dormido ni despierto: pero sin aflojar un punto en su propósito, confiado en el esfuerzo de su brazo y mucho mas en la ayuda del cielo, con aquella fé sincera y pura que tan bien hermanar solia, en aquellos siglos de gloria, el celo de la religion y el amor á la patria.

Apenas despuntaba el dia (mostrábase tardo y perezoso, al promedio ya de diciembre) cuando llamó Pulgar á su presencia á sus amigos mas allegados, compañeros de sus peligros y de sus triunfos: á Francisco de Bedmar, su cuñado, hombre de grande aliento (50): á Pedro del Pulgar, aquel cautivo que habia cobrado tanto cariño á su amigo y bienhechor, hasta mudar por él de nombre y de creencia: al esforzado Gerónimo Aguilera y á los otros hidalgos (honrados todos y valientes, si jamás los hubo) que seguian la estrella de Pulgar, durante el largo curso de aquella guerra, con tanta lealtad como ventura.

Quince fueron en número los que allí se juntaron, curiosos é impacientes de saber el intento á que eran convocados en estacion tan rigurosa, los montes cubiertos de nieve, embotadas las fuerzas y el brio, en silencio las armas. Acogiólos Pulgar con palabras corteses, si bien pocas en número, y el semblante mas grave que lo que de ordinario solia; y haciéndoles sentarse en derredor y muy cerca de sí (como un padre se rodea de sus hijos cuando teme no volver á verlos) les dijo en sustancia estas pro-

pias razones: "bien sé vuestra lealtad y vuestro esfuerzo, de que me habeis dado tantas pruebas; y la mayor que en esta vida puedo daros de lo mucho que han labrado en mi corazon, es el haberos preferido para confiaros mi intento. Mañana voy á entrar en Granada....» Involuntariamente arrojaron un grito cuántos allí se hallaban: tan atónitos se quedaron, mirándose los unos á los otros, y aun dudando tal vez alguno si habria comprendido mal las palabras que oyera; mas como si no se hubiese apercibido Pulgar de aquella admiracion y extrañeza, repitió con el mismo acento: "mañana voy á entrar en Granada con el favor de Dios y el de su Santísima Madre; pero como me doliera en el alma topar en el camino con algunos infieles, y tal vez morir á sus manos ántes de dar logro á mi empresa, quisiera mereceros.... Cuenta que no lo exijo como en pago, ni menos os lo ordeno como caudillo: pero os lo tendré á gran merced, si me lo otorgais de buen grado....» No hubo uno solo de aquellos hidalgos que no se enterneciera al escuchar las últimas palabras: y hasta el mismo Pulgar, conmovido al mirarlos, prosiguió en estos términos: "ya lo sé, amigos mios: ¿cómo pudiera yo dudarlo? Vendreis en mi compañía hasta las puertas de la ciudad, y allí me aguardareis.» —Calló el caudillo y permaneció unos instantes como discursivo y suspenso; que tal vez en aquel punto le salteó el temor y recelo de ir á separarse para siempre de amigos tan leales; pero reponiéndose luego, y como advirtiese que hacian vanos esfuerzos para encubrir su pena, levantóse de pronto y les dijo con semblante apacible: "Tú, Bedmar, escalaste los muros de Alhama; que aun dura la memoria en esta tierra....¡Tambien os he visto á vosotros tomar á escala franca el castillo del

Salar, combatir en Vélez, en Baza, en los mismos llanos de la Vega..... y os miro ahora á mi lado; ¿por qué poneis en Dios tan poca confianza, que me contais ya entre los muertos?»

Procuraba de esta suerte el caudillo despejar el ánimo de aquellos hidalgos, y sellarles los labios recordándoles las ocasiones en que tanta fama habian grangeado; mas despues que permanecieron suspensos por algunos instantes, sin que osase ninguno de ellos romper el penoso silencio, se aventuró Francisco de Bedmar, con las alas que le daban la amistad y el deudo, á soltar estas pocas palabras: "Tu voluntad es nuestra ley, Hernando; y no nos vieras cual nos ves ahora si nos demandaras la vida..... pero mal cumpliríamos con lo que á tí debemos, á tí que por tantos años no nos has tratado como caudillo, sino como amoroso padre, si al mirarte correr á una perdicion cierta.....» "No os he demandado consejo (le interrumpió gravemente Pulgar); os he rogado solo que me acompañeis hasta Granada.

Enmudecieron los hidalgos, al ver cuán firme estaba en su propósito; como quiera que conocian, por larga y constante esperiencia, que ningun obstáculo ni riesgo hacia mella en su voluntad; y en el mismo punto y hora comenzó el caudillo á disponer los aprestos de la partida, mostrándose tan solícito y cuidadoso con aquellos honrados guerreros, que esto mismo agravaba, si posible era, el pesar que los afligia. "Cuenta con ir bien apercibidos, los vestidos con buenos soforros, y la jacerina debajo, como que no llevais mas escudo y defensa..... el que no tuviere espada de buen temple, acuda á mí, que del mismo Toledo las tengo, y algunas hojas de Fez, que ya conocen á los mo-

ros..... Ni estaria demas que el que pueda procurarse algun albornoz ó capellar lo lleve consigo: que la estacion está muy destemplada, las noches son largas y frias, y tenemos que atravesar por medio de enemigos hasta llegar á los muros de la ciudad, sin que tan siquiera nos sientan..... y si nos sintieren ¿qué importa? ya aprendimos en el *Zenete* la manera de abrirnos paso.»

Alargó en esto la mano á Bedmar y á los otros hidalgos, que se la besaban á porfia, cual si fuesen sus hijos: "Id con Dios, amigos mios..... ¿qué puede temer en el mundo quien os lleva por compañeros?» Salió Pulgar con ellos hasta la puerta de su albergue; y aun allí los alentó con blandas razones, dando á cada cual alguna muestra del aprecio en que los tenia, en tanto que ellos no acertaban á separarse de tan buen caudillo, mirándole en lo íntimo del corazon como en vísperas de su muerte.

Al trasmontar el sol aquella misma tarde, ya se hallaban todos ellos apercibidos, prontos, en sendos caballos de pelea, aguardando á Pulgar á las puertas de Alhama. Llegó en breve el guerrero: siendo muy contados en la ciudad los que presenciaron aquella salida, por hallarse los mas guarecidos dentro de sus casas en hora tan desapacible; pero asomándose un viejo á la ventana, al oir pisadas y relinchos, dijo no sin donaire y de tal manera que lo oyesen: "¿con Pulgar is?... la cabeza llevais pegada con alfileres.» Sonriyéronse aquellos valientes, y volvieron los ojos á Pulgar, que tampoco fue parte á conservar la gravedad del rostro: y tanto cundió despues el dicho del buen viejo, que quedó convertido en adagio (9).

Por montes y barrancos, pudiendo apenas los caballos refirmar el pie en las estrechísimas sendas, y forzados

ginetes á descabalgar de trecho en trecho para sacudir de los miembros el entorpecimiento y el frio, se llevaron en peso aquella noche, de las mas ásperas de invierno, caminando toda ella sin tregua ni descanso. A pocas leguas de Granada se hallaron, á tiempo que ya alboreaba: y entonces determinó Pulgar hacer alto en una traspuesta resguardada del paso de la gente, con ánimo de aguardar á que cerrase otra vez la noche, para cruzar con presteza la Vega y llegar sin ser vistos á la ciudad.

Muy largo se les antojó el dia, sin embargo de ser uno de los mas cortos del año; y despues que departieron á su sabor de los trances y sucesos de aquella guerra, y que dieron reposo á sus cansados cuerpos, propúsoles Pulgar, como por via de esparcimiento, si querian cogerle por aquellos campos lo que mas habia menester. "Si flores son lo que apeteces (le dijo con humor festivo Gerónimo Aguilera), dígote que es lo mismo que si pidieras conchas en el golfo; aguardáras al menos á que ya estuviésemos en la Vega; que en aquel paraiso lo mismo nacen flores por el mes de diciembre que en otras partes del mundo por la Cruz de mayo. Mas en estos vericuetos no veo por vida mia cómo puedas satisfacer tu antojo, á no ser que te cuadre que cojamos algunas retamas, para estraer si menester fuese el veneno de las heridas.» —"Acertado has, amigo: quisiera que me cogieseis algunas retamas y atochas, pero de las mas secas; porque no se trata de sacar jugo, sino de pegar fuego.» —"¿Vas á pegar fuego á Granada? (le repuso Aguilera, como por via de donaire).» —"Ni mas ni menos: (le contestó Pulgar).»

Atónitos se quedaron aquellos hidalgos, sin acertar con las palabras para disuadirle de tan arriesgada empresa, que

rayaba en temeridad: mas como procurasen ponerle de bulto ante los ojos los peligros y obstáculos, les atajó Pulgar el habla, cual si no hubiese calado su intencion: "por eso os he encargado que las retamas y atochas esten secas: porque es muy de temer, como decís, que allí no huelgue el tiempo."

Desparciéronse luego los hidalgos, como si fueren por aquellos montes á cumplir el mandato del caudillo; mas asi que le perdieron de vista, fuéronse allegando los unos á los otros; y sin haber mediado antes plática ni concierto, estaban ya conformes en no abandonar á Pulgar en aquel durísimo trance, y entrar con él dentro de Granada. "¿Qué se diria de nosotros, si volviésemos sin nuestro capitan?» (dijo con resolucion Diego de Baena). "Antes muertos que deshonrados:» contestóle Montemayor; y lo mismo repitieron todos, haciendo promesa y juramento de sacar sano y salvo á Pulgar ó morir á su lado.

Cuando otra vez tornaron á donde los aguardaba el caudillo, halláronle embebecido en registrar los aprestos que consigo traía, un hacha de cera, alquitran, cuerda; diciéndoles al acercársele que bien podian á su vez esparcirse, si les pesaba el ocio, aparejando manojillos de hachos; "que segun sopla el viento de la sierra, mejor ha de ser esta noche que la de San Juan para fuegos y candeladas."

En estos sabrosos coloquios, cual si no les amenazase ni el riesgo mas lejano, pasaron las pocas horas que de dia les quedaban: mirando no sin satisfaccion y complacencia que el sol se iba ya trasponiendo, al paso que bajaba de los montes espesísima niebla.

Amparados con ella y con la oscuridad de la noche,

descendieron al llano y tomaron la via de Granada, como gente que conocia á palmos el terreno en que por tantos años habia guerreado. Esquivaban con especial cuidado pasar muy cerca de los pueblos, aun de aquellos en que habia presidio de españoles; y sin ser molestados ni sentidos, se encontraron á media noche casi á las puertas de la ciudad.

Tomaron allí aliento, redoblando las precauciones, á la par que se aproximaba el peligro: ni aun á moverse se atrevian por temor de ser descubiertos; y abocándose los unos y los otros, y apiñados en torno de Pulgar (no lejos del parage donde se elevaba una mezquita) (52), les dijo así en voz baja: "seguidme todos á la deshilada y sin perder el rastro: que es menester esguazar por esta parte el rio y reunirnos en la orilla opuesta...... Juntos en aquel sitio, con el favor del cielo, no hay mas que caminar por el mismo cauce del Dauro, si es que no viene muy crecido, ó á la lengua del agua, hasta llegar al último puente...... Allí os abrazaré, amigos mios, y allí me aguardareis.»

Iba á separarse el guerrero sin dar lugar á que le replicasen: pero volvió cuidadoso á encargarles con mayor ahinco: "¿lo habéis comprendido bien? Así que cruceis el Genil, seguid siempre por la madre del Dauro..... Al abrigo del puente habeis de guareceros, resguardados con los caballos para que no os arrolle la corriente..... Y cuenta con pasar con recato y sigilo por enfrente del castillo de *Bib-Taubin*; que los moros tendrán por aquellas partes escuchas y atalayas..... Fortuna que la noche está tan negra, que ni se ven los dedos de las manos, y que el mismo ruido del agua no consentirá oir el rumor de los pa-

sos.»—"Quisiéramos al menos.....» fué á decirle Ramiro de Guzman; pero le interrumpió el caudillo: "lo dicho dicho, y el corazon en Dios y la mano en la espada."

Volvió á cabalgar sin demora; y colocándose delante de aquellos valerosos hidalgos, tornó á decirles al entrar ya en el rio: "todos tras mí, cuidado!.... Cortad al sesgo la corriente..... Siempre á mano derecha.....» No se volvió á oir su voz con el estruendo que formaban las ondas, que subian hasta el pretal de los caballos, y tal vez los llevaban á su pesar gran trecho; pero aquellos diestros ginetes siguieron á duras penas atravesando el rio, menos cuidadosos de sí propios que de la suerte de sus compañeros.

Al arribar á la márgen de enfrente, ya los aguardaba Pulgar, inquieto, desasosegado, preguntando á cada uno de los que llegaban: "¿Venís todos? ¿Quién falta?....» Grandísima fue su alegría cuando vió ya en salvo al postrero; y contemplando como feliz anuncio haber superado el primer obstáculo con tan buena dicha, sintió ensanchársele el corazon, y creció su confianza en la ayuda del cielo.

Por aquel mismo punto por donde desemboca el Dauro, encomendando al Genil sus aguas y perdiendo su nombre, entraron unos tras otros aquellos esforzados guerreros, caminando de allí adelante por el lecho del rio, para no extraviarse de la senda ni ser sentidos de los vecinos muros; bien que tal era la oscuridad de la noche y tan recio el ímpetu del viento, que aun cuando no estuviesen tan descuidados los infieles, sabiendo que el Rey Fernando se hallaba á la sazon en Sevilla, desparcida la hueste, colgadas y en suspenso las armas, mal pudieran atisbar ni oir desde los adarves á aquellos pocos castellanos, abrazados

con el cuello de los caballos, sin respirar siquiera, escondidos contra el ribazo que formaba la caja del rio.

Sin el menor azar ni contratiempo llegaron hasta el último puente, y bajo el arco mismo se ocultaron, apiñados en un recodo; mas allí comenzó luego tal contienda y debate, nacido de pundonor, de amistad y de arrojo, que vió Pulgar por la vez primera desairada su autoridad y desobedecido su mandato. Querian todos acompañarle, sin escuchar razones, amenazas, ruegos: volaba el tiempo; crecia el peligro; aventurábase malamente el buen éxito de la empresa. Y en tamaño apuro y conflicto, convino Pulgar de mal grado (trabajo le costaba refrenar en el pecho la ira) en que le siguiesen algunos, pero pocos; quedando los demas por resguardo.

Trabóse entonces aun mas vivo altercado, por no querer ninguno de ellos quedar en aquel punto, reputándolo por de menos peligro; mas cuando vió Pulgar que eran vanas las súplicas é instancias, les dijo con su acostumbrada entereza: "Puesto que así pagais mi confianza, arrebatándome de las manos el triunfo, tomad tambien mi vida; pero os prometo y juro por lo que traigo al pecho, que ó me obedeceis al instante, ó ahora mismo doy voces para morir á manos enemigas.»

La resolucion del caudillo, su acento, el concepto que del tenian, heló el ánimo de los mas osados, quedándose todos ellos cual si fuesen de piedra: lo que advertido por Pulgar, aprovechó tan buena coyuntura, y les dijo con voz mas serena: "Tú, Pedro, vendrás con nosotros, como que sabes mejor las revueltas de la ciudad en que te criaste..... mira si ho de tí, y cuenta como cumples!—Tú, Bedmar, me acompañarás tambien, y otros cuatro, cualesquiera, los

que estais aquí á mano...... Fácil empresa, por vida mia, escoger entre vosotros á los mas valientes!»

Obedecieron todos, antes resignados que satisfechos: y deseoso Pulgar de despejar sus ánimos, les añadió para acabar de persuadirlos: "¿cómo pudiéramos ir muchos, sin que fuésemos descubiertos?.... Mas nosotros habremos solo de defender la propia vida; y vosotros, amigos mios, quedais tambien en guarda de la nuestra.»

Abrazólos Pulgar uno á uno, y no sin correr en aquel momento muchas lágrimas de los ojos, si bien ninguno de aquellos hidalgos despegó siquiera los labios: y apartándose de allí un breve trecho con los que debian acompañarle, encomendó Pulgar á su liberto que los condujese por el canal del rio, apegados al pie de las casas, de tal manera que no fuesen apercibidos y entrasen de oculto en la ciudad. Púsose el caudillo á su lado, ó bien para arrollar cualquier obstáculo que á su paso encontrasen, ó tal vez para quitarle hasta el pensamiento de faltar á la fé prometida; y con harto trabajo y peligro, el agua á la rodilla, y tanteando á oscuras la difícil senda, siguieron por la *ribera de las tenerías*, hasta que se hallaron frente por frente de una casa magnífica, de que aun quedan vestigios (53).

Treparon unos tras otros hasta la misma cresta del ribazo; y por una estrechísima calle, que apenas daba paso á un arroyo de desagüe que por ella corria (*azacaya de los tintes* la llamaban), llegaron en pocos instantes á una plaza muy reducida, pero en que parecia que se respiraba con mas desahogo, al salir del laberinto de retorcidas calles que por todas partes la cercaban.

Reinaba en aquel sitio tan profundo silencio como si la ciudad estuviese desierta; y solo se oia de cuando en

cuando el silbido del viento que azotaba un alminar altísimo: "Aquella debe de ser la gran mezquita," dijo Pulgar á su liberto.—"Sí, Hernando; y esa que ves en medio la puerta principal, vuelta al oriente, no lejos de la casa del Alfaquí mayor, que es aquella que allí se divisa."

Dió algunos pasos Pulgar: y desque hubo reconocido aquellos parages, volvió en busca de sus compañeros y les ordenó que le siguiesen. Llegaron todos con el mayor silencio hasta la misma puerta de la mezquita: y arrodillándose Pulgar, encendida en la mano la hacha de cera que consigo traia, sacó del pecho un pergamino, lo besó por tres veces, y dijo así á sus compañeros: "aquí teneis mi escudo; esta empresa no es mia, es de la Reina de los Angeles." Vieron entonces con asombro que en un fondo dorado campeaba el *Ave María*, escrito con letras azules, y debajo otras letras mas menudas, que se divisaban apenas: "Sed vosotros testigos de cómo tomo posesion de esta mezquita, en nombre de los Reyes de Castilla, consagrándola desde ahora á la Virgen del cielo, que nos ha servido de guia."

Arrodilláronse todos, sobrecogidos de tal pasmo que les embargaba el aliento: y puesto en pie el caudillo, clavó de un golpe su puñal en la tablazon de la puerta, y dejó del pendiente aquel sagrado rótulo, con la toma de posesion. "En poder de infieles te dejamos, dulcísimo nombre de *María*: concédenos la gloria de volver en breve á rescatarte."

Acercóse despues á otra puerta, que hácia aquella parte caia: y colocando en el quicial el hacha encendida, mandó á sus compañeros que arrimasen las retamas y atochas, para prender fuego: "no basta, amigos mios, haber

tomado posesion de la mezquita: en esta misma noche tiene de arder Granada.» Y sin perder momento, se encaminó con los suyos á un parage de allí muy cercano (de *Alcaicería* ha conservado el nombre), donde se custodiaban para el mercado los mayores tesoros del mundo en ricas telas y sedería. Llevaba Pulgar por intento reducir á cenizas aquel cúmulo de riquezas, para enconar mas y mas contra Boabdil los ánimos ya ulcerados, y apresurar tal vez la rendicion de la ciudad, mostrando hasta dónde llegaba el arrojo de los castellanos.

Mas al tiempo mismo de ir á poner por obra su designio, y como pidiese á Tristan de Montemayor la cuerda ya encendida, contestóle aquel escudero que la habia dejado en la mezquita; de lo cual recibió tanto enojo Pulgar, que en el primer arranque de la ira le tiró con la espada al soslayo, hiriéndole levemente en el rostro. "¿Qué has hecho, mal hombre? Esta noche quedaba abrasada Granada; y me has quitado la mayor hazaña que en el mundo se hubiera oido:» y al decir esto, hizo ademan de acometerle: pero poniéndose de por medio Bedmar y los otros hidalgos, díjole Diego de Baena, como único medio de calmarle: "Sosiégate, señor, y aguarda un solo instante, que fuego he de traerte para abrasar mil veces á Granada.» Y echó á correr hácia la mezquita, seguido de otros dos compañeros.

Tornaban ya con la cuerda y hachos ardiendo, cuando al revolver por la esquina del *Zacatín*, en busca de la puerta principal de la *Alcaicería*, sintieron pasos y vieron acercarse unos cuantos moros, que velaban en guarda de aquel opulentísimo barrio. Divisarlos, oir zumbar una piedra, y acometerles Baena con espada en mano, todo fue un

solo punto: gritaron los alarbes, acudieron los castellanos, trabóse entre unos y otros empeñada refriega: mas temiendo Pulgar que con aquel estruendo y vocería cayese sobre ellos una nube de moros y se alzase la ciudad en armas, gritó á sus compañeros: "por el mismo camino, amigos mios; y la espada abra paso."

Quedóse detras el caudillo, para hacerles espalda: y á favor de la oscuridad, cada cual por la senda que pudo, llegaron á la margen del rio y se arrojaron en su cauce, como único medio de salvacion. Desde allí mismo oian la grita de los moros; y cada vez mas presurosos y azorados, huyendo de un peligro y dando en otros ciento, por entre quiebras y simas y regolfos que formaban las aguas, siguieron á ciegas la peligrosa via, con riesgo á cada instante de quedar sepultados. El sin ventura Gerónimo Aguilera cayó en uno de los noques, de que aquella ribera abundaba: y sin auxilio humano para salir de aquel estrecho, y anteviendo con horror los cruelísimos tormentos que le aguardaban, invocaba en su corazon al Dios de las misericordias, cuando oyó cercano un acento, que creyó ser la voz de Pulgar, y le clamó con mortal desconsuelo: "por Dios, Hernando, no me dejes con vida!...." Arrojóle Pulgar la lanza, sin atinar con el parage donde aquel desdichado gemia, tán cerrada estaba la noche: pero uno de los escuderos, que le seguia de cerca, tuvo mas acierto ó ventura; y con el arrimo del asta, tras uno y otro esfuerzo, casi ya sin aliento y sin vida, salió Aguilera á salvo, y corrió desatentado en busca de sus compañeros.

Los que en el puente se quedaron, habian acudido solícitos, para amparar á sus amigos: salíanles al encuentro, les prestaban ayuda, los recibian en sus brazos: á cada uno

que llegaba, daban gracias á Dios; pero crecia su afan y su angustia por los desventurados cuya suerte ignoraban. Llegó Pulgar uno de los postreros: y cuando se vieron reunidos cuantos le habian acompañado, sintieron tal gozo en el alma, y creció á tal punto su confianza y aliento, que al pronto no pensaron en el riesgo que allí corrian; desgastadas las fuerzas con la humedad, el frio y el cansancio, pocos ellos en número, acorralados en estrecho recinto, y á las puertas de la ciudad.

"No hay que perder momento (les dijo al fin el prudente caudillo): y ya que Dios nos ha sacado con bien de tan aventurada empresa, no perdonemos afan ni diligencia hasta vernos en salvo."

Al decir esto ya estaba cabalgando Pulgar; y lo mismo hicieron los demas guerreros, encaminándose tras él por el cauce del rio. Inutil era ya el silencio, inutil el recato: la salud estaba en la presteza. Oian la algazara y estruendo que resonaba en la ciudad; repetíase de torre en torre la grita y vocería; y de un instante á otro veian venir en su seguimiento á un tropel de enemigos.

Pero quiso su buena dicha que asi no aconteciese; que tal es el privilegio de las empresas estraordinarias; llevar en su magnitud misma la fianza del buen éxito. No podian imaginar los moros que hubiesen penetrado unos pocos cristianos dentro de la ciudad; y no en parage retrahido, con miedo y á hurtadillas, amparados de las tinieblas, sino en el barrio mas rico y populoso, por en medio de guardas y custodias, llevando los mismos agresores teas encendidas en la mano. Así no es maravilla que creyesen al pronto los alarbes que en aquel suceso se escondia alguna trama de gente descontenta, que viendo mal apagadas las

cenizas de la guerra civil, trataban de encenderla de nuevo, provocando á media noche disturbios y desdichas.

Los mismos que habian tropezado con los tres escuderos, si bien extrañaron al pronto el hábito y arreos, apenas daban crédito á sus ojos, y dudaban de lo que habian visto; corrian de boca en boca mil rumores diversos: el pasmo, la sorpresa, el recordar repentinamente del sueño, el arrojo en unos; el pavor en otros, el desaliento en todos, acrecentaban la confusion; y tardóse larguísimo espacio hasta que se supo en la ciudad el rótulo que habia aparecido en la puerta de la mezquita, clavado al parecer por manos castellanas.

Ni aun asi lo creyeron muchos; y no faltó quien juzgase mas verosimil (tan suspicaces y recelosos se vuelven los ánimos con los escarmientos de la guerra civil) que aquellas voces se difundian de industria, para malquistar con el pueblo á Boabdil *el desventuradillo*; mostrando tan cercano á cumplirse el pronóstico de su estrella, cuanto que ya habian pisado cristianos el suelo de Granada.

Como quiera que fuese, arreciaba por momentos el bullicio, el tumulto, el escándalo en la ciudad: corrian de tropel á las armas: gritaban por todas partes á la traicion y alevosía; demandaban que se mostrase el Rey... Bajó al fin de la Alhambra ocultando apenas en el pérfido rostro su inquietud y desasosiego; temia á los extraños, á los propios, á su misma sombra: condicion de tirano.

Sosegóse al cabo el tumulto, sin que corriesen arroyos de sangre, como muchos con razon temieron: pero quedó tan vivo el recuerdo de aquella alteracion y escándalo, no menos que de la rara causa que lo habia promovido, que muchos años adelante, cuando ya se hallaban los

cristianos en pacífica posesion de Granada, repetian los ancianos de la tierra, cual si acabasen entonces de ser dello testigos, los acontecimientos y azares de aquella noche de tribulacion (54).

Mientras andaba la ciudad tan confusa y revuelta, alejábanse de ella Hernando del Pulgar y sus compañeros, corriendo á brida suelta así que salvaron uno y otro rio y se vieron libres en el campo. Como una exhalacion cruzaron aquel llano espacioso; y al romper el alba, viéronse ya seguros al abrigo de la fortaleza de Alhendin (recobrada pocos meses habia), si bien estenuados de fatiga, arrecidos de frio, los caballos hijadeando, sin poder sustentarse en pie.

Lo que allí pasó no es para contado: baste decir que á duras penas pudieron Hernando del Pulgar y los suyos desasirse de los brazos de sus amigos, y tomar á la mañana siguiente el camino de Alhama. Habian corrido voces en esta ciudad de que Pulgar se habia ausentado, apercibido en secreto para alguna empresa; mas por acostumbrados que estuviesen á verle acometer las mas árduas y peligrosas, á nadie le pasó por el pensamiento que hubiese logrado penetrar dentro de Granada. Sueño les parecia, cuando despues lo oyeron; demandábanlo una y otra vez; inquirian hasta la menor circunstancia: teníanlo á portento: únicamente el modesto caudillo parecia no conocer el precio de tan grande hazaña (55).

Llegó el rumor á oidos de los Reyes, y apenas se atrevieron á darle crédito; mas cuando despues tuvieron la certísima nueva, empeñaron su palabra y fé real á los quince escuderos, que habian acompañado á Pulgar en aquella demanda, de darles haciendas y bienes en la mis-

ma ciudad de Granada, así que con la ayuda de Dios se viese reducida á su servicio. De la mano misma de tan esclarecidos monarcas está rubricada la Real Cédula, que al efecto mandaron darles; y para perpetuar la memoria de aquellos hidalgos, los mencionaron uno á uno por su propio nombre... como si algo bastase contra la ingratitud y el olvido! (56).

Aun mas cumplidas mercedes, y en términos mas lisongeros, ofrecieron aquellos príncipes á Hernando del Pulgar, como á quien habia sido el alma de la empresa; "poniendo á gran riesgo y peligro su persona... causando grande alboroto y escándalo en la ciudad.... y debiéndose tan fausto suceso á la bondad divina y á su buen esfuerzo y valor.» En recompensa de esta hazaña, "é por otros muchos é buenos é contínuos servicios,» que habia hecho Pulgar á los Reyes (como ellos mismos se complacieron en recordárselo), le ofrecieron heredades y haciendas en Granada, en cuanto se redujese al poder de Castilla: y para más honrarle, con una merced única y á ningun otro caudillo concedida, le prometieron que en la catedral que se labrase sobre las ruinas de la mezquita, tendria el privilegio de "*asiento y honrada sepultura*» (57).

Andando luego el tiempo, y en vida todavía del insigne caudillo, ensanchó el emperador Carlos V la merced otorgada por los Reyes Católicos; y como se hallaba á la sazon aquel excelso príncipe en la ciudad de Granada, donde por todas partes resonaba la fama de Pulgar y de sus clarísimos hechos, le dió mas de un solemne testimonio, para encomendarlos á la posteridad (58).

A mas de estos títulos irrefragables, custodiados en el archivo de tan ilustre casa, del testimonio de los historia-

dores, de las sentencias de los tribunales, de la tradicion no interrumpida por espacio de mas de tres siglos, aun subsiste en pie un monumento, que pone de bulto ante los ojos la memoria de aquella hazaña; tan singular de suyo y portentosa, que bien ha menester en su abono tantas y tantas pruebas, para no confundirse con los mentidos hechos de los libros de caballería. En el mismo parage en que estaba situada la puerta principal de la gran mezquita, y donde se eleva hoy dia con grave magestad y grandeza el panteon de los Reyes Católicos, se halla apegado contra el muro un cuadro antiquísimo, en que se ven pintadas las armas del Pulgar, la mezquita y el hacha ardiendo (59); otro semejante se ve en el retablo de la capilla de los Pulgares, empuñando el blandon una mano, cubierta con manopla de hierro (60); y como si no se fiase bastantemente del lienzo y sutil tabla, para trasmitir á los siglos la fama de aquel hecho, tambien se labró en duras piedras, y se puso á la sombra de los altares (61).

Edificóse la capilla en vida de Pulgar, y en el mismo parage en que tomó posesion de la mezquita (como lo expresa un antiguo rótulo, que en el propio retablo se conserva) (62): cae á la parte de oriente, y está situada en el confin de tres templos magníficos, junto á los muros de la catedral, pero sin estar encerrada dentro de su recinto: de donde ha provenido sin duda que se diga de antiguo en Granada, á manera de proverbio y no sin puntas de donaire: "*se quedó como Pulgar, ni dentro ni fuera.*"

Volviendo ahora á las cosas de la guerra, ya dijimos como la habia dejado en suspenso el Rey don Fernando, por lo crudo de la estacion, y para venir tan bien apercibido á la primavera siguiente, que no dejase á la ciudad

ni asomo de esperanza. Y como fuese su propósito quebrar poco á poco sus fuerzas, hasta que enflaquecida y exánime se postrase á sus plantas, trajo consigo el Rey tan numerosa hueste, y tantas máquinas, ingenios y pertrechos de guerra, cual no se habia visto cosa igual en España de memoria de hombre viviente.

Floridos estaban ya los campos con las lluvias de abril, cuando desembocó en la Vega el ejército de Castilla (63), asentando el Rey las estancias en el tendido llano, no lejos de la sierra de Elvira, junto á un manantial abundantísimo (64), frente por frente de Granada. Aparecia desde allí la ciudad extendida entre jardines por uno y otro monte á manera de anfiteatro; allá á lo lejos la blanquísima sierra, y en el ámbito inmenso que abarcaba la vista, pueblos, lugares, alquerías, en medio de frescuras y de sembrados.

Embebecida contemplaba la hueste aquel cuadro magnífico, en tanto que los caudillos mas famosos, allegándose comedidos al Rey, parecia que le incitaban con los ojos á coronar cuanto antes sus triunfos con la toma de ciudad tan insigne. Empero el cauto Príncipe, si bien con ánimo resuelto de no alzar mano de la empresa hasta llevarla á cabo, temia á par de muerte derramar sin provecho ni fruto la sangre mas preciada de sus reinos: y antes que del ciego ímpetu y el temerario arrojo, esperaba la victoria del tiempo y la constancia.

Contínuos fueron los reencuentros, las escaramuzas y combates en los términos de la Vega: cual si en el ancho circo que forma la cadena de montes, se fuese á decidir para siempre la suerte del poder mahometano. Mas cuando llegó á las estancias la excelsa Reina de Castilla, rodea-

da de sus damas, la flor de la discrecion y de la hermosura, subió á tal punto la impaciencia de los guerreros por coger nuevos laureles á la vista de sus amores y en presencia de la augusta Princesa, que se tenia por de menos valer el caballero que no retaba cuerpo á cuerpo á algun valiente moro.

No rehuian estos por su parte hacer campo con los cristianos; aguijábanlos á la par la honra, la venganza, el despecho; peleaban á las mismas puertas de su patria, por su religion, por su hogar, por sus esposas, por sus hijos; y antes que presenciar su cautiverio y muerte, ó llevar á regiones extrañas el torcedor de tantas penas, anteponian mil veces expirar en la tierra donde habian nacido.

Mal podia permanecer Pulgar ocioso y sosegado, cuando de cada hora veia con sus ojos á los capitanes mas ilustres provocar en campo abierto á los infieles, y volver á ofrecer á sus damas trofeos y despojos: y cual si fuese á algun vistoso alarde ó á quebrar una lanza en un torneo, salia frecuentemente de los reales cristianos y se enderezaba á la ciudad. Conocíanle ya los moros, al divisarle desde los adarves; y cuando descubrian de mas cerca la armadura de bruñido de acero con ricas labores de oro, y el penacho de plumas blancas, encarnadas y azules, sobre el creston de la celada (65), comenzaba en la ciudad el desasosiego, el murmullo, y se apercibian los valientes á medir con él sus armas.

Ni uno solo hubo de ellos que no pagase con la vida su temerario arrojo; porque tal era el valor de Pulgar, su destreza en las armas, su confianza en el favor del Cielo, que así peleaba y combatia cual si estuviese ya seguro del triunfo; habiendo salido vencedor en mas de diez batallas singulares (66).

Deshacíase el Rey don Fernando mientras uno de sus guerreros estaba peleando cuerpo á cuerpo en medio de ambos campos, expuesto al ímpetu enemigo y á los azares de la suerte: y al ver que se repetian aquellos retos y combates con sobrado riesgo y escasa utilidad, hubo al fin el buen Príncipe de poner á raya el valor de los suyos, prohibiendo con rigurosas penas salir sin su permiso y beneplácito á hacer campo con los infieles.

Si el severo mandato del Rey causó desplacer á aquellos valientes, por mas que sellase sus labios respetuoso silencio, harto fácil es de concebir, conociendo la índole y condicion de aquellos generosos caballeros, que reputaban como perdido el dia en que no combatian por su patria. Ni podian sobrellevar con buen ánimo hallarse tan cerca de Granada, casi tocarla con la mano, y ver ondear la media luna en sus alcázares y torres: así es que cuando les deparaba la suerte venir á las manos con los infieles, cebábanse en ellos con tal ímpetu, que mas de una vez los arrollaron hasta los muros de la ciudad.

Reducida á su propio recinto, asolados los campos, escasos los mantenimientos, la esperanza por tierra, los ánimos discordes, vió con terror y asombro levantarse como por encanto una ciudad rival, enemiga, amenazándola casi á sus mismas puertas; y desde aquel momento pudo en verdad decirse que habia llegado el plazo de la rendicion de Granada.

Por espacio de dos meses cumplidos duraron entre la ciudad y el campo cristiano las pláticas y conciertos, ya rotos de improviso, ya anudados de nuevo, segun el flujo y reflujo del temor y de la esperanza; descaecidos los ánimos de los sitiados para empuñar de nuevo las armas, y

temerosos de encomendar sus haciendas, su libertad, su vida, á la incierta fé de los vencedores; estragada la hueste, el pueblo inquieto y sediento de sangre, Boabdil tímido, irresoluto, sin osar morir como rey ni desasirse de la corona.

Mediaron en los tratos del entrego personas de gran cuenta: señalándose muy principalmente Fernando de Zafra, Secretario de los Reyes Católicos, y el famoso Gonzalo de Córdoba, cuyo valor y generosas prendas infundian hasta á los mismos enemigos respeto y confianza. Mas si aparece como cosa asentada que tambien intervino Pulgar en aquellos conciertos (nueva prueba y testimonio del concepto que á su Rey merecia), no me ha sido posible averiguar la parte que en ellos le cupo, aunque sí la certeza de tan señalado servicio (67).

Al fin abrió sus puertas la ciudad de Granada, tras diez años de asedio, de talas, de combates, despedazada por la guerra intestina, mal defendida por sus príncipes, abandonada de propios y de extraños, cediendo á la feliz estrella de los Monarcas de Castilla.

Con el allanamiento y entrega de ciudad tan famosa, vió terminada España la dura servidumbre de ocho siglos, robustecido el ánimo y los miembros en tan prolongada contienda, para acometer las grandes empresas que le deparaba el destino; mas como fuese necesario ante todas cosas afianzar la paz y sosiego del reino, no habiendo mucho que fiar de una ciudad apenas reducida, mudable el pueblo, los ánimos rebeldes, las armas á la mano, determinó el cauto Rey Fernando encomendar la guarda y defensa de Granada á veinte y cuatro capitanes, hombres todos de gran hecho en la guerra, capaz ca-

da uno de ellos de mantener en sujecion un reino.

A Hernando del Pulgar le fiaron la *Puerta de Batramayon*, (de que no queda rastro ni vestigio) situada al poniente, hácia aquella parte en que se descubria uno de los brazos ó ramales del Dauro, que hasta allí corria soterrado, abasteciendo á la ciudad de saludables aguas (68).

Encomendaron igualmente al mismo caudillo, como en memoria y recompensa de su mayor hazaña, que velase en custodia del barrio de la mezquita principal, uno de los mas importantes por su poblacion y riqueza; dejando bajo su mando un buen golpe de gente, de la que habia acudido á la conquista desde Jerez de la Frontera (69).

A pesar de estas y otras precauciones, dignas de la prudencia de tan esclarecido Príncipe, y de haber confiado las riendas del gobierno de la ciudad á un conde de Tendilla, espejo de caballeros, tan generoso y clemente en la paz como bizarro en los combates, á un Fr. Hernando de Talavera, cuyo nombre recuerda la caridad y mansedumbre de los primitivos Apóstoles, y al mismo secretario de los Reyes, Hernando de Zafra (que habiendo sido el alma de los tratos de paz, quedó como medianero entre los vencedores y vencidos), era muy de temer, y la experiencia lo confirmó harto en breve, que no prevaleciesen largo tiempo en Granada la quietud y sosiego; sobrellevando los rendidos con mal ánimo la reciente coyunda, suspicaces de suyo y recelosos, inquietos, desabridos, sin mas prenda ni fianza que promesas y pactos... débil escudo contra los poderosos.

La misma desconfianza de los moros aumentaba los temores, las sospechas, la ojeriza de los castellanos; po-

cos ellos en número, en medio de una ciudad tan populosa, la mayor parte de la hueste cristiana compuesta de gente allegadiza, fácil de desmandarse; dos pueblos enemigos apiñados en el mismo recinto, y diferentes en religion, en habla, en leyes, en costumbres; vengativos los unos, como esclavos; ensoberbecidos los otros á fuer de señores; conociendo entrambos, por un secreto instinto, que no cabia entre ellos paz, concierto ni tregua, sino una guerra de exterminio.

Pocos años habian transcurido, despues de la toma de Granada, cuando empezaron á notarse aun dentro de la misma ciudad síntomas de desasosiego, que indicaban para un plazo mas ó menos remoto cruelísima contienda; pero lo que avivó hasta lo sumo estos temores, siendo ya como anuncio de la desolacion y desdichas que habian de llorarse algun dia, fue el ver cuán fácilmente habia prendido el fuego de la rebelion en las sierras de la Alpujarra, formadas por la misma naturaleza como refugio y baluarte, montes que se pierden de vista, precipicios, derrumbaderos, sendas intransitables, por respaldo el mar, y el Africa á la mano.

Al primer asomo de peligro, acudió solícito el Conde Tendilla, antes que cundiese el incendio, como quiera que conocia la condicion de aquella tierra (la *rancillosa* llamábanla los moros) áspera y fragosa de suyo, y los ánimos libres, levantados, duros como las mismas sierras. Dejó á buen recaudo la ciudad, por lo que sobrevenir pudiese: y fiando el buen éxito de la celeridad y presteza, se encaminó á las Alpujarras, seguido de un tercio de gente mas escogido que numeroso, y á su lado dos capitanes tan insignes como Gonzalo Fernandez de

Córdoba y Hernando Perez del Pulgar: buenos brazos.

Los pueblos que primero se habian sublevado, y cuya reduccion mas urgia, eran los de la *Taha ó comarca de Orgiba*; terreno fértil, aguas abundantísimas, pueblos ricos, briosos, indóciles al yugo, ufanos de tener en su mano las llaves de las Alpujarras. Corrió alli el de Tendilla y aposentóse en Guéjar, uno de los pueblos mas desmandados; allanando con su prudencia antes que con el rigor de las armas toda la tierra á la redonda. Mas al llegarle nueva de qué permanecian alzados los moros de Mondújar, (lugar menos famoso por su poblacion y riqueza, que por haber dado asilo á Muley Hacen, el Rey viejo, cuando se vió deshauciado por la fortuna), ordenó el Conde á Hernando del Pulgar que partiese sin pérdida de instante, acompañándole muy pocos caballos y peones.

Aun no habia dado vista al pueblo, y ya divisó Pulgar un tropel de cristianos, viejos, mugeres, niños, que huian despavoridos de la furia de los infieles; abandonando sus haciendas y hogares á trueque de redimir las vidas. Desierto habia quedado el pueblo, sin un alma viviente; y recelosos los moros, se habian encastillado por mayor seguridad en la iglesia.

Apenas lo supo Pulgar, ordenó á los soldados que se quedasen á la entrada del pueblo recogidos en una casa: pero apercibidos y prontos para lo que menester fuese: y con aquel ímpetu y arrojo que tan propios le eran, arrostrando sereno los mayores peligros, se adelantó hasta donde los moros se hallaban y les hizo señales de paz.

Maravillados se mostraron al ver la seguridad y confianza con que se presentaba aquel castellano, solo, sin

defensa; poniéndose casi en manos de sus enemigos: pero sin darles tiempo á que volviesen de su admiracion y estrañeza, propúsoles Pulgar con afables razones que saliese afuera el moro de mas cuenta, el que hiciese de caudillo de aquella gente; puesto que en ello nada aventuraban, y antes tenia por cierto que de aquella plática podia seguírseles mas bien del que creian.

Vino en ello el alcaide, tal vez menos propenso á escuchar palabras de paz que curioso de saber lo que el castellano intentaba decirle; y abocándose los dos, á pocos pasos de la iglesia y á la vista misma de los moros, empezó Pulgar á persuadirle que desistiesen de su loco empeño, acogiéndose á la sombra de la clemencia, antes que cayese sobre ellos el brazo del castigo. Le informó cumplidamente de cómo los demas pueblos se habian allanado; Granada permanecia tranquila, la hueste castellana enseñoreada de aquellas sierras, las esperanzas de socorros de Africa se habian desvanecido como el humo.... ¿Qué podian ellos, solos, encerrados entre cuatro paredes, condenados á perecer sin provecho ni gloria?

Por mas que hizo el caudillo, como á quien le dolia el inútil derramamiento de sangre, no pudo acabar con el alcaide que se diese á partido; recibiendo de ello tanta indignacion, que sin reparar en el riesgo que allí corria, le aferró Pulgar con la mano, y poniéndole un un puñal al pecho, le dijo en alta voz: "*ó se rinden ó mueres.*»

Pasmóse el moro, sin saber lo que le acontecia; y á tiempo que ya titubeaba, vuelto el rostro y el ánimo á los suyos para empezar á hablarles, les vió salir

en su defensa. "*Ahí le teneis!*» les gritó Pulgar, envainándole el puñal en el pecho, y arrojándoles el cadáver: y en aquel mismo instante sacó la espada y empezó á retraerse, acosado del tropel de enemigos.

No fue poca ventura que viniesen en su socorro los castellanos que allí cerca se hallaban; pero viéndose tan escasos en número, cierta su perdicion si salian al campo, y sin poder hacer rostro á la turba que los perseguia, encerráronse como postrer refugio en la misma casa de donde salieron.

Ahullidos, que no voces, parecian los gritos de los moros, sedientos de la sangre cristiana: y tan alborozados é impacientes se mostraban al ver á Pulgar dentro de aquel recinto, como los cazadores de Africa cuando ven al leon preso ya entre sus lazos. Lástima y horror dá con solo imaginar, al cabo de tres siglos, lo que pasaria por el ánimo de aquellos infelices cristianos, sin mas defensa que frágiles tapias de tierra; pocos ellos y las armas escasas: sin sustento, sin agua, los suyos de allí lejos, los enemigos á la puerta, amenazándoles con la voz, con el gesto, aprestando á su vista los tormentos mas rudos.

En aquel amargo conflicto ostentó Pulgar, quizá con mas grandeza que en los demas trances de su vida, el temple de su alma. El alentaba á los suyos, proveia á la comun defensa, acudia á todas partes: no disimulaba el peligro; pero lo afrontaba sereno: "muramos, amigos mios; si Dios asi lo ha decretado; pero muramos como quien somos, vendiendo caras nuestras vidas.»

Y él propio daba ejemplo, arrojando contra los moros, piedras, leños, cuanto podia causarles daño; sin dejarles acercarse á las puertas, como mas de una vez lo

intentaron, para prenderles fuego y apoderarse de su presa en medio de las llamas. En este peligro y desconsuelo los sorprendió la noche, que mas larga ni mas angustiosa no la vió hombre nacido; aguardando la muerte de un instante á otro, amenazados del fuego, del hierro, de la hambre; oyendo las amenazas de los enemigos, y de cuando en cuando los golpes con que intentaban horadar las paredes.

Solo á la vigilancia de Pulgar, á su denuedo y entereza, se debió que en aquella tristísima noche no cayesen los cristianos en poder de aquella gente fiera; mas tan rendidos y postrados se hallaban al apuntar el alba, que era cierta, segura, inminente su perdicion: aquel dia ¡desdichados! era el último de su vida.

No lo permitió el cielo: al encerrarse los cristianos dentro de la casa, habíase escapado por fortuna uno de ellos; ó bien porque anteviese que allí no cabia humanamente esperanza de salvacion, ó bien le punzase el deseo de ir á buscar socorro en favor de sus compañeros. Ello es que el mismo temor le dió alas; y corriendo por aquellas sierras hasta encontrar al Conde de Tendilla y á Gonzalo de Córdoba, los hizo sabedores del penoso conflicto en que Pulgar y los suyos se hallaban; no habia que perder un instante: tal vez á aquella hora ya habrian perecido, y con un linage de muerte tan lento como bárbaro. Ordenó el de Tendilla que en el mismo punto volasen á su socorro cien soldados del campo, sueltos de pies, briosos, prácticos en la tierra: en tanto que el mismo Conde y Gonzalo de Córdoba iban siguiendo sus pisadas, con una banda de gente escogida. Los adalides y corredores, por trochas, por atajos, salvaron una y otra montaña, cerrada

ya la noche entre quiebras y precipicios, exponiendo la propia vida por librar á sus compañeros; y tan buena diligencia se dieron, que llegaron á dar vista á Mondújar, al primer albor de la mañana.

No los aguardaron los moros: que apenas vieron ahumadas en los cabezos de las sierras, y fueron advertidos por los suyos de que se acercaban cristianos, tentaron el último esfuerzo para tomar de rebate la casa y entrarla á fuego y sangre; mas rechazados por Pulgar y su gente, perdida la esperanza, y bramando de ira, comenzaron de allí á poco á alejarse, si bien lentamente y con pena; como se alejan de un redil los lobos, cuando ven al clarear el dia que acuden los pastores de la comarca (70).

Apenas tuvieron tiempo los cristianos que del campo venian y los que en la casa se hallaban, para abrazarse y darse el parabien; porque tan encendida tenian la voluntad en deseo de venganza, que á pesar del cansancio y sobrealiento, no menos intentaron que seguir el alcance á los moros; mas estos como gente avezada á enriscarse por aquellas sierras, mas ligeros que gamos, desbandáronse por los montes, y en breve se perdieron de vista.

Reunidos el conde de Tendilla, Gonzalo de Córdoba y Hernando del Pulgar, dejaron presidio en la tierra, y se tornaron la vuelta de Granada, complacidos y satisfechos de háber apaciguado tan presto aquel comienzo de rebelion, amago ya y preludio de la que años adelante habia de abrasar todo el reino.

A poco tiempo de allanada la comarca de Orgiba, hallándose un dia Pulgar en los alcázares de la Alhambra, llamóle á su presencia el Conde de Tendilla, alcaide de aquella fortaleza, en la cual habia tremolado, el dia de la

toma de la ciudad, el glorioso pendon de los Reyes. Principió por manifestarle la alta estima y aprecio en que aquellos Príncipes tenian los muchos y muy señalados servicios que Pulgar les habia prestado; *y yo he sido dello buen testigo* (le añadió el conde con hidalga cortesía), *desde la defensa de Alhama hasta el último trance de Mondújar*..... "De que vos, señor, me librásteis," le repuso Pulgar.

"Dios y vuestro buen esfuerzo os han librado solo; que no habeis menester ayudas ni valedores para salir airoso de mayores empresas. Pero como quiera que sea, á mí me cupo la dicha ser el primero que galardonase vuestro merecimiento, haciéndoos en Alhama los dones y mercedes que confirmaron los Reyes de buena voluntad. Mas acontece ahora, que siendo menester traer á aquella tierra nuevas gentes y pobladores, como prenda de seguridad y sosiego, cumpliera mucho al servicio de SS. AA. (y así me ordenan decíroslo en su nombre), que devolviéseis para repartirlos los heredamientos y bienes que entonces se os dieron, si es que venís en ello de buen grado....."

"¡Qué decís! La Reina, mi señora, puede disponer de mi vida, cuanto mas de mi hacienda: y me habeis lastimado (escusadme esta queja) con solo demandármelo."—"No os lo demandaba, honrado Pulgar, dudando de vuestra respuesta; que bien conocidas tengo vuestra lealtad y generosas prendas: quise meramente mostraros, tal cual era, la voluntad de la Reina. Por condicion expresa, digna de su gran ánimo, exige que presteis para ello vuestro consentimiento: dejando á vuestra libre voluntad y albedrio la compensacion que se os deba en cambio de aquellas mercedes."

Encendiósele el rostro á Pulgar, al oir estas palabras:

que tanto se preciaba de caballero, que casi creyó que empañaban su fama con solo proponerle que pidiese satisfaccion y pago, antes de soltar de la mano lo que ya poseia. Mas dueño de sí luego, y temeroso de que se atribuyese á resentimiento y despique lo que era meramente nacido de su misma lealtad y pundonor, manifestó en sustancia al de Tendilla: que todos sus pasados habian guerreado como él, sin recibir por ello tan cumplidas mercedes; que los Reyes, sus señores, le habian recompensado tan liberalmente, que mal pudiera él satisfacer tan grande deuda, aun cuando derramase en su servicio la última gota de su sangre; y que solo les demandaba en gracia (cuenta, señor, que asimismo se lo digais á SS. AA.), que aceptasen aquellas tierras y heredamientos con la misma buena voluntad con que Pulgar se las devolvia.

Echóle los brazos al cuello, sin poder contenerse el buen conde; no sabiendo qué admirar mas, si la índole generosa de Pulgar, ó su valor en los combates; y despues que se hubo desahogado algun tanto, dándole una y otra muestra de singular aprecio, volvió á anudar con arte la interrumpida plática, si bien con escasa esperanza de recabar lo que pretendia. "¿Es posible (le dijo al fin, y con ciertos visos de impaciencia) que tan poco puedan con vos el deseo de una esclarecida Princesa y el ruego de un amigo? No os creí, á fé de Mendoza, tan tenaz en vuestro propósito.» —"Segun eso no sabeis el antiguo blason de los mios: *El pulgar quebrar y no doblar.*»

Sonrióse el conde, que era, como todos los de su linage, no menos entendido que bizarro; y queriendo tantear por vez postrera si lograba de alguna suerte reducirle, mostró darse ya por vencido, y le dijo con cierto desmayo y tibie-

za: "puesto que no hay manera de torcer vuestra voluntad, haced, Hernando, lo que mas os plazca; solo debo advertiros, que segun lo que colijo de las expresiones de la Reina, será vano vuestro ofrecimiento: S. A. no recogerá los dones que ya hizo, sin que acepteis otros en cambio."

Quedóse callado Pulgar, como quien no esperaba que en tal estrecho le pusiesen; mas recobrando en breve su serenidad, clavó los ojos en el ilustre caudillo, y le dijo estas meras palabras: "de Dios está, por vida mia, que habeis de vencer siempre.» —"Y mas me huelgo de este triunfo que de haber escarmentado á los moros.» —"Pero no creais que me entrego á merced; sino con pactos y condiciones." —"¿Teneis mas que dictarlos vos mismo?» —"Una cosa demando en pago; y decid de mi parte á SS. AA. que no tomo ni mas ni menos.» —"Yo os lo ofrezco en su nombre: ¿qué demandais?» —"*Los molinos de Tremecen.*»

"Donoso estais (le dijo el de Tendilla, despues de mostrarse suspenso unos breves instantes): ¡á los Reyes de Castilla pedís que os concedan molinos en África!" —"¿Pues hay mas que ganarlos (le repuso Pulgar)?» —"No dudo que algun dia lleguen allá los españoles; ¿mas, y si tarda el plazo?.....» —"Si no tomo posesion dellos, la tomarán mis hijos.»

En los miserables tiempos que alcanzamos, apocados los ánimos y enmohecidos con el vil interés, casi miramos con sonrisa de lástima la extraña demanda de Pulgar, cual si ya frisase en locura; pero en aquella era de gloria y de heroismo, se creian los españoles, como los antiguos romanos, destinados al imperio del mundo.

Acogieron los Reyes con afable benevolencia la generosa oferta del caudillo; y le otorgaron en cambio la merced que pedia, en términos tan lisongeros, que no los trocára

Pulgar por todos los tesoros de la tierra. "E vos con mucho celo é amor á nuestro servicio (le decian en su carta los príncipes), nos volvísteis dichos heredamientos, que nos vos habiamos dado en remuneracion de muchos gastos que aviais fecho de vuestra propia facienda; é en alguna enmienda de vuestros muy señalados servicios, *é nos pedisteis que en pago, equivalencia é satisfaccion dellos, vos ficiésemos gracia é merced de todos los molinos que son é por tiempo fueren en el reino de Tremeeen, en Africa, lo que en buen hora se reduzca á nuestro servicio.....»* Prosigue despues la Real Cédula haciendo como alarde y reseña de los esclarecidos hechos de Pulgar; en remuneracion de los cuales, y en pago de los bienes y heredamientos que devolvia, le hicieron los Reyes merced, para él y sus sucesores, de los molinos de la ciudad y reino de Tremecen, *desque en buen hora se ganen.* Así decian aquellos magnánimos monarcas, aceptando el favorable agüero (71).

El emperador Carlos V, en cuyo glorioso reinado no cabia que se desvaneciesen aquellas esperanzas, ratificó la gracia hecha por los Reyes Católicos, confirmando á Pulgar y á sus descendientes la propiedad de los molinos de Tremecen, para cuando aquella ciudad se ganase; y á peticion del mismo Pulgar, que tenia en sumo precio tan honroso título, le otorgó que se incorporasen perpétuamente en el mayorazgo del Salar, quedando vinculados en su casa (72).

Lo mas singular es (como si hubiese querido la suerte satisfacer en alguna manera el gallardo presentimiento de aquel caudillo), que á pocos años de acaecido su fallecimiento, su hijo Hernan Perez del Pulgar, que habia heredado del padre el denuedo y el nombre, acompañó con

trescientas lanzas al famoso conde de Alcaudete, en varias expediciones contra el África; y habiéndose apoderado de la ciudad de Tremecen, requirió Pulgar al conde, haciendo valer los títulos con que habian honrado los Reyes su linage, á fin de que en su cumplimiento le hiciese formal entrega de los molinos de aquel reino. Escusóse el conde de hacerlo, como quiera que se disponia á sentar otra vez en el trono, si bien como tributario del Rey de Castilla, á uno de los mezquinos tiranuelos que entre sí disputaban la presa (73); mas poco satisfecho Pulgar de la no esperada repulsa, y para que en ningun tiempo se creyese menoscabado su derecho, tomó posesion de los molinos delante de testigos valederos, haciendo plena informacion dello, así que volvió á España (74).

Tambien ha quedado en Granada la fama y tradicion de que luego despues, por larguísimo tiempo, al principio de cada año se sacaban á pregon y puja los molinos de Tremecen, delante de la casa de los Pulgares, como en reconocimiento de propiedad y para perpétua memoria (75).

No sé si me seduce el entusiasmo; pero la cesion que hizo Pulgar de tierras, casas, bienes, conquistados á punta de lanza, sin aceptar en cambio la menor recompensa, es tal vez á mis ojos el rasgo mas glorioso de su vida: y al ver tan bizarro desprendimiento, tal grandeza de alma, á la par de tanto denuedo, no parece sino que vemos revivir en él uno de aquellos héroes de la antigüedad, dignos del pincel de Plutarco.

Por cuya razon causa mas desconsuelo el contemplar que aquel es el último de sus claros hechos, de que haya quedado memoria; siendo así que el insigne caudillo se hallaba á la sazon en su mayor vigor y lozanía, y que el

cielo le concedió despues largos años de vida. Pero por mas esmero y diligencia empleados al efecto, no ha sido posible rastrear lo que Pulgar hiciera, desde poco despues de la conquista de Granada hasta que se verificó su muerte (76). Mas de una vez me ha pasado por el pensamiento si hallándose en Andalucía, siendo compañero de armas y amigo de Gonzalo de Córdoba, y tan dado por inclinacion y por costumbre al ejercicio de las armas, acompañaría á aquel caudillo en las guerras de Italia; pero en ninguna crónica, de las que han trasmitido á la posteridad la memoria de aquellos hechos, he encontrado siquiera el nombre de Pulgar; y cierto que si se hubiera hallado en tan célebres batallas y conquistas, bajo el mando del Gran Capitan y al lado de un García de Paredes y otros soldados de prez y nombradía, no era posible que quedase confundido entre la muchedumbre, sin dar buena cuenta de su persona, quien tales hazañas obró en la conquista de Granada.

Tambien es cosa extraña que en un tiempo en que á todos los guerreros de Castilla les latía el corazon con el anhelo y ansia de ir á vengar en Africa la larga servidumbre de su patria; cuando en el mismo reino de Granada, y en la ciudad de Loja (77), y alguna vez bajo el calor y amparo del famoso Gonzalo de Córdoba (78), se apercibian los tercios que habian de llevar el pendon de la cruz á aquellas bárbaras regiones; Pulgar, aquel Pulgar que por tantos años habia guerreado contra los infieles, corriendo cada dia tras nuevos peligros y lauros, permaneciese tranquilo en sus hogares, viendo ociosas y colgadas sus armas. Sea de esto lo que fuere, solo sabré decir que he hallado un mero indicio de que tal vez pasó Pulgar en Africa,

cuando al nacer el siglo décimosesto se trababa la larga lucha que habia de costar tanta sangre; pero ni hay certeza del hecho (79), ni consta la menor circunstancia, ni menos cumpliera á su gloria andar á la rebusca de servicios livianos y dudosos, cuando la menor de sus proezas basta á inmortalizarle.

Muy escasas son tambien las noticias que hasta nosotros han llegado respecto de la vida doméstica de Pulgar, de sus costumbres y aficiones; y en verdad que despues de admirarle tan grande y generoso, como que se desea con mas ansia seguirle á la callada dentro de sus hogares, escudriñar sus acciones mas leves, escuchar hasta sus palabras: conocemos al *héroe*, y quisiéramos conocer al *hombre*.

Es lícito sin embargo conjeturar, y sin correr el riesgo de engañarse, que habiendo nacido con índole tan noble, acostumbrado desde mozo al áspero ejercicio de las armas, aficionado á las letras humanas que cultivó hasta en su vejez, y mal avenido con el ocio y regalo, no es dable que estuviese sujeto á aquellas pasiones bastardas que avasallan el corazon, le estragan y envilecen. Sus costumbres debieron de ser no menos sencillas que puras, á juzgar por lo que sabemos de su vida, por la robustez de sus fuerzas, por lo despejado de su entendimiento hasta en una edad muy avanzada, ó por mejor decir, hasta la víspera de su muerte.

Tres veces contrajo matrimonio: la primera con doña Francisca Monte de la Isla (80), en la ciudad de Alcalá la Real, donde tal vez pensaba Pulgar avecindarse; por cuanto consta que los Reyes Católicos le prometieron darle en aquella ciudad oficio de república (81). Casóse, á lo que se deja entender, por los años de 1485 (82), y de aque-

lla señora le nació una hija, de nombre doña Maria, que despues casó con un caballero de esclarecido linage, llamado Rodrigo de Bazan, regidor que fue de Granada y alcaide y corregidor de Gibraltar. Dióles Pulgar algunos bienes (83); mas ora no fuesen tantos como creian ellos corresponderles, ora anduviesen los ánimos desabridos y contrapuestos (como en tales casos acontece) al ver que su padre habia contraido nuevo enlace, de que hubo luego hijos varones; lo cierto de ello es que brotaron en el seno de la familia disturbios y desavenencias, de que queda rastro en mas de un documento; único sinsabor, al menos que se sepa, que acibaró la vida de Hernando del Pulgar.

Casó en segundas nupcias el dia 2 de abril del año de 1508, por señas que fue Pascua de flores, con una ilustre señora, doña Elvira de Sandoval, rama de muy buen tronco (84); y á juzgar por el amor entrañable que le tuvo su esposo, y cuyo recuerdo le duró hasta los últimos instantes de su vida (si bien era la noble dueña ya viuda y con un hijo del primer matrimonio) puede con razon colegirse que estaria dotada de muchas y aventajadas partes.

Nacieron de este matrimonio don Rodrigo de Sandoval, que falleció antes que su padre, sin dejar sucesion, y el primogénito Hernando Perez del Pulgar, en quien recayó el mayorazgo, y que tomó sobre sí la pesada carga de llevar sin deslustrarle un nombre tan glorioso. Siguiendo el ejemplar que cercano tenia, guerreó largos años en Africa, consumiendo su hacienda, derramando su sangre, quedando en cautiverio con uno de sus hijos; y al fin ganó mucha fama y renombre en aquellas mismas sierras de la Alpujarra, donde habia apagado su padre la primera chispa de la rebelion (85).

Año y medio antes de morir Hernando del Pulgar, *el de las hazañas*, casó en terceras nupcias con Elvira Perez del Arca; de la que no se sabe mas que el nombre; pudiéndose meramente colegir que no el cebo de ambicion ó codicia, y sí solo la amistad y el cariño, pudieron estimular á Pulgar á contraer aquel enlace en una edad tan avanzada; puesto que aquella señora no trajo bienes ningunos á poder de su esposo (86).

Por la escasísima luz que arrojan los documentos que aun subsisten, se viene en conocimiento de que Hernando del Pulgar, despues de la toma de Granada, permaneció en los términos de Andalucía; ora en aquella ciudad, tan rica para él en gloriosos recuerdos, ora en los pueblos en que disfrutaba bienes y heredamientos, ó ya en la opulenta Sevilla, patria de su segunda esposa, con la que vivió unido largos años (87), y al parecer, con mucha paz y contentamiento.

Despues de haber bosquejado, aunque de corrida, el retrato de Hernando del Pulgar, ya como capitan valeroso, ya como varon dotado de generosas prendas, réstanos presentarle ahora como *escritor*: bajo cuyo concepto no ha llegado á mi noticia que haya sido considerado hasta ahora, por mas curioso que parezca ver cómo manejaba la pluma quien tan bien manejaba la espada.

Inducidos á error por la semejanza del nombre, y acostumbrados á mirar á un Hernando del Pulgar como *historiador*, y á otro Hernando del Pulgar como *guerrero*, no han faltado autores de pró que hayan atribuido al cronista de los Reyes Católicos el resúmen ó compendio de la vida del Gran Capitan; habiendo otros dejado en duda, á pesar de su vastísima erudicion, un punto tan notable

de nuestra historia literaria (88). Cundió despues la opinion, mas conforme á la verdad, de que Pulgar *el de las hazañas* fue quien escribió los claros hechos del otro famoso caudillo; pero se ha creido generalmente que era suya la *Crónica del Gran Capitan*, escrita por un autor contemporáneo, que recató su nombre, y dada varias veces á la prensa en el siglo décimosesto (89). Mas habiendo leido esta obra con cuidado y detenimiento, quedé íntimamente convencido de que no estaba escrita por Pulgar; así por el gusto y sabor, si es lícito expresarse de esta suerte, como por una reflexion obvia y sencilla, á saber: que habiendo sido compañeros de armas Gonzalo Fernandez de Córdoba y Hernando del Pulgar, mientras duró la guerra de Granada, y no quedando rastro ni indicio de que hubiese pasado Pulgar á naciones extrañas, debió naturalmente hablar con mas aficion de las cosas que vió con sus ojos y en las que le cupo no pequeña parte, que no de las que solo pudo saber de oidas, á manera de rumor lejano; y al contrario, en la expresada Crónica se advierte que habla el autor como testigo presencial de las guerras de Italia, indicando circunstancias muy leves, y hasta diciendo alguna vez que habia conocido á personas de aquellos reinos; y apenas nombra, como de paso y con escasa voluntad, las cosas de Granada.

Persuadido de que no era aquella la obra que yo buscaba, seguí haciendo investigaciones, y pasaron sucesivamente por mis manos varias Crónicas del Gran Capitan, que hallé en las bibliotecas de la corte ó que me facilitaron mis amigos (90), hasta que al cabo vino á mi poder la que indudablemente fue compuesta por Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas* (91).

El nombre del escritor, aun prescindiendo de la fama del héroe que en aquel escrito se ensalza, bastaría para despertar vivísima curiosidad; pero concurren otras circunstancias particulares que acrecientan hasta lo sumo el interes en favor de tal obra. Escribióse, al parecer, por los años de 1526, probablemente á tiempo que el emperador Cárlos V hizo su mansion en Granada, y de cierto por obedecer su mandato y satisfacer su deseo. ¡Qué seria ver á un monarca tan poderoso, quizá el mismo dia en que visitára el sepulcro del mayor Capitan de su siglo, encomendando que escribiese su vida á otro guerrero ilustre, su amigo y compañero, que en un ejército de héroes mereció que le apellidasen *el de las hazañas*! Figurémonos por un instante á Hernando del Pulgar, á la edad de setenta y cuatro años, recogiendo solícito en su memoria los recuerdos de sus verdes años, repasando en su mente los lugares en que habia alcanzado tanta gloria, los claros hechos de Gonzalo de Córdoba, de que él mismo habia sido testigo: "é yo de los que vi me atrevo á escrebir, aunque en mucha edad é poca habilidad, que causaron poner en borrones vida que tanto merescia ser de buena tinta escrita, en especial á Príncipe y señor que su grandeza en el mundo pone espanto el cual nos quita la benevolencia con que á todos admite.» Exento de presuncion y vanagloria, nos descubre Pulgar su hidalga índole con solo anunciar la manera con que se propone escribir su obra: "é queriendo yo seguir ambos bandos, llano y claro diré lo que en fecho fue, contando las mismas cosas que todos vieron, *apartando la jactancia de decir que fui en ello*, en especial las de la guerra de Granada, do poco della pasó en aquellos quasi diez años que duró, se me encubrió.» Como cabalmente en aquella

conquista dieron Gonzalo de Córdoba y Hernando del Pulgar tan señalada muestra de sus personas (habiendo hecho ambos las primeras armas en la guerra de Portugal) se nota en la relacion de los hechos un sabor de verdad, un candor que embelesa por su sencillez misma: debiéndose á la propia causa que sepamos por esta obra varias proezas de Gonzalo de Córdoba y algunas circunstancias de su vida, que á no ser por Pulgar yacieran ignoradas. Los demas historiadores y cronistas se apegaron con mayor ahinco, cual era natural, á los hechos mas notables por su grandeza, á las batallas y conquistas en que mandó como caudillo, arrojando de Italia los pendones de Francia, y disponiendo con su mano de reinos y coronas: solo por acaso aludieron á los hechos de su mocedad, que no eran sino las primicias de su valor y singulares prendas; pero Hernando del Pulgar, que los habia presenciado, los refiere con grata complacencia, pinta los obstáculos, los riesgos que los acompañaron; se encanta celebrando su buen éxito. No parece sino que se le ensancha el corazon, al referir las proezas del insigne Caudillo; y que á pesar de haberse impuesto á sí mismo callar sus propios hechos, dice en secreto á sus lectores: "este héroe era mi amigo; yo peleaba á su lado.»

Una circunstancia notable, que resulta de la lectura de su obra, es que en mas de una ocasion se asemejaron no poco uno y otro guerrero en los hechos con que se ilustraron, durante la guerra de Granada: no parece sino que á porfia corrian en busca de los mismos peligros. Abastece Pulgar á la ciudad de Alhama y la salva de su perdicion, Gonzalo de Córdoba la salva á su vez, y Pulgar es quien nos lo refiere. Se muestra indecisa la fortuna, aunque por

breve plazo, y el Rey Fernando no puede acudír tan presto cual quisiera: Gonzalo de Córdoba se encierra en la Malahá, y su sola presencia la preserva: corre Pulgar á Salobreña, y con su arrojo la defiende. Codicioso de riesgos y aventuras, habia llegado el Córdoba una noche hasta la misma puerta de Granada, prendiendo en ella fuego y causando en los moros gran turbacion y escándalo; y lástima que se le malogró despues por culpa agena el haber entrado en la ciudad, para libertar á los cautivos, que hubiera sido *el mas honrado hecho que en nuestros tiempos ha acaescido en España*, segun las palabras mismas de Pulgar; á este le cabe mejor suerte, y da gloriosa cima á la empresa de la mezquita. Entra Pulgar en Málaga, poniendo á gran riesgo su persona, para ofrecer tratos y conciertos de paz; Gonzalo de Córdoba se introduce de oculto hasta el palacio mismo de la Alhambra, y arranca al mudable Boabdil las condiciones del entrego.

Terminada la guerra de Granada, gustó en aquella ciudad brevísimo reposo el ilustre caudillo, y pasó luego á Italia: de cuyas empresas y conquistas, ó ya por mas sabidas ó por no poder dar dellas tantas señas, solo hizo Pulgar una leve mencion, como por via de recuerdo.

Cuando se espacia á placer, cual si en él propio reflejaran las alabanzas de su amigo, es cuando pinta su ademan, su rostro, sus hidalgas prendas, la serenidad en los peligros, la igualdad constante del ánimo en la buena y en la mala fortuna, la largueza que le grangeaba hechuras, su clemencia y generosidad que desarmaba á sus contrarios. No encuentra palabras Pulgar para encarecerle cual quisiera: y se le ve con secreta satisfaccion deslizarse sin sentir al mismo propósito, repetir los elogios de mil

maneras, buscar acá y allá en anales é historias los héroes mas famosos de la antigüedad, para colocarlos al lado de su héroe y que este aparezca mas grande (92).

Si *el estilo es el hombre*, (como ha dicho ingeniosamente un escritor profundo y el mejor intérprete que ha tenido la naturaleza), (*) Hernando del Pulgar se retrató tan fielmente en su obra, que bastaria á cautivar nuestra aficion, aun cuando no hubiese quedado dél ninguna otra memoria. Descúbrese de lleno su generosa índole, al ver con cuánta complacencia celebra á los guerreros que mas se señalaron, sin que se trasluzca en sus palabras ni la mas leve sombra de bastarda envidia: todas las dotes del ánimo, que anuncian elevacion y grandeza, excitan al punto su entusiasmo; y sobre todo se echa de ver que las prendas que mas estimaba eran el menosprecio de las riquezas y la benignidad y mansedumbre. ¡Cuán de apetecer seria, que al recordar del sueño los reyes de la tierra, encontrasen quien les repitiese las mismas palabras que pone Pulgar en boca de Gonzalo de Córdoba, hablando con el Rey de Granada! "Con mas seguridad se acrecientan los estados perdonando que vengando: en especial ved como anda todo tan dudoso que requiere mas clemencia y suelta que no gobernacion rigurosa; que su tiempo habrá que carezcan de la vida aquellos que no usaren della como conviene al sosiego de la ciudad. Cá mejor á los dañosos dejallos con miedo, que con aquel y deseo de perdon se enmendarán y serán modestos en lo porvenir; lo que con cuchillo sus semejantes, que fuera de aquel quedaren, no se podrán corregir, y es dar lugar

(*) *El célebre Buffon.*

á que quajen mas sus males. Por ende mirad, señor, que para que los hombres duren, no ha de durar miedo en ellos. Que al Rey mas amor que temor le hace señorear; y dando lugar á vuestra ira, quedaos tiempo para consejo; con el qual dareis el remedio necesario: que el poderío con amor y buenas obras á los súbditos se posee mas seguro que con gentes ni oro ni verdugo.»

Está esmaltada la obra con máximas morales, expresadas algunas de ellas con singular acierto, si bien mas de una vez se resiente el escritor del gusto de aquel tiempo, mostrándose recargado de erudicion prolija, que lejos de hermosearle le aféa; como suele acontecer á joyeles antiguos, que el engaste pesado del oro ofusca el brillo de la pedrería.

Se conoce que Pulgar gustaba mucho de los historiadores de la antigüedad; condicion propia de su grande alma: y tal vez á aquella aficion se debiera el que mas de una vez ponga razonamientos en boca de sus personages (siendo uno de los primeros que lo tentó en España), para tomar respiro en la narracion de los hechos, y como por gala en el arte de bien decir. Mas de un discurso hay entre los suyos que no se desdeñara de prohijar como propio el escritor de mas renombre: y da gozo ver á un guerrero, cargado de años, y que consumió lo mejor de su vida en el estrépito de los campos, ordenar discursos no sin arte, eslabonar los conceptos, pulir el estilo y la frase, y alguna vez sentir tal calor en el ánimo, que naturalmente se comunica á sus pensamientos y expresiones. Enérgica y briosa, á no poder mas, es el habla que pone en los labios del Alfaquí, cuando viendo dividida la cibdad entre dos Reyes, y llamados por uno de ellos y aco-

gidos los castellanos, y el imperio á punto de desplomarse, increpa de esta suerte á los moros, para que vuelvan de su frenesí: "¿cuándo en los dias de los malos cesarán nuestros males? Cá de los comportar, nuestros enemigos nos han mancilla: ¡oh, como si fuésemos buenos alfaquíes y viejos, y derramásemos nuestras lágrimas en tratar la paz, como no derramarian los cristianos nuestra sangre en la guerra! Pues la razon quiere, y la justicia defiende á los moros tomar armas contra moros; y tan recias, que con el favor del sueldo que Gonzalo Hernandez metió y dá, no se siente el daño que en lo recibir se sigue. E otro mal igual á este, que seguís hombres nuevos, ventajosos en maldad, por negligencia de justicia; de los cuales gran número anda por las calles con callosas manos de hacer mal á sus vecinos; y en lugar de se ocupar en peligrosas y famosas cosas de virtud, desarraigando los enemigos de su pueblo, sin entremeter á lo dañar, gastando en ello sus trabajos, fatigando los hombres llenos de buenos pensamientos. Por ende, ved cuanto en tormento viven los que á estos siguen: que no de la ciudad, mas de la tierra, para bien y utilidad della debian ser desarraigados; y con vuestra experiencia proveed lo presente; pues veis los nervios cortados para mas mal suceder adelante. No dudo algunos digan el habla es recia; pero es mas segura; pues mejor es morir honrada y virtuosamente en el campo que no meter en nuestras casas enemigos de quien seamos subjetos. Lo cual siempre seremos, si luego no usamos de la vitoria, que en nuestras manos tenemos para ser libres; y, dejando amonestamientos, tomemos armas y fuerzas para amar y defender nuestra cibdad y reino: que el hierro caliente se labra. E apriesa an-

nas que viviendo con él, murieron en la guerra de este reino de Granada.»

Tenia Pulgar varios esclavos de uno y otro sexo, y á cada cual le menciona por su propio nombre, y á ninguno de ellos olvida al repartir sus beneficios: á cual le da la libertad desde el dia mismo en que él fallezca; á cual le obliga solo á que sirva durante algunos años, y le concede luego que disfrute de un bien de tanto precio. A todos sus criados les deja alguna manda; de todos se despide con cariño, y como pudiera hacerlo un padre.

El que asi trataba á personas tan poco allegadas, mal podía olvidar á su esposa; á la cual dejó algunos bienes para que los disfrutase por los dias de su vida, en prueba del amor que le tenia.

Tambien dejó un legado á favor de Mencia Perez del Pulgar, su hermana; la misma que estuvo casada con aquel Francisco de Vedmar de que se ha hecho mencion en esta obra (95).

No sé si acontecerá á otros lo que á mí me sucede: me embelesa estudiar la condicion é índole de los varones insignes, no en sus hechos famosos, sino en sus acciones mas pequeñas, hasta en pormenores tan ténues que apenas se divisen. Me agrada ver á un Hernando del Pulgar *el de las hazañas*, recomendando á su hijo que dé todos los años á la Capilla Real de Granada y á otras iglesias y monasterios "*harina de trigo candeal para hostias, molido en el molino del Salar con las piedras de la cañada de Fuente del Junco, porque hacen blanca farina: é esto que sea muy limpio é ahechado; é se miembren con quanta diligencia é cuidado é limpieza lo hacia Doña Elvira de Sandoval, su madre.*" ¡Qué recuerdo tan tierno y tan

sentido! Él solo bastaria á mostrarnos el alma de Pulgar.

A pesar del natural anhelo de perpetuar con gran copia de riquezas el lustre de su casa, y no obstante las costumbres y máximas de aquel siglo, es cosa digna de notarse que Hernando del Pulgar habia compartido la mayor parte de sus bienes entre sus dos hijos varones, fundando un mayorazgo á favor de cada uno de ellos; mas habiendo arrebatado la muerte á Rodrigo de Sandoval, sin dejar sucesion, determinó su padre que se juntasen en uno entrambos vínculos, y recayesen en su primogénito Hernando Perez del Pulgar, á quien dejó mejorado en el tercio y en el remanente del quinto.

Las demas disposiciones, en el testamento contenidas, versan sobre arreglos domésticos; notándose en todas ellas el claro entendimiento de Pulgar, el buen manejo de su hacienda, su cuidado solícito por evitar dudas y disensiones, declarando prolijamente los débitos que dejaba, las fincas que habia enagenado, y hasta el paraje y sitio en que se hallarian á la mano los títulos de propiedad.

El dia 2 de agosto del año de 1531 aparece hecho el testamento en la ciudad de Granada (96); y el dia 11 del mismo mes y año falleció el ilustre caudillo, como lo expresa la misma lápida que cubre sus cenizas (97). No consta, por desgracia, ninguna circunstancia de su muerte; mas por lo que sabemos de su vida, de sus claros hechos y virtudes, bien pudiera apellidarle España, como Francia al famoso Bayardo: *el caballero sin miedo y sin mancilla.*

*

NOTAS.

1. Real cédula expedida por el Emperador Cárlos v, en la ciudad de Granada, á 29 de setiembre del año de 1526, que se conserva *original* en el archivo de la casa de los Pulgares. (Véanse los documentos del Apéndice.)

2. Acerca de la diferencia de uno y otro Pulgar, véanse los apuntes contenidos en el Apéndice.

3. En ninguno de los documentos existentes en el archivo de la casa del Salar, ni en los demas que el autor ha tenido á mano, se halla indicado el pueblo ni menos el año ó el dia en que nació Hernando del Pulgar; y solo me parecia probable que hubiese nacido en la Mancha, atendiendo á que su padre se casó en Ocaña y murió en Ciudad-Real. En este último pueblo no se ha hallado tampoco rastro de tal nacimiento, ni aun de semejante familia por el trastorno de los tiempos; mas registrando una obra impresa en Granada (*Historia de la casa de Herrasti*), escrita por un caballero muy principal, emparentado con la familia de los Pulgares, y que consultaría probablemente los documentos de su Casa, se ha venido en conocimiento de lo que con tanto anhelo se buscaba.

4. «Consta ser público y notorio que la Casa y Solar del Pulgar está en el Principado de Asturias, en el valle de Guerna, en el lugar de la Cortina, que es del concejo de Lena; y que es de los mas ilustres y nobles que hay en dicho concejo y Principado, cuyos poseedores siempre han sido reconocidos y estimados por caballeros y principales señores.» &c. (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios*, &c. de esta casa : se hizo á peticion de Juan Hernando Perez del Pulgar, Señor del Salar, por los años de 1673, y con vista de los *documentos originales* del Archivo donde se custodia el *testimonio impreso*.) En el archivo antiguo del lugar de la Cortina, concejo de Lena, se

hallaron en el padron de la moneda forera unos renglones que decian asi:

Gonzalo Pulgar, hijo-dalgo.

Pedro Pulgar, su hermano, hijo-dalgo.

(Es de advertir que ambos vivieron en el siglo XIV.) Los señores de esta casa en Asturias eran Patronos del Patronazgo que llaman el *Alberguería*, en el lugar de Rios, al pie del puerto de la Cubilla; en el que daban sustento á pobres pasajeros, lumbre y heno para camas; y los que los asistian eran libres de pechos reales y concejiles, por privilegios muy antiguos. (*Historia de la casa de Herrasti*.

5. «Rodrigo del Pulgar casó en Ocaña con doña Constanza García Osorio, hija de Lope Alvares Osorio, Comendador de Socobos y Trece de Santiago». (*Historia genealógica de la casa de Lara*, por D. Luis de Salazar y Castro, lib. XIV. fol. 746). Han sido vanas las investigaciones hechas en Ocaña, para sacar alguna luz acerca de dicho casamiento; y solo se han hallado pruebas de haber existido antiguamente en aquella ciudad una ilustre familia de Osorios, enlazada con otras no menos esclarecidas. Pero en el siglo XVII quedaban todavia documentos y pruebas concernientes á este propósito: «consta por una informacion hecha en Ocaña, ante Julian García, escribano del número de ella, en 12 de abril de 1636, que casó (Rodrigo del Pugar, padre de Hernando del Pulgar, *el de las hazañas*) con doña Constanza García Osorio y Cárdenas, hija de Lope Alvares Osorio, comendador de Socobos y Trece de la órden de Santiago, y de doña Constanza de Cárdenas, su muger, hermana entera de Garci Lopez de Cárdenas, Comendador mayor de Leon, progenitor de los Condes de la Puebla del Maestre y de los Duques de Maqueda. Y el Lopez Albarez Osorio era hijo de Juan Alvarez Osorio, progenitor de los Marqueses de Astorga.»(*Historia de la Casa de Herrasti.*) «Lope Alvarez Osorio (dice Lope de Haro en *su nobiliario*) fue *el primer caballero de esta casa y linage que hallamos haber poblado en la villa de Ocaña*, que por algunas relaciones manuscritas pa-

rece haber sido hijo del marques de Astorga, y segun otro hermano, aunque en ellas no se hace memoria de cual de los marqueses de esta casa fue el hijo; pero por el tiempo parece haberlo sido de D. Alvaro Perez Osorio, el primero marques de esta casa: fue caballero del hábito de Santiago y comendador de Socobos y Trece de la orden. (*Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España.* Tomo 1.° libro 4.° fol. 297.)

6. Legajo 2.° Núm. 19.

7. El mas antiguo ascendiente de esta casa, de que se tiene auténtica noticia, es «*Pedro del Pulgar*, que nació año de 1321, en el reinado del Sr. D. Alonso XI; fué caudillo en muchas empresas militares, y murió en Campomanes año de 1376. Casó en dicho Principado con Maria Diez de la Cortina, de quien tuvo dos hijos». (*Historia de la Casa de Hernasti*).

En la casa de los Marqueses del Salar se conserva un antiguo cuadro, que probablemente es copia de otro mas antiguo, y en el que está retratado un guerrero de hermoso gesto, y gallarda presencia, el cabello hasta el hombro y la barba crecida, con armadura de hierro y una banda encarnada, que le cae del hombro izquierdo y le cruza por el pecho, anudada luego con un lazo. En la mano derecha tiene un baston corto de mando, tachonado de oro sobre color rojo; y la mano izquierda, apoyada en un caséo que está colocado sobre un bufete. En dicho cuadro se lee este letrero: «El Sr. Pedro del Pulgar, Señor y caballero de la casa, torre y castillo del Pulgar, sita en el lugar de la Cortina, Principado de Asturias. Nació en dicha casa, año de 1321, habiendo hecho muchas y gloriosas acciones militares, siendo caudillo en las mas de ellas: murió en Campomanes el año de... (lo demas no puede leerse).»

8. «*Fernando del Pulgar*, doncel del Rey D. Juan el I, hijo segundo de *Pedro del Pulgar*, Señor de esta casa en santa Maria de Telledó, Concejo de Lena en Asturias; casó con María de Cienfuegos.» (*Historia y genealogia de la casa de Lara*, lib. XIV, fol. 746.)

«*Fernando del Pulgar*, Doncel del Sr. Rey D. Juan I, el

y muy valeroso soldado: hallóse en el sitio de Almeida, año de 1381, y el de 1385 en la batalla de Aljubarreta, donde recibió muchas heridas, de que quedó entre los muertos: y el año de 1397 fue teniente de Diego Hurtado de Mendoza, y capitan de una de las cinco galeras que gobernaba en contraposicion de las de Portugal, las que desbarataron. Habia nacido en Asturías, en la Cortina, concejo de Lena, donde casó con María de Cienfuegos y Quirós, casa de honores &c. (*Historia de la Casa de Herrasti.*)

9. «*Pedro del Pulgar*, que sirvió y se halló en la batalla que se dió á los moros cerca de los Collejares, año de 1406, y en la toma de Pruna y en la de Antequera; y en un reencuentro sobre Cambil le mataron, el de 1431. Casó en Ciudad-Real con doña Juana Martinez de Poblete, en quien tuvo á Rodrigo del Pulgar." (*Historia de la Casa de Herrasti.*)

10. «*Rodrigo del Pulgar y Poblete*, hijo mayor de Pedro del Pulgar, sirvió valerosamente; y siguiendo la parte de Rey D. Enrique IV se halló en la batalla de Olmedo, y en las talas que se hicieron en la Vega de Granada, los años de 1454, 55 y 56, y en la defensa de Ciudad Real, cuando la invasion del Maestre de Calatrava, año de 1475, quedó muy mal herido, de lo que le resultó su muerte." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos y servicios*, &c. de la casa del Pulgar. *Historia de la Casa de Herrasti.*)

11. No hay mas dato para venir en conocimiento de cual fue esta acometida contra Ciudad Real, de cuyas resultas quedó herido el padre de Hernan Perez del Pulgar, que saberse que se verificó el año de 1475, y que iba por caudillo de los que embistieron la villa el Maestre de Calatrava. Habiendo muerto el Maestre de dicha órden Don Pedro Giron por los años de 1466, es evidente que al que aqui se alude fue su hijo don Rodrigo Tellez Giron, que le sucedió en aquel cargo, y que luego murió de una saetada con yerba en el real sobre Loja, á 13 de julio de 1482. (*Apuntes breves del reinado de los Sres. Reyes Católicos Don Fer-*

nando y Doña Isabel, por el doctor don Lorenzo Galindez y Carvajal. M. S. existente en la Real Academia de la Historia.)

Debió de verificarse la acometida de Ciudad Real con motivo de los bandos y parcialidades que se encendieron en el Reino, cuando se disputó la sucesion á la corona por muerte de don Henrique IV, acaecida en los postreros del año de 1474. Algunos Grandes y Señores tomaron la parte de doña Juana, llamada vulgarmente *la Beltraneja*. "E los primeros que se mostraron é manifestaron por la dicha doncella Doña Juana (dice un escritor contemporáneo, digno de mucho crédito*) fueron el Marques de Villena, don Diego Pacheco, que la tuvo en su poder, é sus primos *el Maestre de Calatrava don Rodrigo Giron*, é su hermano don Alonso Tellez Giron, Conde de Ureña, hijos del Maestre de Calatrava don Pedro Giron &c." Entre los Caballeros que siguieron en aquella guerra el bando de los Reyes Católicos, cita el mismo historiador «*la gente del Marques de Astorga*, que tenia en administracion don Luis Osorio, Capitan que despues fue é guarda de la Ciudad de Alhama, é despues Obispo de Jaen, que era tutor del Marques de Astorga, que era niño." Aparece pues, como sumamente probable, que el Maestre de Calatrava acometeria á Ciudad Real, (siguiendo la antigua enemiga entre dicho pueblo y la mencionada Orden) y que Rodrigo del Pulgar, casado con doña *Constanza Osorio*, y enlazado con tan ilustre casa, seguiria el mismo bando y concurriria á la defensa de Ciudad Real, declarada á favor de los Reyes Católicos.

12. "El famoso Hernando del Pulgar, primer señor del Sa-

---

* *Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, escrita por el Bachiller Andres Bernaldes, cura que fue de la villa de los Palacios. (M. S. existente en la Biblioteca de la Historia).

lar, *caballero continuo de la casa real*, y á quien llamaron *el de las hazañas* por las heroicidades que ejecutó en al conquista de Granada.» (*Historia de la casa de Lara*, &c. lib. 14, fol. 743.) "Y que sirvió con grande aprobacion de valiente guerrero *en la guerra de Portugal, donde se le hizo dicha merced de Continuo* &c. (*Testim. judicial de la ascendencia, hechos* &c., *de la casa de Pulgar.*) En el archivo de Simancas, en un libro titulado: *Continuos* del año de 481 en adelante, se halla la partida setenta de los Continnos que dice: *Fernando del Pulgar, cuarenta mil maravedis.*

13. "En el segundo dia de Navidad de dicho año de 1481, escalaron los Moros á *Zahara*, é tomaron la fortaleza é la villa con toda la gente é cuanto en ella habia, é se perdieron entre muertos é cautivos, chicos é grandes, que ovieron los moros, ciento sesenta personas cristianas; que no se salvaron, salvo algunos hombres que saltaron por los adarves. (M. S. del cura de los Palacios, cap. 51.)

14. Llamóse por esto la *batalla tenebrosa*: el marques de Cadiz sorprendió y tomó á Alhama en la noche del dia postrero de febrero de 1482: la villa era de seiscientos vecinos; murieron en aquel rebato ochocientos moros varones, y cerca de tres mil almas quedaron cautivas. (M. S. del cura de los Palacios, cap. 52.)

15. De una real cédula, firmada por los Reyes Católicos, su fecha en Alcalá de Henares á 18 de febrero de 1486, se infiere que Pulgar empezó á servir en la guerra de Granada, contribuyendo á la guarda y defensa de Alhama, "desde veinte é seis dias de agosto del año que pasó de 1482, que yo (dice el Rey) vos mandé recebir por mio, y vos mandé que quedásedes por mi contador de la dicha ciudad, con D. Luis Osorio, obispo de Jaen; donde habeis estado y residido hasta hoy." (Véase este documento en el Apéndice.)

16. *Alhama la Seca* se llama aun hoy dia: el apuro de los sitiados, en aquella época, se puede colegir de estas palabras de Bernaldes: «é desde este dia no osaron (los moros) dar

mas combate real, salvo en el agua que quitaron muchas veces á los de la villa por la mina; é volvíanla á echar por do solia ir; é sobre esta agua echar recibieron sobre ello asas daño los cristianos, que de algunos que murieron los mas fueron sobre el agua, porque no tenian sino un poso en la villa, é padecieron los cercados muy grandes penas de sed, á causa que los moros les quitaban asi el rio. (M. S. del cura de los Palacios, cap. 53).

17. "Y al llegar á los llanos de *Cantaril*, que son camino de Archidona á Loja, algunos de los vuestros (decian los Reyes Católicos á Hernando del Pulgar) tuvieron pavor de pasar por las sierras de ella, é quisieron desampararos; é por no querer pasar adelante ni obedeceros, feristeis en ellos; é teniendo pavor de vos, os siguieron." Real cédula de los Reyes Católicos, fecha en Medina del campo, á 9 del mes de Abril de 1494. (Véase en los documentos del Apéndice).

18. El conde de Tendilla, capitan general de Alhama, se expresaba de esta suerte, al conceder á Hernando del Pulgar casas, tierras y heredamientos en aquella ciudad; "é yo, veyendo quanto cumple al servicio de los dichos Rey é Reina, nuestros Señores, la dicha vecindad del dicho Fernando del Pulgar, contador susodicho, óvelo por bien, é tomé dél seguridad que estará en la dicha ciudad y en el servicio della los cuatro años que sus Altezas mandan que esten los vecinos que en ella vivieren, é lo que los dichos Rey y Reina é nuestros Señores, le manden, *é en emienda é quivalencia de lo que ha servido é sirve, é quanto bien é lealmente, é con mucho trabajo é arriesgo de su persona, desde que está en la dicha ciudad, é viendo el recabdo que ha puesto é pone en la guarda é defensa della;* por ende &c."

De la citada cédula de los Reyes Católicos se deduce igualmente lo mucho que contribuyó Hernando del Pulgar á la guarda y defensa de Alhama: "asegurando la dicha ciudad y faciendo reparar los muros y cercas de ella, y asi mismo poniendo vuestra persona á muchos riesgos y peligros, entran-

do y saliendo por nuestro mandado muchas veces á la dicha ciudad de Alhama, por tierra de moros, enemigos de nuestra santa Fé catolica, y viniendo á nuestra corte á nos facer saber las cosas de la dicha ciudad y de las fronteras, y otras cosas de que habemos seido mucho servidos de vos, en que habeis gastado mucho de lo vuestro" &c. Real cédula de los Reyes Católicos fecha en Alcalá la Real á 18 de febrero de 1486. (Véase en *los documentos del Apéndice.*)

19. Por estas palabras literales de la Real cédula expedida por los Reyes Católicos, en Medina del Campo, á 9 de abril de 1494, se viene en conocimiento de lo mucho que aprovechó el socorro que entró Pulgar en Alhama, para que no cayese esta en poder de los moros: por cuyo señalado servicio, y por los demas que prestó aquel guerrero mientras permaneció en la mencionada ciudad, le habian concedido el conde de Tendilla y don Gutierre de Padilla, clavero de Calatrava, ciento y cincuenta yugadas de tierra, casas, viñas, meson, horno huertas, palomar, morales &c.

Confirmaron luego los Reyes Católicos aquellos dones, honrando á Pulgar con estas lisonjeras palabras: "por lo cual todo sois digno de mucha remuneracion; é porque en alguna enmienda remuneracion de los dichos vuestros servicios é quede memoria de vos é de los que de vos vinieren, é tengais é tengan con que mejor nos servir, é por que otros tomen ejemplo para nos servir de aqui adelante, tuvímoslo y tenémoslo por bien.... no embargante que la dicha gracia é merced é donacion sea mas de lo que se da á los que se han avecindado é avecindan en dicha ciudad: *por cuanto los servicios que nos habeis fecho son é merecen mas mercedes que todos los susodichos.*" (Real cédula expedida por los Reyes Católicos en Alcalá de Henares á 18 de febrero de 1486. (Véanse los documentos del Apéndice.)

20. "E como vido aquello, acudió (el Rey) por aquel lúgar con unos pocos de caballeros, diciendo á voces: *tener, caballeros, tener!* é peleó allí él mesmo con los moros, é des-

barató una batalla, é atajó otra de cincuenta moros, que no pudieron tomar el paso." (M. S. del cura de los Palacios, capítulo 58.)

21. "E fue escuela al Rey este cerco primero de Loja, en que tomó licion é deprendió ciencia, con que despues fizo la guerra, é con ayuda de Dios ganó la tierra, segun adelante será dicho." (M. S. del cura de los Palacios, cap. 58.)

22. El segundo sitio de Loja se puso á principios de mayo del año de 1486. (M. S. del cura de los Palacios, pag. 103): y de la Real cédula de los Reyes Católicos, fecha 18 de febrero del mismo año, se infiere que Hernando del Pulgar habia permanecido hasta aquella época en la ciudad de Alhama.

23. "Y asimismo en las guerras del reino de Granada, donde ademas de servir con su gran valor, trujo y mantuvo en todas ellas, á su costa, *quince escuderos*, en que gastó mucho de su hacienda, por ser caballeros y soldados de gran reputacion." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios &c. de la casa de Pulgar.*)

24. Fue Hernando del Pulgar "primer Alcaide y Señor del castillo del Salar, del que *por haberlo ganado á los moros*, se le hizo merced por Real cédula, su fecha en 21 de diciembre de 1490, refrendada de Juan de la Parra." (*Historia de la Casa de Herrasti.*)

El Emperador Carlos V, en Real cédula fecha en Granada á 29 de setiembre de 1526, se expresaba de esta manera "Y nos, acatando los grandes y señalados servicios que vos, Fernando del Pulgar, fecisteis á los Católicos Reyes, nuestros Padres, Abuelos y Señores que hayan santa gloria, y á Nos en la conquista de Granada y su reino, fasta que los ganaron, así en los cercos y combates que dieron á las ciudades, villas y fortalezas dél, como en las escaramuzas y peleas y reencuentros, donde demas de poner muchas veces vuestra persona á riesgo y peligro, fecisteis muchos gastos de vuestra propia facienda, por lo qual todo sois digno de premio y honor, porque vuestros servicios fueron tantos y tales y á tal tiempo fechos que lo me

recen; é porque de ellos siempre haya memoria, y otros tomen ejemplo á bien servir, se dirán aqui: que *teniendo el Rey Católico cercada la ciudad de Loja, vos fuisteis con algunos asi vuestros como amigos, á cercar el castillo del Salar; y del al entrar vos hirieron, y alli estuvísteis con mucho peligro, hasta que los moros que estaban en él se dieron.*" (Véase esta Real cédula entre los documentos del Apéndice).

"Otra certificacion del escribano, hecha ante la justicia de la ciudad de Loja, en la que consta que habiendo S. M. el Sr. Rey Cátolico puesto cerco á la ciudad de Loja, envió desde ella al dicho Hernando del Pulgar á que ganase el castillo del Salar, á cuyo efecto partió con sus quince escuderos y hasta sesenta soldados de á pie y de á caballo; y que aunque la materia fuese dificultosa, la facilitó su valor; pues *aunque herido de una pedrada, rindió el castillo, y prendió á su alcaide, llamado Mahomad Almandani, el dia* 30 *de mayo de* 1486, y que lo remitió á S. M. á esta ciudad, quedándose por alcaide del dicho castillo, de que se le dió el título y acostamiento de merced ya citado." (*Testimonio judicial de la ascendencia*, &c.)

25. "Y asimismo certifico que entre los papeles del dicho archivo se halló una cédula de la Reina nuestra Señora, refrendada de Fernando de Zafra, su secretario, su fecha en Granada á 15 de marzo del año pasado de 1500, por donde parece S. M. hizo mercéd al dicho Fernando del Pulgar de Contino de su casa, por *haber tomado el castillo del Salar á los moros del dicho castillo;* atendiendo á los muchos servicios que le hizo durante la guerra de Granada." (*Testimonio judicial de la ascendencia*, &c. de la casa del Pulgar.)

En 12 de mayo del año de 1489 hicieron los Reyes merced, por juro de heredad, de trece caballerías de tierra de labor, la mitad de tierra de riego y la otra de secano, *en término del lugar del Salar*, de cuya fortaleza era Alcaide Hernando del Pulgar. (Véase en el Apéndice la copia de este documento, cuyo original existe en el Real Archivo de Simancas.)

Albalá del Rey y de la Reina, fecho á 21 de diciembre de 1490, para que los contadores mayores asienten, el año de 1491 y dende en adelante en cada año, *setenta mil mrs. de tenencia, de la fortaleza del Salar.* (Véase en el Apéndice la copia de este documento, existente en el arhivo de Simancas.)

26. La Ciudad de Granada, en el año de 1679 "representó á S. M. los méritos esclarecidos y servicios continuados que ha hecho á S. M. y á sus Reales gloriosos progenitores la dilatada heróica série de los Pulgares, *dueños de la Villa del Salar por mas de trescientos años*, sin que en todos ellos hayan faltado de esta casa soldados valerosos en los ejércitos y armadas." Con este motivo pidió la Ciudad el título de Marques ó de Conde para el primojénito de esta casa, y el Rey lo concedió.

El Sr. D. José Berni y Catalá hace mencion de este título. (*Creacion antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla.*)

En 1680 D. Juan Fernando Peres del Pulgàr y Sandoval, Señor del Salar, ofreció levantar á su costa 500 é 600 soldados y llevarlos á Italia; y pidió la merced de título de Castilla. Este expediente se conserva *original* en el Archivo de Smiancas; (y de él se han sacado algunos documentos del Apendice).

En 27 de febrero de 1690 concedió el Rey á D. Juan Fernando Perez del Pulgar, Señor del Salar, el título de *Visconde de la Peronsula del Pulgar.* Consta así de los libros de relacion de la Cámara; pero no se ha hallado el documento.

En 16 de marzo de 1694 volvió á representar á S. M. la Ciudad de Granada, á fin de que se perpetuase el títuló en la familia de Pulgar. "A esta carta se respondió honrando mucho al Marques; y que teniendo presentes los mismos motivos de su contenido, desde el dia 11 del mismo mes habia bajado decreto perpetuándole el título."

En el Archivo de la casa de Pulgar; se conserva la carta de la Ciudad, impresa. Legajó 2.° núm. 21.

Lo que no es fácil conciliar es como se habia entendido que

que era *vitalicio* el título de Castilla concedido á la familia de los Pulgares en 1680, cuando hay un documento original, auténtico, existente en el Archivo de la Cámara de Castilla, que prueba que aquel título era *hereditario*.

(En el Apéndice se halla la copia de este documento.)

27 "Y quedando vos por Alcaide (del Salar) fuisteis allí de los moros guerreado y corrido." (Real Cédula del Emperador Cárlos V, fecha en Granada á 29 de Setiembre de 1526. Véase este documento en el Apéndice.)

28. "Y asimismo consta por la dicha informacion, que fue hecha ante la justicia y ante el dicho escribano á peticion del dicho Juan Fernando Perez del Pulgar y Sandoval, que estando el dicho *Fernando del Pulgar* en su castillo del Salar con algunos de sus escuderos, tuvo noticia que yendo del mismo lugar del Salar dos cristianos, con sus mujeres y tres niños, á la ciudad de Alhama, en la torre de la Gallina, distante poco mas de media legua del dicho lugar, les salieron unos cuantos moros de á caballo de la Ciudad de Granada, y los cautivaron y llevaban á la dicha ciudad, de donde habian salido á buscar alguna presa; salió con los dichos sus escuderos en seguimiento, y los alcanzó en la venta del Gato, camino de la dicha Ciudad, que hoy llaman *Chaparral*, los cuales, así que conocieron al dicho Fernando del Pulgar, dejaron la presa y tornaron á huir; y en su alcance llegó hasta el rio Genil, cerca del *Soto de Roma*, donde mató cuatro de ellos, y otros se ahogaron, y otros se emboscaron en el dicho Soto." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios*, &c. de la casa de Pulgar.)

29. "Y cautivó á un moro de gran calidad y valor, que despues fue cristiano, y el dicho Hernando del Pulgar fue su padrino, y le dió su mismo apellido, y se llamó *Pedro del Pulgar*, y le sirvió toda su vida de adalid contra los moros; y los Señores Reyes Católicos le hicieron merced de casas y heredamientos en la Ciudad de Granada, los cuales por su muerte mandó á D. Fernando del Pulgar su amo." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios* &c. de la casa de Pulgar (Se hace

mencion de este *Pedro del Pulgar*, adalid, en la real cédula de los Reyes Católicos, fecha en 30 de diciembre de 1490; cuya copia se hallará entre los documentos del Apéndice.)

30. "En este tiempo habia dos reyes en Granada, como es dicho; Muley Boabdil y Azagal, este tenia el señorio de la mayor parte de la ciudad, é Muley su sobrino, prisionero del rey de Castilla; é los moros de Granada afincaron al rey mayor que fuese á socorrer á Velez, é ovo de salir de Granada, y fue con mucha gente de á caballo é de á pié, y asomó un dia por unos cerros altos sobre Velez, á vista del real de los cristianos."
(M. S. del cura de los Palacios. cap. 82.)

31. Púsose el cerco á Velez-Malaga un dia despues de Pascua de Resurreccion, á 19 de abril de 1487. (*Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, por el doctor Galindes y Carvajal, M. S.)

32. "E otrosi, teniendo el Rey Católico cercada la ciudad de Velez-Málaga, vino á socorrerla con muchos caballeros moros y peones el rey de Granada, puesto en la sierra y cerros de *Bentomiz*, que es una de la dicha ciudad; y vos fuisteis con algunos de á caballo á ver y tentar su real, y disteis aviso al dicho Rey Católico de lo que visteis y sentisteis en el dicho real, y la disposicion que habia en él; *é informado de vos*, mandó salir del real muchos grandes con su gente, capitanes, caballeros y peones, los quales desbarataron y vencieron al rey de Granada con todos sus moros; *yendo vos en la delantera, de este vencimiento fasta que os mataron el caballo*." (Real Cédula del Emperador Cárlos v, fecha en Granada, á 29 de Setiembre de 1526. (Veánse los documentos del Apéndice.)

33. La rendicion de Velez fue el dia de la Cruz, 3 de Mayo de 1487, y el dia 7 del mismo mes y año ya estaba puesto el cerco sobre Málaga. (M. S. del cura de los Palacios, cap. 83.)

34. "E el Zegri (Alcaide de Málaga, que se hallaba en Gi-

bralfaro) y los que seguian su opinion, era que matasen las mugeres é niños é viejos, y despues que saliesen peleando é muriesen, que no diesen tal honra é victoria á los cristianos de darse á partido." (M. S. del cura de los Palacios, capítulo 84.)

35. «Corrigióse este traslado con su original, y va cierto y verdadero; de lo que fueron testigos Alonso Lopez de Aranda, vecino de Málaga, y Francisco Fernandez Calvo, vecino de Granada; en Málaga á 29 de Noviembre de 1610. Lo que sellé en testimonio de verdad; Francisco Carrillo de la Vega, escribano. Recibi el original de este traslado. Don Fernando de Málaga."

36. De esta entrada de Gonzalo de Córdoba en Granada, con las circunstancias que de ella han podido averiguarse, se hablará en el Apéndice.

37. Quando Ali-Dordux fué enviado por la ciudad de Málaga con una carta, proponiendo la entrega, el Rey Fernando contestó en estos términos.

Yo el REY.

Concejo é viejos é vecinos de la ciudad de Málaga, vi vuestra carta, por la qual me enviades á facer saber que me queriades entregar esa ciudad con todo lo que en ella estaba, y que vos dejase vuestras personas libres ir á donde quisieredes; y esa suplicacion, si la ficiéredes *al tiempo que os envié á requerir desde Velez-Málaga*, ó luego que aquí senté el real, pareciera que con voluntad de mi servicio os moviades á ello; entonces oviera placer de lo facer; pero visto que habeis esperado fasta lo postrimero que os podeis detener, á mi servicio no cumple os recibir de otra manera salvo dandoos á mi merced, como determinadamente os lo he enviado á decir con vuestros mensajeros; y este es muy menor inconveniente que no haber de esperar mas, segun el estado en que estais."

"Vista esta respuesta por los moros de Málaga, el Ali-Dordux ante las fortalezas fué, y vino muchas veces al Rey é á la Reyna, é ganó que puesto caso *que todos los moros fuesen esclavos*, empero que el Rey les asegurase la vida á todos y fuéle otorgado."

Segun el mismo historiador, habia en Málaga unas once mil personas, que quedaron todas cautivas. Entregóse á merced la ciudad de Málaga el sábado 18 de agosto de 1487. (M. S. del cura de los Palacios, capítulo 84.) Otros historiadores, y entre ellos Zurita, suponen que la entrega de Málaga se verificó en el mes de Setiembre.

38. En la primavera del año de 1488 entró el Rey con su ejército por la parte de Murcia, y tomó varios pueblos como Vera, Velez el Blanco, Velez el Rubio, &c. (M. S. del cura de los Palacios cap. 89.-M. S. del doctor Galindez y Carvajal en la parte concerniente al año de 1488.)

39. Púsose el cerco de Baza en el mes de Junio del año de 1489. (M. S. del cura de los Palacios. cap. 92.)

40. Veánse en el Apéndice los testimonios de los historiadores que hacen mencion de esta hazaña del Pulgar.

41. En el Apéndice se halla copiada la Real Cedula de los Reyes Católicos, su fecha 17 de Agosto de 1489, en que se hace una relacion circunstanciada de la manera y forma con que el Rey mismo armó caballero á Pulgar en recompensa de su reciente hazaña.

42. Veáse en el Apéndice el privilegio dado por los Reyes Católicos, su fecha á 29 de Diciembre de 1489; en que conceden á Pulgar el escudo de armas, en la forma que va indicada, haciéndose en el mismo documento especial mencion de la singular victoria á que debia aquella merced.

43. Llegó la Reyna Isabel al campo cristiano en el mes de Noviembre del año de 1489; y la ciudad de Baza se entregó á partido el dia 4 de Diciembre del mismo año. (M. S. del cura de los Palacios cap. 92.)

44. En los postreros dias del año de 1489 se presentó el Rey moro á los Monarcas de Castilla, en la ciudad de Almería: le concedieron el lugar de Andarax, con otros lugares y alquerías de aquella comarca y el vano título de Rey: quedando por vasallo del de Castilla. En calidad de tal, acompañó al Rey Fer-

nando con doscientos ginetes, cuando entró á talar la Vega de Granada en el verano de 1490.

Rebeláronse por aquel tiempo contra el Rey moro los de Andarax y su comarca, y no creyendo segura su vida, devolvió las fortalezas que le habian dado, y se pasó á Africa. (M. S. del cura de los Palacios cap. 99.)

Habiendo pedido el Zagal un asilo al Rey de Fez y convencido en juicio de haber sembrado la disension entre los moros, contribuyendo á la perdicion del reino, le abrasaron los ojos con una bacia de azófar ardiendo; y ciego y proscripto se refugió aquel á la ciudad de Velez de la Gomera, donde arrastró durante algunos años el peso de la vida, llevando por rótulo al pecho: "*este es el desventurado Rey de los Andaluces.*" (Mármol. *Historia de la rebelion, y castigo de los Moriscos.* Página. 74.)

45. Alude á la abertura entre dos cerros, que da paso desde la Vega á las Alpujarras, último punto desde donde se divisa Granada, y que ha conservado hasta el dia de hoy el nombre de *Suspiro del moro.*

46. Verificóse el cerco y defensa de Salobreña en el mes de Julio de 1490.

47. Véase el *Breve resúmen de la vida del Gran Capitan* escrito y públicado por Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas.*

48. Real cédula del Emperador Carlos V, su fecha en Granada á 29 de Setiembre de 1526 (Se halla entre los documentos del Apéndice) donde se encontrarán igualmente las citas de varios escritores, que han hecho mencion de esta hazaña de Hernando del Pulgar.

49. Despues de haber talado la Vega de Granada, en el verano de 1490, vinieron los Reyes Católicos á Sevilla, donde permanecieron hasta la primavera del año siguiente. (M. S. de Doctor Galindez y Carvajal, año de 1490.)

50. Francisco de Bedmar estuvo casado con doña Mencia Perez del Pulgar, hermana de Hernando del Pulgar: dió muestras señaladas de su esfuerzo en la toma de Alhama, y

acompañó á su cuñado en varias empresas durante el curso de aquella guerra.

51. *Historia de la casa de Herrasti*, &c.

52. El sitio que aqui se indica, y en el qne habia en tiempo de moros una mesquita, está á la márgen del Genil, y no lejos del puente. Labróse despues en aquel parage una ermita dedicada á *S. Sebastian*, y en cuya pared se ve aun hoy dia una antigua lápida expresando que alli fue donde Boabdil entregó al Rey Fernando las llaves de Granada.

53. Frente del puente *llamado del Carbon*, que une ambas márgenes del Darro, y va á dar en el *Zacatin*, subsiste un edificio grande, que por los restos de la antigua fábrica juzgó el historiador Pedraza que habia sido *casa real*: no estando acordes los pareceres acerca del uso que tuvo en tiempo de moros. Lo cierto es que, despues de la conquista y á principios del siglo XVI., sirvió de casa de comedias, siendo el primer teatro que hubo en Granada. Posteriormente ha venido á menos, y tanto que hoy dia es casa de vecindad con el humilde nombre de *meson del carbon*; pero algunos pedazos de la fachada, las ventánas en forma de ajimeces, el menudo calado de las paredes, y la forma y labores de una especie de portal que le sirve de entrada, indican no solamente el origen morisco del edificio, sino que debió de estar destinado á un objeto importante.

54. Véase en el Apéndice *el acta del cabildo de la cátedral de Granada*, fecha á 9 de octubre de 1526, dando cumplimiento á la Real cédula del Emperador Carlos V, de 29 de Setiembre del mismo año: en aquel documento se hallan estas palabras; "é así mesmo en la sentencia é carta ejecutoria que en esta Real Academia se dió en favor de su libertad é hidalguía (de Hernando del Pulgar) vimos ó leimos los dichos de los testigos, asi de los escuderos que con él entraron á hacer lo susodicho, como de otros cristianos nuevos, que á la sazon eran moros, vecinos de la dicha ciudad, *los cuales en sus dichos é deposiciones dicen el pesar, escandalo é alboroto que en ella hubo*, al tiem-

po que el dicho Fernando Perez del Pulgar llegó á la puerta de esta santa Iglesia, que estaba allí donde agora esta fecho un arco por el cual se entra á la capilla real de los dichos Católicos Reyes á esta dicha iglesia, *donde puso la dicha hacha de cera encendida, con un puñal clavada una carta que decia como venia á tomar posesion de la dicha mezquita para Iglesia, con otros autos que allí en la misma puerta fizo; lo cual todo claro nos constó haber pasado así, é ser muy público é notorio en esta ciudad é fuera de ella.* &c."

55. En el Apéndice se hallarán reunidos los documentos y pruebas concernientes á esta hazaña de Hernando del Pulgar, la mas extraordinaria tal vez de cuantas obró aquel caudillo.

56. Para que no perezca la memoria de los que contribuyeron á tan grande hazaña, se ha incluido en el Apéndice copia de la real cédula, por los Reyes Católicos expedida á favor de los 15 escuderos; cuyo original existe en el archivo de la casa del Salar.

57. Real cédula expedida por los Reyes Católicos á favor de Hernando del Pulgar, su fecha á 31 de Diciembre de 1490; cuyo original se custodia en el archivo de la casa, y cuya copia se halla inserta entre los documentos del Apéndice.

58. Véase en el Apéndice la real cédula del Emperador Carlos V, su fecha en Granada á 29 dias del mes de Setiembre del año de 1526, por la cual ratificó en los términos mas lisonjeros la merced concedida á Pulgar por los Reyes Católicos de asiento y sepultura en la Catedral de Granada.

Y asi mismo la real cédula del Emperador su fecha á 7 de Diciembre de 1526, en que *aprueba y confirma,* como patrono de aquella santa Iglesia, *el acta del Cabildo* concerniente á este privilegio, concedido á Pulgar y á sus sucesores.

59. En la pared de la capilla real, que linda con la Iglesia del Sagrario, se halla un antiguo cuadro de san Lázaro, en el cual se ve pintado el escudo de Pulgar con sus armas, y encima una mezquita, con la puerta en forma de arco, y arrimada á ella una hacha encendida.

60. En el retablo de la capilla de Pulgar se halla un antiguo

cuadro, pintado en tabla, que representa la *Sacra Familia*, á un lado del cuadro asoma la mano de un guerrero con manopla de hierro, empuñando una hacha encendida, de color amarillo. En el zócalo del retablo hay dos escudos, uno sencillo, con faja de oro en campo azul, y otro con un leon y la toca en la lanza; armas de Pulgar y de sus descendientes.

61. En el mismo frontal del altar de la capilla de los Pulgares se vé un escudo de mosáico, labrado con piedras de colores, al parecer muy antiguo y trabajado con escaso primor: representa una mano empuñando una hacha encendida, y en el mismo campo del escudo (como aludiendo al rótulo que clavó Pulgar en la mezquita) estas palabras: *Ave María*.

62. Al pie del antiguo cuadro existente en la capilla de los Pulgares, se lee este letrero. "Su Magestad esta capilla mandó dar á Hernando del Pulgar, señor del Salar, por ser el lugar donde con los suyos posesion tomó de esta Santa Iglesia, año de 1490, estando en esta ciudad Muley Baudeli, rey de ella. Acabóse esta obra año de 1531."

63. "Año de 1491. Estuvieron los Reyes en principio de este año en Sevilla, é pasada la pascua florida partieron á cercar á Granada por el mes de abril, y entraron por el de mayo y corrieron la Vega, y quemaron ciertos lugares, y volvieron á poner el real sobre la ciudad, y edificaron la ciudad de *Santa Fé*, y tuvieron el invierno en dicho real." (*Anales breves del reinado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, por el Doctor Galindez y Carvajal M. S.)

64. Los antiguos historiadores le llamaron *los ojos de Guécar*: hoy conserva el mismo nombre, aunque corrupto, y se aprovechan sus aguas para el riego.

"El Rey (dice Bernaldez) se volvió á la Vega de Granada, é de vuelta tomaron la torre de Gandia, donde se tomaron 30 moros, é asentó su real en el Gosto, donde edificó la cuidad de *Santa Fé*, cerca de los *ojos de Guécar*, á vista de la ciudad de Granada, muy fuerte é de muy fuertes edificios, é de muy gentil hechura de cuadro, como hoy parece, para enfrenar á

Granada." (M. S. del cura de los Palacios, cap. 100, véase igualmente lo que dice acerca de este punto otro escritor contemporáneo Lucio Marineo Siculo, *de Regibus catholicis*, folio 118.)

65. En la casa de los marqueses del Salar se conserva un antiguo cuadro, que parece del fines del siglo XVI, aunque malamente retocado despues sobre todo por la parte inferior: representa á Hernando del Pulgar, de cuerpo entero, tal como se vé en el grabado que va al frente de esta obra, cuya copia se ha sacado de dicho cuadro.

La armadura denota ser de acero, con labores de oro, y las plumas de la cimera blancas, encarnadas y azules; en la especie de pedestal sobre que estriba el baston de mando, se lee lo siguiente: "Fernando Perez del Pulgar Osorio, señor de la casa de Pulgar, llamado el de las *grandes hazañas* por las muchas que obró en la conquista del reino de Granada; fué caballero de la espuela dorada, contínuo de la casa de los señores Reyes Católicos y villa del Salar; de la cual se le hizo merced por haberla ganado á sus espensas de los moros; fué uno de los plenipotenciarios nombrados para los conciertos del entrego de la ciudad y reliquias del reino de Granada, que hizo año de 1492 Abdalid, rey de ella, y fué el primero que dió público culto á nuestra sagrada Religion, tomando posesion de la Mezquita mayor, siendo Granada de moros, y en el mismo tiempo pegó fuego á la *Alcáizeria*, de lo cual resultó gran confusion, bandos, turbaciones y escándalos en el Rey y moros de la ciudad y reino; por cuyo motivo, los señores Reyes Católicos le hicieron grandes mercedes y le concedieron muchas preeminencias en la metrópoli de dicha ciudad y su Real Capilla para sí y sus sucesores en su estado del Salar; y fue á quien se le hizo merced de los molinos de Fez, Tremecen y Tunez, para cuando se ganasen, en recompensa de la donacion que hizo á la corona y señores Reyes Católicos de los lugares de Torros, Nerja, Maxo, Dedil, Arenas, y de otros muchos grandes heredamientos que poseia en la ciudad de Alhama, que se le habian dado en remuneracion de sus hazañas, y tuvo por donaciones de Don

Luis Osorio, obispo de Jaen, su tio y fué.... campo del Zenete.... ganó.... armas.... á usar por concesion de... icos, en lugar de las armas... año... ent... (El final del rótulo está tan deteriorado que no puede leerse.)

66. "Otrosi parece por una sentencia y carta ejecutoria, escrita en pergamino y sellada con nuestro sello de plomo, que en favor de vuestra caballería fué dada en la nuestra audiencia é chancilleria, que reside en esta ciudad de Granada, de que ante nos fecisteis presentacion, en la qual parece que demas de todo lo susodicho, *por vuestra persona sola prendisteis y matasteis en la dicha guerra mas de diez moros*, como consta y parece de la dicha fundacion." (Real cédula del Emperador Carlos v, fecha en Granada á 29 de Setiembre de 1526.—Véase entre los documentos del Apéndice.)

"Y así mismo consta que el dicho Fernando del Pulgar, durante la dicha guerra de Granada, *por su persona sola prendió y mató en diferentes desafios diez moros.*" (*Testimonio judicial de la ascendencia, servicios, hechos,* &c. de la casa de Pulgar.)

67. Véase en el Apéndice la real cédula expedida por el Emperador Cárlos v, fecha en Granada á 7 de diciembre de 1526.

"Y fue uno de los plenipotenciarios nombrados para los pactos y entrega de esta ciudad, año de 1492." (Carta dirigida á S. M. por la muy noble y leal ciudad de Granada, á 16 de marzo de 1694, en favor de la familia de Pulgar.)

"Fue uno de los plenipotenc iaros nombrados para los conciertos del entrego y de la ciudad y reliquias del reino de Granada, &c." (Rótulo puesto en el antiguo cuadro, que representa á Hernan Perez del Pulgar.)

En el archivo de la casa de Pulgar se halla un M. S., que se dice sacado de la libreria del Maestro Villegas, escritor de las grandezas de Jaen, en el que se halla lo siguiente: "Jueves en la noche, 8 de diciembre de 1491, por un agugero de entre dos torres de entre la puerta cerrada y arco del agua

entraron los siete caballeros á tratar con el rey moro como se habia de entregar la ciudad. Fueron Gonzalo Fernandez de Córdova, capitan de á caballo, el primero; el segundo el conde de Tendilla D. Iñigo Lopez de Mendoza; el tercero el comendador Martin de Alarcon, capitan de á caballo (falta el cuarto): el quinto *el Sr. Hernan Perez del Pulgar, capitan de á caballo, y que hizo en esta conquista muy grandes servicios*: el sesto Fernando de Zafra, secretario que fue de los Reyes Católicos, señor que fue despues de Castril; el sétimo y último fue Diego de la Peña, secretario. Estos caballeros estuvieron encerrados de secreto en la torre de Comares, á dó se hicieron las escrituras del contrato y entrega de la ciudad de Granada, &c."

Este hecho no aparece bastantemente justificado para que pueda dársele fe: lo único que tengo por cierto (segun resulta de documentos existentes en el archivo de la casa de los señores de Castril) es que efectivamente Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, entró de oculto en Granada, á tratar de la entrega de la ciudad con Boabdil, que se recataba de los suyos temeroso del pueblo; y viendo que tardaba, y hallándose los Reyes de Castilla sumamente inquietos, se brindó Gonzalo de Cordoba á ir en busca de Hernando de Zafra; y penetró de secreto en Granada, sin mas defensa que su propio esfuerzo. Este paso arrojado de tan ilustre caudillo lo sabemos por testimonio del mismo Hernando del Pulgar, *el de las hazañas*, que refiere el hecho y algunas de sus circunstancias. (Vease el *breve resumen de la vida del Gran Capitan.*)

68. "La puerta de *Batrabayon* que despues se llamó *Boqueron de Darro*, dieron en guarda los señores Reyes Católicos á Hernando del Pulgar; y las demas á 24 caballeros capitanes que quedaron en guarda de la ciudad y por regidores ella, y de aqui se tomó y causó llamarse *Veinticuatros* á los regidores de las demas ciudades." (M. S. del Maestro Villegas, existente en el archivo de la casa del Salar.)

69. "Y asi mismo consta de público y notorio por la dicha informacion, que habiendose entregado la ciudad de Granada á los

Católicos Reyes, de su orden se dieron las fortalezas y alcaidías, por quedar muchos moros dentro de la ciudad, á personas valerosas y de toda estimacion; y que entre ellas se dió al dicho Fernando del Pulgar la *puerta de Batrabayon*, en el *Boqueron de Darro*, y *que* guardase tambien la que habia sido mezquita mayor, con la gente de Jerez de la Frontera." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios* &c. de la casa del Salar.)

70. "Y asímismo, de público y notorio, por la dicha informacion consta, que despues de entregada la ciudad de Granada los moros que quedaron en aquel reino quedaron muy disgustados, y que tomando voz de que las justicias y soldados los oprimian, se levantaron el año de 1494, particularmente los del Albaicin y Alpujarras, entre los cuales fueron los mas resueltos Guejar y Monduxar; y que habiéndolo sosegado el conde de Tendilla, pasó á Guejar, desde donde dió orden al dicho Fernando del Pulgar que con algunos caballos y peones pasase á Monduxar, cuyos moros se habian recogido á la iglesia, echando á los cristianos del lugar, en número de mas de doscientos, dejándolo desierto: púsolo en efecto el dicho Fernando del Pulgar, y llegó á la iglesia y no pudiendo quietarlos, por ser muchos, y pocos los cristianos, procuró divertir al alguacil, que era su gobernador, y pidió se llegase á la puerta, habiendo dejado los caballos en una casa; y cuando le pareció tiempo á dicho Hernando del Pulgar echó mano al cuello del alguacil, y poniéndole un puñal al pecho, le ofreció su muerte, sino sosegaba su gente; el cual lo ofreció, mas no pudo reducirlos, antes saliendo los moros, dieron sobre los cristianos en cuya refriega el dicho Fernando mató al alguacil, y se retiró á la casa donde tenian los caballos, donde se atrincheró, y donde los moros no le dejaron sosegar toda la noche, pretendiendo horadar la casa por muchas partes, para matarle; lo cual sabido por el conde de Tendilla y Gonzalo Fernandez de Córdoba, enviaron cien soldados de socorro, con el cual los moros huyeron, y quedó quieto el lugar." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios*, &c. de la casa del Salar.)

71. En el Apéndice se encuentra real cédula expedida por los Reyes Católicos, en Medína del Campo, á 9 del mes de Abril de 1494; por la cual conceden á Pulgar y á sus sucesores la propiedad de *todos los molinos que son é por tiempo fueren en el reino é ciudad de Tremecen.*

72. Veáse en el Apéndice la solicitud de Hernando del Pulgar pidiendo que la propiedad de los molinos de Tremecen se añadiese á la vinculacion del Salar, y corriese unida con ella, y la real facultad concedida al efecto por el Emperador Cárlos v, á 29 de septiembre de 1526: en cuya virtud existe en el archivo de la casa el testimonio de la propiedad de los molinos de Tremecen y la claúsula de su vinculacion en el mayorazgo: la fundacion de este aparece ser de 25 de setiembre, año de 1529.

73. Consúltese la *Continuacion de la Historia de España*, por el P. Miñana, lib. 3, cap. 14, en los sucesos correspondientes al año de 1543.

74. En el Apéndice se encuentra copia del pedimento presentado al efecto por Hernan Perez del Pulgar, segundo señor del Salar, ante el corregidor de la ciudad de Loja, año de 1565; en cuya virtud se hizo la informacion de testigos, que obra *original* en el archivo de la casa.

75. En el Apéndice se ha incluído el retazo de la comedia titulada *el Triunfo del Ave Maria*, en que se menciona la concesion de los molinos de Africa, hecha á Hernando del Pulgar, aludiéndose tambien á la tradicion popular de sacarse todos los años en Granada á pública subasta. La mencionada comedia parece vaciada en el mismo molde que otra mas antigua compuesta por Lope de Vega; y acerca de una y otra se harán en el Apéndice algunas observaciones.

76. La toma de Granada se verificó á principios del año de 1492; y Hernando del Pulgar no falleció hasta mediados de 1531.

77. Hernando del Pulgar tenia bienes en Loja, fue regidor de aquella ciudad, y los Reyes Católicos le concedieron para

él y sus sucesores el privilegio de asiento en el coro de aquella santa Iglesia. En el archivo de Simancas existe la renunciacion que hizo Hernando del Pulgar de su oficio de regidor de Loja, (á 16 de octubre de 1524) traspasándolo al Lic. Pedro Lopez de la Puebla, vecino de Granada; é igualmente la renuncia que hizo en 27 de octubre de 1526 de otro oficio de la ciudad de Loja cediéndolo á su hijo Rodrigo de Sandoval. (*)

Existe tambien en dicho real archivo la franqueza que obtuvo en 31 de agosto de 1526 para labrar una venta en el término de Loja, de donde era vecino y regidor. (Es de advertir que en el camino de Granada á Loja, y frente por frente del Salar, subsiste hoy dia una venta, que ha conservado el nombre de *venta del Pulgar*, y pertenece á los descendientes del famoso caudillo.)

"Por dicha informacion, ante dicha justicia y escribano, consta que, en remuneracion de los servicios que el dicho Fernando del Pulgar hizo, los Sres. Reyes Católicos le hicieron merced al susodicho y á los sucesores en su casa y mayorazgo de un asiento en el coro de la Santa Iglesia de esta ciudad de Loja; mientras durasen los divinos oficios &c." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos servicios* &c. de la casa del Pulgar.)

78. "En este tiempo el arzobispo D. Francisco Ximenez le pidió consejo al Gran Capitan como podria conquistar la ciudad Oran, en Africa, porque queria apaciguar á los aragoneses y á los invidiosos de sus rentas con hacer aquella jornada. El Gran Capitan le dió la forma, y le envió á Pedro Navarro, conde de Oliveto, para que le dispusiese una buena armada, que en breve la dispuso y embarco en ella catorce mil hombres; dióla el Gran Capitan el orden que debia tener en la conquista, y hízose á la vela, yendo en ella el mesmo arzobispo." &c. M. S. *Historia de las Proezas y hazañas del Gran Capitan*.

(*) Véanse ambos documentos en el *Apéndice*.

escrita por el capitan Francisco de Herrera, natural de la ciudad de Córdoba, testigo de ellas, cap. 8.º)

79. En la carta escrita á S. M. por la ciudad de Granada, año de 1694, en favor de la casa del Salar, se da por sentado que Fernan Perez del Pulgar, hijo del famoso guerrero, se habia hallado en la toma de Mazalquivir, año de 1505 y en la de Oran, Trípoli y Bujía, en el de 1509. Si el hecho, á que aqui se alude, descansa en algun fundamento, y si efectivamente concurrió Hernan Perez del Pulgar á las mencionadas expediciones de Africa, fué sin duda el padre y no el hijo; habiendo tal vez el Ayuntamiento de Granada confundido á entrambos, engañado por la igualdad del nombre. Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas*, se hallaba en el vigor de la edad, cuando se verificó la expedicion mandada por el Alcaide de los Donceles (su compañero de armas durante la guerra de Granada) y cuando pocos años despues pasó á proseguir las conquistas en Africa el conde Pedro Navarro; pero Hernan Perez del Pulgar, hijo del famoso caudillo, no habia nacido por aquella época, puesto que sus padres no contrageron matrimonio hasta la primavera de 1508. Existe en el archivo de la casa el testamento de dicho Pulgar, segundo señor del Salar; y parece hecho en Loja, á 19 de junio de 1579: con cuya fecha concordaría mal el que hubiese tenido edad bastante para señalarse como guerrero por los años de 1505 y 1509, en que se verificaron las mencionadas expediciones.

80. Era esta señora hija de Montesino de la Isla, jurado de la ciudad de Alcalá la Real. (*Hisoria de la Casa de Lara*, por D. Luis de Salazar y Castro.—Testamento de Hernan Perez del Pulgar *el de las hazañas.*)

81. Real cédula, firmada por la Reina doña Isabel y refrendada por D. Francisco Madrid, su secretario, fecha á 22 de abril de 1487, por la cual prometió á Pulgar el primer oficio de regidor ó de jurado que vacase en Alcalá la Real. (Véase en el *Apéndice*.)

82. Asi se colige de estas palabras del testamento de Pul-

gar: "podrá haber *quarenta y seis años* que yo me desposé y casé, segun orden de la Santa Madre Iglesia, en la ciudad de Alcalá la Real, con doña Francisca Monte de la Isla." &c.

83. Otorgóse la escritura en el mes de mayo de 1511.

84. Segun Salazar en su *Historia de la casa de Lara*, aquella señora era hija de Alonso Gonzales de Medina, señor de la Membrilla, y veinticuatro de Sevilla, y de doña Mayor de Sandoval; pero segun un apunte suelto, existente en el archivo de la Casa, y aun segun lo que se deduce del mismo testamento de Pulgar, su segunda muger era hija de D. Pedro Diaz de Sandoval y de Doña Juana de Mendoza: fueron padrinos de la boda ilustres caballeros: Pero Afan de Ribera, cuñado de la desposada, Juan de Esquivel, veinticuatro de Sevilla, y el Comendador Navarro, contador del duque de Medina Sidonia. Veláronse Pulgar y su esposa en la misma ciudad de Sevilla, dia 15 de julio de 1508. (Documentos y papeles existentes en el archivo de la casa de Pulgar.)

85. En el Apéndice se hallarán algunos apuntes concernientes á este Hernando del Pulgar, hijo del *de las hazañas*; y asimismo dos documentos curiosos: una carta que le dirigió Don Juan de Austria, en tiempo de la guerra contra los moriscos rebelados, y otra carta de Felipe II, haciéndole con sigilo una prevencion importante.

86. "Item declaro que podrá haber *año y medio* que yo casé segun orden de la Santa Madre Iglesia tercera vez con Elvira Perez del Arca, mi muger, con la cual yo no recibí bienes algunos ni los trajo á mi poder." (Testamento de Pulgar.)

87. Desde el año de 1508 en que contrageron matrimonio, hasta el de 1528 en que falleció aquella señora. (Testamento de Pulgar.)

88. D. Nicolas Antonio se expresa de esta suerte en el artículo correspondiente á Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos: "A la verdad, si no es diverso de este (segun opinan algunos, negándolo otros, y entre estos Gonzalo Argote de Molina, en el catálogo de los libros, de que refiere haberse valido

para escribir la historia de la Nobleza de Audalucia) Fernando del Pulgar, marques del Salar, se dice con certeza que escribió la *Historia del Gran Capitan*, dada á luz en Alcalá de Henares, en la imprenta de Fernando Ramirez, año de 1584, en folio" (*Biblioteca nova.*)

De estas palabras de D. Nicolas Antonio se infieren dos cosas; que puso en duda si Fernando del Pulgar, el Cronista, y Fernando del Pulgar, marques del Salar, fueron uno mismo ó distintas personas; y que atribuyó al último con tono de certeza una obra agena no haciendo mencion de la que escribió realmente.

89. Titúlase esta obra: *Crónica del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba y Aguilar, en la qual se contienen las dos conquistas del reino de Nápoles, con las esclarecidas victorias que en ellas alcanzó,* &c. Imprimióse en Sevilla año de 1580, en casa de Andrea Pescioni; y dos años despues se reimprimió en la misma ciudad y en la misma imprenta, sin mas diferencia que la del frontis. Debia de haber alguna edicion anterior á estas, puesto que en la de 1580 se concede la licencia de imprimir la menciada *Crónica, porque habia falta de ellas.*

Reimprimióse pocos años despues en Alcalá de Henares, expresándose en el privilegio que ya se habia impreso otras veces y que habia de ella gran falta. A esta edicion aludió el Dr. Don José Berni y Catalá, cuando dijo equivocadamente: "que la vida de este grande héroe (habla del Gran Capitan) la escribió Hernando del Pulgar, y publicó en Alcalá, año de 1584." (*Creacion, antigüedad y privilegios de los titulos de Castilla, fol.* 168. *Nota* 2.)

90. Una de ellas M. S. que lleva por título: "*Historia de las proezas, y hazañas del Gran Capitan D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, su nacimiento, su educacion, sus excelentes costumbres y liberalidades, escrita por el Capitan Francisco de Herrera, natural de la ciudad de Córdoba, testigo de ellas.*"

91. En la misma obra se expresa que "*este breve sumario de las hazañas y solemnes virtudes que en paz y en guerra*

hizo el Gran Capitan, escribió en pedazos como acaescieron Hernan Perez del Pulgar, Señor del Salar." Imprimióse en Sevilla por Jacobo Cromberger, aleman, en el mes de enero de 1527.

El único ejemplar de esta obra que he hallado, y que ha servido para reimprimirla á continuacion de estas notas, pertenece á la real Academia Española.

92. En uno de los últimos capítulos de su obra ofrece de propósito la *Comparacion del Gran Capitan y Scipion.*

93. El testamento de Pulgar principia con estas palabras "Considerando que la vida de los hombres es breve, y que se debe tener vigilancia en ella, esperando la muerte que es natural, é aparejar la conciencia, sepan quantos esta carta vieren: como yo Hernando Perez del Pulgar, señor del Salar, vecino de la ciudad de Loja, otorgo é conosco que hago mi testamento é postrimera voluntad, estando en mi seso é entendimiento natural."

94. Habiendo registrado escrupulosamente la capilla donde yace Pulgar, solo he hallado la losa que cubre su sepultura; pero no queda rastro ni vestigio de estar allí enterradas sus dos mugeres. En el año de 1631 se sacó un *testimonio aútentico* de lo que á la sazon se encontraba en la mencionada capilla; y de dicho testimonio resulta: "que por bajo (de la sepultura de Pulgar) habia otras dos losas juntas por las cabezas, con armas, y el rótulo que en ellas se podia leer, decia: "Andalid, rey de ella y de su reino: aqui en este polvo de tierra estan los huesos de las claras dueñas Doña Francisca Monte de la Isla, y doña Elvira de Sandoval, mugeres que fueron de Fernando del Pulgar, señor del Salar, á quien esta capilla con privilegio Real de S. M. con acuerdo de los señores de esta Santa Iglesia..." Y que dicho letrero remataba en la losa que estaba arrimada á la sacristía del sagrario de la dicha Santa Iglesia, y las otras dos con la que estaba del altar y entierro de los Pulgares." (*Testimonio judicial de la ascendencia, hechos, servicios*, &c.) de la casa del Salar.

65. D. Luis de Salazar y Castro en su *Historia de la casa de Lara*, inserta la genealogia de la familia de Pulgar; y en ella incluye, como hermana de Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas*, á "Mencia del Pulgar, que casó con Francisco de Bedmar, conquistador de Alhàma." (Tomo 2.°, cap. 3.°, fol. 746)

96. El testamento de Pulgar se otorgó en Granada ante Juan de Sosa escribano el dia 2 de agosto del año de 1531. (Se guarda el *original* juntamente con un traslado en el archivo de la casa de Pulgar.--Leg. 29--Núm. 2°.)

97. En la capilla de los Pulgares subsiste hoy dia la lápida que cubre las cenizas de Hernando Perez del Pulgar, *el de las hazañas*, en la cual se halla grabada la inscripcion siguiente: "Aqui está sepultado el magnifico caballero Fernando del Pulgar Señor del Salar, el qual tomó posesion de esta Santa Iglesia, siendo esta ciudad de moros. S. M. le mandó dar este enterramiento. Falleció á 11 de Agosto, año de 1531"

BREVE PARTE
DE LAS HAZAÑAS
DEL EXCELENTE NOMBRADO
GRAN CAPITAN.

* Con muy gran razon, soberano señor, Vuestra magestad desseó ver y conocer al nombrado Gran Capitan. Ca por cierto si él hoy, fuera segun util á lo real fue, otro (a) Epa-

---

* *Las siguientes glosas que en las márgenes de esta obra van, son para declarar algunos passos della escuros á los que las Crónicas romanas no han leido, con otras declaraciones que en ella escribió un letrado, el nombre del qual no manifiesto por temor de la tempestad de las lenguas de los murmuradores, que carecen de sentido con obras y no con palabras.* (Esta advertencia se halla al principio del original impreso.)

(a) Este Epaminondas fue capitan de los tebanos, muy excelente varon, ansi en el fecho de lás armas, como en los ardiles de la guerra, que si particularmente se oviese de decir lo que dél se escribe, converrnia gran historia. Del qual, de sus muchos hechos, aqui dos cosas porné. Que como oviese de pelear, dice el consul Julio Frontino, con los lacedemonios, porque sus gentes se esforzasen no solo con las fuerzas, mas tambien con las voluntades, declaróles con ira que los contrarios habian acordado y publicado ganando la vitoria matar á los varones, y dar cativerio á las mugeres y hijos de los vencidos; con mas derrocar á Tebas: de la cual causa los suyos recibieron tal corage con que vencieron los enemigos. Segunda, que con tres mil peones y quatrocientos de cavallo venció prósperamente a la gran hueste de los lacedemonios. El ejército de los quales era mil y seiscientos de cavallo, y veinte y quatro mil peones, del qual se lee nunca dudó acometer y esperar á sus enemigos, quales y quantos quier que fuesen.

minondas ó (a) Parmenion en él tuviera, para señorear el restante que del mando del mundo á vuestra Católica Magestad queda, y por ser tán justo su deseo (con cuidoso cuidado), á priessa busqué en el gran monton de sus obras estas pocas, que de parte de su vida con mano libre de aficion ni odio serán escritas, ansí de lo que hizo en Italia, como de lo que obró en España, donde ay tal costumbre que lo que en nuestro tiempo vimos de los vecinos della, menoscaba la fé de las cosas buenas; porque quanto mas juntas y claras á nuestra vista son, tanto mas lejos y escuras los escuros las cuentan. Van breves porque no ay palabras que basten á poner en tan alto estilo quanto requiere escribir vida de tan claro varon: del qual en las mas partes de la misma Ytalia valientes historiadores codiciando ensalzar la fama con las obras de este ilustre Capitan en prosa y en metro, han escrito de su figura, resplandor, linage, riquezas y claridad de gloria, que ganó con bondad hazañas de guerra y tratos de paz. Ca fue de tanto valor el precio que ganó en ella, que su nombre no sé amatará en todas las edades; pues que oyendo sus enemigos el nombre de Gran-Capitan, atemorizaban. E su propio rey y natural señor, con mas el rey de Nápoles don Fadrique de Aragon, le dieron tanto honor quanto lo manifiestan y dicen los privilegios que de parte de sus estados y señoríos le dieron: y cuentan estas letras que el rey Católico y vuestra Alteza embiaron á la excelente duquesa su muger: y de los previlegios de solos dos, por no ocupar, porné las cabezas y títulos de los ducados de Santángelo y Sesa, por

(a) Deste Parmenion se escribe fue general capitan del gran Alejandre, el qual fue la causa con que el rey reinasse todas aquellas partes del mundo que cuenta Quinto Curcio.

ser la grandeza de su alto estilo tal, que me apremió engerirlos aquí. En lo qual se verá ser mucho mas lo que en poco papel se dice, que cuanto aquí dél se escribe. Cuyo traslado es éste:

Letra del rey cathólico á la duquesa de Terranova, muger del gran Capitan.

El Rey.

Duquesa prima: vi la letra en que me hecistes saber el fallecimiento del Gran Capitan; y no solamente teneys vos muy gran razon de sentir mucho su muerte, porque perdistes tal marido; pero téngola yo de haber perdido (a) tan grande y señalado servidor, y en quien yo tenia tanto amor, y por cuyo medio con el ayuda de nuestro señor se acrecentó á nuestra corona real el nuestro reino de Náp.les; y por todas estas causas que son grandes (y principalmente por lo que toca á vos), me ha pesado mucho su muerte y con razon. Pero pues á Dios nuestro señor ansí le pluga, deveys conformaros con su divina voluntad, y darle gracias por ello; y no fatigueys el espíritu por aquello en que no ay otro remedio porque daña á vuestra salud: y tened por cierto, que á lo que vos y á la duquesa vuestra hija y á vuestra casa tocáre, yo terné siempre presente la memoria de los servicios señalados que el Gran Capitan nos hizo; y por ellos y por el amor que yo vos tengo miraré y favoreceré siempre mucho vuestras cosas en todo lo

(a) Por la muerte de Varro se dolia tanto el Augusto Cesar, que á los que le preguntaban la causa de su pesar, porque no me queda, les respondia, otro Varro. Así aquí el Rey siente perder tan util y señalado servidor como le fue el Gran Capitan.

que pudiere, como lo vereys por esperiencia, placiendo á Dios nuestro señor; segun mas largamente vos lo dirá de mi parte la persona que embió á visitaros. De Trogillo á tres de enero de mil y quinientos y diez y seys años.—Yo el Rey.—Por mandado de su alteza, Pedro de Quintana.

Por el Rey.

A la Duquesa de Sesa y Terranova, su prima.

Letra del príncipe, rey, y Emperador y señor nuestro, á la duquesa de Terranova.

El Príncipe.

Duquesa prima: yo he sabido del fallecimiento del nombrado Gonzalo Fernandez Gran Capitan, duque de Terranova vuestro marido; al qual por lo mucho que merecia y por el valor de su persona, y por los muchos y muy señalados servicios que á los cathólicos rey y reyna mis señores en honra, conservacion, aumentacion de sus reinos y de su corona real y de los naturales dellos hizo, yo le deseava ver y conocer para me ayudar y servir de su consejo, y gozar con su persona; y pues ha placido á Dios que yo no pueda cumplir tan justo deseo, él le ponga en su gloria, y debemos aver por bueno lo que hace y conformarnos con su voluntad: y ansí vos ruego que lo hagays y que vos consoleys, pues hay razon para ello, ansí por el renombre y gloria de sus obras y fama, como por la obligacion que para siempre queda á todos los príncipes de España, para tener en memoria y honrar sus huesos, y conservar y acrecentar su sucession. E si para consolacion de vuestra biudez y de vuestra persona y casa, desseays que se haga algo en tanto que yo me aderezo para ir á essos rey-

nos, que será presto placiendo á Dios, hacémelo saber. De la villa de Bruselas á quince de febrero de quinientos y diez y seys años.-El Príncipe. Por mandado del Príncipe, Gonzalo de Segovia.

Por el Príncipe.

A la duquesa de Terranova y Santángelo, su prima.

Título y cabeza del privilegio que dió del ducado y señorío de Santángelo el rey de Nápoles al gran Capitan.

Don Fadrique de Aragon, rey de Nápoles y de Jerusalen, etc. Por quanto la principal de todas las escogidas virtudes, que es la liberalidad, fue siempre tan necessaria á los Reyes, que en ninguna manera se puede por ellos menospreciar: y es tan grande que con mucho cuidado se debe abrazar, de donde se sigue, que nos, cuyos antepasados sobrepujaron en bien hacer y liberalidad no solamente á los reyes que oy son, mas aun á toda la antigüedad y memoria de los buenos príncipes y emperadores; y por ello debemos esforzarnos con mucho cuidado y diligencia con las mismas virtudes passar adelante á los otros: y como los merecimientos y virtudes de Gonzalo Fernandez de Aguilar y de Córdoba, ilustre y fortísimo varon, Gran Capitan de armas de los serenísimos rey y reina de España hayan sido tales á nos, y á don Fernando II, rey de Sicilia, nuestro muy caro sobrino, ovimos por bien de loar el singular esfuerzo y excelencia de ánimo del dicho Gonzalo Fernandez, y de lo ennoblecer con soberanos ornamentos de honra, de fortuna, conviene á nos, ciertamente esforzarnos que el resplandor de nuestra liberalidad en este hombre esclarecido resplandezca, de manera que pensemos no

tanto en acrecentar su hacienda, quanto en ganar para nós la alabanza de esta virtud de liberalidad; mayormente como los príncipes por todos son estimados por tales quales son aquellos á quien ellos han por bien de hacer mercedes y beneficios. ¿Pues qué podemos decir deste tan gran varon que lo podamos igualar con sus alabanzas? Dejemos su buena voluntad, amor y acatamiento que nos ha tenido en los tiempos de nuestra adversidad: con qué grandeza de esfuerzo, con qué saber de guerra, con qué consejo, con quánto peligro de su vida quitó tan presto de las manos de los crueles franceses toda la Calabria, y la puso só nuestro poderío. E como quier que libremente debemos confesar que de todo ello somos deudores á aquellos invictísimos rey y reyna, padre y madre nuestros muy acatados, que con su favor esta guerra francesa tan feroz, y tan dañosa y tan peligrosa ha seido acabada. Pero el esfuerzo, lealtad y bondad, consejo, gravedad del dicho Gonzalo Fernandez no menos nos ha ayudado que la grandeza y autoridad de los dichos rey y reyna, tanto que no solamente con gran razon creemos que nos fue por ellos enviado, mas que descendió del cielo para nos. E como quier que sus magestades, porque una cosa digamos muchas veces, confesamos de muchas cosas, y mas verdaderamente de todas sortes en cargo, á las quales creemos no podriamos satisfacer con el precio de nuestra vida; pero no podemos afirmar que sus magestades nos hayan hecho mayor ni mas agradable beneficio que habernos dado manera de mostrar en los buenos hombres el gradecimiento y buena voluntad de nuestro ánimo. Ca qualquier cosa que en nos ay de cuidado, de consejo, de trabajo, todo ello nos parece que se debe emplear en ejercitar estas excelentes virtudes. Por ende aun que al dicho

Gonzalo Fernandez no es necesario, pero á nos es cosa muy util y honestísima honrarle de títulos y mercedes, y remunerarle de premios y honras, aunque él por su vergüenza y templanza singular no lo pida ni lo dessee; y que assí como sus merecimientos y servicios fechos por él á nos y al dicho rey don Fernando, de que es testigo la Calábria, son testigos las aldeas y casares de (a) Cosencia. Es testigo el estrago que hizo en los enemigos cabe (b) Morano. Es testigo aquella hazaña digna de memoria de (c) Layno. Es testigo la vitoria que nos dió su venida en la tela. Es testigo la Calabria y Vasilitula que poco antes se habia rebelado, otra vez por él recobradas. Es testigo esto postrero del duque de Sora (d) y del prefecto. Es testigo todo éste nuestro reino. Son testigos los enemigos vencidos y desbaratados. Somos en fin testigo nos mismo del esfuerzo de su corazon, y las cosas por él noblemente fechas no las habemos sospechado, mas esperimentado; no pensado, mas las sabemos;

(a) Esta Cosencia es tierra fragosa de sierras en que ay muchas aldeas.

(b) Esto de Morano fue en la guerra primera.

(c) Layno, que es en la Calabria: entró el Gran Capitan una madrugada, y aquí fue muerto el señor de Almerí, que era hijo del conde de Capacho, y con él trece varones con mucha gente francesa, y mas Antonio de Trecabun, valiente capitan.

(d) A un pariente deste Duque de Sora, entre el despojo que le fue fecho, le tomaron una sortija que rescató de un peon que la uvo en mil ducados, que á manera de burla le pidió este soldado por ella, y para la paga de ellos en rehen le daba un criado muy acepto á él. Sabido por el Gran Capitan, y preguntado á este caballero qué era la causa que daba tan gran cantidad por aquella sortija, no teniendo piedra que lo valiesse. Ningun precio respondió, yguala su valor, que es empresa de la mas linda y preciosa dama de París, en la que están sus armas. Oido por el Gran Capitan, y visto el aficion con que procuró el rescate de la sortija, mandó dar los mil ducados al soldado, y aquella con muchas joyas de gran valor dió á este capitan francés.

no las habemos oydo, mas visto. Ansi que de la liberalidad de nuestro ánimo y debido agradecimiento queremos que dé testimonio este nuestro previlegio, con el qual queda para los venideros perpetua memoria y demostracion de nuestro amor, gracia y buena voluntad que tenemos al dicho Gonzalo Fernandez con soberana alabanza suya. Sea pues á nos y al dicho Gonzalo Fernandez, y á sus hijos y á nuestro reyno próspero favorable: lo acrecentamos y facemos duque de título y nombre y insignias de duque: le ennoblecemos y damos el señorío del ducado de Santángelo con sus tierras, ciudades, villas y lugares, y fortalezas, etc.

Título y cabeza del previlegio que del ducado de Sesa dió el cathólico rey de Aragon y de Secilia, etc., al Gran Capitan.

Nos Don Fernando, por la gracia de Dios, rey de Aragon y de Secilia, de aquende de aliende Faro, de Jerusalen, de Valencia, de Mallorcas, de Cerdeña, de Córcega; conde de Barcelona, duque de Atenas y de Neopátria, conde de Ruysellon, marques de Oristan y de Gociano, etc. Como los años passados vos el ilustre don Gonzalo Fernannandez de Córdova, duque de Terranova, marques de Santángelo y Vitonto, y mi condestable del reyno de Nápoles, nuestro muy caro y muy amado primo, y uno del nuestro secreto consejo: seyendo vencedor fecistes guerra muy bien aventuradamente, y grandes cosas en ella contra los franceses, y mayores que los hombres esperaban por la dureza de ella. Así mismo por nuestro consentimiento, como por apellidamiento del de muchas naciones, justamente para siempre el nombre de Gran Capitan alcanzastes en

la Ytalia, donde por nuestro capitan general vos enviamos: por ende pareciónos que era cosa justa y digna de rey para memoria perdurable de los venideros dar testimonio de vuestras virtudes. E contando el agradecimiento que vos tenemos, daros y escribiros ésta; aunque confessamos de buena gana que tanta gloria y estado nos acrecentastes, que parece cosa recia poderos dar digno galardon; de manera que aunque grandes mercedes vos ficiéssemos, parécernos ya ser muy menores que vuestro merecimiento. E acordándonos otrosi como enviado por nos con socorro en breve tiempo restituistes en el reyno de Nápoles al rey don Fernando, casado con nuestro sobrino, echado del dicho reyno; el qual muerto, despues el rey Federico su tio y sucesor en el dicho reyno, vos dió el señorio del monte Gargáno y de muchos lugares que están cerca dél; por lo qual volviendo en España hontradamente vos recebimos. E acordándonos otrosi como enviado otra vez en Ytalia requeriéndolo la necesidad y el tiempo, ganastes diestramente la Chafalonia, que es isla del mar Ionio, ocupada mucho tiempo de los turcos; de la que volviendo ganastes la Apulla y la Calabria. Por lo qual vos confirmamos y retificamos y fecimos duque de Terranova y Santángelo; y finalmente despues de la discordia nacida entre nos y don Luis Rey de Francia sobre la partida del dicho reyno de Nápoles, estovistes mucho tiempo con todo el exército con mucho seso en Barleta, donde vencistes las galeras de los franceses, sufriendo con mucha paciencia, constancia, hambre y pestilencia assaz, y de ay tomastes á (*a*) Rubo, dó muy gran-

(*a*) A veinte y dos de febrero de quinientos y tres años en este Rubo, prendió el Gran Capitan á mosior de la Palisa, capitan general del rey de Francia, y á mosior de Turno, capitan

de exército de franceses estaba, dentro de veinte y quatro oras. E saliendo de la dicha Barleta, distes batalla á vuestros enemigos los franceses, quasi én aquel mismo lugar donde venció (a) Anibal á los romanos. E de lo que es mas de maravillar, que estando cercado salistes á los que vos tenian cercado; en la cual dicha batalla matastes (b) al capitan general, y fuistes en el alcance desbaratando y matando los dichos franceses fasta el Garellano, donde los vencistes y despojastes de mucha y buena artillería, señas y vanderas, con aquel sufrimiento de (c) Fabio ditador romano, y con la destreza de (d) Marcelo y presteza de Cesar. E acordándonos ansi mismo como tomastes la ciudad de Nápoles con increible sabiduría y esfuerzo, y ganastes dos (e) castillos muy fuertes, hasta entonces invencibles, y de qué manera. Despues assentastes real en medio del invierno con grandes aguas cerca del rio Garellano, y estando los ene-

---

del duque de Saboya, y mandó poner mucha diligencia á personas honestas que guardassen, no se ofendiessen las iglesias de bienes que en ellas estoviessen ni recibiessen mengua las mugeres.

(a) Fue este vencimiento de Aníbal en Canas, aldea de Campania cerca de Roma.

(b) Este capitan general que aquí murió, era el duque de Nemos, sobrino y capitan general del rey de Francia, y con él quince capitanes de gente de cavallo; los quales y él fueron enterrados muy honradamente por mandado del Gran Capitan en San Francisco de Barleta á cada uno donde convenia, y la otra gente, que fueron mas de tres mil, en silos y en otras sepulturas. E aquí se ovo muy rico despójo. Fue esto á veinte y siete de abril de mil y quinientos y tres años.

(c) Este era Fabio Maximo.

(d) Marco Marcelo fue hijo de Otavia, hermana de Augusto Cesar, muy diestro en vencer. Lo de Cesar por Julio ditador se dice: el qual por la mayor parte siempre venció.

(e) Esta toma de Nápoles fue á quince de mayo de mil quinientos tres, y luego por junio siguiente á once dél fueron tomados estos castillos de Nápoles.

migos con gran gente de la otra parte del dicho rio; los cuales pasados ya por una puente de madera sobre barcas que ficieron contra vos y los vuestros, no solamente los retraxistes; pero fecha por vos y por los vuestros otra puente, passastes de la otra parte del rio supitamente, y dándoles batalla los vencistes matando muchos dellos, y metiendo los otros por fuerza por las puertas de Gaeta; la qual dada la fé á su capitan para que se pudiesse yr por mar, luego se vos rindió la dicha Gaeta con el castillo. Pues qué se dirá de vuestras hazañas, sino que dellas perpetua memoria quedará con mas de la gran sagacidad y valiente esfuerzo con que ganastes (*a*) á Ostia, tan fuerte y tan proveida de gente, bastimentos y artillería, de que tanto daño los franceses á Roma facian? los quales ansí por vos echados de la Ytalia con todos aquellos naturales della que los seguian, sometistes todo el dicho reyno de Nápoles á nuestro señorío, donde mucho tiempo fuistes nuestro virrey. Por ende acatando lo susodicho, vos facemos merced del estado y señorío del ducado de Sesa, etc.

Continuacion del dicho sumario.

Las quales cartas reales arriba escritas, muy poderoso señor, bastarian para historia perpetua, pues aquella autoridad

(*a*) Esta vitoria avida de Ostia, al tiempo que con ella entró el Gran Capitan en Roma, donde delante de sí metió á Menao de guerra, excelente alcayde della, con otros valientes capitanes que en ella se prendieron con mucho despojo y rica artillería: le fue fecho el mas pomposo recibimiento, á la costumbre de los antiguos romanos, que desde ellos acá á príncipe ni á otra persona alguna fue fecho mayor; en el qual recebimiento, ni de palabra ni en cara se le conoció desseo de triunfar y triunfó porque venció.

se dá á la escritura quanto al actor della con ser mas testigos de lo que hizo este claro Capitan todo el numero de gentes que en las guerras de Granada y Ytalia fueron: los quales dicen vieron grandes cosas que hizo en ellas: cá de buena razon no avian de estar calladas, antes contino nuestro deseo avia de sospirar para las saber:. ca trahen provecho con deletacion, porque fueron tantas y tales que antes faltaria tiempo que de aquellas hablar: de algunas de las quales bien breve parte vuestra magestad aqui verá; pues le pertenece el conocimiento y juicio de las tales obras que son dignas vuestra alteza las sepa: y saber le an bien los frutos que dan estos vuestros reynos do nació este y otros Anibales, que vivieron en ellos de que los comentarios estan llenos:. la ventaja que ficieron á todas las gentes con quien compitieron y guerrearon, y no tanto con numero de aquellas como con esfuerzo y fuerzas corporales. E yo de las que ví me atrevo á escrebir, aunque en mucha edad y poca abilidad que causaron poner en borrones vida que tanto merecia ser de buena tinta escrita: en especial á príncipe y señor que su grandeza en el mundo pone espanto (*a*): el qual nos quita la benivolencia con que á todos admite. Ca si fuessen escritas de tal scriptor como son de loor, y las pusiesse en escrito como fueron en obra, otro Salustio ó Tito Livio era necessario para las recontar. Vegecio dice que no den culpa á la osadía de escrebir porque muchos se esfuerzan á decir. E Tulio que

(*a*) Al principio de la habla que Vario Gemino al Cesar Julio dijo, los que ante tí osan hablar no conocen el tu poder. Los que ante tí no osan hablar, no saben la tu bondad: aquí el autor aunque la grandeza del Emperador le pone espanto, su bondad le quita el miedo.

no hay ninguno, dice él, por sordo y rudo que sea su estudio, que no quiera que sea visto. E queriendo yo seguir ambos vandos llano y claro diré lo que en fecho fue, contando las mismas cosas que todos vieron, apartando la jactancia de decir que fui en ello: en especial las de la guerra de Granada, do poco délla pasó en aquellos quasi diez años que duró se me encubrió. Bien creo con los temerosos no se acabe creer lo que no harien, porque no quieren entender lo que debian de saber. Cuenta un filósofo de Atenas que escogeria antes (dice él) poner su vida á la ira de sus contrarios, que á la liga de los embidiosos. ¡O Anibal, quién hallasse nuevo linage de loor que te dar; que no te bastaba de palabra publicar; mas en escrito ponias las ventajosas cosas que los varones hacian! El qual como un dia su acepto familiar le dijesse: cómo, señor, ahora parais á escribir las hazañas claras de Maulio Aulson? Amigo, amigo (dijo él), haz tu con él que no las haga: y avrás acabado conmigo que no las escriva. ¡O qué palabras de dotrina si oy corriese! Bien tengo que si este varon fuera de fuera de la tierra que corriera su moneda y con mejor gana la passaran: pues fue assaz de peso mas su naturaleza y pensamientos holgados que tiene la muchedumbre azolfa su oir: el qual avia de estar tan despierto que con ardor se devian desear saber su fechos assaz valerosos. Todos medren, decia don Fernando de Guevara, sino mi primo y mi vecino: y Claudiano que la presencia diminuye la fama del esforzado, porque son muchos los temerosos. ¡O pues y qué bien es oyr hazañas claras que nos inducen á bondad, y escuchar vicios nos traen aborrecimiento. Respondió Séneca á uno que le preguntó cómo no avrian embidia del: no tengas (dijo él) cosa buena ni hagas cosa bien. Luego ansi es que

nuestra condicion será mas devota y inclinada á escuchar mal que á oyr bien; pero á mi ver los cuerdos deven sofrir lo que dellos dirán los malos antes que hacer injuria á los buenos no diciendo sus grandes hechos (*a*). O embidiosos que sola imagen teneys de hombres quánto mal podays! ca dañays cuanto quereys quitando á los buenos y mas á los nuevos ricos el esquilmo de sus merecimientos. E pues lo envidiays tan mal no vos lo se escrebir mas bien de poner letra por parte en lo dicho para abono (*b*) de vuestra embidia, de la qual ansi como no se os sigue interesse, menos la gozays con deleyte. Yo, muy alto emperador, sin que ningun dolor me apassione parezco ante vuestra magestad con aquel temor que Virgilio tuvo contando sus obras al Cesar, y Plinio scribiendo á Vaspasiano. E daré linderos en esta obra no añadiendo, honrando lo que hablo, ni por envidia aquello menoscabando diré y dirán todos los que gana tovieren de contar la entera amistad de la verdad. Ca no ay memoria tan deleznable que no se acuerde que vimos ayer que quedando Gonzalo Fernandez de Córdova huerfano, no le falleció el beneficio de don Alonso Fernandez de Córdova, cuya fue la casa de Aguilar, su hermano, que conociendo á los mozos la orfanidad los induxesse á ocasion de culpa, largamente le proveyó de lo necessario, y lo encomendó para lo enseñar á Diego de Cárcamo, caballero sabio: y con él lo envio á don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, y á

(*a*) Despues de gran gloria, dice Salustio, se sigue grande embidia; y Sócrates, que tantos dolores tienen los envidiosos, cuantos deleytes tienen los prósperos.

(*b*) El embidioso, dice Senéca, de sí mismo es tormento.

don Juan Pacheco, maestre de Santiago, mediante la autoridad grande que en estos reynos tenian por su mano fuesse assentado con el rey, los quales lo recibieron alegremente, y le dieron al príncipe don Alonso que adelante rey se llamó, y del se sirvió de page. Muerto el rey, la princesa doña Ysabel, que santa gloria haya, nuestra reyna y señora que fue, envió por él que tan acompañado fue como la otra vez: y á pocos dias que á Segovia llegó, Covarruvias le dijo: la princesa le mandaba assentar larga y complida quitacion, que queria saber qué compañía traya. Yo, señor maestre sala, dijo él, soy venido aquí no por respeto de interesse, mas por esperanza de servir á su alteza, cuya manos beso. E como reynaron en estos reynos los Cathólicos rey don Fernando y la reina doña Ysabel su muger, que sucedió en ellos ella por fin de su hermano (a) el rey don Enrique, sirvieronse del todo el tiempo que uvo justas en la corte, y juegos de cañas, y otras fiestas: ansi en palacio como fuera, gastaba, y trabajaba de preceder á todos los cavalleros mancebos de su tiempo. Luego principióse de sobresalto guerra con el rey don Alonso de Portogal, que muchos deste reyno con codicia, unos de acrecentar bienes y estados, y otros con ansia de conservallos, en el metieron por la parte de Placencia.

Este Gonzalo Fernandez con la gente de don Alonso su hermano fue á Trogillo, donde concurrieron muchos capitanes y gente contra Mérida y Medellin, que á la sazon de parte del rey de Portugal estaban: y teniendo cargo de la capitania general don Alonso de Cárdenas, maes-

(a) Este Rey don Enrique murió en Madrid á once de diciembre de mil cuatrocientos setenta y cuatro años.

tre de Santiago. Despues que ovo vencido (a) en batalla en la Albuhera al obispo de Evora, capitan general de Portogal y á los castellanos que seguian su partido, juntos los capitanes y á ellos por él fecho un razonamiento y á aquel respondido: no habeis parecido, dijo el maestre, oy señor Gonzalo Fernandez, menos bien en vuestro hablar que ayer en el pelear.

Concluido lo de Portogal y nacido lo de Granada con la toma de Alhama primero de marzo de mil cuatrocientos ochenta y dos, el rey y la reina sirvieronse deste Gonzalo Fernandez capitan de ciento y veinte lanzas, que era el numero mayor de aquel tiempo, con el qual cargo se mostró de prompto consejo en las hazañas singulares y á los trabajos y peligros de la guerra salia á recebir con ánimo no vencido. E continuandose la conquista del reyno, el rey que tenia su real cerca (b) Tajara, mandó la fortaleza combatir, donde Gonzalo Fernandez de improviso con los suyos tomó muchas puertas de las casas, poniendo en lugar de vancos pinjados, y aquellas bien guarnecidas y atadas con cortezas de alcornoque de un colmenar que allí halló, dió tal priesa al combate por la parte que le cupo, que los moros fueron constreñidos á mover habla para se dar; los quales tomados, visto el Rey el recaudo que se daba, y como los casos de esfuerzo hacia, y la diligencia que ponia en las cosas tocante á la guerra, en la qual comenzada la pelea era el primero que entrava en ella, y el mas tardio que se partia de la lid y

(a) Cerca de Mérida fue esta batalla de Albuhera, primero dia de cuaresma de mil cuatrocientos setenta y nueve años.
(b) Este cerco y toma de Tajara fue por junio de mil cuatrocientos y ochenta y tres años.

el aficion que aquellos que le seguian le tenian, ca les monstrava ansi como en escuela de virtud tratandolos blando y con allhago, tuvo cura de le honrar por le ver delantero en los peligros. E cercada la villa de Yllora, do recibieron daño los cercados, y mas peligro los cercadores, el alcaide Alialatar, el mozo, pidió partido para se dar. El rey mandó á Gonzalo Fernandez que con su gente la recibiesse. A segundo dia la reyna que alli vino, envìole á decir que otro dia el rey y ella querian oyr missa en la fortaleza y comer con él. Al sobir entre las dos puertas que alli estan, Gonzalo Fernandez, le dijo la reyna, encargaos de la tenencia desta villa y fortaleza, y ved lo que se dá de tenencia con el mas principal de la frontera, que al tanto y mas vos mandaremos pagar con esta. E quanto á artillería y gente de pie y de cavallo quedará tal y tanta y bien pagada quanto con el ayuda de Dios podays hacer guerra á Granada. E pues que en el mas peligro está el menos daño, por mi servicio tomadla: y para lavor quedarán tales maestros y aparejos que ansi lo derribado con el artillería como lo mas necessario se bien reparará, porque de otra manera mas vos quedaba huessa que defensa. Pues vuestra alteza (dijo él) ha dicho mas de lo que yo podia pedir, aquello suplico mande cumplir. El qual provehido de aquella tenencia con artilleria y assaz numero de gente de pie y de cavallo, á la qual ansi como la tenia por examen escogida, bien ansi con ella era muy comunicable su virtud y mesa: ca procuraba aquellos que para su compañia tomaba, no menos de vergüenza fuessen que de esfuerzo y corazon: y si no lo tenian, echavalo en disimulacion, y con la continuacion de la guerra se les apocava el temor. E con esto se hacia la guerra tan contino

á la ciudad que los della fueron constreñidos á poner guarda de gente de cavallo en Albolote y hacho en la torre de las Almendras. E como un dia los hombres del campo le traxessen lengua, y de aquella sabido como los cavalleros de Granada que estaban en Alhendin, se podian descalabrar, hizolo saber á Martin de Alarcon que con la gente de Moclin juntos armados en unos lindazos de acequias que allí estaban los acuchillaron, y los suyos no sin sangre aunque con vitoria vinieron. Luego segunda noche como supiesse Gonzalo Fernandez por sus espias moros que en Granada tenia, las necessidades en que la frontera los ponia, y como cerca de Alcantarxenil estan unos molinos, los molineros de los quales se podian tomar, llegado á ellos no los pudieron entrar. Pues no llevamos harina á los hombres del campo (dijo él), hagamos ceniza: guiad (*a*) á essa puerta primera que da voces la vela. Fue tan grande el rebato essa noche en la cibdad quanto la admiracion y escandalo otro dia, viendo quemada la de Bibataubin, en especial los hombres de poco ánimo que es el numero mayor.

La muerte del rey de Granada.

Muerto Muley Bulhacen, Rey de Granada, su hermano Muley Baudelí apoderosse en mucha parte del reyno, y intitulosse rey: al qual unos llamaban el rey Viejo y muchos el Zagal, y otros rey de Guadix. Muley Baudilí, hijo de Bulhacen, quedóse en nombre de rey, porque en vida del padre y contra su voluntad se llamaba rey. Al

(*a*) Fue en estos dias que se pegó fuego en esta puerta de Bibataubin terrible tumulto en la cibdad, diciendo la mas parte que Gonzalo Fernandez no avia allí llegado sin tener trato en ella: otros prenosticando juicios sospechosos, que les dió causa en la guarda della poner dobladas guardas.

qual ansi mismo aunque igual en edad, pero por ser sobrino, decian el rey Mozo, que por otro nombre llamaban el rey Chiquito. Como el reyno estoviese en dos partes y la cibdad de Granada posseyese el rey viejo al tiempo que Gonzalo Fernandez llegó á pegar fuego á las puertas de Bibataubin, como es dicho, el mormullo del pueblo fue tan grande como suele ser en los semejantes casos; unos diciendo que avia trato en la cibdad; otros que avia falta de guardas, las quales ellos no faltaban de pagar dando para ellas continuos pechos y tributos, y otros prenosticando juicios que el pueblo en casos tales careciente de verdad suele echar. Sabido por el rey viejo, fuele necessario andar por la ciudad, y dezirles como eran espantosas aquellas cosas á los hombres que carecen de varones que no podiendo los christianos sufrir su poder en el campo ¿por qué lo hacian ellos flaco en su cibdad? Nuestra flaqueza (dijo él) no haga grande su fuerza; que sino fuessemos nosotros tan temerosos, no serian ellos tan valientes: y no os deveis turbar por estas cosas que son otorgadas al oficio de la guerra, que esso que vosotros temeys, me pone confianza á la hora de la pelea mostrareys vuestro esfuerzo, y no cureys de alborotadores que en esto hablan; pues vuestras cosas son de loor y de mucha admiracion: ca de los tales parleros costumbre es poner sus fuerzas en las bocas. Esto y otras muchas cosas les dixo para les sosegar con que se pornian dobladas guardas y el campo seguiria no como señor de la guerra mas como guerrero militar della. E aquel tiempo un alhaqueque moro conoció en Yllora una de las espias que Gonzalo Fernandez tenia natural de Granada: y denunciado al alguacil della, vuelto mandole prender, y atormenta-

do, la causa de ir y venir á Yllora le demandó. Yo voy, dice él, señor, y otros muchos á Gonzalo Fernandez porque aquí morimos de hambre, y de la contina candela de su cocina hartamos nuestros hijos, y de su paño nos vestimos.

La entrada del rey mozo en el Albaycin y Gonzalo Fernandez y Martin de Alarcon con gente de cavallo y de pie á le ayudar y pelear con el rey viejo que tenia el Alhambra y la ciudad.

Morándose la ciudad llena de parcialidad, y no vacia de daños y engaños, yva su mal en crecimiento, porque allí seguia mas la lealtad do se hallaba partido mas crecido: y con esto y deseo de cosas nuevas procuraban muchos con escándalos adquerir el pueblo á su voluntad. Esto hacia tener á todos los ánimos llenos de miedo y vacios de esperanza, ansi por la guerra que les hacian de fuera como la que criavan de dentro. El Albaycin que es parte principal en aquella cibdad metió al rey mozo, con el qual muchos servidores y criados y aficionados que ansi allí como en la cibdad tenia, estos con los del rey viejo hacian cada dia ruido. A este mozo favorecia el rey y la reyna con seguro de paz que dieron ansi á los del reyno que de su parte estoviessen, como á los del Albaycin, que contino sus almayares y mercaderes entraban en el Andalucia por pan y azeyte y provisiones necessarias, los quales eran por las guardas y gentes de la frontera bien tratados. E como el puerto mas llano y cercano de Granada fuese Yllora, assi por esto como porque les davan y tratavan bien en ella, era por allí el contino paso. Los del Albaycin viendo quan benivolo les era

Gonzalo Fernandez, amabanlo: y las barajas de la ciudad con los del Albaycin cada dia se continuaban mas, haciendo todos buen mercado dellas. Visto el mozo como algunas esperanzas que los de la ciudad le avian dado quando fue llamado para entrar en el Albaycin, salian inciertas, porque todos seguian no aquel rey que tenia mejor derecho al reyno, mas aquel que les dava mayor partido; é conociendo segun la grandeza del pueblo que con los debates que dentro se criavan y con guerra que de fuera se les hiciesse se consumiria de manera que todos toviessen necessidad de le obedecer, con esto tomó el consejo mejor y envió á suplicar al rey y á la reyna mandassen á los capitanes y alcaydes de la frontera (*a*) apretassen la guerra de fuera porque de aquella constreñida la ciudad, él se pudiesse mejor en el Albaycin sostener, Venido el mandamiento á la frontera que aquello que el rey mozo les escriviesse hiciessen, Gonzalo Fernandez que al mozo amava hacer placer y servir, sabiendo que los del Albaycin no andaban como devian, mas temporizavan como hacian porque veian la parte del viejo mas arraigada en la ciudad, habló con el comendador Martin de Alarcon que tenia á Moclin, que pues tenian mandamiento del rey y de la reyna para ayudar á la parte del mozo, que estaba en infortunio, segun por su letra parecia, que á Gonzalo Fernandez contava en ella la inconstancia del Albaycin que le dava causa para salirse á Yllora, señalándole noche y lugar y ora donde le esperassen si saliessen tras él; pues otro lugar no tenia mas se-

(*a*) Todo gran pueblo entre sí se consume y no tiene paz, dice Tito Livio, si fuera dél no tiene enemigo que le faga guerra.

guro que donde el estaba. Ca las armas del Albaycin no le eran ciertas, en especial las de aquellos merecientes ser castigados mediante sus delitos: que si mandaban ambos fuessen al Albaycin con la gente de sus capitanias, que con dar algo á unos alborotadores que allí estaban, y castigar á otros que zizañaban, se sosternia el Rey en él. E pues que vos, señor, y yo estamos determinados de hacer por él, ni avemos de mirar á peligro ni trabajo, pues todo lo habemos de posponer á este caso que se ofrece. El capitan Martin de Alarcon, como fuese otro (*a*) Pithias de Gonzalo Fernandez, yo señor (dijo él) ni temor de captividad, ni perder la vida que mas preciamos, como algunos os ponen delante, me ha de dar embargo de seguir vuestro mandado, que bien creo los moros, con vuestra ida, dellos con fuerza rigurosa, y otros con tratos amigables, permanecerán en el partido que están. Acordados de ir con la gente de cavallo de sus capitanias y numero de espingarderos, á la luz primera entraron en el Albaycin. El rey los recibió con complido placer, y aquel se le dobló con mayor medida quando Gonzalo Fernandez le envió dineros, paño y sedas que metió, de que fueron pagados sus cavalleros: y entrada esta nueva en la cibdad, della se salió al Albaycin mucha gente con codicia del sueldo que adelantado les pagavan. Luego otro dia puesto recaudo en las estancias que contra la cibdad estavan, y sobresalien-

---

(*a*) Este Pithias, que otros llaman Facias, fue tan verdadero en el amistad, que mandando Dionisio Siracusano matar á Damon, y dándole término para ir á dejar ordenada su casa con que dejase fiador, Pithias quedó en rehen pasa recebir la pena no volviendo Damon; el qual al plazo que se le dió volvió. El tirano Dionisio de aquella amistad maravillado, á los amigos libres les rogó fuesse el tercero en su amistad con ellos.

tes para resistir donde necessidad los llevasse, salieron con el rey al campo, do muchos que en la ciudad estavan neutrales se pasaron á él. Allí se publicaron por boz de pregonero nuevos seguros que Gonzalo Fernandez llevó del rey y de la reyna para los moros que estoviessen del partido del mozo. El qual y los capitanes continuavan las escaramuzas, donde los espingarderos christianos hacian daño. Estos capitanes Gonzalo Fernandez y Martin de Alarcon concertaron con el comendador Alonso de la Peñuela que con la gente de cavallo de Loxa y Lope Sanchez de Valenzuela con la de Alhama corriessen el camino del Padul la via de Alhendin, porque al rebato de aquellos saliesse el viejo como salio de la cibdad, para que el mozo con los capitanes diessen en la zaga fuera de Granada. Al rey viejo allí los alcaydes Zafarjal y Manfot le dijeron: "O señor, cómo mas necesario tiene el rey ó capitan mirar primero á sus espaldas que no á la delantera!» Volviendo á la cibdad, fue en el Almorava, que es un campo allí cerca, tan recia la escaramuza de ambos reyes y capitanes que el angostura de fuerzas y abilamiento de hambre la noche con sed les apartó, y no fue apartado muchas veces deste peligro (a) Fernandalvarez. Maravillados los moros de lo que en la pelea los capitanes con su gente hicieron, y quanto daño los de la cibdad recibieron, les dijo el rey abrazandolos. O alcaydes señores, cómo los peligros á que os aveis oy puesto nos han sacado dellos ansi en el campo como en los adarves y puertas y calles. Contino avia recias contiendas, y iva de bien en mejor á los del Albay-

---

(a) Este Fernandalvarez, alcaide que fue de Colomera, era valiente hombre en la guerra.

cin, y con aquel favor del dia pasado en (a) Almorava salieron los del Albaycin con espingarderos y vallesteros christianos; y enredada el escaramuza cerca de Bibalmazan, y aquella cebándose de gente de todas partes, Gonzalo Fernandez visto salir de la cibdad mucha gente, esforzando á su parte dió una espolonada recia diciendo "venid señores, que tan abiertas nos serán hoy las puertas entrando matando como á los que van huyendo: ca si con vitoria oy salen nuestros enemigos, ó á la par, será en peligro todo lo de nuestra parte:» con esto dando espanto á los unos, tomavan esfuerzo los suyos.

Como los alfaquies y viejos de Granada procuravan conformidad entre estos dos reyes.

Muchos alfaquies y viejos de la cibdad viendo que assí el un rey como el otro fatigavan con tributos y no castigavan insultos de que el pueblo estava lleno, padeciendo los pacificos miserias de los tiranos que usavan el oficio de las fuerzas con todo afan y peligro, ca pesavase todo con la medida de las mismas cosas, y la muchedumbre anteponia por mas amados á los mancebos mas malvados: ca estos estavan tan abituados á mal bivir, y aquel estimaban por mas amenguado que menos fuerzas y delitos cometia. Y tratandose desta cosa viendo como la cibdad y reyno por todos cabos se horadava con pujanza de daños que los buenos recibian, de secreto hablaron con algunos alfaquies y cuidadanos y labradores honrados del Albaycin, los quales de miedo dilatavan lo que todos desseavan, y

(a) Esta Almorava es un campo cercado, dó es agora San Gerónimo de Granada.

apressurados entendian én la reconciliacion de ambos reyes, para que con concordia igual dexassen la guerra, y no quisiessen con porfia esperimentar la fortuna: y increpando á sí propios el alfaquí Mahomat el Pequeni decia á todos. "¿Quando en los dias de los malos cesarán nuestros males? Ca de los comportar nuestros enemigos nos han mancilla ¡ó cómo si fuessemos buenos alfaquies y viejos, y derramassemos nuestras lágrimas en tratar la paz como no derramarian los christianos nuestra sangre en la guerra! pues la razon quiere y la justicia defiende á los moros tomar armas contra moros, y tan recias que con el favor del sueldo que Gonzalo Hernandez metió y dá, no se siente el daño que en lo recebir se sigue. E otro mal igual á este, que seguis hombres nuevos ventajosos en maldad por negligencia de justicia, de los quales gran numero anda por las calles con callosas manos de hacer mal á sus vecinos. Y en lugar de se ocupar en peligrosas y famosas cosas de virtud, desarraigando los enemigos de su pueblo sin entremeter á lo dañar gastando en ello sus trabajos, fatigando los hombres llenos de buenos pensamientos, por ende ved quanto en tormento viven los que á estos siguen. Que no de la cibdad mas de la tierra para bien y utilidad della devian ser desarraigados: y con vuestra esperiencia proveed lo presente, pues veys los nervios cortados para mas mal suceder adelante. No dudo algunos digan que la habla es recia, pero es mas segura: pues mejor es morir honrada y virtuosamente en el campo, que no meter en nuestras casas enemigos de quien seamos subjetos. Lo qual siempre seremos si luego no usamos de la vitoria que en nuestras manos tenemos para ser libres; y dejando amonestamientos tomemos armas y fuerzas para amar y de-

fender nuestra cibdad y reyno, que el hierro callente se labraja. E á priessa antepongamos la libertad á la vida y huyremos la servidumbre, y venza nuestra vergüenza al miedo, ca no menos es avido de flaco ánimo el que no muere quando conviene, que el que muere quando no es menester: ca guardar nos debemos, no solo de lo presente mas de lo que de futuro podria acaecer, ca lo que padecemos mas es por nuestra flojedad que fuerza de los enemigos. "Con estas y otras cuitas emponzoñadas que este alfaquí Pequení que tenia puesta la voluntad en libertad y en menosprecio la muerte decia, y otros mozos y viejos que de secreto le seguian, andando de uno en otro pusieron venino con escándalo en el Albaycin. El rey que fue sabidor dello por parte del Ghorrud, Alfaquí honrado y principal alli, notificolo á Gonzalo Hernandez que como cosa que nuevamente vino á ello, pidiole su parecer porque estava en hacer justicia recia de algunos alborotadores perversos. Vuestra señoría (dijo él) deve llamar, y cortesmente halagar á estos escandalosos: pues no es de otra cosa tiempo pedir á esta gran poblacion desenfrenada su defecto, que conviene perdonar pues no ay fuerzas para los castigar en tiempo, que toda (*a*) cerda hace sombra: ca á todos y mas á los reyes conviene sofrir una de pocos, por no sofrir muchas y de muchos: pues la cura con que estos se han de cobrar es bien hablalles y alivialles no solo de pechos mas aun de los derechos que de derecho os son obligados. Ca con mas seguridad se acrecientan los estados (*b*) perdonando que vengando: en especial ver

---

(*a*) La cerda dice, porque cuanto de menos valor y mala condicion es el malo, tanto mas puede en pueblo turbado.

(*b*) Por letra pidió Periandro, gobernador de Corinthio, á Solon si desterraria á unos cuidadados, de la lealtad de los

como anda todo tan duduso que requiere mas clemencia y suelta que no gobernacion rigurosa: que su tiempo avrá que carezcan de la vida aquellos que no usaren della como conviene al sosiego de la ciudad. Ca mejor es á los dañosos dejallos con miedo; que con aquel y deseo de perdon se enmendarán y serán modestos en lo porvenir. Lo que con cuchillo, sus semejantes que fuera de aquel quedaren, no se podrán corregir, y es dar lugar á que cuajen mas sus males. Por ende mirad, señor, que para que los hombres duren no ha de durar miedo en ellos: que al rey mas amor que temor le hace soñorear, y dando lugar á vuestra ira, quedaos tiempo para consejo, con el qual dareys el remedio necesario (*a*): que el poderío con amor y buenas obras á los subditos se possee mas seguro que con gentes, ni oro, ni verdugo. Ca si ganais, señor, la benivolencia desta gente escandalosa, no descaecerá vuestra potencia y sereys tenido en precio, que vos es necessario estando los enemigos tan pegados: prometiendo á los que vos fueren provechosos en la guerra mejoria en la cibdad. Ca, señor no es de acusalles su osadia quando está encendida su desesperacion y ira: que el señor que por premia quiere ser tenido, por fuerza ha de aver temor de los que temen. Ca reynar mucho quiere perdonar, y vuestra fama anticipese al enojo destos acelerados alborotadores, llenos mas

---

cuales estaba dudoso. No lo hiciese, respondió, antes siempre resistiese á la ira, porque los inocentes viendo á sus vecinos ausentes le ternian enemistad Cà si fuese benigno todos le serián amigos; pues el perdonar es mas noble que el vengar, ca aquella es propia vitoria que sin sangre se toma.

(*a*) No defienden, dice Salustio, los thesoros ni huestes el reyno mas facilmente que los amigos: los quales no por oro se compran, ni por armas apremian; mas solamente se cobran por fé y buenas obras.

de escándalo que de razon, causadores de poner la republica en principio de perdicion. Ca en las grandes comunidades ay muchas y varias voluntades, llenas de osadía y vacías de consejo, haciendo unos á otros de los yerros gracia. Ca la propiedad de la muchedumbre assi como subjeta sirve humil y blandamente, bien assi quando señora acomete orgullosos delitos, y dello verá señal cerca vuestra señoría, pues la libertad que á la puerta tiene con vuestro real señorio la menosprecia en lugar de la retener y procurár con diligencia: ca agena debe ser la (*a*) venganza del rey, porque puesto que sea justa, es avida por crueza, por el vigor de la potencia real; la qual perdonando á estos perpetuamente se dirá de vuestra mansedumbre y piadosa clemencia, de la qual letras y lenguas en toda edad de las gentes no callarán vuestros loores, diciendo que á la gran causa tovistes (*b*) mayor templanza, en especial que mas seguros son los hombres que obedecen de grado, aunque ayan rebelado y tomado armas para defenderse que no los que por fuerza obedecen. Y no es, señor, menos loado hacer lo complidero por prudencia y moderacion sin sangre, que vencer en el campo con derramamiento della; quanto mas, señor, que todo poder deve ser mas inclinado á la paz que á los dudosos fines de la guerra por la inconstancia de las cosas humanas, que son inciertos sus acaecimientos, y muy dudosos á los mortales. Otro dia al Albaycin venido por mandamiento del Rey ro-

(*a*) Todas las cosas, dice Salustio, son de probar primero que el cuchillo. Así aquí Gonzalo Fernandez por mejor tiene el perdonar que el vengar.

(*b*) Ca así era preciado el Emperador, decia el Cesar, vencer por consejo como con espada.

gó á Gonzalo Hernandez les hablasse, pues allí habia aljamiados y assaz declaradores; el qual asi les dijo:

Razonamiento de Gonzalo Hernandez al pueblo del Albaycin.

No sé yo por cierto, señores, qué mayor guerra publica os hacen vuestros contrarios que la que de secreto os hacen vuestros vecinos, andando sembrando en vuestros animos zizañas, para que perdays vuestras haciendas y en aventura tengays las vidas; turbiandoos la paz colmada de que gozays, que por muchas razones se prueva el gran provecho que della se os recrece: la qual toda ora mas nos manda el rey y la reyna conservar y guardar con toda diligencia, y assi se hace, de que son testigos los de la ciudad, viéndose cada dia captivos como enemigos y vosotros libres como leales, y por tales entrays en Castilla, y traeys lo que quereys sin vos catar y bien tratar, y en lugar deste beneficio murmurays contra vuestro rey y señor, de quien vos mana esta buena obra que recebis. Aved, señores, memoria que el señor rey es vuestro natural y hijo de la casa de Granada, que con titulo derecho le pertenece este reyno que su tio con poca conciencia y mucha injusticia le ocupa tiranicamente: lo qual como buenos vasallos y leales criados no en pequeña mengua devriades de sentir, y cessen estos conventillos y malas hablas entre vosotros, y trocad vuestra ira en amor, y cambiad vuestro rencor en paz y sosiego, y sed suficientes á conoscer la verdad desechando espanto y miedo, el qual quanto su señoria contiende por vos quitar junto con la paga de los derechos á que soys obligados, no menos porfiays unos á otros dañi-

ficar con vuestros veninos enconados; y lo peor es que seguis á hombres malos, viles y de escuros ingenios, cometedores de criminosas hazañas, á los quales days galardon en lugar de pena, y á los buenos penas por galardón. Por Dios, amigos, no codicieys novedades, ni seays causa de que por dejar de castigar su señoria á los pocos emponzoñados, perezcays los muchos y sanos: ca si en discordia estamos es por no castigar sus atrevimientos passados. Por ende, hermanos, enmendaos, sino el tardar de vuestro castigo con la grandeza de vuestra pena se recompensará. Ca sabed que los vasallos no obedientes mas son subgetos litijosos, que amigos de lealtad; de los quales su porfia no cause que perdays vosotros la vida que con vuestras artes mereceys tener, á la servidumbre sometida. O amigos y señores, como si lo que deveys haceys quanto de su señoria hareis con suplicaciones humildes y no con armas rigurosas, pues le veys inclinada la voluntad á otorgada piedad. Ca con el mayor con esto todo ruego se acaba. E por gratificar á los amadores de la paz assolverá á los codiciosos de la contienda. Y pues es visto que vos han venido y vienen males de oir á los malos que ni quieren callar, ni saben sosegar, no los escucheys. Ca piensan de enriquecer con novedad de ver el pueblo y reino turbado; antes contra ellos mostrad vuestra saña furiosa, pues su comunicacion vos es sospecha dañosa: ca para los malos reprimir aquí somos mas llamados de vuestra fortuna que de voluntad el señor alcayde de Martin de Alarcon y yo, que delante hallareys para vuestro amparo: y debeys tomar ejemplo en los de la cibdad, que temen mas la rigurosa crueldad del Rey que siguen, de quien son apremiados con imposiciones e añadiduras de pechos, que á las armas de vosotros, que

si castigados fuessedes obedeceriades, y con ser perdonados soberviays, como hace la muchedumbre quando le dan soltura. Ca mas por maravilla de virtud que por razon de justicia en su señoria aveys hallado perdon de vuestros escessos; porque es tanta la grandeza del beneficio que de su alteza aveys recebido, quanto la multitud de vuestros crímenes y escessos los manifiestan: el miedo de los quales os hace perseverar en errores, y criar osadia, y poner sospecha en vuestra seguridad. Ansi que, señores y honrados varones, concebid, concebid para vuestro castigo amonestamiento blando y no fuerza sangrienta. Ca por averse echado amanizquierda vuestra pena, no por esso cometays culpas, las quales son tantas que recio serian essecutadas en vuestras personas y casas, si en el rey reynasse crueldad como mora misericordia, que vos está cierta de su excelencia, pues aveys muy clara esperiencia en su magnanimidad que es tanta, que las grandes penas que por vuestros malificios mereceys, absolucion dellas por beneficios recebireys. Por ende, caballeros, si haveys oydo de mi cosa que no vos plega, enmendaos á lo hacer mejor y no vos lo diré peor de quanto los subditos rencillosos de su natural son tan flacos, quanto al rey hace fuerte el no obedecelle. É creedme no pongays á su Señoria en tal estrecho, que buscando en que modo mejor vengándose perezcays: pues vuestra lealtad es en quanto paresce mas no en quanto verdad. Una cosa querria, señores, de vosotros, que mireys la culpa que teneys, y vereys que no ay palabras, por mi dichas que no sean peores las obras por vosotros hechas: y pues su señoria es contento con solo vuestro arrepentimiento, aquel continuad que basta para su olvido: y ved bien que todo lo dicho es en vuestro favor, y agra-

desced que os amonesto vuestra salud, y no vos engañeys á ser osados por la blandura que se vos dá. Ca sabed que ansi como teneis rey para lo bueno remunerar, assi es recio para vos castigar: de tal manera que vos sea no durable la libertad y provecho que aquí y en Castilla teneys pues vosotros no quereys usar del como deveys, antes vos debe ser poco largo; pues con tanto cuidado reteneys vuestro propio daño: y no vos escandalizeys en aver oydo cosas no á vuestra voluntad: porque mas ha sido mi gana de vos aprovechar con obras que no contentar de palabras, pues las dichas no son tan asperas quanto la enfermedad de vuestras cosas.» E assi hecha la habla le dijo el rey. Oy convenibles, señor alcayde, han sido amenazas, pues aquellas han quitado el mal que imaginavan. Ca vuestras razones han hecho conservar oy tanto este pueblo en sosiego quanto en sobervia estaba ayer puesto. El alguacil y estos alcaydes y viejos dicen que soys buen maestro en atajar escándalos, ca con amor y miedo sosegays las gentes.» En conformidad todo el pueblo del Albaycin increibles loores daban al rey, con el qual dicen permaneceran, pues les era mas padre en el perdonar que señor en el castigar.

Como salió Gonzalo Fernandez y Martin de Alarcon con sus gentes de Granada.

Bueltos Gonzalo Fernandez á Yllora, y Martin de Alarcon á Moclin, de allí con mas la frontera se continuava la guerra, porque las cosas sucedieron en estado que el mozo rebeló contra el rey y la reyna, y duró en él hasta que él á Granada les entregó; y porque no hace al propósito decir mas desto, vo á lo comenzado.

La guerra que de nuevo se hacia al Rey chiquito, y la entrega de las fortalezas de Monduxar, Alhendin y la Malaha á Gonzalo Fernandez.

Continuándose la guerra como de primero, Gonzalo Fernandez que tenia por amigo y servidor singular á Ali-Alatar, alcayde y cabdillo que era de Yllora al tiempo que se ganó, y el qual de Gonzalo Fernandez cada dia recebia mas beneficios, y su muger y hijos y criados vestidos. Este Alatar de que digo poseya la tenencia de Monduxar. Gonzalo Fernandez conociendo aquel era passado del Alpujarra á Granada procuró con gran instancia se la entregasse: que no menos los de su parte allí serian tratados y acogidos que estando por él. El Alatar por ser grato de los beneficios de Gonzalo Fernandez recebidos, y viendo las cosas de los moros empeoradas á no durar, diósela é bastecióla de gente y provision y artillería. Los de la tierra con Granada fueron entristescidos, diciendo estar en perdimiento y extrema necesidad. El alcayde Manfot, que era valiente varon y en la guerra diligente, aposentósse en Nihueles por ser allí cerca de Monduxar, para que los della tan libremente no pudiessen salir á hacer guerra. Sabido por Gonzalo Fernandez como estaba allí Manfot, y dó ponia la guarda, armóle baxo del lugar, y preso envióle á Yllora, donde doña María Manrique, muger de Gonzalo Fernandez, mandó á su alcayde Alonso Vanegas, que no menos bien le tratasse que guardasse. Este alcayde Manfot tenia la fortaleza de Alhendin, que es casi legua y media de Granada : Gonzalo Fernandez procuró con él se la entregasse; pues con aquellas pesas se habia de pesar su rescate. Yo,

Señor, dijo él, lo quiero hacer y dárosla, pues tan piadosa es vuestra muger en su casa, quanto vos enemigo en el campo: de la qual á velas tendidas he recebido mercedes y beneficios. Y tomado á Alhendin el rey y la reyna, embiaron á mandar á Gonzalo Fernandez que la entregasse á Mendo de Quesada, que con ciento y cincuenta hombres con muchos mas (*a*) omicianos la rescibió, y luego en aquellos pocos dias que Gonzalo Fernandez tovo á Alhendin, rectifico el amistad que tenia con Alben Malehe, alcayde de la Malaha, dándole á entender como aquella casa no era fuerza para se poder defender en ella, que pues veia tomado á Alhendin, quedaba atajado por estar Alhendin adelante la via de Granada; que le rogava se la diesse porque cada dia, decia él, se espera al rey á la tala de la Vega, y no será en vuestra mano de os dar, ni en la de su Alteza poderos defender, de que vea la hueste la resistencia poca que en la tomar ay. Dello con palabras temerosas y parte con alago, y lo principal que le dió, la Malaha le entregó; en la qual con gente de pie, assí para la defender como para la labrar, dejó uno suyo y fuesse á Yllora.

Como el rey mozo tomó los castillos del Padul y Alhendin.

Cada ora en la ciudad los hombres codiciosos de guerra y nuevos levantamientos, tenian entre sí discordia qual seria el peor, los males de los quales assí como son aborrecibles de escrebir, son increybles de oyr. Ca todo momen-

(*a*) Omicianos son aquellos que sirven cierto tiempo en los lugares de la frontera, para que les sean perdonadas las penas que merecen por los delitos que hicieron.

to yvan en crecimiento: porque avia siempre debates entre lós pacíficos y los procuradores de los escandalos: Ca estos por mengua de hacienda y sobra de crímenes, hacian escuras conjugaciones para fatigar los pacíficos, dándoles contiendas escandalosas. Toda la ciudad y tierra y alpujarra al rey, que mas sufria que le sufrien, apremiavan fuesse á tomar estos castillos: que recia cosa era Monduxar y la Malaha, y el Padul y Alhendin tener los christianos con guarnicion contra ellos, que la guerra que de allí nos hacen, decian, mas es por nuestro querer siendo flojos, que por poder que tengan de fuertes. Ca si tomassemos (decian al rey ellos) de gana trabajos, por fuerza dariamos fin de nuestros enemigos con fiera crueldad. Viendo el rey como brotavan todos discordia, informado de sù consejo todo pueblo lo que osa hablar, aquello es atrevido á obrar, antes que con ímpeto diesse de cabeza, salió al campo. E como el Padul oviesse poco que era tomado, y no provehido de gente ni provision: aquel combatido tomó con daño que dél recibió. E tornando á Granada, á pocos dias en su consejo se platicó á qual de los castillos Monduxar, Alhendin, la Malaha yrien: unos eran de opinion que á la Malaha, por ser menos fuerte: por quitar el empacho delantero (dijo el rey), vamos á Alhendin, que con viandas menos camineras se tomará. Cercado lo pusieron en tal estrecho, que entrada la barrera y puesta en cuentos la torre, la tomaron: donde cativaron y mal mataron mas de docientos hombres, los quales les dieron fée de claro nombre: en especial el alcayde Mendo de Quesáda, y él capitan Pedro de Castro, que como hombres de quien él negocio mas colgava mas peleavan. Y para socorrer á Alhendin recogido en el rio de Moclin los capitanes y alcaydes de la frontera

el rey les envió á mandar que pues no tenian numero de gente para socorrer á Alhendin le esperassen allí en Moclin que en breve seria con ellos: y que con el ayuda de Dios en persona lo queria socorrer; y con assaz priessa llegó á Alcaudete, do supo nuevas ser llevados cativos á Granada. "Deven les dar, dijo el rey, melezina de consolacion, pues no esperaron á los convidados.» E vuelto el rey para Córdova, con assaz enojo, los capitanes y alcaydes de la frontera de noche á manera de Almogavaria bastecieron la Malaha y llevaron tinajas para agua de que habian necessidad con remuda de gente. Gonzalo Fernandez que con placer sostenia (*a*) trabajos, quedose en ella. Los capitanes y cavalleros que alli fueron, amonestavanle no quedasse dentro, poniendole delante el daño que podria suceder, perdiéndose el: que por cosa de tan poco valor no aventurasse persona de tan gran precio como la suya. No quiera Dios (dijo él) que la Malaha segunde el enojo al rey: pues es á mi cargo no porné sustituto: que no ay galardon tan presto, bien ó mal pagado como es el de la guerra, á quien tiene presteza ó pereza en ella, ca esta obligada en poco tiempo á ofrescerse gran caso. Por ende esperar quiero (dijo él), señores, esta por no sofrir muchas: pues en todas partes hay vecinos enemigos.» Luego ida la gente que le dejó, y llevados sus cavallos, y repartidas sus estancias, dió tal priessa á la lavor, que todas horas labravan y las escuras con (*b*) candeladas de cosas livianas. Algunos

---

(*a*) Aquí en la Malaha se quedó don Sancho de Castilla por amor grande que á Gonzalo Hernandez tenia, é ser caballero mancebo, deseosso de esperimentar su persona en valientes y nobles hazañas.

(*b*) Esta candela que de noche alumbrava con que labravan, era de atocha y retama y leña menuda.

de los que allí tenia, vista la fortaleza ser tan flaca, mostravan gana hacer de voluntad lo que el temor del Capitan, y no certeza de poderse salvar los empidia; á los quales dijo: "Si yo, parientes señores, aqui me metí con vosotros, fue porque tengo por fuerte muralla el adarve de vuestros corazones, que es la verdadera fortaleza: la qual no acometerán nuestros enemigos, si nosotros no la enflaquecemos de temor. Ca provando ellos su poder, soy cierto no sofrirán vuestro deber: que si os esceden en poderio, no vos escederán en fuerzas, pues las teneis llenas de uso y esperiencia. E mirad que los hombres no sugetos á vicios como vosotros, no han de ser vencidos de miedo, y el ageno temor de algunos no cause daño á todos. Ca assí como aqui (a) á unos no faltará sal y sepultura, menos á los otros fuera honor y crecido galardon. E para perseverar en lo que estays, acuerdeseos lo que deveis á nuestra fé y á vuestra honra y á nuestro rey: y esperad en Dios la Malaha ha de ser testigo de vuestras fuerzas y esfuerzo: por ende, amigos, sabed que haciendo lo que devemos teneys libertad y glorioso deleyte con esperanza del galardon que presto terneys, con mas loor de vuestra virtud; lo que del contrario quedamos con mengua, subjecion y pena. Ca devese juzgar por de poco valor aquel que cobdicia la brevedad desta vida menospreciando la perpetua, que no se alcanza sin trabajo. Ca notorio es el bueno, assi como dessea honra, deve menospreciar peligro. E remiremos y remedemos la vida de aquellos que mediante su fatiga han avido loor, y pues que de los presentes autos de virtud y valentía, y no en el vientre de la madre se

(a) Esto de la sal dice, porque allí junto están unas salinas.

engendra la hidalguya, sed constantes á lo que os ofrecistes, y pueda mas con vosotros la vergüenza que el temor: y miembre se os que toda excelente memoria en tal lugar como este se cobra aventurando la vida por ganar honra. "Con estas y semejantes razones con gesto alegre á los unos amolava, y á los de acedo proposito amenazava. E estando aquí en esta fortaleza de la Malaha don Sancho de Castilla, que armado tenia en dos partes (*a*), de las escusañas supo ser entrados moros: y en tal paso los armó, que diez mató y tres cautivó, que sal llevavan de las salinas que alli estan. E preguntados el estado de la ciudad, nosotros, señores, lo que sabemos (dixeron á Gonzalo Fernandez) es que ay tanta necessidad de sal en ella, quanta ¡aquí abundancia teneys della. Demandados á como valia, á vida de un hombre cada fardel, ó cativerio de aquel. Repreguntados el como: "porque de trece que venimos los vuestros mataron diez, y los otros tres cativos nos teneys.»

Los escándalos grandes que dentro de la ciudad los unos moros con los otros tenian.

En Granada continuavanse mas las tiranyas con enredamientos unos con otros, y los inocentes padecian males de la gente suelta que ni aceptaban razon ni querian justicia, con gana que todos tenien de hacer mudanza por cobdicia de ganar, y con esto crecia osadia en las cosas llanas rota y turbadamente: porque todos desatinados no sosegavan con estar llenos de division. E como fuessen mas los

(*a*). Escusañas son hombres del campo puestos en pasos y vados para ver ó sentir los enemigos.

malos, excedian en poderío á los pacificos: que ni tratavan ni caminavan, ni los campos se labravan, lo qual causavan los naturales enemigos de su propia tierra: porque con la destruyccion della esperavan aver muy grandes provechos. Con esto la comunidad enferma de pujanza de delitos descaecie: porque los escándalosos con sed de dar bienes á su mengua, y ver las cosas de un ser en otro tornadas, con desacordadas voluntades y de cosas nuevas codiciosos, cometian muchos males contra los buenos, que por de aquellos se defender, todos abundavan en tempestad de guerra, nacida de nuevo, que sembravan los tiranos escudriñadores della; los quales contrarios de la paz y sossiego, con movimientos reboltosos y falta de robos, espesas veces desesperavan y atrevidamente arremetian á los males. Viendo la ciudad en comienzo de grande perdicion, el pueblo con estos rebatos era fatigado de los atrevidos asscelerados, que cada hora mas crescian. Sabiendo el rey mozo estas cosas que los malvados con rigor hacian, los quales conspiravan para lo peor, é como tratavan del, pidiéndole contino y obedeciéndole nunca, é como no tuviesse su estada segura en la ciudad, por ser movibles á liviandad, ca los tales no duran mas con su rey de quanto dura la buena fortuna con el, algunos de su consejo, y otros muy aceptos á él le dijeron, que le convenia salir á poner cerco en algun castillo: porque con esto la gente ocupada en el sitio, resollarien los pacificos; en especial los labradores que estaban ansiosos de paz, por el esperanza que tenian de los frutos de la Vega. Concedido por el rey mozo, y salida la gente al campo, volvió al consejo; porque aquel estava en dos partes, los unos dándole á entender por muchos respetos fuesse á la Malaha, que era casa llana y

flaca: y tomando á Gonzalo Hernandez que allí estava, con su rescate (*a*) cobraria el rey sus hijos que estavan en rehen de la paz en que avia de perseverar, y parias que tenia de dar. Assi mismo quiso el rey oyr el voto de otros caudillos viejos y cabeceras que era contrario á esto: especial el de Mahomat Abenzuraje que por codícia de cobrar á Almuñecar, de que tenia merced de la tenencia, desseava fuesse puesto sitio sobre ella. El Muley y Abenzada dixeron al rey en el consejo ser dificile la toma de la Malaha, que algunos hacian facil: porque basta saber estar allí Gonzalo Fernandez: y pues se metió determinado, yerro sería combatir al que busca peligro. Quanto mas que tenemos sabido tiene mucha y buena gente que le semeja: que por veces su trabajar nos ha dado trabajos, y no falta de artillería y bastimentos. Platicado todo, conociendo tenian necessidad de desembarcadero para los moros que venian de Africa, acordó de ir á Almuñecar, por ser algo puerto. En Restaval que es quasi al medio camino, fue certificado de unos christianos que de Salobreña trayan cativos, la poca gente y mucha falta que de agua tenian, mandó á su hueste guyar á ella, é assentó su real sobre Salobreña. Y en aquel tiempo el conde de Tendilla que capitan general en la frontera era, corrió á Granada, y de lenguas que tomó en la Vega supo como el mozo estava sobre Salobreña con la gente de Granada, y de las Alpujarras, é la villa entrada estava sobre la fortaleza, y aquello le certificaron en el escaramuza. E al conde aqui uno que llegó le dijo. "Estos moros han dicho á vuestra señoria que la

(*a*) Estos dos hijos del rey moro se pussieron en poder del capitan Martin de Alarcon que los tenia en la fortaleza de Porcuna, á cuyo cargo estaba la tenencia della.

causa que al rey llevó á Salobreña fue por la certenidad que tiene de la poca agua y menos gente que está en ella. Yo iré y con el ayuda de Dios en la fortaleza entraré: que con luego, señor, ocurrir, se remediará lo que despues del daño venido no aprovechará. Este con setenta hombres, dellos escuderos, y los mas espingarderos y vallesteros, por el postigo á la fortaleza de Salobreña entró, al trocar de las guardas que los moros hacian al alva: los quales la fortaleza combatian, donde no menos daño recebian, que los cercados afan. Los de dentro soltaron un peon á declarar su necessidad de agua (*a*) á don Yñigo, que con él vinieron las ciudades de Málaga, Antequera, Loja, Alhama y Velez, y otros muchos cavalleros y gentes que trujo por la mar al socorro, el qual con assaz daño que cada ora de la tierra les davan, estava en el peñon junto á el que es allí poco dentro la mar: del á la fortaleza no se puede mandar aviendo en el arenal como estava gran cantidad de moros que lo estorvavan. Y en el tormento deste peon, que al dicho capitan don Yñigo Manrique enbiava, supieron la poca agua y no vino que tenian, y como aquella por quartillos se repartia. Testimonio de lo creer fue los cavallos muertos de sed que del adarve abajo echavan: y con esto ovo causa tener esperanza aver presto la fortaleza. Los del cerco á menudo decian á los cercados con amenazas fieras breves serian entrados. Y que pues no tenian agua se diessen y no esperassen tiempo á ser tomados por fuerza, lo que á la ora serian recebidos de grado con partidos provechosos, que el rey en mansedum-

(*a*) Governador y capitan de Malaga era este don Iñigo Manrique, alcayde que es de las fortalezas de ella.

bre ventajoso les harie. Aquel que los setenta hombres metió (*a*) un cántaro de agua (de que bien poca quedaba) les dió: y en albricias del combate con que le amenazava, fuesse en la coracha que era su estancia (*b*) les arrojó y dió una taza de plata: y el alcayde Bexir alferez del pendon real del rey le ratificava las amenazas con que furor mezcladas, con mucha buena razon, poniéndole delante la toma del Padul y Alhendin, y el cativerio y muertes de aquellos que en ellas se tomaron. "O señor alcayde, (dijo aquel) sabed que vuestras amenazas no dan temor á la codicia que los desta fortaleza tienen de ser combatidos, porque assi á vosotros conviene salir con vuestra empressa, estos cavalleros y gente hán de sostener su defensa. Por ende certificad á su alteza de cuya parte, señor, venis, que antes moriremos defendiendo que salvarnos rindiendo: pues mas nos teneys cercados que combatidos, haciéndonos ruido y no fuerza. Ca su señoria verá como esta casa se le defenderá: y vuestras razones mas osadia que temor ros añaden.» E buelta la habla á los cercados: "lo que de la razon destos moros se toma (dijo aquel) es: que como

(*a*) Esto desta agua dice Valerio Maximo fue con pan en Roma: que estando en el capitolio los romanos cercados de los franceses, y en estrema hambre, echaron panes á la parte de los enemigos, dandoles á entender tenian abundancia dello; y comportaron y sufrieron el cerco hasta que Fulvio Camilo los socorrió y decercó. Assi aqui con el esperanza del socorro se sufrió la sed: ca con el agua que vieron los moros creyeron que de aquella no tenian necessidad, y al tanto como los del capitolio (dice Froncino) hicieron los atenienses contra los lacedemonios.

(*b*) Este rey de Granada que á esta Salobreña cercó era el mozo, que por otro nombre llamaban el rey chico: y el quel agua y taza dió y los setenta hombres en ella metió, fue el alcayde Pulgar señor del Salar, que estas cosas del Gran Capitan escrivió.

hombres flojos en osadia mueven tratos, y cantelosos en engaños ofrecen cosas para dañar nuestras almas y mancillar nuestras honras, y no debemos desahuciar nuestra ayuda y no seremos de todas partes heridos con injuria: pues estan en este cerco mas por tentar nuestros animos, que animos tengan para sofrir vuestras fuerzas: las quales bien como á los temerosos en el afrenta mengua, ansi los fuertes en el peligro acrecienta: y no nos deven poner espanto las palabras soberbias con que amenazan, que el temor que os tienen impedirá su hecho. Ansi que, señores, á nosotros conviene trabajemos con perseverancia en defendernos. Ca mas son las cosas destos (a) dar espanto que hacer daño: y aparejad los animos y manos que ál presente nos son necessarios para salvar las vidas y guardar las honras, y gozaos que á la puerta teneys el socorro con la persona real: y usad de vuestra loable fortaleza con sofrimiento de sed quanto podreys, y podreys quanto querreys. Ca quanto mayor es el peligro que el bueno defiende, tanto mayor gloria y fama se le deve. "Fenecida la razon de aquel, todos fueron tan animados que á la ora deseayan combate, teniendo por cierto cosa alguna les podia ofender ni ser aquejados en él. E con esta esperanza gastavan tiempo en reparar sus adarves, y contraminar las minas, que por debaxo de aquellos les dañavan. Luego á la fortaleza recio combate dieron, donde en el mataron á Mahomad Lentin alcayde que fue de Cambil. La muerte del qual con muchos que alli mataron los entristeció, y pegado á esto creer el rey tener agua, y mas nueva que le llegó de que los con-

(a) Valerio Maximo dice que mas son las cosas que espantan que no las que dañan.

des de Tendilla y de Cifuentes, y Rodrigo de Ulloa (contador mayor de Castilla) con la frontera y Sevilla y Jerez en Almuñecar estaban: y el rey que le despertaba la toma de Alhendin, recio vino á socorrer á Salobreña: y llegó á la Vega, y de camino al Val de Lecrin para tomar el passo de la entrada á Granada. El rey della alzó el cerco: y por las faldas de la Sierra Nevada entró en ella, y al tiempo de levantar el real el dicho don Yñigo Manrique con apresuramiento salió en tierra: y fecho fuerte en ella, ansi con tiros como con otros amparos, soltó gente ligera que mató y cativó muchos de aquellos moros que no se recogeron con el avanguarda dellos: y el rey envió á mandar á Gonzalo Hernandez que saliese de la Malaha: al qual los temerosos dando culpa mordiscavan con recias dentelladas, diciendo ser superflua su metida en ella; pues no se cobrava tanto en sostenerse aquel castillo quanto se perdia perdido él en él. E como sea cosa determinada no poder fuyr la embidia de las cosas en que ay buena salida, en especial de aquellos que ejercitan los cuerpos á todo linage de peligros, y le suceden bien y prosperamente los fechos, á uno que se lo dijo: "mas quiero, respondió él, que digan como entró Gonzalo Fernandez en la Malaha, que no como no entró estando á su cargo, quanto mas, señor, que todos dessean prestarse al trabajo.» Salido á la Vega Gonzalo Fernandez, al tiempo que se apeó á hacer reverencia al rey, que sabia como algunos ventajosos en embidia adelgazavan su osadía, por dalle soberano favor, antes que llegasse, dixo al marques de Villena: "mas se le deve dar oy á Gonzalo Fernandez loor que acusacion: y al besar las manos alegremente lo recibió, assí de cara como de palabra. Luego otro dia tan recia escaramuza entre

moros y christianos se travó que al marques de Villena, (por socorrer á su hermano don Alonso Pacheco que en la quistion mataron) una lanzada el alcayde Hubeca Adargabun dió, que della del brazo el dicho marques manco quedó. Y de aquí informado el rey de la poca seguridad de los moros que mudejares avian quedado en las ciudades de Guadix, Baza y Almería, los mandó que saliessen dellas á las alquerias mas cercanas: y de allí buelto el rey á Córdova, y quedando Gonzalo Fernandez en Yllora, della se continuava la guerra á Granada como se hacia de los otros lugares de la frontera.

La causa porque al rey de Granada y á sus tierras dava favor y ayuda el rey y la reina.

En este sumario conviene dar razon la causa porque el rey y la reyna favorecian á Muley Baudelí rey de Granada, que por otro nombre llamaban el rey chiquito: y dieron seguro á la ciudad de Granada y á las otras ciudades y villas de su reyno que estaban por él: y la estada de sus dos hijos en rehen en poder de Martin de Alarcon en la villa de Porcuna. Assí es que en sabiendo el rey que estava en Medina del Campo como don Diego Hernandez de Córdova conde de Cabra, señor de Vaena; y el alcayde de los donceles señor de Lucena (*a*) avia desbaratado y presso á este rey con todos los demas principales caballeros y cabeceras de su reyno en el arroyo que dicen de Martin Gutierrez, que es entre las villas de Lucena y Yxnaxar, dió

(*a*) Este desbarato fue en el mes de abril de ochenta y tres años.

mas priessa en su venida al Andalucia para continuar la conquista comenzada contra el reyno de Granada: y llegado á Córdova, do allí vinieron de parte de la reyna madre deste rey preso los alcaydes Aben Comixa, y el Muley alferez de su pendon real, y Muli Muzar, y Mahomet el Jebis, y Mahomet el Lentin, y Abenzada. Estos con poder que truxeron de la ciudad de Granada y de las otras ciudades y villas que estavan en su partido dixeron y suplicaron al rey quisiesse dar libertad á este rey preso, y favor para contra su padre y tio, y seguro á la cibdad de Granada y á las otras cibdades y villas cuyo poder truxeron: y que otorgado esto, seria su vasallo y daria luego de presente todos los christianos cativos que estavan en las ciudades y tierras que estavan á su obediencia, sin faltar ninguno, y en reconocimiento de vasallage serviria y daria cada un año el numero de doblas que se le mandasse y el pudiesse pagar: y que para seguridad de lo cumplir se darian luego dos hijos de su rey en rehen, con mas otros hijos destos alcaydes que vinieron con esta embaxada de la reyna. El rey mandó que esto se consultasse y platicasse con los grandes y con los otros cavalleros y capitanes que estavan en la corte y con los de su consejo, entre los quales ovo diferentes pareceres: porque los unos decian que muy mejor era tener en prisiones á este rey que soltalle, porque puesto en libertad y en su reyno se concertarian todos tres reyes hijo, padre y hermano, y por todas partes darian recia guerra en el Andalucia y á la frontera. La otra parte decia que por mas cierta se devia tener al enemistad que la conformidad de los reyes, porque el mandar no sufria igual y que pues de la piedad siempre resulta fruto, que el rey la avia de aver del aunque mo-

ro, pues con tanta instancia por su parte se pide. Sobre todo despues de mucho altercado, fecha relacion al rey dijo: que acordándose los christianos que estavan en Granada y en su reyno aquellos ser presos en servicio de Dios y suyo determinava de mandar soltar y poner en libertad al rey de Granada por la redencion de los cativos que le ofrecian, y los partidos que los alcaydes hacien, con mas mandar dar seguro y favor á la ciudad de Granada y á las otras ciudades y villas que por este rey mozo estavan y estoviessen dentro de cierto término; lo qual todo assentado y capitulado, el rey de Granada fue acompañado de los grandes y de los otros cavalleros que en la corte estavan. Y entrando en palacio llegó la rodilla en tierra á besar las manos al rey, que se levantó á él y no se la quiso dar, antes le alzó y mandó assentar y dixo en otra lengua que se alegrasse, que esperava en Dios y en su fidelidad que su prision avia de ser causa de su gran prosperidad: el qual en la misma lengua respondió que quisiera venir antes á su poder y servicio de grado que no con la fuerza de premia con que vino; pero que nembrandose del gran bien que de su alteza recibie, de tal manera servirie que oviesse por bien empleada la libertad que se le avia dado. "Este rey mozo despedido se fue á su posada tan acompañado como vino. Los grandes que allí se hallaron dixeron al rey que cómo su alteza no le avia dado la mano, pues era su cativo y se obligava de ser su vasallo?» Yo por cierto (dixo el rey) se la diera, si cativo no fuera. Assentadas estas cosas y dados los rehenes y despedido para partirse á su reyno, el rey le mandó dar, y mas á los seys cabeceras que vinieron á entender en esta negociacion de libertad del rey y á los que con ellos vinieron, muchos y

ricos atavios de paños, sedas y brocados y cavallos. E assí ydo y puesto en su reyno continuó el servicio del rey y de la reyna haciendo guerra á las tierras de los moros que estavan á obediencia de su padre y tio, y en esto duró algun tiempo: durante el qual contínuo era mucho emportunado y requerido y aun afrontado publico y secreto de los alfaquíes viejos y alcaydes del reino; los quales le decian que la amistad y confederacion que con los christianos tenia èra causa del odio y enemistad que los moros le tenian: y toda hora crecia mas, segun á el y á todos era notorio; pues veia toda su tierra se le alzava y tomavan voz del rey su contrario, y cada dia veia que perdia la voluntad buena que sus servidores y criados y vasallos le tenian. Oyendo y viendo esto que le dixeron, y como crecia mas en disminuimiento su autoridad en Granada y en todo el reyno, acordó de bueno en mal proposito mudar la voluntad; y trató de se reconciliar con el rey de Guadix su tio: porque el padre era ya muerto, y ambos partieron el reyno y hizo guerra á la frontera y entradas en tierra de christianos do llevó cativos y ganados. Los moros, de que vieron fecha la junta de amistad de ambos reyes, criaron nuevos corazones para amar á este rey mozo: el qual como tovo aviso que el rey con los grandes y gentes del Andalucia y de Castilla iva á cercar la ciudad de Loxa, por ganar la benivolencia de los moros con quatrocientos de cavallo los mejores y mas escogidos de fuerzas, y esfuerzo de su reyno entró dentro. E de improviso puso entero recabdo y reparo en los adarves, y assentó estanzas y proveyó de gente en cada una la que convenia para guarda de la cibdad, y proveyó en bastimentos, y concertó el artilleria y puso cada tiro do convenia

para defender y ofender. Estando en este estado llegó el rey á Loxa con toda su hueste á once de mayo de ochenta y seys años, otro dia despues de consejo habido con los grandes y otros cavalleros y capitanes que en el real estavan, acordó que combatiessen los arrabales don Diego Lopez Pacheco, marques de Villena, duque de Escalona, el qual compliendo el mandamiento del rey, mandó llamar á todos los capitanes assi de guardas como de hermandades con otros muchos de los grandes, y juntos así les dixo. "El rey nuestro señor, señores, manda que entremos los arrabales desta ciudad de Loxa, los quales si como devemos acometemos, ni á los moros temeremos, ni en el peligro los unos de los otros nos partiremos. Ca si nos nembramos como tal dia como este gana el hombre el alma y la honrada fama, que no perece, oy nos passearemos por las calles destos arrabales, y pues nuestras vidas son en nuestras manos, á Dios y á ellas nos encomendemos.» Fecha esta habla á los capitanes del rey y de los grandes, y de otros muchos cavalleros y continos de la casa real y capitanes de peones, assi de las hermandades como de comunidades, proveyó de llevar todos los tiros de artillería que convenian, segun el peligro á do ivan, en especial llevaron rabodoquines y otros tiros ligeros. Entrando en el combate, fue tan reciamente combatido quanto fuertemente resistido, assi de los vecinos y naturales como del rey y sus cavalleros, y estrangeros, y aqui assí como á los christianos apremiava la vergüenza, á los moros forzaba necessidad, y con esto en este combate cayeron muchos de los otros, en especial de los moros que les faltó el artillería de que los christianos llevaron abundancia. Visto por los christianos la defensa que los moros hacian, y atajos y re-

paros que en las calles ponian, en las quales avia tan grandes montones de moros y christianos muertos que estas palizadas era la mayor fuerza de su defensa, y con esto estavan los christianos dudosos, porque si dejavan la quistion era mas peligrosa la salida que fue su entrada; y aquí el marques de Villena los juntó, y tal animo les dió, que todos aquellos caballeros y capitanes y gentes escogeron ....en la fortaleza de sus personas ofreciéndose á la muerte antes que perder lo que avian con tanto trabajo y derramamiento de sangre ganado, y como no se hallasse ninguno menoscabado de esfuerzo, presente el acatamiento del capitan general, de ímproviso tan fuertemente apretaron el combate, y tan en orden horadaron las casas de una en otra, que con impeto los arrabales ganaron; do mataron todos los moros que alcanzaron antes que en la ciudad se entrassen, y tomado gran despojo el marques no dió lugar que los unos á los otros se lo tomassen, antes mandó que cada uno gozasse de aquello que su suerte le avia dado, segun se lo avia prometido quando en el peligro les habló. E Rodrigo de Ulloa, contador mayor del rey y de la reyna, que cargo de los cavalleros de la casa real tenia, consultado con el marques puso su estanza con ellos junto á los adarves del alcazaba, que por menos peligro ovieron el gran combate que en las calles les dieron que el que con piedras de las torres aquí sufrieron. Los moros viendo ganado su arrabal, que era la mayor fuerza de su defensa, ni tenian corazon para pelear ni fuerzas para se defender. E con esto fueron privados del sentido á no saber dar remedio; el qual si dar la ciudad al rey, no tenien otro, y á esto impedia temor porque los moros vecinos naturales recelavan de la yra del rey por el desbarato que

hicieron quando mataron á (*a*) don Rodrigo Tellez Giron, maestre de Calatrava. El rey y sus cabeceras alcaydes y cavalleros estavan temerosos del quebrantamiento y falta de su fe y palabra que dió de servir y ser vasallo del rey quando le dió libertad del cativerio en que su prision le puso. Con esto los unos y los otros estavan tan turbados que no se sabian dar remedio, pero al fin los de la ciudad tomaron el consejo mejor, y suplicaron y aun requirieron á su rey entregasse la ciudad al rey; al qual temor de su yerro pasado no le dava seguridad, y les respondió que antes devian allí morir por su ley y por su bien que someterse á la servidumbre de los christianos; y con esta su respuesta trabajó de los esforzar. Los moros visto que cada dia mas veian su daño, y el rey su necessidad y peligro, y como de nuevo le tornaron á decir y suplicar que con tiempo les diesse remedio, ca si pensassemos (decian los naturales al rey) que muriendo, nuestra ciudad fuesse libre, de gran voluntad yriamos á la muerte; pero morir y perder el lugar y nuestras mugeres y hijos cativar, por mejor avemos gozar de la piedad del rey con que nos recibirá, que al rigor de la pena que si por fuerza esta ciudad entra nos dará. Ca bien creemos, señor, decia Yza Alatar (hijo del Alatar viejo al rey), que algunos y muchos inconvinientes ay en nos dar á los christianos; pero los tiempos mudan los consejos do se aclara lo que se ha de tomar ó huyr. Visto el rey de Granada la necessidad peligrosa en que estava, y no dalle tiempo de lo que devia hacer, antes que se alargasse mas el escandalo; hizo hablar en el

---

(*a*) Este desbarato y muerte del maestre fue por julio del año de mil y quatrocientos ochenta y dos años.

estanza de Gonsalo Fernandez, que era junto á una torre del alcazaba que allí está, que dicen de Benjebit, que quisiesse dar orden para le hablar. Gonzalo Hernandez luego essa noche fue al real y dixo al rey lo que por parte del rey moro le era hablado, y pidió licencia para entrar en la ciudad; confiandose en las buenas obras y servicios que le avia hecho estando cativo en Cordova y á sus hijos en Porcuna. E como el rey y muchos grandes le pussiesen inconvinientes en su entrada, dijo: por cierto pues el.......... ....rey de Granada me llama: miedo no hará du...por lo remediar todo es de aventurar. Gonzalo Fernandez tomada licencia entró en la ciudad de Loxa y llegado al rey que halló herido en el brazo, señor muy excelente, dixo él, ¿qué hace vuestra señoria que no se somete á la razon y no á la fortuna? pues que quanto aqui señor estays, tanto mas perdeys, porque el rey está determinado de no alzar su hueste de sobre esta ciudad hasta ver el fin desta su empresa. Bien creo, señor, segun la prudencia de vuestra señoria que esto y quanto se os puede decir sabeys; y si lo dexays de hacer es pensando que su alteza terná odio contra vos por lo passado: y no lo deve vuestra señoria creer, porque quanto mas en fatiga estays tanto mas clemencia en él hallareys; y tened, señor, creydo que assi como el servicio tiene presente, assi todo deservicio y yra se le olvida: por ende vuestra señoria debe ponerse en sus manos: ca es tanta su piedad quanto de aquella teneys necessidad, y en vuestra seguridad no tengays sospecha, y mirad, señor, que Dios tódas las cosas á buen fin guya, pero despues de se las encomendar, conviene ser aquellas con priessa procuradas, por ende señor entienda en lo que le cumple y

salga de aquí: porque quanto mas, mas se empeora vuestra estada, y poneys en aventura vuestra persona real, estado y fama: que no es de nuevo someterse los hombres al poder del mayor. Ca si, señor, os acordays de lo que vistes poco ha, quando los arrabales desta cibdad se ganaron, mas fue causa de los entrar maravilla de Dios que esfuerzo de los hombres, segun la multitud de la buena gente que los defendia, y la recia fuerza de la disposicion de las casas y calles que en ellos ay. Catad, señor, que por la mayor parte la esperanza engaña, y como engaña daña. No dudo, señor, que como tanto sea por vuestra señoria desseado sostener esta ciudad por estar en el miradero de todo vuestro reyno de Granada y de toda Africa, se os haga facil de la defender; y tambien acordandoos otrossi como el Alatar que era solo alcayde la defendió al poder grande de su alteza. O señor, cómo estos caminos que nos parecen ligeros se nos tornan peligrosos! porque aquesso que vuestra señoria piensa, aquello fue un esperiencia de proveer esto, de tal manera que os suceda al contrario de lo que, señor, pensays, y algunos os aconsejan. Por ende, señor, tened esperanza en lo que servireys, y no tengays temor en lo que aveys desservido. Y pues que aqui no ay pena no persevere vuestra señoria en culpa: ca lo aveys con rey humano, y vuestra rebelion no le haga estraño para que en lugar de olvidar el yerro cobre yra. Ca él usará con vuestra señoria de la misericordia que siempre tiene, y no del rigor de la pena que los que os aconsejan merecen. "Fenecida la razon del consejo que Gonzalo Fernandez al rey de Granada dió, é conociendo todos assi suyos como los de la ciudad, andavan de unos en otros diciendo que se devian de dar al rey, y tomar con tiempo el

partido mas provechoso que mejor les estuviesse, el rey de Granada estando en aquel aventura que estan los que no tienen remedio en su necessidad, dixo á Gonzalo Fernandez.» Señor alcayde, espero en Dios de os merecer ésta con las buenas obras que de vos he recebido: y pues el consejo que me days es tan bueno, aquel obedezco: aqui estoy, no para pedir, mas para recebir aquel partido que el rey mi señor me quisiere dar; en cuyas manos pongo mi persona y esta ciudad. Lo que á vos, señor alcayde, pido y á su alteza suplico es que los vecinos y moradores y huespedes della los mande mirar con piedad conservandolos en su ley y haciendas: ca para mi no pido otro partido mas de aquel que mis servicios merecerán. "Salido al real Gonzalo Fernandez, y hecha relacion al rey, otorgó quanto el rey de Granada suplicó, con mas que los que quisiessen pasar allende, les mandaria dar navios seguros en que pasassen, y bestias á los moros que fuessen á Granada. Aquí al rey dixeron algunos cavalleros de la hueste, que estando en tan buen estado el cerco, y el rey y moros en tanto aprieto, se le avia fecho gran partido, aviendo el rey de Granada tanto desobedecido, á los quales el rey dixo. "Yo he avido por bien todo lo que se ha hecho con este rey, pues es rey y me pide perdon de lo passado. Ca assi como agora no falta piedad, menos me fallecerán fuerzas si errasse para lo tomar.» Salido el rey de Granada de la ciudad de Loxa, y con el Gonzalo Fernandez, llegó á besar las manos al rey y dixo: "por cierto, muy poderoso señor, mas por necessidad que por voluntad he andado fuera de vuestro servicio, pero la clemencia que en vuestra alteza he hallado, y el infortunio que he passado me obliga para siempre á vuestra alteza servir: para lo qual obligo vues-

tro gran poder.» "El rey por el mismo interprete le respondió que bien tenia creydo lo que avia hecho era constreñido á ello mas por voluntad agena que por gana suya; pero que todo olvidado y presentes sus humildes suplicaciones, avia otorgado lo que Gonzalo Fernandez en su nombre le avia suplicado, y que si mas quedaba de se hacer lo mandaria proveer: y porque desseo todo vuestro bien os ruego que assi como days palabra de servir, tengays obra para la complir: y en buena ora vos yd á vuestro reyno, porque vuestra ausencia no de osadia á los vuestros para se juntar con vuestro tio y enemigo.» Buelto el rey de Granada á la ciudad de Loxa, y desocupada la fortaleza que está en el alcazaba della, se entregó la tenencia por mandado del rey á don Alvaro de Luna, señor de Fuente Dueña, en veynte y nueve de mayo de mil y quatrocientos ochenta y seys años. Este rey de Granada con los suyos se fue á las partes de Vera y Almeria, y los vecinos de Loxa con sus bienes á Granada. Este dia salieron gran numero de cativos christianos que estavan en esta ciudad á besar las manos al rey, el qual les mandó proveer de vestir y de comer.

Cerco de la ciudad de Granada, y fuego del real.

Como el rey tuviesse mucho cuidado y vigilancia de no dejar á sus gentes criar molleja enemiga de la guerra, continuó la conquista comenzada contra el reino y rey de Granada para que sus cavalleros y súbditos se exercitassen en ella, y ganassen honra y provecho della; y sus rentas fuessen bien empleadas en guerra justa gastadas. Entró en la Vega de Granada á 27 de abril de noventa y un años

y passó al Padul: y de allí embió al marques de Villena capitan general de su hueste al Val de Letrin con mucha gente de pie y de cavallo: y entrando en esta tierra, donde ay cantidad de aldeas, quemaron y robaron muchas riquezas que avia en ellas, do mataron muchos moros que estavan descuidados, admirados porque en sus edades no avian visto ni oydo aver entrado allí otros christianos sino aquellos que ellos y sus passados metian aherrojados: los quales peleaban con los christianos con todas fuerzas por defender sus bienes, hijos y mugeres, y vidas. E assi andando el rebato por el valle, de improviso se juntaron los moradores del, los quales fueron socorridos de muchos que de las Alpuxarras vinieron, y todos tan recio y tan en orden se metieron en los christianos peleando, quanto ellos con ánimos fuertes á muchos moros desbarataron y mataron: y como este valle fuesse grande y ricos los moradores del, los christianos por cobdicia de aver ricos despojos passaron mas adelante de aquel lugar que les era mandado por el marques. E como una quadrilla de cavalleros y peones se adelantasse encima del lugar de Beznar, á ellos vinieron muchos moros que se avian recogido en Lanjaron, y estos juntos ataxaron á los christianos que andavan robando sueltos y desmandados; y las vanderas enemigas cerca unas de otras, travaron el escaramuza y de poco principió: en breve rato fué tan recia y tan reñida, que de los unos y de los otros murieron gran parte de todos. Llegada la nueva á Gonzalo Fernandez que le dixeron en esta escaramuza era (a) muerto un cavallero page de la

(a) Este page se decia Avellaneda.

reyna, aguijó con la gente de su capitanía, y en el peligro se metió tanto que con los que llevó y halló apretó con los moros hasta los echar adelante de la puente de Tablate, donde á la priessa del passar los christianos tomaron y mataron muchos moros. E allí en esta puente se hicieron tan fuertes que no se pudo passar á ellos. El marques recogida y rica su gente de ricos despojos de seda, ganados, y moros, llegó al Padul do estava el rey que otro dia vino á assentar su real al Gozco que es junto de aquel lugar donde mandó labrar la villa de le Santa Fé, donde vino despues de muchos dias, que estava allí el real, la reyna: y estando rezando junto á la cama do estava el rey durmiendo, el ayre que por una ventana entrava en la cámara, meneava unas cortinas de seda que davan en la vela del candelero, y aquellas quemadas, dió en las ramadas de una en otra; se quemó gran parte del real y toda la tapecería del rey y de la reyna con mucha parte de la cámara. Doña María Manrique, que lo supo de improviso, de Yllora embió á la reyna muchas y buenas camas y rica tapecería, suplicándole se sirviesse dello, con mas camisas y cosas de lienzo labrado que á las infantas y damas dió que de todo el fuego les hizo falta. La reyna de su mano le escrivió; y en la carta y de palabra mucho agradecimiento le dió. E á la noche venido Gonzalo Fernandez de la guarda del campo, donde estuvo dende luego que el fuego dió rebato en el real, la reyna le dixo: "Gonzalo Fernandez, sabed que alcanzó el fuego de mi cámara en vuestra casa, que vuestra muger mas y mejor me embió que se me quemó."

El desbarato que en los moros se hizo donde dellos fueron muchos muertos y cativos, y el que ellos hicieron el mismo dia en los christianos.

En la Vega y heredades della á tercer día la gente del real repartida por capitanias, hacían talas do eran contino escaramuzas. E como el rey llevasse un dia á la reyna á las ver, buelta la rebuelta de una aguijada (a) que se dió, hizo muy grande daño en los moros. Los christianos pensaron ardíd que llegada la gente al real volverían descuydados á llevar los muertos, que era gran numero. Don Juan Tellez Giron, conde de Ureña, y don Alonso Fernandez de Córdova, cuya fue la casa de Aguilar, y don Diego de Castrillo, comendador mayor de Calatrava, capitan de los continos del rey y de la reyna, y otros muchos cavalleros y capitanes metidos cerca de Armílla, tras unas paredes que estan allí, de un atalaya puesta en un álamo fueron vistos por los moros, que con desesperacion atrevidos arremetien diciendo: fenezcamos oy nuestros trabajos con el presente peligro, pues guarda es de la vida el menosprecio de la muerte, y bolvamos que cerca de los christianos no ay oy igual menosprecio

(a) Este daño que este dia los moros recibieron aunque aqui apriessa se corre fue asaz grande y el principal que en la guerra en campo en ellos se hizo. Ca dejado la prision del rey mozo y el desbarato de la de Lopera, que ambos fueron mucho y lo mas recio de la conquista del reyno de Granada, esta aguijada que á los moros se dió, que llaman la del Rubit, y por otro nombre el dia de la reyna, mayor fue que la del Cenete de Guadix, estando el rey sobre Baza y la de la sierra de Bentoniz, teniendo cercado á Velez-Malaga, que fueron ambos assaz grandes desbaratos.

que nosotros; porque veen se nos hacen las cosas de mal. Apriessa, ca si nos mezclamos con ellos sofriremos menos afrenta y ellos recibirán mayor daño: los quales con mas forasteros que les vinieron del Alpuxarra y de Val de Lecrin rebolvieron sobre el ardid en tal guisa, que la gran vitoria pasada en la mañana, á la tarde con menos peligro y mas seguridad los peones y cavalleros moros, por ser muchos mas, apretaron la quistion en tal manera, que (*a*) con las armas y cavallos de los christianos muertos matavan los vivos, sin perdonar á ninguna edad: y los que quedavan reputavan ser aquel dia postrero de su vida, porque con tal furia se defendian, que la necessidad de se desenredar de los moros, era causa de mas pelear: muchos ovo que aviendo respeto á su acostumbrada virtud, dejaban de huir de manifiesto: ca rempujandose unos á otros se dañavan cayendo con muchas heridas que recibian, y no daban pocas los nobles, que quanto mas los suyos los dejavan, tanto mas cerca de los enemigos se hallavan. Gonzalo Fernandez puesto en un passo estrecho de un acequia, que las hazas no se (*b*) andaban por el agua de que las avian llenado los contrarios, con manos y lengua los detenie diciendo: "gozemos oy, señores, del error de los enemigos que tan descaudillados vienen y seamos capitaneados de vergüenza y no de temor, que si comunicamos el ardid, no participemos el huir: y nuestra huida bolva-

(*a*) Con estos muertos deste dia mataron dos buenos cavalleros; á Juan Rodriguez Manjarrez y á Tristan de las Casas alcayde de Osuna que con la gente della y de Moron se metieron en la furia del peligro por sacar del al conde de Urueña, cuyos criados eran.

(*b*) Muchas veces los moros echavan en la Vega el agua de los rios Darro y Genil, quando para mas ofender ó mejor defender les convenia.

mosla en ira y demos buelta.» E como fuesse la mas gente de rebaños y no conocida y los mas de perrochas, pocos le siguieron, y con algunos nobles por salvar á Diego Ximenez, adalid, que aunque con esfuerzo faltavale sangre y fuerza, le hirieron y el cavallo muerto. Mendoza de que lo vido salpicado de sudor y sangre, tomad, señor, dijo él, este, ca de pie no vos podreys salvar lo que yo sí." E como arreziase el peligro, los christianos ni guardavan capitan, ni acatavan dignidad, antes assi como los unos el lugar que vivo tomavan, muerto lo ocupavan, assi otros davan lugar á las arremetidas de los moros, el peligro de los quales Gonzalo Fernandez en poco tenia por conservar el honor de la capitania. Ca como á los otros capitanes recibido reves menoscabavan en autoridad, este de tal manera en la quistion se avia que crecia su mandar. Salidos de alli algo mas adelante fue tan recia el aguijada que los moros, que ocupados los animos en la matanza tenian dieron, que aquel (a) Mendoza mataron; la muger del qual Gonzalo Fernandez contino sostiene, y á sus hijas dotó largo. Por consiguiente en el real essa noche ovo tristeza: pero no mayor que llanto en la ciudad. Otras muchas cosas que seria obra no ligera de contar, hizo en las dichas guerras este Gonzalo Fernandez, continuando las entradas y almogavarias y escaramuzas, cercos y combates, assi yendo con el rey como con capitanes generales que en el Andalucia ovo en aquel tiempo, y muchas entradas por si con su gente y veces con mas allegadiza: y el recabdo que puso mediante el peligro en que estuvo, con

(a) Este Yñigo de Mendoza era de Baeza hijo de un cavallero de aquella ciudad que decian Rodrigo de Mendoza.

trecientas lanzas y mil peones para assegurar las recuas que yvan al real donde el rey estavà sobre Coin y Cártama; y el sobrepujar que tuvo su esfuerzo con osadia quando entró por mandado del rey y la reyna (*a*) en Alhama dende Antequera con gente suya y della y de los capitanes Rodrigo de Torres y Miguel de Ansa, teniendola cercada Muley Bulahacen rey de Granada la segunda vez, la entrada del qual quanto á los moros pesó los cercados se fortificaron, por el provecho que á su necessidad les vino, no menos de gente que de la polvora y almacen que les metió, de que tenian gran falta sus vallestas y tiros: que tan menos le conocian, tirandole quanto á los moros que juntos todos llegaron á la puerta de la fortaleza por donde entró al alva del dia; y de la salida que escapó cuando tentó (*b*) de sacar del corral de Granada los cativos el año que la embidia obró su oficio, y lo desvió segun suele estorvar las grandes hazañas.

Trato de la entrega de Granada.

Como durasse el sitio sobre Granada ovo lugar muchas veces de saver Gonzalo Fernandez del rey della, al qual certificava era su tan servidor como quando tenia

---

(*a*) Esta entrada en Alhama fue por avril de mil y cuatrocientos y ochenta y dos años.

(*b*) Este sacar del corral de Granada los cativos, fue un ardid muy singular y esforzado y espiado, y bien tentado por Gonzalo Fernandez. Y llegado gran numero de gente y capitanes para efetuallo, y puesto á pie cerca de los molinos, que allí á la subida estan, al tiempo del sobir aqui, ovo tantos inconvinientes mas de embidia que de temor, que cessó el mas honrarado hecho que en nuestros tiempos ha acaecido en España.

mandamiento del rey y de la reyna para le seguir. El rey mozo que era agradecido holgava dello. Comunicando se esta cosa, seyendo terceros las espias que Gonzalo Fernannandez tenia contino en la ciudad, ratificaron la fabla, que tiempo avia era entre ellos passada, de que si le hiciesse el rey y la reyna tal partido, les entregaria á Granada. Esto llegó á estado de trato: y para efetuallo era necessario persona del rey y de la reyna, de quien el rey mozo se fiasse, porque el temia de la furia del pueblo sabiendolo. "Yo, señores, dijo Gonzalo Fernandez al rey y á la reyna, ire á la puerta de Nexte, donde el rey dice hallaré al Muley» Gonzalo Fernandez, le dixeron, por la poca seguridad que (*a*) ay de Holeylas, que es la guya, cessará vuestra entrada de que ay necessidad; porque este haciendo doble con la ciudad el trato con vuestra persona, que mas que aquel le tiene se perderá; porque Fernando de Zafra, que allá tarda, se cree lo ayan muerto ó preso (*b*). "Poderosos señores, quando se ofrece tal caso en que hombre pueda mostrar virtud sirviendo á sus señores, no ha de abatir su animo á semejante obra, ni se deve temer trabajo presente, ni recelar el daño futuro. Con el ayuda de Dios cuya causa principal es, yo iré esta noche con Holeylas al lugar por el rey señalado: y llevaré uno mio

---

(*a*) Este Hamete Holeylas fue un vecino de Granada que salia al real muchas veces secreto con el trato.

(*b*) Nomillo se quexaba á Gayo Cesar porque le encomendava pocas cosas peligrosas, diciendo que su hermosa edad perecia sin la ocupar en cosas famosas. Assi en esta entrada Gonzalo Fernandez mas pensava en lo que servia que no á lo que se ponia. Ca como le dixesse la reyna que mirasse yva á gran peligro; yo poderosa señora, dijo él, desta entrada no se lo que ha de ser; mas se lo que puede ser, que bien ansi como todas las cosas pueden acaecer, asi sé que no han de acaecer todas.

que sabe guyar fuera de los lugares y passos assechosos. Por ende vuestra alteza mande hacer memorial de lo que con el rey se ha de assentar. Al quarto de la modorra, con animo enhiesto, sin que ningun peligro le apassionasse, salió del real, hurtandose de las guardas: antes de la luz primera llegó á la Alhambra donde halló con el rey á los Alfaquies Chorrud y el Pequeni, y el alcayde Muley, y secretario Fernando de Zafra; los quales assentados los partidos y hechos en capitulos: decid, señor, (dijo el Muley á Gonzalo Fernandez) qué certidumbre se terná del rey y de la reyna? dexen al rey mi señor las Alpujarras que es el primero capítulo de nuestra negociacion, y como á pariente que prometen le tratarán. El debdo y tierras, dijo Gonzalo Hernandez, señor alcayde, durará quanto duraré su señoría en el servicio de sus altezas:» y concluydo lo de Granada con la entrega della segundo día del año de mil y quatrocientos noventa y dos, Gonzalo Hernandez con su muger quedó en ella con intencion de tomar emienda del trabajo passado: y de allí fué llamado por el rey y la reyna al tiempo del nacer la guerra en Ytalia y despierta la de Nápoles: al qual mandaron ir á aquel reyno por capitan general, donde se le recreció muy gran colmo á sus muchas y grandes hazañas con las grandes guerras que en Ytalia y Nápoles á los franceses hizo; y á reyes y á príncipes y á grandes señores y señorías que lo siguieron; é batallas que venció, y combates que á muchas ciudades y villas y castillos dió; con muchos turcos que destruyó hasta que pacifico el reyno de Napoles al rey en persona entregó y (a) higado dió: que fueron tantas y tales que aque-

(a) El hígado dice, porque aquí en Nápoles hizo el Gran

llas diciendo ó escriviendo, aunque con sobrado ingenio, se harian menos de lo que fueron. Los quales franceses decian: si el (*a*) esfuerzo de Lucio Dentado feneció, con Gonzalo Hernandez renació; pues con su estada en Ytalia toda cosa reverdece, y aquel pueblo es mas cerca á la guerra que está lejos de su encomienda, ca contino lo tenemos presente acordándonos de su presteza sabida. El qual ydo á Nápoles, que con los exércitos enemigos titubeava, porque Ytalia de los franceses era passeada, de los quales los campos plantó, y tan vacia de bivos la dejó quando la holló como llena la halló. A los quales franceses cerca de los ytalianos era otorgada la gloria del conquistar, hasta que vieron á Gonzalo Hernandez tan delantero guerrero que mas con obra que con sozobra atormentava. E continuando aquella costumbre de griegos y romanos que con los claros y maravillosos capitanes acostumbravan, aunque enemigos, hacer, de dalle renombre, bien assi á este Gonzalo Hernandez, en quien vieron las bondades pertenecientes á buen consul, con lleno consentimiento de todos le apellidaron Gran Capitan, por le ver subir á tan alta cumbre que en crecimiento de dignidades le esperavan ver: y demas deste nuevo nombre ganó docientos estandartes, y vanderas que tomó en batallas y

---

Capitan al rey un rico presente de un Balax nombrado y estimado por mejor de las piezas excelentes de los joyeles de Ytalia que llaman el hígado: y que de aquel su alteza se sirviesse porque era pedazo de los buenos que le quedaban para su servicio. Muchos afirman valia mas de veinte mil ducados aquel joyel.

(*a*) Marco Varron, que fué valiente historiador y esforzado cavallero, pone que en este Lucio dentado feneció la fortaleza de los romanos, y que tuvo mas claro resplendor de esfuerzo que ninguno de los que en su tiempo fueron.

reencuentros y combates que venció, y mas la manada de (a) estados que dejó, que son tres veces duque, de Terranova y de Sesa y de Santángelo, y marques de Vitonto y gran condestable del reyno de Nápoles: lo qual todo ganó en aquellas guerras, con mas que comió en la mesa con los reyes de Aragon y Francia en la ciudad de Saona donde le dijo el rey en su frances. "Gozado me he, famoso (b) Gran Capitan, señor, en aver visto vuestra persona, por no admirarme de vuestra obra, la qual bien se concuerda con vuestro linage y fama:» Los quales grados de onores tampoco ensobervecieron la grandeza de su animo, quanto primero no le avian abajado la delgadez que tuvo de lo necessario; antes aquellos estados recibió y posseyó con no mas mudanza que si los de sus abuelos heredara, (c) honrando las dignidades; y no aquellas á el.

Recebimientos que al Gran Capitan se hicieron.

En España venido el Gran Capitan á pocos dias despues que el cathólico rey desembarcó, se le hicieron muchos recebimientos: del número de los quales tres, Valencia, Burgos, Santiago de Galicia contaré.

(a) En estos estados y señoríos ay nueve obispados y un arzobispado, la provision de lo qual era al Gran Capitan que los adquirió por su propia virtud, y nuevos fechos con mas gloria que si eredara de sus passados la potencia y riqueza dellos.

(b) Assi grave se mostró el Gran Capitan al tiempo que el rey de Francia aqui le hablava quanto en armas era reputado poderoso; y que no menos valiente decian los franceses era en sabiduría que en grandeza de corazon: ca por igual le tenian en buenas costumbres con sus hechos maravillosos de guerra.

(c) A las virtudes no crece honor (dice Boecio) por las dignidades; mas á las dignidades por las virtudes; bien assi el Gran

el reyno avian fecho atrevimientos, de los que suele acaecer en ausencia del rey y poca color de justicia: en el qual oficio aprovecho mucho y á muchos, á los unos el rey los admitiesse á su servicio y á otros que les hiciesse mercedes: en lo qual tardó mas de lo que el quisiera para ir á Santiago, que era jornada por el prometida y mucho desseada; y antes que otros estorvos de agenos negocios le ocupassen, entró en aquel reyno. El arzobispo, que su venida supo de improviso, le hizo un tal recebimiento qual á su persona convenia; saliendo él y sus cardenales clérigos y cavalleros, y nobles de aquella ciudad y tierra lexos á lo recebir muy honradamente; y llegado á Santiago, aposentóle en sus casas ricamente aderezadas y entoldadas. E aqui dende algunos dias el Gran Capitan adoleció. Este arzobispo de Santiago (don Alonso de Fonseca) usando de su animo liberal proveyó tan abundantemente de todo lo necessario á su dolencia no solo de la ciudad, mas de Portugal y Castilla mandó traer cosas necessarias para su cura: con mas mandando en la ciudad y tierra que ninguna cosa se vendiesse ni diesse para la casa y despensa del Gran Capitan, ni para ningun cavallero ni persona de las suyas, ca era tan abundantemente lo que de la despensa y casa del arzobispo se dava de todo linage de pescados de mar y rio, carnes, aves, vinos, conservas, frutas, con todo lo á mantenimiento necessario, de lexos, y cerca traydo, que avia para proveer á mucho número de gentes. Ca sus oficiales tanta diligencia ponian en esto como si fuera su propio señor el enfermo. Tengo sabido de persona bien digna de fé muchas personas estrangeras que alli en Santiago se hallaron, con tomar nombre de ser del Gran Capitan, á las bueltas tomavan de aquellos mon-

tones muy otorgadas raciones: y los mismos mayordomos del arzobispo los conocian ser estrangeros y holgavan ser engañados dellos. Puesto en mejoría el Gran Capitan para poder caminar al tiempo que se quiso partir, despues de los ofrecimientos que entre él y el arzobispo passaron segun costumbre de grandes y uso de señores: le dixo: "Aquí, señor, me parece que no menos vuestra casa sana el cuerpo que vuestra yglesia el alma: ca assi es por cierto mediante Dios la diligencia que en mi dolencia han puesto, vuestros criados y su solicitud me ha dado la salud."

E dió el Gran Capitan en esta jornada á la yglesia de Santiago, porque toviessen cargo los cardenales y señores della, de hacer una fiesta cada año de bisperas y missa, treynta mil maravedis de juro y muchos ornamentos de seda y brocado y una lámpara muy rica de plata dorada.

Los quales tres recebimientos por triunfos podrian passar si los pusiera en tal estilo escritor que no escreviera corto, que he por mejor callar que de lo mucho dezir poco.

Como despues de venida la nueva de la batalla de Revena mandó el rey ir al Gran Capitan á Ytalia.

Estando el rey en Burgos le llegó certeza de la batalla que sus gentes y del papa y venecianos, y los mas de la liga ovieron con los franceses cerca de Revena, do de una parte y de la otra murieron la mayor parte de las dos huestes, en especial de los franceses; por lo qual fué necessario enviar gente nueva y capitan esperimentado en Ytalia. Los descarriados que era la parte mayor davan las bozes por el Gran Capitan que en Roma quando llamaban á Ca-

millo; (a) y con esta nueva vinieron cartas del papa y de la liga para el rey que embiasse á ella al Gran Capitan en cuya yda estaba el remedio: que ir solo de gente el nombre del Gran Capitan allá, seria tanto terror y espanto á los enemigos quanto animo y placer tomarian los suyos. El rey que del Gran Capitan conocia ser diestro en el arte de las armas, y diligente en el proveer de assentar la hueste do menos daño recibiesse, y mas proveydo el real de mantenimientos y aguas; y de las assechanzas y peligros de los enemigos estuviesse seguro, y el que primero se lanzava en ellos; afectuosamente se lo rogó. "Yo, señor, dijo él, desseo servir tanto á vuestra alteza que á la mas pequeña cosa de vuestro servicio porné mi persona aunque pierda la salud de aquella. Lo que suplico á vuestra alteza es mande dar tanta y tal gente quanto al negocio conviene, y con ellos mande breve y largo cumplir.» Aceptada la yda por el Gran Capitan á Ytalia, luego el rey lo envió á denunciar allá escribiendo al papa y capitanes de la liga de improviso seria con ellos el Gran Capitan, que les embiava en él otro (b) Fulvio. Sabido que el animoso ca-

(a) Dice Valerio que este Furio Camillo fué tan valeroso varon que estando cumpliendo su destierro en Ardea, con licencia salió de della y dió en los galios que andavan en los campos de Roma haziendo guerra despues que entraron en la ciudad, la qual recobró, y socorrió el capitolio que dentro estava el senado cercado y que tal desbarato en estos franceses hizo que no quedó ninguno que fuesse á dar nueva de su pérdida.

(b) Deste Fulvio, que por otro nombre se decia el mas noble, dice Sesto Frontino que aviendo de necessidad de pelear con pocas gentes que tenia contra el grande exército de los samnites, que estavan muy sobervios porque las cosas de la guerra les avian sucedido en prosperidad, fingió que avia corrompido con pecunia una legion de los enemigos á passarse á los suyos: y pa-

pitan bolvia á Ytalia, la corte se rezumava para ir con él, poniéndose en nóminas en que en ellas se escrivieron el duque de Villahermosa, y el conde don Fernando de Andrada y otros cavalleros amadores de guerras peligrosas, y muchos valerosos varones y hijos de señores de estado y número; de otra gente sin número de muchas ciudades y villas que embiaron, y otros que vinieron ansiosos de mudanza de tiempos por verse hartos de bienes, que con la paz no les sobran. Ydo á palacio á besar las manos al rey y despedirse para se partir, fué tan acompañado de los señores y grandes que en la córte se hallaron, quanto á su persona convenia. La misma compañía salió de la ciudad hasta el fin del dia, y algunos grandes ovo que essa noche vinieron á aposentarse con él. Aquellos bueltos, con muchos cavalleros y gente se vino á Antequera por estar cerca del embarcar en Málaga: y como las cosas de la Ytalia fueron mudadas en mejor estado, cessó su passada. Muchos de los cavalleros y otros que vendieron parte de sus rentas y patrimonios para ir con él, apiadándose dellos, larga y cumplidamente cumplió con ellos; y hecho escrito de lo que les mandava dar, un su criado visto aquel ser en mucha cantidad: vuestra señoría lo vea (dixo él) que mas monta de sesenta mil ducados lo que

---

ra dar fé á ello mandó á los tribunales y centuriones que cada uno truxese todos los dineros oro y plata que en la hueste oviese, para mostrar á las espias el precio que dezian ó tratavan, y prometió á los que lo diessen mucho mas avida la vitoria: y con aquella su amonestacion y esperanza dió grande alegría en los romanos, que entristecidos por las cosas passadas estavan: las espias contrarias que alli estavan, fueron á los suyos con esta nueva, que mucho los entristeció, y fueron en division. Cometida la batalla, se ovo muy clara vitoria, con enriquecimiento de sus gentes que en ella ovieron.

á estos señores se les dá.» Daldo que para usar dello lo quiero; que el gozar de la hazienda es repartirla.

Habla que hizo el Gran Capitan en Antequera á los cavalleros que con él avian de ir á Ytalia, quando supo cessaba su passada.

"Bien es, cavalleros, que sepays como el rey nuestro señor me embia á mandar que esta nuestra passada en la Ytalia sobresea hasta marzo, porque ansi cumple á su servicio: y que los que aqui conmigo estays sus continos y criados vays á su corte; y que de los otros cavalleros le embie copia, porque de todos se tiene muy bien servido y quiere aver memoria para vos lo galardonar y hacer mercedes. De mi parte vos tengo en merced la voluntad con que, señores, aveys venido á servir á su alteza en esta justa jornada; porque con tal compañía esperava en Dios le dieramos buena cuenta de nuestras almas y al rey de su encomienda, y á los enemigos de la yglesia de vuestra virtud resplandeciente en maravillosa memoria, segun la santa y honrada empresa que tomastes: de donde os quedo, señores, tan obligado que en todos tiempos y horas que menester sea poner mi persona y casa por la de cada uno de vos, lo haré de tan alegre voluntad como pesar siento de vuestro apartamiento. Bien quisiera que fueramos en esta guerra, para que vierades las maravillas de Dios con la sobervia de los enemigos que allá nos llevavan, enredadores della. Los quales franceses, aunque assaz valientes varones, no yguales de vuestra dureza y esfuerzo; porque caso que se ayudan del saber, vosotros de aquel y mas de la osadía que estimo en mayor precio que su

grande hueste: la qual no es cosa ligera de ordenar, porque mas estorvo reciben de sí mismos que de los enemigos, por ser como es la multitud de los franceses gente desordenada para pelear con los pocos bien regidos. Quanto mas que de vosotros, señores, conozco estays en carrera de bondad, con la qual ayuntais el amor que teneys á los trabajos y peligros de las armas. Una cosa es bien, señores, que sepays, que si fuerades en Ytalia al tiempo que se escrevian los romanos para ir en hueste, sus caudillos no os pidieran los votos que (*a*) juravan los que yvan en ella, ni menos en vuestro tiempo (*b*) Celandio no pregonara en su hueste que el cavallero que desamparasse su estanza, fuesse público enemigo del emperador. Ca he os visto de improviso tan tristes con esta no passada, que dá razon la cara de lo que deteneys en el alma: y, señores, no lo deveys hacer, porque si esto no fuesse en nuestro favor, ni Dios lo querria, ni su alteza lo mandaria; antes aquello es por mas mejor nuestro, pues mas seguro es, que á un punto peligroso que de muchas partes viene, se empeora la guerra. Bien veo, señores y honrados cavalleros, que la saña de toda razon enemiga ha engendrado en vuestros ánimos con esta nueva nueva yra; porque mas quisierades allegamiento de batalla que alargamiento de tiempo, por arrebatar la vitoria con gran fama de virtud, do dejarades tan gran memoria de gloriosa fama á vuestros descendientes, como la que heredastes de vues-

---

(*a*) Juraban los romanos tres votos quando iban á guerra: obedientes á su capitan, no dejar las armas, ni rehuir el morir por el bien de la patria.

(*b*) De los griegos fué capitan Celandio.

tros mayores; pero como todo esto procede de nuestro Señor á él se le dé loor: y pues las cosas de la Yglesia y de la Ytalia van cada dia mejorando, mediante las fuerzas y esfuerzo de la gente que allá está, á los quales bien assi como por ello les es otorgado honra, no menos á vosotros merecimiento de gloria; pues para les ayudar llegastes á este lugar donde de vosotros, señores, se ha conocido, no por premia mas por premio de virtud aveys querido tomar trabajo loable; al rey nuestro señor he escrito, suplicándole vos mande á todos satisfacer y pagar los gastos y expensas grandes que para este camino aveys hecho. Bien espero ansí los que soys de órdenes en aquellas, y á los otros en sus naturalezas, sereys de su alteza bien y largamente gratificados. En lo que á mí toca es que no vos pagaré ni podré dar á todos lo que devo al uno: en especial considerando quien, señores, soys, y de quien venís y como venis; pero sé que mas mirareys á lo que puedo que á lo que devo, y tomareys aquello con aquella gana dado que el dinero que ofreció la buena y santa muger; que será lo que acaece quando missa encargays que days un real y es de precio infinito."

Acabado el razonamiento, muchos de aquellos cavalleros no pudiendo retener el lagrimal ni dissimular el pesar, á cavo de alguna distancia de tiempo pidieron á Rodrigo de Bivero por todos respondiesse el sentimiento grande que de la nueva ovieron, el qual ansi dijo:

Respuesta que en persona de los cavalleros dió Rodrigo de Bivero al Gran Capitan.

"No será necessario decir á vuestra señoría la tristeza que estos cavalleros han tomado con la habla que les ha dado; pues su misma alteracion lo muestra, de que nos pesa tanto que otra ninguna nueva nos oviera alterado mas. Porque se alegravan quanto realegrar se podian en yr á la Ytalia con consul resplandeciente en dignidad y gloria y esperiencia de guerra, ques la parte principal de la empresa: porque presente vuestra virtud poco temor se tenia á toda multitud; pues otro (*a*) Salinator llevamos por avanguarda, en especial yendo á empresa de la defension de la Yglesia y con capitan que su uso es ayudar lo perseguido, á cuyo exemplo desseamos bivir. Bien quisieramos, señor ilustrísimo, que pues no han valido amonestamientos con los franceses en Ytalia, vieran vuestras fuerzas en Francia; porque de aquellas en Dios fiando nos resultara dignidades, riquezas y honores, que son devidas á los vuestros por el gran poderío y gloria de vuestra excelente persona: porque ante los ojos teniamos esta passada nos fuera onor increible, pues que yvamos con caudillo que sus bien aventura-

(*a*) Dice Justino que quando este Livio Salinator venció á Asdrubal mas con su persona que con demasía de gente, porque aquella no igualava con el exército contrario, le fué dicho que muchos de los franceses estavan derramados y sin capitan, y que facil cosa sería vencerlos con poca gente: respondió que convenía dejar algunos para su mal contar y contar su vitoria, y que el solo nombre de Salinator ponia espanto en los enemigos.

das hazañas y loables vencimientos de batallas dan claridad en el mundo, de que toda sana boca habla. El pesar que estos cavalleros tienen melezina con que saben que vuestra señoría ilustre los tiene por perpetuos servidores, y por tales umilmente pedimos haya memoria de nos mandar: pues aquella misma retenemos para obedecer y agradecer la benivolencia con que nos ha tratado.

Mercedes que el Gran Capitan dió á los cavalleros y otras gentes que avian de passar con él á la Ytalia, quando del se despidieron.

Ydos estos cavalleros á sus posadas, este Gran Capitan se fué á su cámara do les mandó embiar dineros y cavallos, plata, brocado y seda y ropas y perlas á cada uno segun quien era y costa traya: y no menos á los que estavan en Córdova, Málaga, y en otras partes aposentados: y aquella mesma cura tuvo de los alabarderos de la guarda del rey y gente de cavallo de aquella y de otros oficiales y personas que de grandes y otros señores se avian despedido para ir con él en esta jornada: á lo qual todo como fuesse presente un su criado: Estos cavalleros y gentes, (dijo aquel) á serviros, señor, vinieron: y para que repartiessedes de lo ageno y conservar lo vuestro: oy veo lo que dice (*a*) Fectora; que naturalmente nacen los hombres liberales. O, señor, cómo esta vuestra cámara tiene suelo, y en vuestra casa no lo de (*b*) Craso! Ca en este repartir

(*a*) Este Fectora fué filósofo.
(*b*) Este fué Marco Craso que tanto abundó en bienes que

deve vuestra señoría ilustre seguir lo que dice Valerio: que así como hombre no ha de dar mas poco de lo que deve, menos deve dar mas de lo que puede: que si Scipion y otros principales davan dádivas crecidas á los guerreros, era del despojo de los enemigos. No sé yo, señor, que excesso hicieron estos vuestros bienes con tanto polvo y peligro ganados, que assi los meteys á saco; que por cierto no se lee en un dia dar uno de lo propio suyo lo que aveys dado oy á muchos de lo vuestro. ¿Qué mas haria vuestra señoría al enemigo en su propia casa de lo que haceys oy en la vuestra? al qual respondió: (a) "Anda vete, amigo: ca las leyes de la guerra son ser el capitan clemente y tener la mano larga y boca prudente: esse consejo que me das ser me ha de mala digestion, por nò lo aver acostumbrado en ninguna de mis edades, ni seria bien aconsejado si de nuevò lo principiasse. Ca cosa convenible es al que tiene cargo de gente no menos la franqueza que el honroso exercicio de la guerra; la qual assi como el capitan ha de punir corto, debe repartir largo; pues no menos es de culparle ser vencido por liberalidad que por armas. Mira que estos cavalleros veen y yo lo siento quan gastados estan, assi en el ornamento de sus personas, como en el gran gasto que los suyos cada dia les hacen; y si bolviessen á sus tierras pobres, sus vecinos aborrecerian el oficio militar que es mas noble. Acuérdate

---

con el fruto de la riqueza dellos sostenia el grande exército que traya.

(a) La liberalidad del excelente emperador Tito increpada de los suyos porque dava todo lo que le pedian: ingratitud (les respondió) es no dar á aquellos que les falta, pues ellos no le faltavan. Assi aquí el Gran Capitan reparte y dá bienes á los que bienes le desseavan, aunque no se los demandavan.

de aquella palabra que decia esse Scipion que dices, que mas queria conservar un cavallero que destruyr mil enemigos. Ca bien ves que si nos faltare caudal, no nos faltarán amigos de verdad; que el varon no se ha de someter á baxos pensamientos, pues la razon á lo mas bueno nos lleva.»

Como el Gran Capitan vino á la ciudad de Loxa donde adóleció, y fué á Granada donde feneció.

Derramada esta fama de liberalidad y alegre conversacion que con estos cavalleros y gentes el Gran Capitan hizo, creció en los corazones de los hombres tenerle tanto amor que todos unánimes desseavan servirle y seguille: y ansi con él y con la duquesa su muger vinieron acompañándolos hasta la ciudad de Loxa, que le fué dada con la justicia y tenencia della para su aposentamiento. E aquí tornó á mandar hazer nóminas de segundo repartimiento, tan colmadas como la otra vez; y en estas liberalidades se conoció dél tanto se realegraba en el dar, quanto penas, gemidos y cuidados tienen los avarientos en el guardar. Quedaron con él cinquenta cavalleros de sus continos y criados, con otra mucha gente, á los quales tenia en uso de bivir sin bollicios, limpios de reniegos, juegos y adulterios: y en esta observancia allí moraron casi tres años, usando marido y muger de aquel su oficio de liberalidad y charidad: do dieron testimonio hazian vida á voluntad del que dá la vida. E aquí adoleció de quartana en el mes de agosto; de la qual dolencia sus dias fenecieron en Granada de (*a*) edad de sesenta y

(*a*) Esta edad no sabida, en el meneo de la persona, cabe-

dos años y dos meses, á dos dias del mes de diciembre de mil y quinientos y quince años, domingo antes del dia, estando rodeado de su muger y hija y criados y servidores (a) y sabios y claros religiosos: á arbitro y parecer de los quales repassó y corrigió su testamento y comunicó su vida passada, y recibió con tiempo los santos sacramentos de la santa yglesia con tantas lágrimas y devocion que dieron fé de su buen fin. Hizo de nuevo grandes mandas y limosnas aliende de las fechas, con mas cinquenta mil missas que le dixessen en aquellos monesterios y yglesias que mas necessidad toviessen.

Fué depositado su cuerpo en la capilla mayor de San Francisco de aquella solemne y nombrada gran ciudad, con (b) grandes llantos y gemidos del pueblo y tierra que concurrió á las honras: donde todas las dignidades y beneficiados del cabildo de la yglesia mayor y capellan mayor y capellanes de la capilla real, y clérigos de las yglesias y religiosos de los monesterios de la dicha ciudad, vinieron los nueve dias de su honras, en que se

llos, barba, dientes y cara, por enteros cinquenta años no le juzgaran.

(a) Fueron estos religiosos que aquí estovieron Fr. Pedro de Alva, prior de San Gerónimo de Granada, que quedó con la duquesa por albaceа, y el provincial Fr. Pedro de Montes Doca, y el guardian Fr. Antonio de Criales, en buena vida y costumbres muy aprovados. A este dicho prior Fr. Pedro de Alva por su abilidad, vida, virtud y fama el emperador nuestro señor le dió el arzobispado de Granada.

(b) Una cosa se vido aquí que por la novedad della me pareció poner; que todos los dias de las honras con muchos más todos los vecinos de la ciudad sin ser citados por ruego, ni mandamiento, dejaron sus tiendas, tratos, oficios y lavores, y yvan cada dia á San Francisco hombres y mugeres, assi viejos como nuevos christianos, enternecidos de dolor, mostrando cada uno la tristeza en la cara del pesar que tenia en el alma.

hallaron presidente y oydores de vuestra audiencia real y marques de Mondejar conde de Tendilla con los veinte quatros, y los otros cavalleros della, con mas los señores de Vaena y Aguilar y Alcaudete y Palma con sus hermanos, hijos y debdos, y muchos otros cavalleros que del Andalucía vinieron. Estavan puestas en la yglesia y al rededor de la tumba que representava su bulto dozientos estandartes y vanderas y dos pendones reales, que avia ganado en batallas á los franceses y sus sequaces, con las señas que tomó á los turcos quando la Chafalonia les ganó. Al católico rey llegada la nueva desta, á la buena y clara vida ser trasladado el Gran Capitan, hizo mucha demostracion de dolor y sentimiento con derramamiento de lágrimas, y tomó loba negra: y los grandes y cavalleros de la córte tomaron luto. Su alteza dixo palabras que davan testimonio del amor que le tenia, y mandó que fuessen hechas solemnes honras en su capilla y córte.

Vida, linage, persona, y costumbres del Gran Capitan.

Porque gastada la edad de los hombres, de las cosas no ay memoria, y en letras dura y se conserva, parecióme poner en ellas á manera de registro lo dicho que procedió del hecho: ca pues que lo que de lexos oymos tenemos por estimado, mucho mas preciado deve ser lo que vimos. (*a*) Ca sabido es todo linage de hombres dessean oyr hazañas de los ydos. Quanto mas todos se deven realegrar

(*a*) Aunque las cosas pasadas sean dinas de memoria, dice el Papa Pio, que mucho mas de loor deven ser las nuevas; porque quanto mas cerca de nuestra vista, tanto mas de precio estimado son.

con las que veen de los presentes, que con gran diligencia se deven escrivir, por ser infinitos (como dice Tulio) los provechos y loores que de las contar en corónica se sigue. Apegado á esto se dirá algun tanto de la facion, persona, costumbres, dichos y hechos del Gran Capitan, pues con la perpetuidad que obran leyéndolas, pagamos las deudas á sus excelentes obras para que en sus hazañas no cayga olvido. Ca como quier que son verdaderas, como dice el filósofo, por los dichos universales, mas no á todos sabidas, cuya verdad entonce (dize él) es conocida, quando en lo particular se platica. E á esto junto se contará la antigüedad encepada de su linage generoso, que aprovecha á sus obras ser (*a*) nacido de noble lugar; al qual dá favor su poder. Don Pero Hernandez de Córdova, cuya fué la casa de Aguilar, y las villas de Cañete, Priego, y Montilla, que fué hijo de don Alonso Hernandez, del qual fué padre don Gonzalo Hernandez de Córdova, cuyo fué el mismo estado. Fállase en las corónicas de España aquellos de Córdova donde este don Gonzalo Hernandez vino, ser nobles, antes que la ciudad se ganasse de los moros; y por tales escogidos en principales honores al poblamiento della, acatando su virtud y valentía: entre los quales nunca menguó, loados mediante las grandes cosas que hicieron en la guerra de los moros sus vecinos. Porque de tal manera se anticipavan á los peligros

(*a*) Comun regla es, quando se dá loor á algun excelente varon, contar las personas claras de su linage, donde el tal deciende, para declarar que tal persona es estimada por los autos señalados de sus mayores: de guisa que los loores de los pasados deciendan por grados á aquel de quien hazañas y virtudes se cuentan, para mostrar que la tal persona es esclarecida en nobleza de sus pasados, á quien en aquella parecia.

en ellas los que sucedian en aquel linage, que no dexavan con hazañas olvidar la gloria de sus passados. Dice una de las antiguas casas que en el Andalucía primero tuvo vasallos ganados en la guerra de los moros, fué ésta de Córdova, y de parte de doña Elvira de Herrera su madre, que fué hija de Pero Nuñez de Herrera, cuya fué la casa de Pedraza, dice Hernan Perez de Guzman en el tratado de los claros varones que de su tiempo escrivió, que estos de Herrera venian de linage noble y muy antiguo. Su persona, gesto y autoridad era tanta y de tanta gravedad que para el propio semejar vayan á (*a*) Apelles ó venga (*b*) Guido de Coluna para le bien trasladar. Fue su aspecto señoril, tenia pronto parecer en las loables cosas y grandes fechos. Su animo era invencible; tenia claro y manso ingenio; á pie y á cavallo mostraba el autoridad de su estado; seyendo pequeño floreció no siguiendo tras lo que vá la juventud. En las questiones era terrible y de voz furiosa y recia fuerza. En la paz doméstico y benigno: el andár tenia templado y modesto; su habla fué clara y sossegada; la calva no le quitaba continuo quitar el bonete á los que le hablavan; no le vencia el sueño ni la hambre en la guerra, y en ella se ponia á las hazañas y trabajos que la necessidad requeria: era lleno de cosas agenas de burlas, y cierto en las veras, como quier que en el campo á sus cavalleros presente el peligro por los regocijar decia cosas jocosas; las quales palabras graciosas (decia él) ponen amor entre el

---

(*a*) Apeles fué tenido por príncipe de los pintores.

(*b*) Historiador singular fué este Guido de Coluna, que con pluma diligente escrivió en hermoso y alto estilo la facciones y obras de los griegos y troyanos, que en la defension y conquista de Troya se hallaron.

caudillo y sus gentes. Era tanta su perfecion en muchos negocios, quanto otro diligente en acabar uno; en tal guisa que vencidos los enemigos con esfuerzo, los passava en sabiduría; el qual como los toviesse un dia tan cerca que aquel peligro caussase en tornear los ojos tanto á uno que le dixo: "ó cómo parece mejor al varon derramar sangre con las armas, que (*a*) con temor mugeril lágrimas! ca con ellas afeays la vitoria que oy esperays: y estos ojos mas se muestran estraños de buen linage que generosos.» Su razon era de tanta perfecion que no avia cosa de menosprecio en su habla. En la guerra dava exemplo de templanza y justicia, la qual siguiendo con su prudencia y autoridad tuvo tan conforme su exército, no embargante ser mezclado de españoles, ytalianos, alemanes, con otras muchas naciones, que entrellos pocos escándalos ovo: y uno que nació con boz de amotinamiento, de parte de unos foreros que quisieron ser (*b*) principales comuneros, rezio castigo mandó hazer en ellos. Era gran repugnador á los que injuriavan en la guerra á los pacíficos, y trataba mal á los que ultrajavan mugeres: declarava á aquellos se hiciesse honor de quien se habia avido vitoria. Con los (*c*) amigos era otro Antigono: y en la (*d*)

(*a*) Esto de las lágrimas acaeció el dia que el Gran Capitan á los franceses venció en la batalla del Garellano, que fué viernes veinte y siete de diciembre de quinientos y cuatro años.

(*b*) Hecha justicia destos alborotadores, al tiempo que sus bienes mandó dar á sus parientes y acreedores, rezio pesar (dijo el Gran Capitan) tengo de la muerte destos; y la causa que á ello me movió fué salvar á muchos de error con el castigo destos pocos: ca en tales tiempos daña la misericordia.

(*c*) Fué firme y muy constante amigos de sus amigos Antigono.

(*d*) Solino dice que el rey Pirro embió legado á Roma á este Yneas: y en el otro dia que fué entrado saludó á los cavalleros de

memoria Yneas. En conocer los suyos por nombre semejava (a) á Ciro de Persia. Era tan anticipador en los peligros quanto tardio al salir dellos: acabó muchas guerras en mas poco tiempo y con menos gente sin mucho caudal, que para las fenecer era menester. A esto le ayudó su franqueza, dando muchos galardones á sus amigos (b), y usando de piedad con sus enemigos vencidos; que quanto les dava y perdonava mas muchedumbre le venia dellos; de guysa que su clemencia y liberalidad á todos hacia participantes de sus deseos, y con ellos tenia solicitud en los examinar, y con esta enseñanza guardando orden de buena disciplina poniendo los fechos en razon y no en fortuna, rompia cualquier exército; porque de tal manera mostrava á los suyos, que se les dava alabanza de llevar en la guerra lo mejor, con los quales señal acordada tenia que dellos no se conociesse terneza de ánimo: antes quanto mas adversidad y peligro, tanto mas dureza y osadia singular, y si cargamiento de armas y largo camino los cansava yendo contra sus enemigos madrugándoles, "concluyamos (les decia él) los trabajos que nos dan con el peligro que les damos.» (c) Era sabio en toda arte de batalla y amigo del consejo della. Decia él que el hombre sofridor de cosas menudas es de animo no temeroso y de fuerte co-

---

senado por sus propios nombres: y que era de tan sotil y biva memoria que poco de lo que por el pasaba se le olvidaba.

(a) De Persia fué rey Ciro: el qual á pocas veces que rodeava su hueste, los que le quedavan de llamar por nombre conocia de cara en que capitanía estavan.

(b) Muy mas necesario es á los que cargo de governacion tienen de usar: antes de piedad y liberalidad que de otra virtud.

(c) Todo aquel en que ay saber (dice Socrates) tiene animo de fortaleza.

razon ; el qual cada uno lo tiene tanto menor quanto mayor es su sospecha ; y que los que amusgan las orejas á delatores passan vida espantadiza; á los quales denunciadores se devia anteponer la verdad de los mejores. Era muy contrario á los de malas mañas y lenguas dobladas. Decia que es gran exemplo para ser bueno las costumbres del malo : (*a*) á huespedes sus puertas fueron patentes con aquel placer que alaba Teofastro, y demasiado gastador con aquellos. Ca como un señor de estado le dixesse : " entrad, señor, en nuestra observancia que mucho passa el pie de la mano vuestro gasto ; pues no menos cara se debe tener en las cosas menudas que peligro se toma viniendo á las grandes.» O señor (dijo él) cómo si somos curiosos en adquirir bienes han de ser para que nos sirvan, (*b*) pues nacimos para ser señores dellos ; los quales tienen tal condicion que si con estudio no los retenemos ellos se vienen para que los gastemos, que la riqueza es servirse della : y sabed, señor, que el gastoso del dinero es abastado de los bienes de la distribucion, de los quales y del beneficio que hacemos no ha de quedar pensamiento en nuestra memoria.» Vestiáse limpio y rico; su cámara fué demasiadamente abundante de atavios : su mesa fué muy cum-

---

(*a*) Este filosofo Teofastro cuenta en el libro que hermosamente escribió de las riquezas, que lo que mejor dellas es alegremente recebir los claros huespedes ; de lo que aun dice se sigue provecho á aquellos que quieren poder muchas cosas en todas partes : trayendo en egemplo á Cinio de Athenas, que de mas de en su casa en unas caserias y villa mandava á sus caseros, que los estrangeros que por allí pasassen placenteramente los acogiessen dandoles lo que menester oviessen.

(*b*) Magnifica cosa es (dice Tulio) tener en menosprecio las riquezas careciendo dellas, pero que poseyendolas, gloria es usar libremente dellas.

plida y contínua, y su casa la primera que mudó los acostamientos de maravedis en ducados. Adoleciendo los suyos, con diligencia eran curados; sus mozos despuelas solos fueron los que á la puerta de palacio, ó fuera de aquel, tenian luz de hacha la noche que aguardavan: trasnochava y velava quando era menester: del dinero fué codicioso para lo gastar y no sabia industria para lo tener: los suyos á su exemplo mejoravan la vida; y entrando en su casa algun malo luego era hecho no tanto, y el bueno mejor. Honrávalos bien (*a*) y holgava de comunicar con sus cavalleros y comer con ellos: por los quales decia: ¿si honramos á los agenos por qué mejor no trataremos á los que son subgetos? En tal manera que los hazia assi mas obligados y fieles: de los quales escogia para los cargos sabios y de entera fama, amonestándolos en la mayor ocupacion y peligro se acordassen de administrar justicia sin punto de codicia, y anticipándo á ellos los criados del rey y de la reyna, acrecentándolos en bienes y honores. No fué estudioso en ganançias: á sus grandes hechos no tuvo otro favor sino ingenio y corazon: tenia onestas y sanas costumbres: (*b*) era mudable en el rencor, en el qual duraba tan poco el odio que tenia con aquel que le tomava, que á segunda vez que le veia le hablava benignamente. Decia él que los permanecientes en la ira pier-

(*a*) El emperador Antonio con aquella compañia y buena igualdad comia con sus cavalleros, amigos y convidados como cuando era compañero de ellos. Asi aqui el Gran Capitan do convenia mucho era con los suyos igual.

(*b*) Quando fué en su gran señorio y potencia el Cesar con cualquiera que oviese saña (dice Tulio) hallando causa con él hacía paz de buena gana. Assi aqui el odio en el Gran Capitan poco durava.

den la vida esperando dia de venganza y que mas padecen ellos que fatiga davan á sus emulos, " con los quales tomarse devia (decia él) via de fé y no de porfia.» Era proveydo cualquiera afligido que á su casa venia, enseñando los ricos y consolando los pobres, sin hacer muestra de lo que hacia ni decia. No me parece de olvidar quando se trocó la soltura de sus pages con el bachiller que les dió para que tiempo que se ocupavan en los juegos de la bola y pelota, aquel fuesse en la escuela de la gramática; la qual oyendo y leyendo, no les impedia el tiempo que les estaba asignado, y á los pequeños de la duquesa su muger para egercitar sus cuerpos en obra y platica de como se ha de ofender el enemigo con menos peligro, de tal manera unos á otros en este uso se enredaban ordenados, que el arte los igualaba con lo que les fallecia en las fuerzas. Era tanta la limpieza de su persona y bevir, que ralos eran los dias que no oya missa en la yglesia: y quando en el campo, no salia de su tienda ó estanza hasta averla oydo, (*a*) sin que se lo estorvasse ninguna nueva de placer ni peligro que le sobreviniesse. Solia decir en la guerra: recemos para que bien peleemos, en la qual ralas veces le sucedió al contrario de lo que intentasse hacer, teniendo apercebida desperteza en qualquier cosa que de hacerse toviesse en ella, tanto que tenian concebido de su saber y esfuerzo todos aquellos que con el entravan en los peligros, esperar antes vencimiento que daño: era tardio en castigar yerros de obra, como quier que de palabra á los que los cometian hablava con saña: "sobre to-

(*a*) En prosperidad ni adversidad jamas se conocio deste capitan turbamiento en dicho ni hecho.

do se guarde (decia él) la piedad á la vida muy necessaria; y que Dios rige y ordena los hechos de aquel que á misericordia no hace fraude. Decia que las honestas y verdaderas palabras dan mas sustancia que los manjares. Este varon claro hallo el a, b, c, para cortes, prudente y gracioso escrebir: y que el cavallero (decia él) no avia de aver por ageno de su dignidad á todos bien hablar. A cavallo en ambas sillas era muy diestro. Solia decir que la fortuna estava en los consejos discretos y buenos hechos, y que assi como la adversidad se mudava, bien assi la prosperidad no durava: pues constancia ninguna tiene por grande que sea para fiar della: ca contino anda sin vela, y cada dia muestra como no es durable; pues en el mejor tiempo se mezcla con trabajos. Ansi que aquellas cosas que son concedidas á un claro hombre tenia; pues en él se contenia lo que escrive Aristótiles que aquel que ha bueno y claro entendimiento por natura, deve ser señor. Tenia uso y esperiencia de muchas cosas, y de tan perfeta y constante virtud, que de aquella no avia necessario socorro: á lo qual como un amigo suyo le dixesse que el papa, que mucho le devia de servicios que le hizo, de una dignidad que vacó no le proveyó haviendosela prometido: "mejor es, señor, (dijo él) no galardonar vuestro buen servicio que dejar vos de haver merecido el beneficio; como quier que los hombres de gratitud devian ser como el campo abundoso que por un tanto dá muchos, y ansi el bien recevido con usura colmada devia ser restituido.» Era repugnador á los sobervios, y fuerte en el infortunio y blando en la buena fortuna, y firme en los casos súpitos. El varon (decia él) no rehuye la tenencia de las cosas con temor le faltarán; de las quales con gozo goza

poseyendo saver y virtud. Fué esento en el governar de su gente, la compañia de las quales, continuando guerra hasta la acabar, no le pudo quitar el amor tierno que tenia á sus hijas y demasiado querer á su muger, hija de don Fadrique Manrique, de linage muy claro y antiguo: ca fué hijo del adelantado don Pero Manrique, gran señor que fué en estos reynos; cuyo estado era el que oy posee su visnieto el duque de Najara. E tornando á los hechos perfectos que este maravilloso capitan hizo, de que he dicho bien breve parte; digo que era tal varon que en ningun tiempo dió ocasion á aver queja de su causa; ca era tan grande su misericordia y mansedumbre y liberalidad que de aquella á todos comunicava, y recebia deletacion en la continuacion de la guerra y en ella era otro (*a*) Eumenes; y avia gasajado quando su gente tomava hartura en el destruymiento de sus enemigos: assi que era tanta su fortaleza quanto se comprende de las cosas que con ella hizo, testigos de los quales son Granada, Nápoles y Ytalia, donde perpetuamente resplaudecerá singular honor y gloria al nombre de España, mediante la industra valor y arte de cavalleria de su Gran Capitan: por el qual fueron renovadas y ensanchadas las fuerzas de las armas españolas en la Ytalia, (*b*) tomando él la mejor suerte de

---

(*a*) Cuenta Plutarco que tenia tan soberana cumbre en el oficio de la guerra este Filipo y Eumenes que ningun arte della se le encubrió y á solo el se le dava la ventaja del capitanear.

(*b*) Aquello que el Gran Capitan mandava hacer á sus gentes de peligro y trabajo él mismo era igual en trabajar y se aventurar con ellos: y no mejor parte tomava del mantenimiento que sus cavalleros y la otra gente: los quales no le llevavan ventaja en sofrir peligro sed ni hambre y frio y otro trabajo, cualquiera que fuesse.

los peligros por ásperos que fuessen, y la mayor parte de la hambre y sed quando se ofrecia, junto con el trabajo del velar y trasnochar quando era necessario, estimando mas el cuidado del corazon que el cansancio del cuerpo; con mas continuo embiar mensageros, al despacho de los quales notava, escrevia, oya y proveia todo juntamente. Basta que como por la bondad y saber de Caton fué la mayor parte de España subjeta á los romanos, bien por la virtud consejo y esfuerzo deste gran castellano, los hechos de la Ytalia vinieron á sus manos.

Comparacion del Gran Capitan á Scipion.

Aquel hecho de Scipion honran bien alabando los escritores romanos, quando la anciana dueña de los rehenes de Hispania muger de Mandonio, que fué tomada en Cartagena, se echó á sus pies, suplicandole todas aquellas mugeres alli avidas fuessen encomendadas á buena guarda por el peligro de comunicar con la gente suelta les sucederia: el qual Scipion, dice Tito Livio, las encargó á un hombre honrado, casto y muy virtuoso; mandandole que las guardasse como á propias madre y hijas; y el mismo Livio dice, que al Scipion aqui traxeron una tan bella doncella, avida en estas, que todas corrian á ver su beldad, y sabiendo ser esposa de Lucio, á aquel se la mandó restituir sin violencia. En muchas partes los hystoriadores dicen estas dos cosas por famosas, pues concedió el ruego de la Mandonia y no aceptó comunicacion con la Luceya; y los que esto cuentan dán mucho loor al mismo Scipion; y por cierto assi se deve dar, porque, como dice Valerio, son las mugeres y mas las hermosas y mozas pe-

ligrosas entre los hombres de injuria etc. Pero no me parece de olvidar ni dar menos loor á este Gran Capitan, quando su hueste sobre Gaeta traxo; y ganado el monte de aquella y el arrabal entrado, viendo que las virgenes (*a*) hijas del Anunciada que alli están, que es un ayuntamiento de religion do se crian gran numero de mozas hijas de padres no conocidos, y en aquella observancia están hasta que las casa la casa que moran; la qual por la gente entrada, ellas sin pensamiento de tan súpito peligro con aullidos y llantos huyen á los terrados y tejados para ser de allí antes despeñadas que forzadas: las quales tan dessemejadas tenian las caras con sus manos despedazadas, quanto requeria la tribulacion y deshonra que esperavan con cuerpos agenos afeadas. Ca á los mismos intentadores de la fuerza diminuye el placer del vencimiento presente el semblante dellas; que ansi de dia como de noche eran oydos sus clamores y cuitas; las quales con el espanto reprimian los gritos y con temor sospiravan que callando se fatigavan enternecidas de miedo. El Gran Capitan, que vió monton de mugeres angustiadas, y sabida la causa era mucha parte de su infanteria querellas meter á saco de mal, como hacian á los bienes que alli hallaron, con todo impetu aparta la gente, y á ellas con diligencia socorre, diciendo ser antes dignas de ayuda que de injuria: y descendidas tal cobro les puso, que tan limpias en su convento quedaron como las hallaron: y forzado yr á proveer en lo que para el bien en que estava convenia, sostituyó para guarda destas á un cavallero de su casa con gente

(*a*) Estas hijas del Anunciada son criaturas que se echan de noche á las puertas de las yglesias y monesterios.

que guardasse aquellas, amonestandole: (a) «Si vo de aquí, mayordomo, es porque dejo otro yo.»

En Rubo de la marina que es en la Pulla do estaba mosior de la Paliza, capitan general del rey de Francia, y el teniente del duque de Saboya con muchos capitanes y gente francesa y saboyana, el Gran Capitan que esta ciudad por combate les ganó, todas las mugeres que en las yglesias halló, llenas de lágrimas y temor, fuéron tan guardadas quanto convenia á la limpieza de no ser violadas; antes como supo que su gente militar las halagava con lengua y manos para mal, aquello rezio castigó, y lo que les tomaron restituyó, y ellas puestas en libertad mandó dar abundancia de mantenimientos de que estavan en mengua: y ansi libres de aquel infortunio la mayor en edad y principal en dignidad de aquellas le dixo: "No sin causa, magnánimo señor, la natura os otorgó forma de cuerpo y gesto tal que resplandece mas á vuestro oficio y dignidad: y pues las gentes no bastan á dar tanto loor quanto merece vuestra gran memoria, plega á Dios otorgaros la gloria que de derecho todos deven á vuestra piadosa persona.» Ambos casos de estos capitanes fuéron en honor de mugeres: pero sin ser rogado de la muger de Mandonio, este Gran Capitan movido á piedad socorrió y remedió á las barahundas que tenian las anunciadas, para se dexar caer de lo mas alto de su casa: ni sin le ofrecer la esposa de Luceyo, amansó los llantos y miedos que las de Rubo tenian: el qual acostumbrava antes que en la hues-

---

(a) Afirman aquellos que bien á este mayordomo Martin de Tuesta conocieron, entrar tan vírgen en la tierra como salió della.

te se diesse señal de combate á aquella ciudad ó villa que tenian cercada, mandava pregonar las mugeres de aquella que en las yglesias y monesterios hallassen, con manos ni lengua no les tocassen: y desto no satisfecho, entrando por fuerza el tal lugar en persona las yva á amparar diciendo que con fé y beneficios y no con temor ni servidumbre avia de tener la gente asi obligada; amonestando á sus guerreros su fortaleza inclinassen á clemencia; el nombre del qual Gran Capitan bien como atemorizava á los mal fechores de Ytalia, assi á los pacíficos era amparo.

Cabo deste breve sumario.

Este tamaño bien me parece aver alcanzado mi trabajo contar estas pocas de las grandes y muchas cosas de la industria y fortaleza del Gran Capitan, dende su menor edad hasta que el alma volvió á quien se la dió, por ser dignas de ser sabidas. Ca por cierto si fueran en orden escritas y tambien enxeridas en el papel quanto él las supo hacer, materia de doctrina era á los presentes y exemplo á los que vernan; la qual obra, señor muy poderoso, pongo so el amparo de vuestra magestad, para que con él sea defendida de aquellos que en acusaciones se trabajan: (*a*) que por cierto si á la comenzar me atreví,

(*a*) Costumbre de los antiguos pintores griegos era que quando imágenes hacian al pie dellas no ponian: Protógenes ó Apeles me pintó, sino comenzó, ó pintaba, porque la falta que la tal obra oviesse, aquella fuesse atribuida á no ser acabada. Assi aquí el autor dice assi, la comencé; para que qualquiera otro que quiera pueda acabar lo mucho que della queda. Platon en una su epístola dice que las obras nunca se acavan.

mas fué por provecho de otros que por alabanza mia: ca assaz trabajo es (como dice Salustio) escrevir fechos agenos; pues la gloria mas en el hacer que en el decir está: verdad sea que mejor fuera (a) cometello á Casio como hacia el Cévola, y no tomar oficio á mi no sabido porque contar cosas tan claras, avian de ser tambien puestas como fuéron hechas y de mejor medida la desemboltura de mi lengua: el defecto de la qual causó ser lo escrito mendiguez, segun el loor dan á su fortaleza durable los que la esperimentaron: la qual y la figura del maestro que la dió, presente aviamos de tener como escrive Seneca á Lucillo hablando en lo semejante: pues no para él solo nació, mas para la salud de la cosa pública de España, mediante la gran gloria que sus hechos le han dado, que son tales y tantos que no hay abundancia de ingenio ni copia de escrevir que pueda contar la clara vida, resplandor de costumbres de este poderoso caudillo: del qual quanto mas se adelgazare el antigüedad de los tiempos, menos se callaran sus ilustres y maravillosos hechos, en especial quando vengan á manos que emienden la brevedad y baxeza con que aquí se han puesto. ¡O gran marques de Santillana! que el tiempo mas bien gastado (decia él) era aquel que se empleaba buscando las vidas de los valientes y sabios varones, y por tal nombro á vuestra magestad real para que sin desden con pluma sin dientes lo mande cor-

(a) Quando á Cévola sabidor de derecho civil, dice Valerio, algo que de derecho pretorio que él no aprendió le preguntavan, remetialo á Fario ó Casio maestros de aquella ciencia, no atreviéndosse á hablar en aquello en que él no hacia exercicio y por esso aquí el autor Pulgar dice que fuera mejor cometerlo á quien supiera como hacia el Cévola.

regir; pues la sequedad de la mia no le supo majar ni menos tundir á paladar de apressurados decidores; cuyos ojos no sufren claro resplandor. Ante los quales protesto aquel vuestro favor que el Gayo Julio á su huesped en Milan dió al tiempo que en lugar de verdura pusieron espárragos en la mesa, que todos desdeñaron y el solo Cesar los comió; á fin que no fuesse avido por rústico aquel servidor. E bolviendo, señor y muy poderoso emperador, al propósito comenzado deste tan Gran Capitan, digo que del las gentes dirán lo que el rey Massinisa decia por el africano Scipion: que no solamente contar sus hechos, mas aun decir sus dichos no se hartava ni hartaran todos de oyr su vida, que si fuera tambien escrita como se le devia, pareciera no solamente delectable mas solene y muy utile y provechosa para que á la cabecera todos los de vuestros reynos la toviessen para materia á sus descendientes, como hacia Alexandre al libro de Omero. Pero yo, señor, escreví lo que mis fuerzas bastaron, no curando de los ligeros á reprehender y enmendar, y tardíos á hacer y ordenar; pues á la verdad ningun temor se deve juntar, en especial aquí do paga y salario de gran fama se le deve por los trabajos que passó en los peligros que sufrió: ca como quier que sus obras se oyen, de que no se leen acaéce lo que quando en espejo miramos, que desviados del; no tenemos memoria de la figura que vimos en él. Yo bien conozco, señor muy poderoso, que como los escritores que componen los hechos de los grandes varones con dichos mas de lo que en obras fuéron, bien assi aquí todos dirán: mucho mas que lo escrito fué lo hecho: pues largamente en él moraron las quatro cosas que el orador excelente Marco Tulio pone

que ha de tener el perfecto capitan: que son virtud, dar, sabiduría, y autoridad. E bolviendo á la razon do comencé, concluyo con que muy gran razon tuvo vuestra persona imperial de dessear ver y conocer al nombrado Gran Capitan.

Fué impresso este breve sumario de las Hazañas de este nombrado Gran Capitan en la insigne y muy leal ciudad de Sevilla por Jacobo Cromberger aleman. Año de mil y quinientos y veinte y siete, á diez y ocho del mes de enero.



APENDICE.

NUMERO 1.°

Real cédula del emperador Carlos V mandando al cabildo de la iglesia de Granada que dé cumplimiento á la concesion de asiento y sepultura hecha por los Reyes Católicos á Hernando del Pulgar.

Yo el Rey.

Venerable dean y cabildo de la iglesia de Granada, *sede vacante*: Ya sabeis los muchos y señalados servicios que Fernando del Pulgar, regidor de Loja, cuyo es el Salar, hizo á los Católicos Reyes mis abuelos, y señores, que hayan gloria, en la conquista deste reino, especialmente que seyendo esta dicha ciudad de moros, en la plaza de Alhama hizo voto de entrar en ella á pegalle fuego, é á tomar posesion para iglesia de la mezquita mayor, y poniendolo en obra vino con quince de caballo, dejando los nueve á la puerta; entró con los seis á la dicha mezquita, que es ahora iglesia mayor, é allí á la puerta puso una hacha de cera encendida, con otros autos, en señal de la dicha posesion; lo qual visto por los moros, al rey y á ellos puso en escandalo, dolor y turbacion, segun mas largamente todo lo vereis, asi por una carta firmada de los dichos Católicos Reyes, como en testimonio, y en una mi carta egecutoria, dada en favor de su libertad en esta mi real audiencia; é porque es cosa justa, é muy rasonable á los que las semejantes cosas facen de les gratificar, y memorar, en tal manera, que otros viendo aquello, trabajen de hacer semejantes actos é hazañas: por ende, yo vos ruego, é encargo, que habiendo respeto á todo lo susodicho, hayais por bien de darle é señalarle una honrada sepol-

tura en esa iglesia, pues fue el primero que tomó la posesion della; y asimismo le deis licencia y facultad para que perpetuamente él y despues uno de sus descendientes que su mayorazgo del Salar heredare, puedan entrar y entren en vuestro coro, no embargante la constitucion y ordenanza que teneis hecha para que en él, diciendo las horas, é divinos oficios, no entren otras personas, salvo comendadores, é las otras personas que teneis señaladas, que demas de la justa causa que hay para que asi lo hagais, yo recibiré en ello mucho placer é servicio. Fecha en el Alhambra desta ciudad de Granada á veinte y nueve dias del mes de setiembre de mil y quinientos veinte y seis años. Yo el Rey. Por mandado de su magestad: Francisco de los Cobos.

(*Archivo del Salar*).

NUMERO 2.°

Hernando del Pulgar, el cronista, y Hernando del Pulgar, el guerrero.

De Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, se tienen muy escasas noticias (*); pero basta lo poco que de él se sabe, para que no sea fácil concebir cómo ha habido quien le equivoque con Hernando del Pulgar, el guerrero. Nació aquel á lo que parece, en un pueblecillo junto á Toledo, llamado *Pulgar*, del que, segun algunos, tomó el nombre (*Biblioteca Nova*, por don Nicolas Antonio): sirvió al rey Enrique IV en importantes encargos; y entre ellos se dice que estuvo nombrado para ir á impetrar de Sixto IV la dispensacion necesaria, á fin de que se casase doña Juana, hija de aquel príncipe (llamada comunmente *la Beltraneja*), con don Alonso, rey de Portugal. (Asi se infiere de una carta escrita por el rey don Fernando á su pa–

(*) *Véase el prólogo que precede á su* Crónica, *impresion de Valencia año de* 1780; *como asimismo lo que acerca de su vida se dice en la edicion de sus* Claros varones *y de sus Letras hecha en la imprenta real, año de* 1755.

dre el rey don Juan de Aragon, su fecha 24 de marzo de 1473.)

Despues de la muerte de don Enrique, pasó Hernando del Pulgar al servicio de los Reyes Católicos, quienes le encomendaron (por los años de 1482) que escribiese la *Crónica* de su reinado, como en efecto lo hizo (*); continuándola hasta el año de 1430, en que la dejó suspensa, sin que se sepa cosa alguna del autor, despues de aquella época, indicio harto probable de que falleció antes de la toma de Granada: deduciendose de sus mismas *letras* ó cartas, y especialmente de la primera, que era ya de edad avanzada cuando las escribia (desde el año de 1473 hasta el de 1483). El mismo Hernando del Pulgar, el cronista, habla del otro Pulgar en mas de un pasage de su obra, y alguna vez con señas bastantes para no dejar ni asomo de duda. "Vista esta division por un escudero que era de las guardas del rey é de la reyna, *alcayde de la fortaleza del Salar*, que estaba en aquella compañia, que se llamaba Hernan Peres del Pulgar, home de buen esfuerzo, etc." (Crónica de los Reyes Católicos, capit. 111.)

A pesar de un testimonio tan claro, y de ser tan diversos uno y otro Pulgar, asi en el lugar de su nacimiento, como en estirpe, en edad, en profesion, en la época de su muerte, en los escritos que dieron á luz, no han faltado autores que los confundiesen, juzgando que fueron una sola y única persona. Argote de Molina, por ejemplo, en el índice de los libros M. S. de que

(*) *En el proemio del M. S. del doctor Galindez y Carvajal, del consejo de los Reyes Católicos, existente en la real Academia de la Historia, se hallan algunas circunstancias muy curiosas acerca de este encargo y del modo poco acertado con que se desempeñó, hasta el punto de prorrumpir el mencionado Galindez en estas sentidas palabras: "A infelicidad grande por cierto de la nobleza de España se debe atribuir, siendo los tiempos felices y los actos notables que se repartieron por todos los linages y casas de España, segun la magnanimidad de tan grandes principes, que á todos amaban y de todos se servian y eran de todos servidos, haberles dado cronista tan escaso y estéril de dar á cada uno su talento, etc."*

dice se valió para su historia (*Nobleza de la Andalucia*) pone equivocadamente: *Historia de los Reyes Católicos por Fernando del Pulgar, señor del Salar.* Con mas criterio y tino en este punto, el historiador Bermudez de Pedraza distinguió á uno y á otro Pulgar, espresándose acerca de ellos de esta suerte: "En el ejército de los Reyes Católicos hubo dos de este nombre *Hernando del Pulgar*, y bien diversos en calidad y ejercicio: uno fue Fernando del Pulgar, criado y cronista de los reyes; escribió su vida y un libro de varones ilustres, y otro de cartas á diversos señores, llenas de sal y doctrina. El otro Fernando del Pulgar fue soldado, y tan valeroso por las armas, que desempeñó la nobleza de su sangre con la espada; hizo grandes hechos en la conquista de este reino, y uno de ellos refiere el emperador en la merced que le hizo en esta santa iglesia, cuyo tenor es como sigue: etc" (Pedraza, *Historia Eclesiástica de Granada*, cuarta parte, cap. 214.)

NUMERO 3.º

Confirmacion del repartimiento de bienes que se hizo á Fernando de Pulgar en la ciudad de Alhama y sus términos.

Don Fernando é doña Ysabel, etc. Por quanto vos Hernando del Pulgar nuestro contador de la ciudad de Alhama, nos ficisteys relacion, que don Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, nuestro capitan de la ciudad de Alhama, en el tiempo que tubo cargo de la dicha ciudad como nuestro capitan, é despues don García de Padilla clavero de Calatrava nuestro capitan que es de la dicha ciudad, acatando quanto vos nos servisteis é aveis servido é servis de cada dia en la dicha ciudad por virtud de los poderes que de nos para ello tenian, vos dieron, é donaron ciertas casas é tierras, é otros heredamientos, segun mas largamente se contenia en las cartas que dello vos dieron, el tenor de las quales es este que se sigue.—Yo don Iñigo Lopez

de Mendoza, conde de Tendilla, señor de la villa de Mondejar, capitan general del rey é de la reyna nuestros señores en la ciudad de Alhama, é de su consejo. Por quanto la reyna nuestra señora, sabiendo que algunas personas se querian avecindar é se avecindan en esa dicha ciudad de Alhama é viendo quanto complidero era á servicio de nuestro señor é suyo, é á la guarda é defension desa dicha ciudad contra los moros infieles de nuestra santa fé católica, envió mandar que havida informacion de las personas que quisiesen tomar é asentar en la dicha vecindad, tomasen dellos seguridad por registro de escrivano, que estará é permanecerá en la dicha ciudad é guarda todo el tiempo de la vecindad que sus altezas tienen mandado por sus cartas, á las personas que asi se avecindasen les repartiesen las casas é tierras é viñas, é huertas, é heredamientos, que en la dicha ciudad é en sus términos son, á cada uno segun quien es é merece; sobre lo cual su alteza me envió su carta de poder é comision é mandamiento, firmada de su nombre é sellada con su sello, su tenor de la qual dicha carta é mandamiento es este que se sigue. — Doña Ysabel por la gracia de Dios reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Cecilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, condesa de Barcelona, é señora de Vizcaya, de Molina, duquesa de Atenas, é de Neopatria, condesa de Rusellon, é de Cerdania, marquesa de Oristan é de Goceano. A vos don Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, del mi consejo, é mi capitan general de la ciudad de Alhama; salud é gracia, sepades; que el rey mi señor é yo avemos dado é dimos ciertos nuestros poderes, así á Diego de Merlo nuestro asistente que fue de Sevilla, é á Luis Portocarrero cuya es la villa de Palma, é á don Luis Osorio, nuestros capitanes generales que han seydo en la dicha ciudad de Alhama, para que ellos pudiesen repartir é repartiesen las casas, é heredamientos, é bienes de la dicha ciudad de Alhama para las personas que á ellos vien visto fuese de los que se quisiesen avecindar é avecindasen en la dicha ciudad

de Alhama, tanto que guardasen la dicha vecindad, segun que esto é otras cosas mas largamente se contiene en los dichos nuestros poderes, é soy informada, que como quier que los dichos Diego de Merlo, é Luis Portocarrero é don Luis Osorio repartieron algunas de las casas é heredamientos para algunas personas, aquellos á quien asi fueron dados é repartidos, non han guardado ni guardan las dichas vecindades, é se han ido é van de la dicha ciudad; é porque á servicio de Dios é mio cumple que la dicha ciudad se pueble é aquellos que ovieren de tomar casas é heredamientos en ellas, hayan de guardar é guarden la dicha vecindad; é confiando de vos que sois tal que guardareis mi servicio, é bien é diligentemente hareis lo que por mi vos fuere encomendado; es mi merced de vos encomendar é cometer lo susodicho, porque vos mando que luego ayades vuestra informacion cerca de lo susodicho por quantas partes y maneras mejor é mas complidamente lo pudiesedes saber, é asi havida, todas las casas é heredamientos que halláredes que fueron dados por los dichos capitanes, ó por cualquier dellos á todas é qualesquier personas que non guardan ni mantienen la dicha vecindad, las torneis á repartir é repartais por los que con vos estan en la dicha ciudad, por las personas é segun que á vos bien visto fuere; é asi mismo vos doy licencia é poder é facultad para que podais repartir é repartais de nuevo las casas é heredamientos é bienes que en la dicha ciudad fallaredes, é aquellos que non estovieren repartidos fasta aqui por las personas que asimismo con vos estan en la dicha ciudad é se quisieren avecindar en ella, tanto que todo lo que asi diesedes é repartiesedes se entienda ser y sea con condicion que aquel ó aquellos á quien asi fueren dadas y repartidas, hayan de guardar é guarden la dicha vecindad, é en otra manera non gosen de las dichas casas é heredamientos mas de quanto la guardasen; é para que cerca de lo susodicho ó de qualquier cosa é parte dello, les podados dar é otorgar é celebrar qualesquier escrituras é donaciones é otros qualesquier vínculos é fuerzas é firmezas que á vos bien visto fuere; que asi como vos lo otorgaredes é dispusieredes en la manera que dicha es, asi lo apruevo

y confirmo é ratifico, de lo qual mandé dar la presente firmada de mi nombre, é sellada con mi sello. Dada en la villa de Madrid á veinte dias del mes de hebrero año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil é quatrocientos é ochenta é tres años. – Yo la Reyna. – Yo Hernan Dalvares de Toledo secretario de nuestra señora la reyna la fice escrivir por su mandado. – E agora ante mi pareció Fernando del Pulgar, contador del rey é de la reyna, nuestros señores, en esta ciudad de Alhama, é me dijo que por mas servir á sus altezas era é es su voluntad é proposito é gana de avecindar é ser vecino en esta dicha ciudad por ende que me pedia é pidio que por virtud de la dicha carta de la reyna nuestra señora que suso va incorporada le diese é repartiesen casas en que morase, é de los otros heredamientos é bienes que toviese para en que viviese é se pudiese sostener, segun que habia servido á sus altezas, é yo veyendo quanto cumple al servicio de los dichos rey é reyna nuestros señores la dicha vecindad del dicho Fernando del Pulgar contador suso dicho, óvelo por bien é tomé del seguridad que estará en la dicha ciudad y en el servicio della los quatro años que sus altezas mandan que esten los vecinos que en ella vivieren, ó lo que los dichos rey é reyna nuestros señores le manden, é en emienda é quivalencia de lo que ha servido é sirve, é quanto bien é lealmente é con mucho trabajo é á riesgo de su persona desde que está en la dicha ciudad, é viendo el recabdo que ha puesto é pone en la guarda é defensa della; por ende acatando lo suso dicho en nombre de los dichos rey é reyna nuestros señores por virtud del poder que de suso va incorporado, recibo al dicho contador Fernando del Pulgar por vecino é morador de esta dicha ciudad, é le do, é cedo, é traspaso, é fago gracia é merced é donacion de las casas en que agora posa con otras que estan junto con ellas en que agora posa Juan de la Sarcasa oficial, é Martin, ...é para meter en estas dichas casas para servicio dellas las casas que son desde el horno de las Tinajas que es junto con san Miguel fasta el cavo de la calle, que está é posa en ellas Anton Rodrigez de Madrid, é ay en ellas unas vóvedas las quales

dichas casas, é la otra parte del horno posa en ellas N. Carrion, é han por linderos las calles publicas de esta dicha ciudad que estan cerca á ellas, las quales casas pueda meter en las suyas como dicho es, é cercar la calle que va á san Miguel que va esta dicha calle por su casa para que queden encorporadas en una, ó como el dicho Fernando del Pulgar quisiere é por bien toviere, las quales casas é calles son en la collacion é perroquia de san Miguel; é otro si le dó el molino derrivado ques encima de todos é el mas cercano de la puerta é barrera de Málaga con todas sus pertenencias asi las que le pertenecen en el rio como fuera del; é otro si le do un forno de pan cocer con todas sus pertenencias, el qual dicho forno es cerca de la mancevia, é es en la parroquia, é otrosi le doy el palomar y morales que estan á ojo de esta ciudad al arroyo al Bivavien á la mano derecha del camino que va á Granada; é otro si le doy mas ciento é cinquenta yugadas de tierras de pan sembrar; cada una yugada de las fanegas de trigo é cebada que son en el Andalucia é campiñas é cortijos é labranzas dellas, dadas é repartidas é nombradas las dichas ciento é cinquenta yugadas en los cortijos é tierras é vegas desta dicha ciudad é su tierra é termino, en esta manera. En la veguilla que es desde el meson derrivado fasta la puente de los baños el rio abajo, desde el dicho meson é vadillo que está junto con el á la mano izquierda que van desa ciudad por el rio ayuso, que es todo á la parte donde está el dicho meson; una yugada en el cerro de fechon ques cerca del camino que va al campo de Dona el dicho fechon en medio, é al rededor del dos yugadas en el arroyo que va al dicho palomar é morales dende la dicha ciudad en el dicho arroyo arriva de la una parte, é de la otra tomando el dicho arroyo en medio é comenzando desde lo alto hasta encima de las huertas que estan avajo cerca del molino que oy muele: seis yugadas en el rio de esta dicha ciudad dende los baños avajo comenzando desde los dichos baños el rio ayuso de la una parte é de la otra fasta llegar á Burrazas; treinta yugadas en la rivera del dicho rio con los heredamientos que son é entran en las

dichas treinta yugadas en el cortijo que está cerca de la fuente é pilar que es en el camino de Loja, con la dicha fuente é pilar é alamo que está con ello, ques cerca todo de media legua de la dicha ciudad poco mas ó menos el dicho cortijo á veinte yugádas, al derredor del; en la rivera del rio arriva pasado la hoz de la una parte é de la otra, tomando el dicho rio en medio, quince yugadas en los heredamientos que son é entran en ellas, é el cortijo de Del con su torre é con lo que está en ella que es cerca del campo de Dona con quarenta yugadas, é si el dicho cortijo é tierras que estan junto con el, non oviere las dichas quarenta yugadas, las aya é tenga é tome en el dicho campo de Doña en lo mas cercano: al derredor della treinta y seis yugadas con las huertas é viñas é otros heredamientos que son é entran en las dichas treinta é seis yugadas, con unas casas quales vos quisieredes tomar en la dicha aldea é quinteria de Jeyéna, asi que son cumplidas las dichas de tierras é pan sembrar cada una yugada de las fanegas de sembradura de la dicha Andalucia como dicho es, nombradas é repartidas é señaladas en los lugares é cortijos é vegas de suso nombradas é declaradas, é mas veinte aranzadas de viñas que son en termino de esta dicha ciudad, pasada la hoz á la mano derecha, como van desta ciudad, comenzando desde la dicha hoz fasta ser complidas las dichas veinte aranzadas de viñas, é mas un colmenar con su torre é sitio é huerta é termino, que está dicha hoz arriva camino de la sierra Tegeda, para que haviendo estado é servido en la dicha ciudad el tiempo que los dichos reyes nuestros señores de vos fueren servidos é vos mandaren, sean las dichas casas é sitios é horno é palomar é morales, é horno, é molino, é tierras, é cortijos, é viñas, é huertas, é colmenar, é todos los otros heredamientos que en todo lo suso dicho son ó entran, con todas sus entradas é salidas, sean del dicho Fernando del Pulgar é de sus herederos é subcesores para siempre jamas, é lo pueda vender é empeñar, é enagenar, é arrendar, é encensar, é trocar, é cambiar, é facer dello é en ello lo que quisiere é por bien toviere, de todo ó de parte dello, como de cosa suya propia que

ha é tiene: é por esta carta le doy poder é facultad para lo entrar é tomar é poseer ello é parte dello é lo que dello quisiere é por bien toviere segun dicho es, é tomar la posesion dello quando por bien toviere sin otra mi carta ni mandamiento ni de otro juez ni alcalde, salvo solamente por su propia abtoridad, asi él como el que lo oviere de haver por él; para lo qual le doy poder segun é tan complido é aquel mismo que yo he é tengo de su alteza, é por esta carta pido por merced á qualesquier capitanes asi generales como ordinarios, é á qualesquier justicias é repartidores, é otras qualesquier personas que estovieren en esta dicha ciudad é vivieren é entendieren en lo susodicho, ó regidores ó jurados ó otras qualesquier personas de esta dicha ciudad como de fuera della, que tengan é amparen é defiendan al dicho contador Fernando del Pulgar en la tenencia é posesion é señorio de todo lo suso dicho, é le non sea quitado ello ni parte dello agora, nin en algun tiempo, nin por alguna manera so las penas contenidas en las cartas de sus altezas que sobre ello han mandado dar. En testimonio de lo qual di esta mi carta firmada de mi nombre é sellada con el sello de mis armas, é ruego é mando al escrivano é notario publico yuso escrito, que la escriva ó faga escrevir é ponga en ella su sino, que fue fecha en Alhama tres dias del mes de setiembre año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é ochenta é tres años.-Testigos que fueron presentes Rodrigo de Torres é Miguel Dansan capitanes del rey é de la reyna nuestros señores é el alcayde Diego de Cortinas, los quales fueron llamados é rogados al otorgamiento desta dicha carta de merced é gracia é donacion. - El conde don Yñigo. - Yo Gonzalo Fernandes del Colmenar escrivano de camara del rey nuestro señor é su escrivano é notario publico en la su corte é en todos los sus reynos é señorios é escrivano publico en la ciudad de Alhama, fuy presente á todo lo suso dicho con los dichos testigos á dar esta dicha gracia é merced destos dichos bienes é heredamientos, de mandamiento del dicho señor conde que aqui firmó su nombre é mandó poner el sello de sus armas, é á pe-

dimento del dicho Fernando del Pulgar esta carta de merced é donacion fise escrevir segun que ante mi pasó, é por ende fise aqui este mio signo á tal. En testimonio de verdad, Gonsalo Fernandez notario. – Yo don Garcia de Padilla clavero de la orden de Calatrava capitan general del rey é de la reyna nuestros señores en esta ciudad de Alhama por quanto sus altezas sabiendo que algunas personas se querian avecindar ó avian gana de avecindarse en esta dicha ciudad de Alhama, é viendo quanto complidero es á servicio de nuestro señor é suyo é á la buena guarda é defensa de ella, me embió mandar que oviese informacion de las personas que quisiesen tomar vecindad en la dicha ciudad é asentar en ella, que tomase dellos obligacion con juramento que estaran é moraran en la dicha ciudad, é guardaran el tiempo de la vecindad que sus altezas mandan por sus cartas que las personas que asi se avencindasen les partiese las casas é todos los otros bienes é tierras é viñas é huertas é otros heredamientos que en la dicha ciudad, é tierras é terminos que son á cada uno segun quien es é merece, acatando lo que han servido é sirven á los dichos rey é reyna nuestros señores en esta dicha ciudad; sobre lo qual sus altezas me mandaron dar una su carta de poder é comision é mandamiento, firmada de sus nombres y sellada con su sello, su tenor de la qual es este que se sigue.– Don Fernando é doña Ysabel por la gracia de Dios rey é reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Cicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorças, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Jibraltar, conde é condesa de Barcelona, é señores de Viscaya y de Molina, duques de Atenas é de Neopatria, duques de Rusellon é de Cerdania, marqueses de Oristan é de Goceano. A vos don Gutierre de Padilla clavero de la orden de Calatrava capitan general de la ciudad de Alhama, salud é gracia. Sepades que nos mandamos dar y dimos nuestro poder á don Yñigo Lopez de Mendoza conde de Tendilla del nuestro consejo é nuestro capitan general de la ciudad de Alhama, para quel pudiese repartir é repartiese las casas é heredamientos é bienes de

la dicha ciudad de Alhama por las personas que á el bien visto fuese de los que se quisiesen avecindar é avecindasen en la dicha ciudad, tanto que guardasen la vecindad, segun que esto, é otras cosas mas largamente se contienen en el dicho poder, é porque podria acaecer, que como quier que el dicho conde aya repartido algunas de las dichas casas ó heredamientos para algunas personas é aquellos á quien asi fueron dadas non guarden la dicha vecindad é se partieren de la dicha ciudad, é porque á servicio de nuestro señor é nuestro cumple que la dicha ciudad se pueble é aquellos que oviesen de tener casas é heredamientos en ella hayan de guardar é guarden la dicha vecindad, é confiando de vos que soys tal persona que guardaredes nuestro servicio, é bien é diligentemente fareis lo que por nos vos fuere encomendado é mandado, es nuestra merced de vos encomendar é cometer lo suso dicho, porque vos mandamos que luego ayais vuestra informacion cerca de lo suso dicho por quantas partes é maneras mejor é mas complidamente pudieredes, é asi avidas, todas las casas é heredamientos que fueron dadas por el dicho conde á todos é qualesquier personas que non quieren nin mantienen la dicha vecindad, las torneis á repartir y repartais por los que con vos estan en la dicha ciudad por las personas é segun que á vos bien visto fuere, é asi mismo vos damos licencia é poder é facultad para que podais repartir é repartais de nuevo las casas é heredamientos é bienes que en la dicha ciudad fallaredes é aquellos que non estuvieren repartidos fasta aqui por las personas que mismo con vos estan en la dicha ciudad é se quisieren avecindar en ella, tanto que todos los que asi dieredes y repartieredes se entienda ser y sea con condicion que aquel ó aquellos á quienes asi fueren dadas é repartidas, ayan de guardar é guarden la dicha vecindad, ó en otra manera no gozen de las dichas casas é heredamientos mas de quanto la guardaren; é para que cerca de lo suso dicho ó de qualquier parte dello, les podades dar é otorgar é celebrar qualesquier escrituras de donaciones é otras qualesquier, é con los vinculos é fuerzas é firmezas que á vos bien visto fuere: que asi como vos lo otorgaredes

é dispusieredes en la manera que dicha es, asi lo aprovamos é confirmamos é ratificamos, de lo qual mandamos dar la presente firmada de nuestros nombres é sellada con nuestro sello. Dada en la ciudad de Tarazona veinte é ocho dias de enero año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é ochenta é quatro años. E de aquellos á quien dieredes é repartieredes las dichas casas é heredades recibais dellos obligaciones con juramento que guardaran las dichas vecindades por termino de diez años. – Yo el rey. – Yo la reyna. – Yo Francisco de Madrid secretario del rey é de la reyna nuestros señores la fise escrivir por su mandado. – Acordada: Joannes doctor. – Registrada: Joannes doctor. – Pedro de Malvenda canciller. – E agora ante mi pareció Fernando de Pulgar, contador de los dichos rey é reyna nuestros señores en esta dicha ciudad, é me dijo que por mas servir á sus altezas era su voluntad y propósito y gana de se avecindar é ser vecino en esta dicha ciudad de Alhama por ende que me pedia é pidio, que por virtud de la dichá carta del rey é de la reyna nuestros señores que de suso va incorporada le señalase é nombrase é diese é repartiese casas en que morase: é de los otros heredamientos é bienes que toviese para en que viviese é se pudiese sostener segun que havia servido á sus altezas; é yo viendo quanto cumple á servicio de los dichos rey é reyna nuestros señores la dicha vecindad del dicho Fernando de Pulgar en esta dicha ciudad, tovelo por bien é tomé del seguridad que estará en la dicha ciudad é vecindad della los diez años que sus altezas mandan por la dicha su carta: los quales cumplidos pudiese é pueda gozar de lo que ansi se le reparte é face merced é gracia é donacion, por sus altezas é yo en su nombre é en emiénda é equivalencia de lo que ha servido é sirve dende que en la dicha ciudad está, que es dende veinte é seis dias del mes de agosto del año que pasó de mil é quatrocientos é ochenta é dos años, que quedó con el señor don Luis Osorio obispo de Jaen; por contador de sus altezas en está dicha ciudad, de lo qual ove informacion é de quanto bien é lealmente é con mucho trabajo de su persona havia servido é sirve en ella

dende el dicho dia fasta oy de la fecha de esta mi carta: por ende acatando lo suso dicho en nombre de los dichos rey é reyna nuestros señores é por virtud del poder que para ello tengo, recivo al dicho contador Fernando de Pulgar por vecino é morador de esta dicha ciudad, é le do é nombro é reparto é señalo las casas en que agora posa con otras que estan junto con ellas, en que posa el comendador Rodrigo Flores, é para meter en las dichas casas para servicio dellas las casas que son desde el forno de las Tinajas que es junto con San Miguel, fasta en cavo de la calle ques enfrente de la casa donde posa Anton Paz é lindan con unas vobedas donde está el trigo del Bastimento, que es enfrente de la posada donde agora mora Diego de Jaen contador del señor maestre de Calatrava, las quales dichas casas han por linderos todas quatro para quatro calles publicas desta dicha ciudad: las quales dichas casas pueda meter si quisiere en las suyas é cerrar la calle que va á San Miguel é va para su casa, ó como el dicho Fernando de Pulgar quisiere é por bien toviere, las quales dichas casas son en la collacion é parroquia de San Miguel. E otrosi le do el molino derribado que es encima de todos é el mas cerca de la puerta é barrera de Málaga con todas sus pertenencias, asi las que pertenescian en el rio como fuera del. E otrosi si le do un forno de poya de pan cocer con todas sus pertenencias, el qual dicho forno está agora cerrado é no arde, é es cerca donde agora está la mancevia, y es en la dicha collacion é parroquia de San Miguel á la yglesia de Santa Cruz. E otrosi le doy mas ciento é cinquenta uvadas de tierra de sembradura de pan levar cada una uvada de las fanegas de sembradura que son en el Andalucia é campiñas della, dadas é nombradas é repartidas en los logares é vegas de esta dicha ciudad é su tierra é termino en esta manera: en la veguilla que es desde el meson derribado al badillo de abajo con el dicho meson fasta la puerta de los baños el rio abajo. Una uvada en el cerro de Hachon que es cerca del camino que va al campo de Dona, el dicho hachon en medio, al derredor dél dos uvadas en el arroyo que va al palomar é morales desde la

dicha ciudad en el dicho arroyo arriva de la una parte, é de la otra tomando el dicho arroyo en medio é comenzando dende las huertas que están al cabo de la dicha ciudad, seis uvadas en el rio de esta dicha ciudad dende los baños abajo comenzando desde los dichos baños el rio ayuso de la una parte, é de la otra treinta uvadas en la rivera del dicho rio con los heredamientos que son é entran en las dichas treinta uvadas. E otrosi el cortijo que está cerca de la fuente é pilar que es en el camino de Loja que es cerca de media legua de la dicha ciudad poco mas ó menos con veinte uvadas de tierra á derredor del dicho cortijo en la rivera del rio arriva pasadas las peñas de la hoz de la una parte, é de la otra tomando el dicho rio en medio quince uvadas con los heredamientos que son é entran en ellos. E otrosi el cortijo de Del con su torre que es cerca del campo de Dona con quarenta uvadas de tierra, é si en el dicho cortijo é tierras que estan junto con el no oviere las dichas quarenta uvadas, las haya é tenga en el dicho campo de Dona en lo mas cercano al dicho cortijo. E otrosi en el Aldea de Jeyena en lo mas cercano alderredor della treinta, é seis uvadas con las huertas é viñas é otros heredamientos que son é entran en las dichas treinta é seis uvadas, asi que son complidas las dichas ciento é cinquenta uvadas de tierra de pan sembrar, é nombradas é dadas é repartidas é señaladas en los logares é vegas de suso nombradas é declaradas. E mas veinte aranzadas de viñas que son en termino desta dicha ciudad pasada la hoz á la mano derecha como van de esta ciudad, comenzando desde la dicha hoz fasta ser cumplidas las dichas veinte aranzadas de viñas; é mas un colmenar con su corral é sitio é huerta é término que está en la dicha hoz arriva, camino de la Sierra Tejada, para que haviendo estado é servido en la dicha ciudad de Alhama el tiempo de los dichos diez años que los dichos rey é reyna nuestros señores mandan, sean las dichas casas é meson é horno é molino é tierras é cortijos é viñas é huertas é colmenar, é todos los otros heredamientos que en ellos son é entran con todas sus entra-

das é salidas sean del dicho contador Fernando de Pulgar é de sus herederos é subcesores para siempre jamas, é lo pueda vender é enpeñar é enagenar é arrendar é encensar é hacer dello é en ello lo que quisiere é por bien toviere de todo é parte dello como de cosa propia suya que la ha é tiene: é por esta carta le doy poder é facultad para entrar é tomar é poseer ello ó parte dello ó lo que dello quisiere é por bien toviere todo ó parte dello como de cosa propia suya que la ha é tiene. E por esta carta le doy poder é facultad para lo entrar é tomar segun dicho es, sin otra mi carta é mandamiento nin de otro jues nin alcalde, salvo propiamente por su propia autoridad, asi él como el que lo oviere de haver ó heredar por él; que este mismo poder que yo he é tengo de sus altezas, otro tal é tan complido é ese mismo le doy cedo é traspaso segun é por la forma é manera que lo yo tengo de sus altezas; é por esta presente carta pido por merced á qualesquier capitanes asi generales como ordinarios, é á qualesquier justicias é repartidores é otras qualesquier personas que estovieren é estan en dicha ciudad ó vinieren á entender en lo suso dicho, ó regidores ó otras cualesquier personas así de esta dicha ciudad como fuera della, que tengan é amparen é defiendan al dicho Fernando de Pulgar en la tenencia é posesion é señorío de las dichas casas é molino é forno é meson é tierras é viñas é colmenar é cortijos é en los otros heredamientos á ello anejos é pertenecientes: é le non sea quitado ello ni parte dello agora ni en ningun tiempo ni por alguna manera haviendo servido, como dicho es, el dicho tiempo de los dichos diez años só las penas contenidas en las cartas de sus altezas que sobre ello mandaron dar: en testimonio de lo qual le dí esta mi carta de donacion é vecindad é repartimiento, firmada de mi nombre é sellada con el sello de mis armas; é ruego é mando al escrivano é notario público yuso escrito, que lo escriva ó faga escrivir, é pusiese en ella su signo. En testimonio de verdad. Que fué fecho en Alhama á once dias de enero año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é ochenta

é seis años. – Testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es, los señores Pedro Lopez de Padilla é Pedro Quijada é don Cárlos. E yo Anton de Leon escrivano de cámara del rey é de la reyna nuestros señores, é escrivano público en la ciudad de Alhama presente fuy en uno con los dichos testigos al tiempo quel señor clavero de Calatrava fiso merced á Fernando de Pulgar contador en la dicha ciudad por sus altezas de todas las cosas sobre dichas segun que en esta carta se fase mencion. E de pedimento del dicho Fernando de Pulgar esta dicha carta de merced fise escrivir segun que ante mí pasó, é por ende fise aquí este mio signo. – En testimonio Anton dé Leon notario. – E agora vos el dicho Fernando de Pulgar nuestro contador nos suplicasteis é pedistes por merced que por que vos recelais é temeis que la dicha merced é donacion que los dichos conde de Tendilla, é clavero de Calatrava por virtud de las dichas nuestras cartas de poderes vos fisieron, no vos seria guardada, é por que sean mas sanas é ciertas para siempre jamas, nos suplicasteis é pedisteis por merced que vos ficiesemos merced de las dichas tierras, é casas, é forno, é meson, é molino, é palomar, é morales, é huerta, é colmenar, é viñas, é de todos los otros heredamientos suso contenidos é declarados. E nos acatando á los muchos é buenos é señalados, é continos servicios que vos el dicho nuestro Fernando de Pulgar nos haveis fecho é faceis de cada dia, asi estando continuo en la guarda é defensa de la dicha ciudad de Alhama, dende veinte é seis dias de agosto del año que pasó de mil é quatrocientos é ochenta é dos años que yo el rey vos mandé recevir por mio, é vos mandé que quedasedes por mi contador de la dicha ciudad con don Luis Osorio obispo de Jaen, donde haveis estado é residido fasta oy, asi guardando la dicha ciudad, é faciendola reparar é labrar los muros é cercas della, é teniendo cargo de la contaduría de la gente de armas que ha estado é está en la dicha ciudad, é del repartimiento de los bastimentos della, en tiempo que fueron nuestros capitanes de la dicha ciudad, los dichos obispo de Jaen, é conde de Tendilla, de lo qual haveis dado á nos é á

los nuestros contadores mayores muy buena cuenta é razon de todo ello, é nos haveis en ello mucho servido; é así mismo poniendo vuestra persona á mucho arresto é peligro, entrando é saliendo por nuestro mandado muchas veces á la dicha ciudad de Alhama por tierra de los moros enemigos de nuestra santa fee católica, é veniendo á nuestra corte á nos facer saber las cosas de la dicha ciudad, é de las fronteras, é otras cosas de que havemos sehido mucho servidos de vos, de que haveis gastado mucho de lo vuestro; por lo qual todo soys digno de mucha remuneraciou; é en alguna emienda é remuneracion de los dichos vuestros servicios, é por que quede memoria de vos é de los que de vos vinieren, é tengais é tengan con que mejor nos servir, é por que otros tomen exemplo para nos servir de aquí adelante; tovimos é tenémoslo por bien, é por la presente vos confirmamos é aprobamos é havemos por buena la dicha donacion que así los dichos conde, é clavero, é la que cada uno dellos vos fisieron de las casas en que agora posais con otras que estan junto con ellas, en que posa el comendador Rodrigo Flores, é para meter en estas dichas casas para servicio dellas las casas que son dende el forno de las Tinajas que es junto con San Miguel fasta en cavo de la calle é posa en ellas Carnicero, é hay á una parte dellas unas vóbedas, é á la otra parte del dicho forno posa en frente Anton Pan; é agora las quales dichas casas podais meter en las vuestras, como dicho es, é cerrar la calle que vá por vuestra casa á San Miguel para que queden encorporadas en una ó como vos quisieredes, é aprovecharos de la dicha calle é sea vuestra é quede encorporada con las dichas casas, lo qual todo es en la perroquia é collacion de San Miguel; é del molino derribado que es encima de todos é el mas cercano de la puerta é barrera de Málaga con todas sus pertenencias así las del rio como fuera del; é del forno del pan cocer el qual no anda agora, é es cerca de la mancevia en la dicha perroquia de San Miguel; é el palomar é morales que está á orro de la dicha ciudad el arroyo arriva que viene á dar cerca del molino que oy muele á la mano derecha del camino,

que vá á Granada, é ciento é cinquenta uvadas de tierras de pan senbrar cada una uvada é yunta dellas de las fanegas de trigo é cevada de sembradura que son en el Andalucía, é campiñas é vegas é cortijos é labranzas della repartidas en esta manera. En la veguilla que es junto con el meson derribado é con el dicho meson fasta la puente deste cavo de los baños el rio abajo, que es á la mano izquierda del dicho rio como van de esta ciudad: una uvada en el cerro del Hachon que es cerca del camino que vá al campo de Dona, el dicho Hachon en medio, al derredor del: dos uvadas en el arroyo que vá al dicho palomar é morales desde la dicha ciudad, el dicho arroyo arriva de la una parte, é de la otra tomando el dicho arroyo en medio, é comenzando dende lo alto hasta encima de las huertas que estan abajo cerca del dicho molino que oy muele: seis uvadas en el rio de esta dicha ciudad desde los baños abajo comensando desde los dichos baños el rio ayuso de la una parte, é de la otra fasta llegar á Burrazas: treinta uvadas en el cortijo que está cerca de la fuente é pilar que es en el camino de Loja con la dicha fuente é pilar é alamo que está con ella, que es cerca todo de media legua de la dicha ciudad poco mas ó menos el dicho cortijo; é veinte uvadas al derredor del en la rivera el rio arriva pasada la hoz de la una parte, é de la otra tomando el dicho rio en medio; é quince uvadas con los heredamientos que son é entran en ellas; é en el cortijo de Del con su torre é lo que está con ella que es cerca del campo de Dona, quarenta uvadas; é si en el dicho cortijo é tierras que estan junto con él non oviere las dichas quarenta uvadas, las haya é tenga é tome en el dicho campo de Dona en lo mas cercano al dicho cortijo, é en el aldea de Jeyena en lo mas cercano al derredor della treinta é seis uvadas con las huertas é viñas é otros heredamientos que son é entran en las dichas treinta é seis uvadas, con unas casas quales quisieredes tomar en la dicha aldea é quintería de Jeyena, así que son complidas las dichas ciento é cinquenta uvadas de tierras de pan sembrar cada una de las fanegas de sembradura de la dicha Andalucía, como di-

cho es, nombradas é dadas é repartidas é señaladas en los logares é cortijos de suso nombrados é declarados; é mas veinte aranzadas de viñas, pasada la dicha hoz á la mano derecha como van desta ciudad, comenzando dende la dicha hoz fasta ser complidas las dichas veinte aranzadas de viñas, é mas un colmenar con su toril é sitio é huerta é término que está en la dicha hoz arriva camino de la sierra Tejeda é de todas las otras cosas en las dichas cartas de los dichos conde, é clavero, é de lo en cada uno dellas suso contenido é declarado, lo qual todo es en la dicha ciudad de Alhama é su tierra é término é jurisdicion, é si nescesario é complidero es para mas validacion de la dicha donacion, é para mayor seguridad vuestra, é para que vos mejor gozeis de la dicha merced é gracia, é para que vos sea mejor guardada, por la presente vos facemos nueva merced de todo lo suso dicho, é de cada cosa é parte dello, é de todo lo en esta carta contenido, para que sea de vos el dicho Fernando de Pulgar é de vuestros herederos é subcesores para agora é para siempre jamás, para que sea todo ello vuestro é de los dichos vuestros herederos é subcesores, con facultad que vos damos que desde agora, ó quando vos ó ellos quisieredes, lo podais vender dar é donar, trocar é cambiar, encensar, arrendar, enagenar, abrir é cerrar todo ó parte dello, é facer dello é en ello como de cosa vuestra propia libre é quita é desembargada, é los dichos vuestros herederos despues de vos, ó el que lo oviere de aver de vos ó dellos, aunque no vivais ni moreis, residais nin ayais morado ni residido vos ó el que lo oviere de haver por vos en la dicha ciudad de Alhama los quatro años é diez años que son obligados de vivir los vecinos é moradores della; é si caso será que por inadvertencia ó en otra qualquier manera las dichas casas é tierras é viñas, é horno é meson é colmenar é palomar, é morales é molino é cortijos, é huertas é los otros heredamientos suso declarados, se han dado por vecindad ó en otra qualquier manera á alguna ó algunas personas, queremos, é es nuestra merced que les sean señalados é dados en otra parte é que gozen de lo que asi

se les diere desde el dia que la tal persona se avecindó, é que á vos finque, é quede libre é desembargadamente todo lo suso dicho é cada cosa é parte dello sin contradicion alguna, para que desde agora ó quando vos el dicho Fernando de Pulgar quisieredes, ó los que de vos lo ovieren de haver é heredar, lo puedan labrar é reparar é facer dello é en ello todo aquello que vos quisieredes ca nos, como dicho es, vos lo confirmamos é aprovamos todo, é vos facemos nueva merced dello para agora é para siempre jamás. E por esta nuestra carta vos damos é entregamos la posesion é casi posesion real actual de todo lo suso dicho é de cada cosa é parte de ello, aunque ende falledes qualquier resistencia, ó de parte della de fecho ó de derecho, porque nuestra merced é determinada voluntad es, que voys gozeis de esta dicha nuestra carta de merced, é de todo lo en ella contenido en todo é por todo segun que en ella se contiene; é mandamos al príncipe don Juan nuestro muy caro é muy amado fijo, é á los infantes, duques, condes, perlados, ricos omes, maestres de las órdenes, priores, comendadores é subcomendadores, alcaydes de los castillos é casas fuertes é llanas, é á todos los concejos, corregidores, asistentes, alcaldes, alguaciles regidores, cavalleros, escuderos, oficiales é omes vuenos de todas las ciudades é villas é lugares de los nuestros reynos é señoríos, que agora son ó serán de aquí adelante, é al dicho clavero nuestro capitan general que agora es de la dicha ciudad é á otro qualquier nuestro capitan ó capitanes, ó alcayde que fuere despues del, é al concejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales é omes huenos que agora son ó serán de la dicha ciudad de Alhama, que esta dicha nuestra carta de merced é todo lo en ella contenido é cada cosa é parte dello vos guarden é cumplan é fagan guardar é complir, en todo é por todo segun que en ella se contiene, é contra el tenor é forma della vos non vayan, ni pasen nin consientan yr ni pasar agora ni en algun tiempo nin por alguna manera, así á vos el dicho Fernando de Pulgar nuestro contador como á los dichos vuestros herederos é subcesores, é aquel ó aquellos

que de vos ó dellos lo ovieren de haver é de heredar é comprar, non embargante que la dicha gracia é merced é donacion sea mas de lo que se dá á los que se han avecindado é avecindan en la dicha ciudad por quanto los servicios que nos haveis fecho son é merescen mas mercedes que todo lo suso dicho. E por esta nuestra carta mandamos al dicho nuestro capitan de la dicha ciudad, é personas é oficiales que son ó serán como dicho es, que vos den é fagan dar todo favor é ayuda para tomar é tener la posesion é casi posesion de todo ello, canos por la presente vos damos poder é facultad para que por vuestra propia autoridad podades tomar la posesion de todo lo suso dicho sin otra licencia ni mandamiento alguno, asi nuestro como de otra qualquier persona ó personas, nin jueces nin justicias, salvo solamente por virtud de esta nuestra carta ó de su traslado signado de escrivano público. E mandamos é defendemos que alguna nin algunas personas vos non vayan nin pasen, nin consientan yr nin pasar, agora nin en tiempo alguno, por alguna manera contra esta nuestra merced, nin contra cosa alguna, nin contra parte dello en ella contenido: é mandamos á qualquier repartidor ó repartidores ó otras qualesquier persona ó personas que han sido ó fueren á la dicha ciudad de Alhama por nuestro mandado ó en otra qualquier manera, que se non entremeta á repartir nin reparta, ni entren ni tomen nin fagan mal nin daño á las dichas casas é calle, viñas é tierras, é meson, é molino, é horno, é cortijo, é huertas, é palomar, é morales, é todas las otras cosas é cada una dellas en esta nuestra carta contenidas, nin cosa alguna, nin parte dello agora ni en tiempo alguno nin por alguna manera, salvo que lo dexen libre é desembargadamente á vos el dicho Fernando de Pulgar nuestro contador ó á el que lo oviere de haver por vos; é si para lo entrar é tomar é tener é poseer menester oviesedes favor é ayuda, por esta nuestra carta mandamos á los suso dichos clavero nuestro capitan é capitanes, é oficiales é á todas las personas suso dichas é á cada uno é qualquier dellos que vos lo den é fagan dar así á vos como á los que lo

ovieren de aver de vos. E mandamos á los nuestros contadores mayores que si vos el dicho Fernando de Pulgar quisieredes asentar en los nuestros libros el traslado de esta nuestra carta de merced, que la asienten, é vos la sobre escrivan, é vos den é vuelvan el original, é si non la quisieredes asentar que gozeis della é de todo lo en ella contenido bien así é á tan complidamente como si fuese asentada en los dichos libros, é sobre escrita é librada de ellos é de sus lugares tenientes é oficiales. E los unos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced é de privacion de los oficios, é de confiscacion de los bienes de los que lo contrario fisieren para la nuestra cámara é fisco, é demas por qualquier ó qualesquier por quien fincare de lo así faser é cumplir, mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare que los emplace que parezcan ante nós en la nuestra corte do quier que nos seamos del dia que los emplazare á quince dias primeros siguientes so la dicha pena, so la qual mandamos á qualquier escrivano público que para esto fuere llamado que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo porque nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la villa de Alcalá de Henares á diez é ocho dias de hebrero año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quatrocientos é ochenta é seis años. - Yo el Rey. - Yo la Reyna. - Yo Fernando Alvarez de Toledo secretario del Rey é de la Reyna la fice escrivir por su mandado. - Rodericus doctor. - Fernando Alvarez.

(*Archivo de Simancas*).

NUMERO 4.º

Real Cédula de los Reyes Católicos concediendo á Hernan Perez del Pulgar trece caballerias dè tierra de labor.

Don Fernando é doña Ysabel &c. Por facer bien é merced á vos Fernando de Pulgar, nuestro criado é nuestro alcayde de la fortaleza de Salar, acatando los muchos y buenos y leales é continuos servicios que nos aveis fecho é fazeis de cada dia, especialmente en la guerra de los moros enemigos de nuestra santa fee católica, é en alguna enmienda é remuneracion dellos, é á si mismo en enmienda é paga é satisfacion de cient mill maravedis que nos vos devemos é avemos á dar é pagar é ovistes de aver de la tenencia é fortaleza de la dicha Salar para vos é para la gente que en la dicha fortaleza aveis tenido, á los quales pagastes su sueldo, de lo qual mandamos que vos non sea tomada cuenta nin razon, por cuanto nos somos ciertos que los pagastes; por ende por la presente vos fazemos merced é gracia é donacion pura é perfecta é legítima é non revocable, dada luego de presente, ques dicha entre vivos, para agora é para siempre jamas, de treze cavallerias de tierras de lavor en el término del dicho lugar del Salar, razonada cada cavalleria á quarenta fanegas de pan de sembradura; que sea la mitad dellas de tierra de regadio é la otra mitad de tierras de sequero para que las dichas tierras sean vuestras para vos é para vuestros herederos é subcesores despues de vos, para aquel ó aquellos que de vos ó dellos ovieren cabsa, para que lo podades todo ó qualquier cosa é parte dello vender, é empeñar, é dar, é donar, é trocar, é cambiar, é faser dello é en ello como de cosa vuestra propia vos ó el que de vos lo oviere de aver todo ó parte dello, sin condicion ni contradicion alguna; é es nuestra merced que ayades las dichas treze cavallerias de tierras por mitad de riego é de sequero, como dicho es, señaladamente en el término é en los ao-

jados del dicho Salar donde las vos mas quisiéredes aver é tener é nombrar é señalar. Y por esta nuestra carta mandamos á Diego de Yranzo comendador de Montizo é á Diego Fernandes de Ulloa veinte é quatros de la cibdad de Jahen é nuestros repartidores de la cibdad de Loxa, ó á qualquier dellos ó á otros qualquier ó qualesquier repartidores que fueren de la dicha cibdad, que luego vista esta nuestra carta sin otra luenga ni tardanza alguna, é sin nos mas requerir nin consultar sobre ello, é sin esperar otra nuestra carta nin mandamiento, ni segunda ni tercera jusion, vayan con vos el dicho Fernando de Pulgar ó á quien vuestro poder oviere al dicho lugar del Salar é á su término é por ante nuestro escribano de los repartimientos de la cibdad de Loja é testigos que á ello esten presentes, vos midan é señalen é limiten é den é declaren é á mojonen en el dicho lugar las dichas treze cavallerias de tierras de lavor, la mitad en tierras de riego y la otra mitad en tierras de sequerò, razonadas á quarenta fanegas de sembradura cada una cavalleria en la manera que dicho es; é así medido é amojonado é señalado é declarado é dado por los dichos repartidores ó por qualquier dellos en la manera que dicha es, mandamos á los dichos nuestros repartidores que vos pongan en la posesion é tenencia real corporal pacifica vel casi de todo ello, la qual nos por esta dicha nuestra carta ó por su traslado signado de escribano público é por la tradicion que dello vos facemos desde agora para estonces, é desde entonces para agora, vos damos é entregamos la posesion de todo ello, é vos damos poder é facultad para que lo podades entrar é tomar y poseer por vuestro y como vuestro para siempre jamas; é continuar é defender la posesion dello é de qualquier cosa é parte dello en juicio ó fuera del; é vos fasemos é constituimos procurador actor en vuestra cabsa propia, é renunciamos é cedemos é traspasamos del derecho, accion é recurso que á las dichas treze caballerias de tierras tenemos, en vos el dicho Fernando de Pulgar y en los dichos vuestros herederos y subcesores despues de vos, é vos damos poder é facultad, segun dicho es,

para que lo podades vender é empeñar é dar é donar é trocar é canviar é enajenar é faser dello y en ello como de cosa vuestra propia libre é comprada por vuestros propios dineros, non embargente que valgan agora ó en algun tiempo las dichas tierras de riego é de sequero mas de los maravedis por que vos las mandamos dar é damos, por quanto por los servicios que nos aveis fecho é faseis es nuestra merced é voluntad de vos las dar en equivalencia dellos. E otrosi mandamos al príncipe don Juan nuestro muy caro é muy amado fijo, é á los infantes, perlados, duques, marqueses, condes, ricos omes, maestres de las órdenes, priores, comendadores é subcomendadores, alcaydes de los castillos é casas fuertes é llanas, é á los del nuestro consejo y oydores de la nuestra audiencia, alcaldes é otros juecces qualesquier de la nuestra casa é corte é chancillerias, é á todos los concejos, corregidores, asistentes, alcaldes, alguaciles veinte é quatros, caballeros, regidores, jurados, escuderos, oficiales é omes buenos de las cibdades de Loja é Alhama, como de todas las otras cibdades é villas y lugares destos nuestros reynos é señoríos, é á otras qualesquier personas nuestros súbditos é naturales de qualquier estado ó condicion que sean á quien lo suso dicho atañe ó atañer puede en qualquier manera, é á cada uno é qualquier dellos, que amparen é defiendan á vos el dicho Fernando de Pulgar é á vuestros herederos é subcesores universales é singulares, ó aquel ó aquellos que vos ó dellos ovieren causa, en la posesion de las dichas tierras é heredamientos en esta merced, é gracia é donacion que dello vos facemos, y vos guarden é cumplan é fagan guardar é cumplir agora, é de aqui adelante para siempre jamas, esta dicha nuestra carta é todo lo en ella contenido, é contra el tenor é forma della vos non vayan, nin pasen, nin consientan ir nin pasar en tiempo alguno nin por alguna manera: é si vos el dicho Fernando de Pulgar, ó los dichos vuestros herederos é subcesores ó qualquier de vos, ó agora ó en algun tiempo quisiéredes sacar nuestra carta de privilegio desa dicha nuestra carta de merced é donacion é venta, mandamos á los nuestros contadores

mayores é al nuestro canciller é notarios, é á los otros nuestros oficiales que estan á la tabla de los nuestros sellos, que vos la den é fagan dar la mas firme é bastante que les pidiéredes y oviéredes menester, incorporando en la dicha nuestra carta de privilegio esta dicha nuestra carta de merced, é el acto signado del dicho escribano de la limitacion é declaracion é amojonamiento por los dichos repartidores ó por qualquier dellos vos fuese fecho de las dichas tierras é heredamientos del dicho logar é término é aojados del Salar. E otrosi mandamos á los dichos nuestros repartidores, que si algunas tierras ó heredamientos del dicho logar del Salar, é de su término, tienen señalada alguna ó algunas personas los vecinos de la dicha cibdad de Loja para que las labrasen en los lugares donde vos aveis de nombrar las dichas treze caballerias de tierras ó qualquier parte dellas, á las tales personas les den otra tanta parte de tierras en otra parte de la dicha cibdad como alli las oviere, señalando por manera que libremente vos puedan dar é repartir las dichas treze caballerias de tierras, como dicho es, sin perturbacion nin contradicion alguna: é los unos nin los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera, sopena de la nuestra merced é de diez mill maravedis para la nuestra camara á cada uno que lo contrario fiziere: é demas mandamos é al ome &c. emplaziamiento llano. Dada en la cibdad de Córdova á doze dias del mes de mayo año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill é quatrocientos é ochenta é nueve años.—YO EL REY.—YO LA REYNA.—Yo Fernand Alvarez de Toledo, secretario del Rey é de la Reyna nuestros señores la fize escrivir por su mandado.

(*Archivo de Simancas.*)

NUMERO 5.º

Albalá del rey y de la reyna concediendo á Pulgar en cada año setenta mil maravedis de tenencia del castillo del Salar.

El Rey y la Reyna.

Nuestros contadores mayores: Nos vos mandamos que asenteis este año venidero de noventa é un años, é dende en adelante en cada un año, á Fernando del Pulgar nuestro alcayde del Salar, setenta mil maravedis de tenencia con el dicho Salar, é librádgelos el dicho año venidero, é dende adelante en cada un año los dichos setenta mil maravedis por virtud del traslado de esta nuestra cedula; la qual vos mandamos que asenteis su traslado en los nuestros libros que vosotros tenedes, para que por virtud dél, le libreis los dichos maravedis, é volved el original al dicho Fernando del Pulgar; é non fagades ende al. Fecho á veinte é un dias de diciembre, año de mil é quatrocientos é noventa años. – Yo el Rey. – Yo la Reyna. – Por mandado del Rey é de la Reyna: Juan de la Parra. –

(*Archivo de Simancas*).

NUMERO 6.º

Titulo de Castilla concedido á don Juan Fernando Perez del Pulgar, descendiente de Pulgar el de las hazañas.

A don Juan Fernando Perez del Pulgar Sandoval y Cordoba he hecho merced, en atencion á su calidad, meritos y servicios, propios y heredados, de titulo de Castilla para su persona y sucesores en su casa y mayorazgo. Tendrase entendido en la Cámara, y darásele el despacho que se acostumbra.

En Madrid á 13 de marzo de 1680. – Al Gobernador del consejo. – A la camara. – Egecútese.

En la misma secretaria de la Cámara existe otro documento, en que con fecha 9 de enero de 1681 se consultó á S. M. si se le habia exigido á Pulgar algun servicio por la concesion del titulo, y en qué terminos, y si lo habia pagado etc.

El ministro habiendo dado cuenta al rey, contestó que no habia reparo en despacharle el titulo correspondiente.

(*Secretaria de la real cámara de Castilla*).

NUMERO 7.°

De la entrada del Gran Capitan en Granada para tratar de las condiciones de la entrega.

El testimonio de Hernan Perez del Pulgar, *el de las hazañas*, compañero de armas y amigo del Gran Capitan, y la certeza con que afirma haber entrado este de secreto en Granada para concertar con Boabdil las condiciones de la entrega, bastaria por sí solo para desvanecer en este punto hasta la menor sombra de duda; pero es de advertir que este hecho descansa en otros testimonios firmes y valederos. Lucio Marinéo Sículo, autor contemporáneo, se espresa de esta suerte: "El rey Boabdil, que ya estaba resuelto á rendir la ciudad poniéndose de acuerdo con algunos de los principales ciudadanos de Granada, que ya habian ofrecido en secreto su entrega á los Reyes Católicos para grangear su favor, envió con recato mensageros á los reales cristianos, suplicando al rey y á la reyna que le enviasen algun comisionado, para concertar con él las condiciones de la paz y del entrégo. Oyeron de buen grado este mensage el rey y la reyna, y con los mismos comisionados de Boabdil enviaron á Granada á *Gonzalo Fernandez de Aguilar*, *muy conocido de los moros de Granada*, *y que hablaba su lengua*, y á Fernando de Zafra, su secretario, á fin de que se enterasen y pusiesen despues en conocimiento de los reyes las condi-

ciones que para la paz y la entrega Boabdil les ofrecia. Y habiendo conferenciado con él, volvieron con dos de sus consejeros á las estancias de los Reyes Católicos; les refirieron quales eran las proposiciones y la mente de Boabdil; y tornaron otra vez á Granada para tratar con él. Yendo asi y viniendo varias veces á la ciudad y á los reales, aun quando permanecia oculto para todos lo que traian con aquellos mensages y recados, el buen exito tan cumplido y tan deseado, satisfizo plenamente nuestros votos y los de todos los cristianos." (Lucio Marinéo Sículo de *Regibus catholicis* fol. 118).

El historiador Bermudez de Pedraza, que estudió con prolijo esmero todas las cosas concernientes á Granada, en cuya ciudad escribia, afirma tambien la entrada del Gran Capitan en dicha ciudad con el obgeto ya indicado: "Y porque las capitulaciones se habian de hacer en Granada y arrabales della, nombraron los Reyes Católicos á *Gonzalo Fernandez de Córdoba, que despues fué Gran Capitan*, para que asistiese á Fernando de Zafra, su mas confidente criado, y el mas antiguo en la casa real de Castilla... Duró la conferencia y tratos hasta 25 de noviembre, dia de Santa Catalina martir, que se firmaron las capitulaciones en el real de Santa Fé por los Reyes Católicos... Despues de firmadas las capitulaciones (dice) fué Fernando de Zafra á Granada, acompañado de *Gonzalo Fernandez de Córdoba*, su valenton, á firmarlas del rey Boabdil, y *con no pequeño peligro de su vida*, por la inconstancia y poca fé desta gente." (*Historia eclesiástica de Granada*, tercera parte, cap. XLV y siguientes).

Fray Jaime Bleda, en su Crónica *de los moros de España*, se expresa de esta suerte: "Para asentar esta paz *hicieron muchos viages en secreto* del real á Granada y de Granada al real don Gonzalo Fernandez de Córdoba, que despues fue llamado el *Gran Capitan*, y el secretario Hernando de Zafra." (Libro 5.º cap. 21).

Resulta, pues plenamente comprobado el hecho de haber entrado el Gran Capitan en Granada, contribuyendo en gran

parte con su fama y autoridad y con el influjo que tenia en el animo de Boabdil, á acelerar la entrega de aquella ciudad y la completa libertad de España.

NUMERO 8.º

Testimonio de varios historiadores, que comprueban la hazaña de Pulgar en el campo del Zenete, estando el Rey Católico en el sitio de Baza.

Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, á pesar de su escasa aficion á mencionar hechos singulares y ensalzar á las personas que con ellos se honraron, refiere la hazaña del otro Pulgar con mucho espacio y detenimiento:—

"Acaesció (dice) en aquellos dias que algunos mancebos fasta trecientos de caballo, é docientos peones de los que estaban en el real, con ánimo de ganar honra é haber provecho, sé juntaron con don Antonio de la Cueva fijo del duque de Alburquerque, é con otro caballero que se llamaba Francisco de Bazan: informados de algunos adalides, que podrian facer presa en ciertas aldeas cercanas á la cibdad de Guadix, fueron á aquellas partes, é tomaron algunos ganados é prisioneros. E como venian con la presa, salieron contra ellos por mandado del rey moro que estaba en Guadix fasta seiscientos moros á caballo é á pie para les defender la presa. Algunos de los christianos quando veyeron los moros ser en mayor número que ellos, decian que debian dejar la cavalgada é salvar sus personas, pues lo podian facer buenamente: é que no debian pelear con los moros, ansi porque estaban en tal lugar que la pelea seria á ventaja de los moros, como porque ellos é sus caballos estaban cansados de dos noches é dos dias que habian andado trabajados por haber la presa que llevaban: é que se ponian en aventura de se perder, si esperasen la pelea con los moros que salian de refresco. Los capitanes esforzaban la gente, é amonestában-

les que volviesen é peleasen con los moros, porque mayor seguridad habrian mostrando esfuerzo é peleando, que retrayendose para dar lugar á los enemigos que los siguiesen: especialmente porque en el alcance todos los peones que llevaban serian perdidos."

Estas amonestaciones de los capitanes no esforzaban mucho á aquellas gentes, porque eran homes allegados de unas partes é de otras, é no eran de sus casas propias, ni les daban sueldo que les obligase á servir. Y estos tales usando de su libertad, no pensaban obedescer peleando, sino salvarse fuyendo. Otros algunos habia, que doliéndose de como los peones christianos se perderian si los desamparasen, decian que debian facer rostro á los moros, é pelear con ellos. E ansi estos como los capitanes amonestaban al alferez que volviese la bandera, é fuese con ella adelante contra los moros que venian ya cerca. E porque habia entre ellos diversas voluntades, el alferez dubdaba de entrar en los moros con la vandera, segun que lo mandaban los capitanes. Vista esta division por un escudero que era de las guardas del rey é de la reyna, alcaide de la fortaleza del Salar, que venia en aquella compañia, que se llamaba Hernan Perez del Pulgar, home de buen esfuerzo, tomó una toca de lienzo é atóla en su lanza por via de en seña, é dijo á aquellos caballeros: "Señores ¿para qué tomamos armas en nuestras manos, si pensamos escapar con los pies desarmados? Pocas veces se ve vencido el buen esfuerzo. Hoy veremos quien es el home esforzado, é quien es el cobarde: el que quisiere pelear con los moros, no le fallescerá bandera si quisiere seguir esta toca." E diciendo estas palabras, volvió su caballo con aquella seña contra los moros. E todos los caballeros como veyeron aquello, dellos movidos de su voluntad, dellos vencidos de vergüenza, siguieron aquella toca mirándola por bandera, y entraron en los moros é pelearon con ellos. Los moros, visto que los christianos mostraban esfuerzo para pelear, á los primeros encuentros se pusieron en fuida: é los christianos los siguieron, matando é firiendo, é captivando

dellos, fasta bien cerca de la cibdad de Guadix. Fueron muertos aquel dia fasta quatrocientos moros, que fueron despojados en el campo por los christianos. Habida esta victoria, vinieron en salvo para el real con la cavalgada que tomaron. El rey informado como habia pasado aquel fecho, armó caballero á aquel alcaide de Salar, é por memoria de su buen esfuerzo le dió licencia para traer por armas una lanza con una toca atada en el cabo della, que fué la bandera de aquel vencimiento, por memoria del buen esfuerzo que ovo aquel dia. (Crónica de los Reyes Católicos, cap. CXI, fol. 347, edicion de Valencia).

Fray Jaime Bleda, de la orden de predicadores, escribió una *Crónica de los moros de España*; y en ella se expresa de esta suerte: "Habiéndose puesto el cerco sobre la ciudad de Baza con tanto concierto, luego se rindieron los moros de Canillas y Freyla, y los del castillo de Benzalema, dándose á partido sin esperar el suceso de Baza. Hubo diversas escaramuzas, y fueron tan reñidas, que alguna dellas fué formada batalla, y en ella se recibió mucho daño de entrambas partes, y los cercados perdieron la mayor y mejor parte de la caballería que les quedaba. En una de estas escaramuzas, *el alcaide Hernan Perez del Pulgar* fué *causa que se trabase la pelea*, y *saliendo los cristianos victoriosos, el rey le armó caballero.*" (*Crónica de los moros de España*, lib. V, cap. 18).

Otro religioso erudito, Fray Juan Benito Guardiola, escribió un tratado de la *Nobleza* y *de los títulos* y *dictados que hoy dia tienen los varones claros* y *grandes de España*, el qual se imprimió en Madrid, á fines del siglo décimo sexto; y en el capítulo 36 de su obra refiere varias proezas de Pulgar, y entre ellas la siguiente: "Mató y prendió asimismo catorce alcaides en un reencuentro y batalla que tuvo con ellos y con otros muchos moros, *junto á Guadix*, y hizo otras muchas hazañas de perpetua fama merecedoras."

En un libro escrito de mano y letra antigua que se titula: *Origen y principio de linages de los principales é ilustres va-*

rones que florecieron en España en nobleza y grandeza; cuyo M. S. se custodia en la librería del condestable de Castilla, se habla en el cap. 249 *del linage de los Pulgares;* aludiéndose al escudo de armas que se concedió á Hernando del Pulgar por la victoria del *Zenete*: "Fernan Perez del Pulgar caballero de grande esfuerzo hizo cosas muy señaladas en la conquista del reyno de Granada, y los Reyes Católicos le hicieron señor del Salar y alcaide de allí, y otras muchas honras y mercedes en Granada, Alhama, Hayena y Loja, donde estan hoy sus sucesores. *Son sus armas un leon en pié con una bandera en campo azul* y *blanco, con once castillos al rededor.*"

"Hízole el señor Rey Católico merced (dice otro escritor, emparentado con la familia de Pulgar) de un nuevo escudo de armas, por su real cédula fecha en Baza, en 29 de diciembre de 1489, refrendada de Fernan Alvarez de Toledo." (Aquí inserta las palabras literales de dicho documento, en que se hace mérito de la victoria que alcanzó Pulgar en el campo del *Zenete*). Prosigue esta cédula refiriendo otras distintas hazañas y proezas, y señala S. M. por blasones leon rapante en campo blanco, con una lanza en las manos, y por bandera en la punta de ella una toca blanca, echado un nudo, y por cintera de dicho escudo once castillos de oro en campo rojo, con un blason que le cerca y dice: *tal debe el hombre ser como quiere parecer.* (Historia de la casa de Herrasti).

Hasta un literato extrangero, muy prendado de las glorias de España, y que habiendo permanecido recientemente algunos meses en Granada cobró mucha aficion á las cosas de aquella ciudad, ha mencionado en una de sus obras la hazaña de Hernando del Pulgar, sin olvidar la que en los campos de Guadix le grangeó tanto renombre. "En esto se acercaba el enemigo, y con la diversidad de voluntades iba creciendo la confusion. Unos como buenos caballeros querian batirse y esperar al enemigo; otros, que eran voluntarios y gente allegadiza, solo pensaban en asegurar sus personas huyendo. Para terminar la disputa, mandaron los capitanes al alferez que vol-

viese la bandera, y fuese delante contra los moros. El alferez se mostró indeciso, y la tropa iba ya á entregarse á una fuga desordenada. Entonces un escudero de la guardia del rey, que se llamaba Hernan Perez del Pulgar, y era alcaide de la fortaleza del Salar, se puso al frente de todos, y atando al extremo de su lanza un pañuelo por via de enseña, la levantó en alto, diciendo: *caballeros, ¿para qué tomamos armas en las manos, si hacemos consistir la salud en la ligereza de nuestros pies? Hoy se ha de ver quien es el hombre esforzado, y quien es el cobarde: el que se hallare con ánimo de pelear, no carecerá de bandera, si quisiese seguir esta toca.* Dicho esto y ondeando aquella bandera sobre su cabeza, volvió su caballo y arremetió á los moros con denuedo. Este exemplo animó á todos los caballeros, y movidos unos de su voluntad, y otros vencidos de la vergüenza, siguieron al valeroso Pulgar, y entraron con algazara en la pelea.

Los moros apenas tuvieron esfuerzo para resistir el primer encuentro. Arrebatados de un terror pánico, se pusieron en huida, y fueron perseguidos por los cristianos con mucha pérdida hasta cerca de Guadix. Trescientos moros quedaron tendidos en el campo, y fueron despojados por los vencedores; algunos cayeron prisioneros; y los caballeros cristianos, con su cabalgada y muchas acémilas cargadas de despojos, regresaron al real, donde entraron en triunfo llevando delante la bandera singular que los habia conducido á la victoria.

El rey instruido de esta hazaña de Hernan Perez del Pulgar, le armó caballero, y en memoria de tan bizarro hecho le dió licencia para traer por armas una lanza con una toca, juntamente con un castillo y doce leones. Por esta y otras proezas semejantes fué muy distinguido el esforzado Pulgar en las guerras de Granada, y ganó tanta nombradía que vino á ser llamado, el de las hazañas"

NUMERO 9.º

Certificacion dada por Fernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, en la qual se expresa el modo y forma que se tuvo para armar caballero de espuela dorada á Fernando del Pulgar, y por qué hazañas: el tenor de este documento es el siguiente:

"Estando el muy alto y muy poderoso príncipe el rey nuestro señor en el real que tiene sobre la ciudad de Baza con muchos grandes caballeros de sus reynos, hoy dia de la fecha de esta certificacion é testimonio, que se cuentan diez y siete dias del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1489, en presencia de mí Fernando de Zafra, secretario de S. A., é testigos infrascriptos, pareció presente Fernando Perez del Pulgar, contínuo de su casa é su alcaide de la fortaleza del Salar, armado de todas armas, é don Antonio de la Cueva, é don Francisco Bazan sus padrinos; é dijo que él habia servido á S. A. en su real casa é en la conquista de este reyno en muchas ocasiones, é en sustener la fortaleza del Salar, é últimamente ayer en el reencuentro que huvo con el caudillo de Guadix é alcaides del Zenete, en el campo del dicho Zenete é de la ciudad de Guadix, donde porque la bandera no quiso volver á los moros, tomó una toca de lienzo, é la puso en su lanza, é persuadió á algunos caballeros á que volviesen á los moros que venian en su alcance, é que tuviesen aquella toca por bandera: é volviendo á ellos los desbarataron, prendieron y mataron muchos moros, y entre ellos fueron presos y muertos los once alcaides del Zenete. Por lo qual los christianos volvieron salvos y victoriosos al dicho real con su cavalgadura, é porque él era home fijodalgo de Solar conocido á fuer de España, é para mas se ennoblecer le suplicaba á S. A. fuese servido de armarle caba-

llero, porque él fuese mas honrado, é él é sus hijos mas obligados á le servir. Lo qual oido por el rey nuestro señor, tomó informacion de los presentes de todo lo dicho, é falló ser cierto; é considerando que los servicios de los nobles son dignos de remuneracion, é que los del dicho Fernando Perez del Pulgar son tales que merece por ello mucho galardon, demandó una espada al capitan Diego de Agüero su criado, el qual se la dió fuera de la vaina, y S. A. la tomó en su mano, é dixo al dicho Fernando del Pulgar, dándole tres golpes con la espada en la cabeza: *Dios nuestro Señor é el Apóstol Santiago vos fagan buen caballero; que yo vos armo caballero.* E mandó á don Diego Lopez Pacheco, duque de Escalona, le calzase las espuelas, y le calzó unas doradas, y dijo que mandaba y mandó se le diese al dicho Fernan Perez del Pulgar todas é qualesquier albalaes que fuesen necesarias, para que le fuesén guardadas todas las gracias, mercedes é franquezas, exenciones é prerogativas é inmunidades, é todas las otras cosas é cada una de ellas que se suelen guardar á todos los otros fijosdalgo, armados caballeros por S. A. E luego el dicho Fernan Perez del Pulgar besó su real mano por la merced que le habia fecho, y le suplicó le diese licencia para que en lugar de las armas de su linage pusiese otras, que denotasen este hecho: y S. A. asi lo mandó, y á mí el infrascripto secretario le diese certificacion é testimonio de ello para guarda de su derecho. E por tanto yo Fernando de Zafra, secretario de S. A., certifico todo lo suso dicho, que pasó en mi presencia, siendo testigos los muy magníficos señores don Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago, é don Diego Lopez Pacheco, duque de Escalona, é don Diego Fernandez de Córdoba, conde de Cabra, é otros muchos grandes, é señores, é caballeros. Fecho en el real de sobre Baza el dicho dia, mes y año. Fernando de Zafra.

(*Archivo de la casa del Salar*).

NUMERO 10.

Real cédula de S. M. el señor rey don Fernando firmada de su real mano y refrendada de Fernan Alvarez de Toledo, su fecha en Baza á 29 de diciembre de 1489, escrita en pergamino, pendientes las armas reales de filos de seda de colores, por la cual se hace merced al dicho Fernando Perez del Pulgar de cierto escudo de armas para sí y sus sucesores, por razon de cierta batalla que consiguió; y es como sigue:

"Don Fernando etc. Por quanto vos Fernando del Pulgar, continuo de mi casa y mi alcaide de la fortaleza del Salar, con celo de nuestra fée católica y deseo de mi servicio, vos habeis puesto á grandes trabajos y discrimines en muchas batallas y reencuentros habidos contra los moros en la conquista que yo tengo contra el reino de Granada, y especialmente en una batalla que se hovo contra el caudillo de Guadix, é capitanes, é alcaides del rey de Guadix é de su Zenete, en el campo de dicho Zenete que es cerca de la ciudad de Guadix, donde por vuestro buen esfuerzo y diligencia, no queriendo volver la bandera que las gentes que de este reino fueron llevaban, fecisteis vos bandera de una toca, é la pusisteis en vuestra lanza, é yendo con ella contra los dichos moros, fué causa que se juntasen á ella algunos caballeros, é cobrasen esfuerzo para vencerlos, como fue vencida la dicha batalla, donde fueron muertos muchos de los dichos moros, asi caballeros como peones; é otrosi en los trabajos é peligros continuos que habeis habido en la dicha guerra de los dichos moros, estando en la fortaleza del Salar y en la defensa de la ciudad de Alhama, en las quales cosas se ha mostrado claro tener inclinacion natural á la disciplina militar, y ser hábil para la orden de caballeria, é venir de tal sangre é linage, que teneis capacidad para relucir toda honra y dignidad. Lo qual por mi

considerado, y en presencia de algunos grandes y caballeros de mis reinos, vos armé caballero, por ante Fernando de Zafra mi secretario en 17 del mes de agosto de este año de 1489, que fué un dia despues que acaeció la dicha batalla, en lo qual yo ove verdadera informacion de vuestro esfuerzo, y del peligro á que en ella vos pusisteis por me servir. Por donde quiero é es mi merced é mando que hayades é gocedes é vos sean guardadas todas las honras é gracias, é mercedes, franquezas, libertades, esenciones, preeminencias, prerogativas, inmunidades, é todas las otras cosas é cada una de ellas, de que son é gozan é deben haber é gozar todos los otros caballeros é fijosdalgo de solar conocido de mis reinos; é por que de vuestros méritos é virtudes quede memoria de vos é dellos, é para que gocen de ellos vuestros descendientes, por la presente vos doy licencia é autoridad, para que podais traer é traigais de aqui á delante, vos é vuestros fijos é fijas é sucesores despues de vos, para siempre jamas, *un leon, é una toca por bandera, en una lanza é once castillos al dicho género* (como se ven estampadas en el dicho original en este lugar, donde prosigue) por armas; las quales es mi merced é voluntad que trayades en vuestro escudo en esta manera. Y mando al príncipe don Juan, mi muy caro y amado hijo, y á los infantes, duques, condes, marqueses, ricos-homes, maestres de las órdenes, priores, y á los del mi consejo, y oidores de mi audiencia, notarios, justicias y oficiales de mi casa y corte, y chancillería, y á los comendadores y subcomendadores y alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas, y á todos los concejos, corregidores, asistentes, alcaldes, alguaciles, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de todas las ciudades, villas y lugares de mis reinos, y señorios, y á otras qualesquiera personas mis vasallos y súbditos y naturales, de qualquier estado, condicion ó preeminencia, ó dignidad que sean, y á cada uno de ellos, que os guarden y hagan guardar todas las dichas honras é preeminencias, é prerrogativas subsodichas, y segun y en la manera que son y deben ser guardadas á todos los caballeros y hijosdalgo de solar conocido de mis rei-

nos y señorios, é que hayan las suso figuradas por armas vuestras, y de vuestros descendientes para siempre jamas, é que vos non pongan ni consientan poner en ello, ni en parte de ello embargo, ni contrario alguno, é los unos, ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, sopena de la mi merced y privacion de los oficios y confiscacion de los bienes de los que lo contrario ficieren para la mi cámara y fisco. Y ademas mando al ome que les esta mi carta notificare, que les emplaze que parescan ante mi en la mi corte, do quier que yo sea de dia, que les emplazará quince dias primeros siguientes, bajo la dicha pena, bajo la qual mando á qualquier escribano publico que para esto fuese llamado, que dé al que la mostrase testimonio sellado con su sello, para que yo sepa como se cumple mi mandato, y de esto os mandé dar la presente, firmada de mi nombre, y sellada con mi sello. Dada en el real de sobre la ciudad de Baza, á 29 dias del mes de diciembre de 1489 años, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. *Yo el Rey.* Yo Fernan Alvarez de Toledo, secretario del Rey nuestro señor la fise escribir por su mandado.

NUMERO 11.

Historiadores que mencionan la parte que tuvo **Pulgar** *en la defensa de Salobreña.*

Ya se insertó en el cuerpo mismo de la obra lo que refirió acerca de este hecho el mismo Hernan Perez del Pulgar, que lo habia ejecutado; cuyo testimonio debe ser tanto menos sospechoso, cuanto calló su nombre, y publicó aquella hazaña cuando duraba reciente su memoria, y probablemente cuando aun vivirian algunos de los que della habian sido testiges.

El otro Pulgar cronista de los Reyes Católicos refiere en

sustancia el mismo hecho; y aunque se espresó en una nota copiada de la edicion que de su crónica se hizo en Valencia, año de 1780, que faltaba en el M. S. del Escorial la parte en que nombra espresamente á Hernan Perez del Pulgar, se halla no obstante íntegra en otros M. S. S. (como uno que he registrado en la biblioteca real) y en ediciones antiguas de la *crónica de los Reyes Católicos*, v. gr. la que se hizo en Zaragoza por los años de 1567.

Fr. Juan Benito Guardiola, aludiendo á los hechos de Pulgar, refiere entre ellos: "este caballero descercó la villa de Salobreña, estando cercada del rey chico de Granada con gran número de moros, y mató muchos dellos en la retirada." (Cap. 36. fol. 98).

Siguiendo las huellas de los antiguos historiadores, se espresa Washinton Yrving de esta suerte, hablando de la defensa de Salobreña: "La nueva de haber ido el rey moro sobre Salobreña cundió por la costa inspirando mil temores á los cristianos. Don Francisco Henriquez, tio del rey, que mandaba en Velez Málaga, convocó á los alcaides y caballeros de su jurisdiccion para que fuesen con él en socorro de aquella importante fortaleza. De los que acudieron á su llamamiento fué uno Hernan Perez del Pulgar el de las hazañas, el mismo que en una correría que hicieron los caballeros del real de Baza, se distinguió acaudillando á sus compañeros con un pañuelo por bandera. Habiendo reunido un corto numero de gentes, se puso don Francisco en movimiento para Salobreña. La marcha no podia ser mas aspera y trabajosa, pues todo era subir y bajar cuestas, algunas de ellas muy agrias y precipitosas; y á veces guiaba el camino por la orilla de un precipicio, al pie del cual se veia espumear y agitarse con impotente furia el mar embravecido. Cuandò llegó don Francisco con su gente al elevado promontorio que se extiende por un lado del valle de Salobreña, quedó confuso y triste, al ver acampado en derredor de la fortaleza un ejército moro de mucha fuerza. El pendon de la media luna ondeaba sobre las casas de la poblacion,

y solo en la torre principal del castillo se veia una bandera cristiana.

Viendo que no era posible con la poca fuerza que traia hacer impresion alguna en el campamento moro, ni menos socorrer el castillo, se colocó don Francisco con su tropa en una peña cercana al mar, donde no podia hacerles daño el enemigo; y elevando alli su estandarte, esforzaba á los cercados animandoles con la seguridad de ser en breve socorridos por el rey. Entretanto Hernan Perez del Pulgar, rondando un dia el campamento moro, observó en el castillo un postigo que daba al campo; y como siempre ardia en deseos de distinguirse con algun hecho brillante, determinó meterse por aquella entrada, y propuso á sus camaradas que le siguiesen. La proposicion era temeraria; pero tambien era temerario el valor de aquellos españoles. Guiados por Pulgar rompieron estos valientes por una parte del real enemigo donde habia poca vigilancia, y llegaron peleando hasta el postigo de la fortaleza: al instante se les abrió la puerta, y antes que el ejército moro tuviese entera noticia de este arrjo, ya estaban dentro del castillo.

Con este refuerzo cobró animo la guarnicion, y fué mas vigorosa su resistencia. Pero los moros, sabiendo que habia escasez de agua en el castillo, se lisongeaban que la necesidad pondria muy pronto á los sitiados en terminos de rendirse. Para que perdiesen esta esperanza, mandó Pulgar que se les arrojase desde los adarves un cantaro de agua, y con ella una taza de plata, como en efecto se verificó.

NUMERO 12.

Acta del cabildo de la iglesia de Granada dando cumplimiento á la cedula del emperador Carlos V, sobre el privilegio de asiento y sepultura concedido á Hernan Perez del Pulgar.

Nos el dean y cabildo de la santa iglesia de Granada, generales administradores della y de todo su arzobispado, sedevacante, estando juntos en nuestro cabildo, como lo habemos de uso y costumbre, conviene á saber don Fernando de Carvajal, arcediano de Granada protonotario apostolico, y don Jorge de Torres, maestre escuela, protonotario apostolico; el doctor don Pedro Santaren, chantre, y el doctor don Francisco Cabezas, tesorero; y el licenciado don Gerónimo de Madrid, abad de santa fé, é Juan Cabezas y el bachiller Pedro de Villate; y el licenciado Estevan Nuñez y Pero Fernandez de Utiel; y el licenciado Francisco Muñoz; y el bachiller Francisco Velez, é Pero de Orduña, y Francisco de Mazuecos, canonigos todos capitulares de la dicha santa iglesia. Facemos saber á todos los que la presente vieren, asi á los que ahora són, como á los que seran de aqui adelante, para siempre jamas, á cada uno, y qualquiera de vos, que ante nos en el dicho nuestro cabildo pareció Fernan Perez del Pulgar, señor del Salar, é regidor de la ciudad de Loja, é nos presentó una cedula del emperador é rey nuestro señor, firmada de su imperial nombre, y refrendada de Francisco de los Cobos su secretario, señalada de algunos de su muy alto consejo, el tenor de la qual de verbo ad verbum es este que sigue. (Aqui se inserta la cedula de 29 de setiembre de 1526 y despues continua).

E en la dicha cedula estaban tres señales de firmas, la qual dicha cedula suso incorporada por el dicho Fernan Perez del Pulgar á Nos presentada, leida y entendida, y con debida re-

verencia obedecida, é asimismo vistas las otras escrituras de que en ella S. M. face mencion, entre las quales está la dicha carta de los dichos Catolicos Reyes don Fernando é doña Ysabel, que santa gloria hayan, que esta ciudad y reino conquistaron, y ganaron, firmada de sus nombres, fecha á trece de diciembre de mil y quatrocientos y noventa años, en la qual parece, que el dicho Fernan Perez, con ciertos escuderos en ella contenidos, entró á pegar fuego á esta ciudad, siendo de moros, é á la mezquita mayor; é asimismo en la sentencia, é carta egecutoria que en esta real audiencia se dió á favor de su libertad, y hidalguia, vimos y leimos los dichos de los testigos, asi de los escuderos que con el entraron á hacer lo susodicho, como de otros cristianos nuevos que á la sazon eran moros, vecinos de la dicha ciudad, los quales en sus dichos, é deposiciones dicen el pesar, escandalo y alboroto que en ella ovo al tiempo que el dicho Fernan Perez del Pulgar llegó á la puerta de esta santa iglesia, que estaba alli donde ahora está fecho un arco, por el qual se entra de la capilla real de los dichos Católicos Reyes á esta dicha iglesia donde puso la dicha hacha de cera encendida, con un puñal clavada una carta, que decia como venia á tomar posesion de la dicha mezquita para iglesia, con otros autos que alli á la dicha puerta fizo, lo qual todo claro nos constó haber pasado asi, é ser muy público y notorio en esta ciudad, y fuera, con mas haber fecho otras muchas, é grandes hazañas, é fechos notables, dignos de memoria, con gran peligro de su persona en la dicha guerra. Por ende, considerando todo lo susodicho, é conformándonos con la dicha cédula y mandamiento del dicho rey y emperador nuestro señor; y oida la peticion, y suplicacion á nos fecha por el dicho Fernan Perez, é nos pidió y suplicó, cumpliendo la cédula de S. M., ficiesemos gracia, é merced de le dar, y señalar en esta santa iglesia sepoltura para él, y para sus sucesores, é descendientes en aquel lugar, é sitio donde él con tanto peligro de su persona tomó la dicha posesion desta dicha santa iglesia, que es en el arco junto á la puerta que sale de

la capilla real de los Reyes Catolicos para entrar en el cuerpo desta santa iglesia, como venimos de la dicha capilla á la mano derecha, entre la dicha puerta y la sacristania que es en esta dicha santa iglesia, é que asimismo le diesemos autoridad é licencia para que él, y despues de sus dias su legitimo sucesor en su mayorazgo, para siempre jamas, pudiesen entrar en nuestro coro al tiempo que las horas, é oficios divinos en esta santa iglesia se dicen, no embargante el estatuto y ordenanza fecha, que ninguno pueda en él entrar sino fuere señor de salva, ó caballero de orden, y queriendonos en todo mostrar favorables á su peticion, por el merecimiento de sus virtuosas obras, y hazañas, dignas de ser alabadas, é para siempre memoradas, porque otros se inciten á hacer otras semejantes en servicio de Dios, é de sus reyes, y en ensalzamiento de nuestra santa fé catolica; por la presente, de nuestra voluntad, para siempre jamas, en quanto podemos, y con derecho debemos, damos é señalamos al dicho Fernan Perez del Pulgar, para su sepoltura, é de sus herederos, é sucesores, para siempre jamas, el dicho sitio de entre la puerta de la dicha capilla real, y la sacristania desta santa iglesia, con la pared que el dicho sitio tiene, para que en ello faga capilla, ó sepoltura, ó lo que á el bien visto fuere, la qual dicha donacion del dicho sitio le facemos, como dicho es, con todos los vinculos, é firmezas, y clausulas que de fecho, y de derecho se requieran para ello. E asimismo damos, y concedemos licencia, y facultad al dicho Fernan Perez, durante su vida, despues dél, su hijo mayor, y al que dél viniere en legitima sucesion del dicho su mayorazgo, para que el uno dellos, durante su vida, é asi por consiguiente cada uno que heredare, y su nombre de Fernan Perez tuviere, para siempre jamas puedan entrar en el dicho nuestro coro, do quiera que estoviere, y estar entre tanto que los oficios divinos se celebran en él, no obstante el estatuto por nos puesto, é asi usado é guardado, que en el dicho nuestro coro, en el dicho tiempo, non entren legos algunos, sino fuere señor de salva, ó caballero de or-

den, como dicho es. En testimonio de lo qual mandamos dar, y dimos la presente, y la otorgamos capitularmente unanimes, nemine discrepante, la mandamos sellar con nuestro sello capitular, y que la signase nuestro secretario, siendo firmada de dos de Nos, segun nuestra costumbre, estando presentes por testigos Cristobal Ramirez nuestro pertiguero, y Juan de Martos guarda, y Luis de Chinchilla, capellan de esta santa iglesia, lo qual pasó, é se otorgó en nuestro cabildo á nueve dias de el mes de octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y veinte y seis años. Hieronimus, Licentiatus, Abbas Santae Fidei. Licentiatus Nuñes, Canonicus Granatensis. Yo Gonzalo Rodrigues de Loazes, notario apostolico, y escribano real, secretario de los señores dean, y cabildo de la santa iglesia de Granada, por su mandado esta carta fice escribir, como ante mi pasó, y por ende fice aqui mi signo, y nombre acostumbrado. En testimonio de verdad. Veritas vincit omnia. Gonzalo Rodrigues, notario y secretario.

(*Archivo del Salar, legajo 2.º, núm. 20*).

NUMERO 13.

Testimoniales de varios autores, que comprueban la hazaña de Pulgar, quando puso fuego á la gran mezquita, estando todavia Granada bajo la dominacion de los moros.

El historiador Bermudez de Pedraza hace mencion de esta hazaña (como ya en otra parte dijimos), insertando la real cedula del emperador Carlos V, (*Historia Eclesiastica de Granada*, quarta parte, cap. 214).

Fr. Juan Benito Guardiola, en el tratado que escribió *de la nobleza y de los titulos y dictados que hoy dia tienen los varones claros y grandes de España*, exclama entusiasmado,

al recordar la hazaña de la quema de la mezquita: "¿Qué facundia de Demóstenes y eloquencia de Ciceron bastaria para explicar las famosas hazañas y dignas de memoria que hizo Fernan Perez del Pulgar, regidor de la ciudad de Loja, cuyo era el lugar del Salar, abuelo de don Fernando del Pulgar, mayorazgo y señor que hoy es del dicho Salar? Que estando los Reyes Católicos don Fernando é doña Ysabel en la conquista del reyno de Granada, el dicho Fernando del Pulgar, como varon animoso é muy celoso de la honra de Dios y de la Santa Yglesia Católica, con grande atrevimiento y peligro de su persona, en la plaza de Alhama hizo voto de entrar en la ciudad de Granada á pegalle fuego y á tomar posesion para yglesia de la *mezquita mayor*; y poniéndolo en obra, vino con quince de á caballo, dejando los nueve á la puerta, entró con los seis á la dicha mezquita, que es agora *yglesia mayor*, y allí á la puerta puso un hacha de cera encendida y una carta clavada con un puñal en que estaba escrita *el Ave Maria*, y decia como venia á tomar posesion de la dicha mezquita para yglesia. Lo qual visto por los moros, púsoles grandísimo dolor y turbacion, segun mas largamente se puede ver asi de una carta firmada por los dichos Católicos Reyes, como tambien de una carta ejecutoria dada en favor de su libertad é hidalguía.

De todo esto dá testimonio un privilegio escrito en pergamino y sellado con sello de plomo, pendiente en filos de seda de colores, que concedió el emperador don Cárlos V y rey nuestro señor, de gloriosa memoria, en el año de 1526, al dicho Hernan Perez del Pulgar y á sus descendientes, que el mayorazgo del Salar heredasen, para que pudiesen entrar y estar en el coro de la yglesia mayor de Granada, no embargante la constitucion y ordenanza que habia en la dicha yglesia, para que en el entretanto que se dicen las horas canónicas, no entren ni esten en el coro personas seculares." (Cap. 36, fol. 98, edicion de Madrid de 1591).

En el archivo de los marqueses del Salar se halla un M. S.,

que se dice perteneció al erudito P. Villegas, escritor de las grandezas de Jaen; y entre dichos apuntes se encuentra el siguiente: "Viernes 21 de octubre de 1491, dia de Santa Ursula, á las quatro de la mañana, el señor Hernán Perez del Pulgar, capitan de á caballo, con quince hidalgos por debajo de la *puente de los curtidores*, dejando los caballos en guarda, hizo el hecho de la mezquita: en memoria de lo qual, instituyeron los Reyes Católicos la fiesta que hoy se hace en la yglesia de Granada á Santa Ursula. Clavó el *Ave Maria* en latin, con letras azules en un pergamino dorado, con cintas de seda rojas y verdes clavadas con las dagas en una de tres puertas que habia en aquella acera, en la *principal de ellas que salia á la placeta*, que se cerró por el edificio de la capilla real, que estaba en frente de la casa del Alfaqui mayor, que ahora es casa de cabildo de la ciudad."

Habiendo sostenido varios pleitos la casa de Pulgar con el cabildo de la catedral de Granada, con motivo del privilegio de asiento y sepultura, se conservan en el archivo de dicha familia sentencias de tribunales en que se confirma la propiedad, asi como varios testimonios de posesion; siendo notables las palabras de la real cédula, expedida por la Cámara de Castilla á 23 de julio de 1616, por quanto ratifica en los términos mas expresos el motivo de haberse concedido aquella merced á Pulgar y á sus sucesores: "Y por haberse concedido esta preeminencia á Fernando Perez del Pulgar, abuelo del dicho don Fernando, en gratificacion de la memorable hazaña que hizo antes que esa ciudad se ganase de poder de los moros que la tenian ocupada, entrando en ella y tomando posesion de la mezquita mayor, y dejando clavada en ella una hacha de cera encendida y un pergamino, escritos en él los autos de la posesion, para que quando los señores Reyes Católicos mis predecesores, que iban en su conquista, la ganasen, sirviese la dicha mezquita de yglesia mayor; que fué causa de grande escándalo, dolor y confusion para el rey y los moros que estaban en esa ciudad; y ser justo se con-

serve la memoria de quien por sus valerosos hechos lo dejó tan merecido, os mando proveais y deis orden se cumpla y ejecute la sentencia que en razon desto se dió en la Chancillería, y la carta ejecutoria que della se despachó, &c. – Yo el Rey. – Por mandado del Rey nuestro señor, Jorge de Tovar."

(Se llevó á cumplido efecto esta real cédula).

El autor de la *Historia de la casa de Herrasti*, residente de antiguo en Granada, y emparentado con la familia de Pulgar, tuvo á la vista, no solo documentos auténticos, sino una historia M. S. de la vida de Hernando del Pulgar, que por desgracia no ha llegado á nosotros; y refiere con tantos pormenores y circunstancias la hazaña de la mezquita, que se echa de ver en su relato el sello de la verdad. Dice de esta manera: "Ejecutó Hernan Perez del Pulgar la mayor hazaña que se obró en todo el discurso de esta guerra, y la pondremos á la letra como la refieren las memorias de esta casa. Estando Fernan Perez del Pulgar en Alhama, como la conversacion de los soldados toda es de su ejercicio, estaban repitiendo los lances que habian sucedido en la conquista. Unos de haber llegado á las puertas de Granada, y clavado puñal ó lanza; otros pegado fuego, &c. Oyólo Fernando del Pulgar, é hizo le trajesen una hacha de cera encendida, é hincándose de rodillas en la puerta de la yglesia, hizo voto de entrar en Granada á tomar posesion de su mezquita mayor para yglesia, con título de nuestra Señora de la O, y pegar fuego á la Alcaycería. Divulgóse el caso, y cada uno lo juzgó con su valor ó afecto; y sabiendose que uno de sus compañeros iba con él, le dijeron: "¿*Con Pulgar is? la cabeza llevais pegada con alfileres;* lo que se quedó por adagio. Previno su viage Fernando Perez, y mandó que en un pergamino rodeado con cintas verdes y rojas, le escribiesen el Ave María, Padre nuestro, Credo y Salve, y abajo, cómo, para qué, quien, y por quien tomaba posesion de la mezquita: y el dia 17 de diciembre de 1490, cerca de la noche, partió para Gra-

nada llevando sus quince escuderos una hacha de cera, alquitran y una cuerda encendida; y en el camino mandó que de atocha hiciesen unos manojos de hachos; y prosiguiendo su viage, llegó á Granada como á la una de la noche, á los 18 de diciembre, dia en que la yglesia celebra la fiesta de la Espectacion de nuestra Señora Reyna de los cielos, llamada de la O. Se encaminó por el rio Darro arriba, y llegando debajo de la *puente de los curtidores*, se apearon, y sobre quienes se habian de quedar en guarda de los caballos, ó entrar al hecho, se movió rumor entre los compañeros, que Fernando del Pulgar sosegó diciendo hacian mas los que se quedaban, que los que entraban; porque estos solo tenian que guardar sus personas, y aquellos las suyas y los caballos; y llevando de los quince escuderos los seis, que fueron Francisco Bedmar, Gerónimo de Aguilera, Tristan de Montemayor, Diego de Baena, Montesino Dávila, y Pedro de Pulgar, que siendo moro se volvió á nuestra ley, y fué Adalid y el que guió á nuestro Pulgar, por haber sido su padrino, como quien sabia la tierra; pero advertido, se receló de él por lo que habia sido, y asiéndole del collar, le amenazó con un puñal, si prevaricaba; y ya fuese de miedo, ó ya la fé, cumplió como católico, y encaminándole por entre *la ribera de la teneria*, y por las *callejas de la gallineria*, salió al *Zacatin*, de allí entraron por la *calleja de la azacaya de los tintes*, y pasaron rectamente á la puerta principal de la mezquita mayor, oculta hoy de la capilla real, cuyo arco es al presente entierro de los Pulgares; donde hincados todos de rodillas, clavó Fernando Perez el pergamino con su oracion en la puerta, y mandó encender la hacha prevenida con alquitran y cuerda, y la puso junto á la puerta, haciendo los demas actos de posesion, con que cumplió la mejor parte de su voto; y pasó á la que restaba de pegar fuego á la *Alcayceria*, cuya puerta caé al *Zacatin*; y prevenida la atocha y alquitran, pidió la cuerda á Tristan de Montemayor, que se disculpó diciendo la habia apagado, y hecho una crus, la fijó en la pared de la mezquita; á que

irritado Pulgar, dijo: "¡Oh mal hombre! Esta noche quedaba abrasada Granada, y me has quitado el mayor hecho que se hubiera oido;" y embistiendo con él, le dió una cuchillada en la cara; y pasara á mas, si Diego de Baena no dijera: "Sosegaos, señor, que yo os traeré lumbre." A lo que respondió Pulgar: "Si vos lo cumplis, os daré una yunta de bueyes:" y volviendo Baena á la mezquita, encendió en la hacha un hacho de atocha; y al volver la esquina del *Zacatin*, salió su ronda y reparando no ser moros en el traje, les tiró una piedra; pero Baena dándole una cuchillada, avisó á su gente, como el moro con sus gritos á sus vecinos. Pulgar salió por donde entró; y al paso de los noques de la *teneria*, cayó Gerónimo de Aguilera en uno; y Fernando del Pulgar, por no dejar prenda viva, le tiró una lanzada que no alcanzó; y otro echándole su lanza, le sacó del peligro; y todos salieron de la ciudad y pasaron á la de Alhama; dejando á Granada en la mayor confusion; porque á las voces del moro herido acudió la ronda, y sabido el caso, buscando al hechor, halló la hacha y pergamino, y se lo llevaron al rey chico, quien quiso castigar al guarda, como culpado; pero satisfecho, es tradicion le dió el puñal, llenándose toda la ciudad de confusion y espanto, y la de Alhama de admiracion y asombro.

En un libro en folio M. S. que existe en la real biblioteca, titulado Armas, Casas y Solares etc. *por don Lázaro del Valle y de la Puerta, al folio* 906 *se dice:*

"Este caballero (Hernando del Pulgar) fué el que siendo la ciudad de Granada de moros, entró en la ciudad con ánimo de pegar fuego al Zacatin y de tomar posesion de la mezquita mayor para iglesia de nuestra Señora, y habiendo fijado en ella un papel con que estaba escripta la avemaria y como él venia á tomar posesion de aquella mezquita para iglesia de nuestra Señora, y queriendo pegar fuego al Alcaiceria, pidió á uno de sus

escuderos el acha que llevaba encendida para el dicho efecto, el qual la habia apagado, por lo qual y porque los moros que estaban en la mezquita que en ver fijada la avemaria con un puñal y una acha de cera ardiendo recibieron grande turbacion y los habian sentido, salieron de Granada. Lo mas de aquesto prueban las cédulas que siguen." etc.

Washington Yrving se expresa asi: "Grande fué la indignaciòn de los caballeros cristianos cuando supieron el temerario arrojo de Tarfe, y el insulto que se habia ofrecido á su Reyna. Hallóse presente Hernan Perez del Pulgar, el de las hazañas; y resuelto á no ser excedido en valor por un bárbaro, propuso á sus camaradas una empresa de no menor dificultad y peligro. Muchos se ofrecieron á seguirle; pero él escogió solamente quinoé; que todos eran de gran corazon y de muchas fuerzas. En el silencio de la noche los sacó fuera del campo, y se acercó cautelosamente á la ciudad, hasta llegar á un postigo que daba sobre el Darro, y estaba guardado por algunos soldados de infanteria, los cuales, no esperando un ataque semejante, estaban casi todos durmiendo. Acometieron los cristianos, forzaron la puerta, y siguióse una pelea confusa entre ellos y la guardia. Pulgar, sin detenerse á tomar parte en la refriega, hincó las espuelas á su caballo, y se entró por la calle adelante, corriendo furiosamente y sacando centellas de las piedras, hasta que llegó enfrente de la mezquita principal. Apeándose entonces de su caballo, se arrodilla delante de la puerta, toma posesion del edificio como templo cristiano, y lo consagra á Nuestra Señora. En testimonio de esta ceremonia, saca una tablilla que traia, en que estaban escritas en letras grandes las palabras, Ave Maria, y con el pomo del puñal la clava en la puerta. Hecho esto, monta su caballo, y á carrera tendida vuelve sobre sus pasos. Entre tanto se habia alborotado la ciudad, y los soldados iban acudiendo de todas partes; pero Pulgar, atropellando á unos, derribando á otros, y asombrando á todos, volvió á ganar el postigo, y reuniéndose con sus compañeros que aun estaban peleando en la puerta, se retiró con ellos, y regresaron todos felizmente al real.

Los moros, que no sabian el obgeto de un atentado al parecer tan infructuoso, hacian mil discursos para comprenderlo; pero ¡cuál sería su exasperacion cuando á la mañana siguiente se ofreció á su vista aquel trofeo de valor, aquel Ave Maria que el intrépido Pulgar habia elevado en el centro de la ciudad! La mezquita que con tan nuevo modo santificó este héroe, se convirtió, despues de la conquista, en catedral.

(*Cronica de la Conquista de Granada*, cap. XXXIV, fol. 202.)

NUMERO 14.

Cédula de los Reyes Católicos á favor de los quince escuderos que entraron en Granada con Hernando Perez del Pulgar.

El Rey é la Reina.

"Por la presente damos nuestra palabra real de facer merced á vos Gerónimo de *Aguilera*, é Francisco de Bedmar, é Diego de Jaen, é Alvaro de Peñalver, é Diego Ximenez, é Pedro de Pulgar, Adalides, é Montesino de Avila, é Ramiro de Guzman, é Cristobal de Castro, é Tristan de Montemayor, é Diego de Baena é Torre, é Alfon de Almería, é Luis de Quero, é Rodrigo Velasquez, que sois todos *quince escuderos*, é á cada uno, de tierras é facienda en la ciudad de Granada, de que pluga á nuestro Señor que esté rendida á nuestro dominio; la cual dicha merced os facemos porque entrasteis con Fernando del Pulgar, nuestro alcaide del Salar, á pegar fuego en la ciudad de Granada en la mezquita mayor, por el peligro á que os pusisteis. Fecho en 30 dias de Diciembre de 1490 años.-Yo el Rey.-Yo la Reina.-Por mandado del Rey é la Reina.-Fernan Dalvarez."

(Existe esta real cédula *original* en el archivo de la casa del Salar.-Lib. 1.° leg. 2.° núm. 8.)

NUMERO 15.

Real cédula de los Reyes Católicos á favor de Hernando del Pulgar, con motivo de haber entrado en Granada á pegar fuego á la mezquita mayor.

El Rey é la Reina.

"Por la presente damos nuestra palabra real de hacer merced á vos Fernando del Pulgar, nuestro criado y nuestro alcaide del Salar, de heredades é facienda en la ciudad de Granada, é de honrada sepultura é asiento en la iglesia mayor que fuere de ella, luego que plegue á nuestro Señor estar reducida á nuestro dominio. La qual dicha merced vos facemos porque entrasteis á pegar fuego en la dicha ciudad de Granada é la mezquita mayor, é tomar posesion por nos della, poniendo á gran riesgo é peligro vuestra persona; é acudiendo la guarda, por la bondad divina é vuestro buen esfuerzo é valor tomastes la dicha posesion, que fué causa de grande alboroto y escándalo al rey y á los moros, enemigos de nuestra santa fée católica, é por otros muchos é buenos é continuos servicios que nos habeis fecho. Fecho en 31 dias de Diciembre de 1490 años.-Yo el Rey.-Yo la Reina.-Por mandado del Rey é la Reina.-Fernan Dalvarez.

(Existe el *original* de esta real cédula en el archivo de la casa del Salar.-Lib. 1.° leg. 2.° n. 9.)

NUMERO 16.

Real cédula del emperador Carlos v ratificando el acta del cabildo de la iglesia de Granada, en que se concede á Hernan Perez del Pulgar privilegio de asiento y sepultura.

Don Carlos por la divina clemencia, emperador semper augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mismo don Carlos por la gracia de Dios, Reyes de Castilla etc. Por quanto por vos Hernando Perez del Pulgar, cuyo es el lugar del Salar, regidor de la ciudad de Loja, nos fué fecha relacion que por virtud de una cédula mia, que yo el Rey escribí al dean y cabildo de la iglesia de Granada, estando aquella sede vacante encargándoles, que porque quedase memoria de lo que servistes á Dios nuestro Señor, y á los Católicos Reyes nuestros padres, é abuelos, y señores, que hayan santa gloria, en la guerra y conquista deste reino, os señalase una sepoltura en la dicha, y os diesen licencia y facultad para que perpetuamente vos, é despues de vos uno de vuestros descendientes que vuestro mayorazgo del Salar heredase, pudiese entrar y estar en el coro della, no embargante la constitucion y ordenanza que tenian fecha, para que en el entretanto que se dicen las oraciones, no entren ni esten en él, salvo comendadores, y las otras personas que tienen señalados los dichos dean y cabildo de la dicha iglesia sede vacante, como administradores della y de su arzobispado. Y cumpliendo lo que yo por la dicha mi cédula les envié á encargar, estando juntos en su capítulo, os dieron y señalaron en la dicha iglesia un sitio para vuestra sepoltura, é de vuestros herederos é sucesores, para siempre jamas. Y asimismo os dieron licencia para que vos durante vuestra vida, y despues de vos, vuestro hijo mayor, é el que del viniere en legítima sucesion del dicho vuestro mayorazgo, y que tuviese vuestro nombre, podais y puedan para siempre jamas, entrar y estar en el

dicho coro entre tanto que se celebran los oficios divinos, no embargante el estatuto y constitucion que en la dicha iglesia tienen, segun parecia por una escritura de que ante nos hicisteis presentacion, escrita en pergamino, y firmada de dos personas del dicho capítulo, y signada de Gonzalo Rodriguez de Loazes, notario apostólico, y secretario del dicho capítulo, é sellada con el sello de la dicha iglesia, de cera colorada, y pendiente en filos de seda de colores, cuyo tenor es este que sigue.

(Inserta el acta núm. 13 continúa.)

E nos suplicasteis y pedisteis por merced, que porque la dicha escritura de suso incorporada, y lo en ella contenido fuese mas firme, estable y valedero para siempre jamas, lo mandásemos aprobar y confirmar, como patronos que somos de la dicha iglesia, y de todas las otras deste reino de Granada, y darle nuestra carta de confirmacion, y aprobacion, ó como la nuestra merced fuere; é nos acatando las causas, é porque los dichos dean y cabildo os dieron y concedieron la dicha sepoltura y licencia, y por vos hacer bien y merced tuvímoslo por bien, y por la presente, como patronos que somos de la dicha iglesia y de las otras deste reino de Granada, aprobamos y confirmamos, y loamos la dicha escritura suso incorporada, y todo lo en ella contenido, é interponemos á todo ello nuestra autoridad real y solemne decreto para que vala y sea firme y valedero, y se guarde y cumpla á vos el dicho Fernan Perez del Pulgar, y á vuestros herederos é sucesores para siempre jamas en todo y por todo, segun é como en ella se contiene, é por esta nuestra carta, ó por su traslado, signado de escribano público, rogamos y encargamos al prelado que es, y fuere de la dicha iglesia de Granada, é al dean y cabildo della que guarden é cumplan, é hagan guardar é cumplir á vos el dicho Fernan Perez del Pulgar, é á vuestros herederos é sucesores para siempre jamas la dicha escritura de suso incorporada, é todo lo en ella contenido, é esta nuestra carta confirmacion y aprobacion della, y que contra ello no vos vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar en tiempo alguno, por alguna manera. Dada en la ciudad de Gra-

nada á 7 días del mes de Diciembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1526 años. Yo el Rey.-Yo Francisco de los Cobos, secretario de su cesarea, y católicas Magestades lo fice escribir por su mandado.

(*Archivo del Salar.* Leg. 2.° núm. 20.)

NUMERO 17.

Real cédula de los señores Reyes Católicos concediendo á Fernan Perez del Pulgar el de las hazañas, la propiedad de los molinos de Tremecen.

Don Fernando y Doña Ysabel por la gracia de Dios, Rey é Reina de Castilla etc. Por quanto vos Fernando del Pulgar, continuo de nuestra casa, é nuestro alcaide del Salar, nos fecistéis relacion diciendo como don Yñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, de nuestro consejo é nuestro capitan de la ciudad de Alhama, é don Garcia de Padilla, caballero de Calatrava, é asimismo nuestro capitan, en tiempo que tuvieron á cargo la dicha ciudad, por virtud de nuestros poderes vos ficieron donacion de ciento cinquenta yugadas de tierras cada una de las fanegas que son en Andalucía, é de ciertas casas, é horno, é meson, é molino, é palomar, é morales, é huertas é viñas, é con otros heredamientos en dicha ciudad; é que para mayor seguridad é resguardo vuestro, Nos os habiamos confirmado dicha donacion, é fecho merced de nuevo de todo lo susodicho por nuestra carta, fecha en Alcalá de Henares á diez y ocho de Febrero del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Cristo de mil quatrocientos é ochenta é seis años, por ante Fernan Alvarez de Toledo, nuestro secretario. E que por quanto estando vos en posesion de dichos bienes y heredamientos mas tiempo de diez años, Nos os mandamos los dejásedes para repartirlos en los pobladores, que segun mandamiento habian de poblar de nuevo dicha ciudad; é que pidiésedes equivalente é satisfacion de ellos, la qual se os daría ante todas cosas. E vos con

mucho celo é amor á nuestro servicio nos volvisteis dichos heredamientos, que Nos vos habiamos dado en remuneracion de muchos gastos que habiais fecho de vuestra propia facienda, é en alguna enmienda de vuestros muchos é muy señalados servicios; é nos pedisteis que en pago, equivalencia é satisfacion dellos, vos ficiésemos gracia é merced de todos los molinos que son é por tiempo fueren en el reino é ciudad de Tremecen, en Africa, lo que en buen hora se reduzca á nuestro servicio. E Nos acatando á los muchos é continuos servicios que nos habedes fecho en toda la conquista del reino de Granada, desde veinte y siete de Agosto del año pasado de mil é cuatrocientos é ochenta y dos años, que yo el Rey vos mandé recibir por mio, é vos mandé quedásedes en dicha ciudad de Alhama con don Luis Osorio, obispo de Jaen, vuestro tio, donde estuvisteis é residisteis, poniendo vuestra persona á muchos riesgos é peligros, asi entrando socorros á dicha ciudad, como talando la tierra desde ella á los moros, enemigos de nuestra santa fée; en continuacion de lo qual fecisteis muchos gastos de vuestra propia facienda, é por todo ello sois muy digno de premio correspondiente, en especial por el señalado servicio que fecisteis á Dios nuestro Señor, é á Nos, ofreciendo socorrer dicha ciudad, en tiempo que la falta de mantenimientos facia á nuestros capitanes dudar el sostenerla, como lo ficisteis trayendo socorro de la ciudad de Antequera; é llegando con él á los llanos de Cantaril, que son en el camino de Archidora á Loja, algunos de los vuestros ovieron pavor de pasar por las sierras de ella, é quisieron dasampararos; é por no querer pasar adelante ni obedeceros, feristeis en ellos, é teniendo miedo de vos os siguieron, é entrasteis el socorro en dicha ciudad de Alhama, en que se debió á vuestra industria é valor la conservacion de ella so nuestro poderio: é asimismo dándonos por muy bien servidos en el apartamiento que de dichos heredamientos nos faceis, tenémoslo por bien. Por ende, por la presente vos facemos gracia y merced, é donacion de todos los molinos que hay é por tiempo oviere en el término, reino é ciudad de Tremecen en Africa, desque en buen hora se

gane. E mandamos al nuestro capitan que asi los ganare, vos faga dar á vos, ó á los que lo hubieren de haber de vos, la posesion de todos los dichos molinos: encargamos al príncipe don Juan, nuestro muy caro y amado hijo, é á los demas nuestros sucesores en dichos nuestros reinos é señoríos, en cuyo tiempo se ganare dicho reino, manden se vos dé á vos, ó á vuestros sucesores la posesion de dichos molinos; é que no faciéndolo asi, teniendo atencion á las vuestras causas que hay para ello, os den equivalencia, pago é satisfacion del valor de ellos en el reino de Granada: é mandamos á nuestros contadores mayores que si vos el dicho Fernando del Pulgar quisiéredes asentar en los nuestros libros de traslados esta nuestra carta de merced, que la asienten é vos la sobrescriban é vos den é vuelvan el original; é si non la quisiéredes asentar, que goceis de ella é de todo lo contenido en ella, bien asi tan cumplidamente como si fuese asentada en los dichos libros, é sobrescrita, é librada de ellos é de sus lugares tenientes, é oficiales: é los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por ninguna manera, so pena de nuestra merced, é privacion de los oficios, y confiscacion de los bienes de los que lo contrario ficieren para nuestra cámara é fisco; é ademas por qualquiera ó qualesquiera por quien fincaren lo asi facer é cumplir, mandamos á los que esta nuestra carta mostrare que los emplace á quince dias primeros siguientes so la dicha pena; so la qual mandámos á qualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé al que lo mostrare testimonio signado de su signo, porque Nos sepamos de como se cumple nuestro mandato. Dada en Medina del Campo á nueve dias del mes de Abril del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Cristo de mil quatrocientos é noventa y quatro años.– Yo el Rey.–E Yo la Reina. Por mandado del Rey é de la Reina.–Juan de la Parra.

(*Archivo del Salar.*)

NUMERO 18.

Cláusula del mayorazgo fundado por Hernan Perez del Pulgar en que vincula los molinos de Tremecen.

Otrosi. Por quanto los Catolicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, que son en santa gloria, me hicieron merced de ciento y cinquenta uvadas de tierra en la ciudad de Alhama y su termino, cada una uvada de las fanegas de sembradura que son en Andalucía y campiñas della, en equivalencia y satisfacion de servicios que les fice en la guerra de este reino de Granada, segun se contiene en el privilegio que dellas me mandaron dar, firmado de sus reales nombres, y refrendado de Fernan Dalvarez su secretario, su fecha en Alcalá de Henares en diez y ocho dias del mes de febrero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quatrocientos y ochenta y seis años; y asi fecha la dicha merced, y tomada la posesion de las dichas tierras, sus altezas mandaron poblar la dicha ciudad de Alhama de vecinos, para el repartimiento de los quales fueron necesarias las dichas tierras que asi por sus altezas me fueron dadas, é por su mandamiento me fueron tomadas las ciento y quarenta uvadas dellas, y que dellas me mandarian hacer equivalencia, pago y satisfacion, porque sin las dichas tierras no se podria avecindar la dicha ciudad; por pago de las quales dichas ciento y quarenta uvadas de tierra pedi y supliqué á sus altezas me ficiesen merced de todos los molinos de la ciudad de Tremecen, que es en Africa, de que en buen hora se ganase, la qual merced me ficieron é otorgaron por su carta firmada de su real nombre, y refrendada de Juan de la Parra su secretario, fecha en Medina del Campo en nueve dias del mes de abril de quatrocientos y noventa y quatro años. Por ende digo por esta carta,

que en qualquier tiempo que la dicha ciudad se ganare, se procure de haber del emperador y rey nuestro señor, ó de otro su sucesor ó su capitan, los dichos molinos de la dicha ciudad de Tremecen, los quales hayan y tengan por bienes de mayorazgo, é si ganandose la dicha ciudad y no dando todos los dichos molinos al sucesor deste dicho mayorazgo, por esta carta doy poder cumplido al dicho Fernan Perez del Pulgar mi fijo, ó al que el dicho su mayorazgo poseyere, para pedir y suplicar al alteza y magestad que la dicha ciudad tomare, mande pagar el valor de las dichas ciento y quarenta uvadas de tierra, pues por el dicho previlegio de merced dellas, y en otras escrituras y cartas de sus altezas, que junto con el dicho previlegio estan, se verá la gran razon y causa que sus altezas tuvieron para me dar é facer merced de las dichas ciento y cinquenta uvadas de tierras; é lo que asi se cobrare y hobiere en pago de las dichas ciento quarenta hubadas de tierra sea habido y tenido por bienes de mayorazgo, con las condiciones y posturas que en todo lo susodicho *de verbo ad verbum* van escritas, para siempre jamas.

(*Archivo del Salar legajo* 2.° *núm.* 20).

NUMERO 19.

Peticion hecha al corregidor de Loja año de* 1565 *por Hernan Perez del Pulgar, segundo señor del Salar, á fin de que se le admita justificacion de testigos de haber tomado posesion de los molinos de Tremecen.

"Muy magnifico Señor.

Fernando Perez del Pulgar, señor del Salar, digo que á mi derecho conviene, para lo presentar ante S. M. real, averiguar como entre otras jornadas que en servicio de S. M. he hecho, fué una el año pasado de 43, yendo por general el conde de Alcaudete á tomar la ciudad de Tremecen, donde

yo fui por capitan de infanteria, y en la batalla que se tuvo con el rey servi á S. M. con mi persona y hacienda; y en efecto fui en ganar la dicha ciudad, é alli pedí al dicho conde que por quanto los señores Reyes Católicos, de gloriosa memoria, hicieron merced á Hernando del Pulgar mi padre de los molinos de la dicha ciudad, en remuneracion de muchos servicios que les hizo y por otras causas, como consta por los privilegios que los señores reyes dieron á dicho mi padre, que se diese la posesion de los dichos molinos; el qual en efecto no la quiso dar; y yo por virtud de la merced de sus altezas, tomé realmente la posesion de los dichos molinos: y por haber entregado el dicho conde la dicha ciudad de Tremecen con su termino el rey Muley Candalla; yo no puedo gozar de los dichos molinos ni de la posesion que de ellos tengo tomada: é para que dello conste á vuestra merced pido mande rescebir informacion por el tenor de este pedimento, é dármela en publica forma, en manera que haga fé." (sigue el auto del corregidor y la informacion de testigos de los quales algunos se habian hallado en la espedicion de Tremecen y declararon haber presenciado la toma de posesion de los molinos de aquella ciudad. El original y la copia de estos documentos existen en el archivo del Salar).

NUMERO 20.

Apuntes acerca de dos antiguas comedias, en que se hace mencion de las hazañas de Hernando del Pulgar.

Lope de Vega, cuyo fecundisimo ingenio apenas dejó por tantear un solo argumento dramático, con tal que presentase interes en la escena, compuso una comedia con el pomposo titulo de *El cerco de santa fé é ilustre hazaña de Garcilaso de la Vega*: composicion escasa á la verdad de merito literario,

si bien brillan de quando en quando en ella las raras prendas de aquel ingenio singular, deslucidas como siempre con incorreccion y desaliño.

Mas ciñéndonos ahora á lo que concierne á nuestro propósito, es de notar que entre los famosos guerreros que en la dicha comedia se presentan acompañando á los Reyes Católicos en el cerco y conquista de Granada, como que descuella entre todos Hernando del Pulgar, cuya memoria y fama debian de estar aun muy recientes en tiempo de Lope. Limitose este á la hazaña de la mezquita, la mas estraordinaria tal vez de quantas obró aquel caudillo; pero se echa de ver que el poeta se detiene en ella con grata complacencia, mezclando oportunamente el amor á la patria, el celo de la religion, el espiritu caballeresco del siglo, y valiéndose de aquel hecho para el nudo y el desenlace de su drama.

Recibe un moro, el mas valiente de quantos encerraba la ciudad, un liston de favor de su querida; y para dar muestra al mismo tiempo de su amor y de su bizarria, se presenta ante los reales cristianos, y arroja su lanza con el liston en ella, yendo á dar en la misma tienda de la reina doña Ysabel. Tamaño atrevimiento y desacato no podian quedar sin satisfaccion y castigo á la vista de tantos guerreros ilustres; y á pesar de que la reina les veda salir al campo, Fernando del Pulgar resuelve tomar por si venganza, oscureciendo aquel hecho con otro mayor arrojo. Apenas se queda solo exclama Pulgar de esta suerte:

"Lanza en la tienda de la reina? Lanza
A vista de la gente de Castilla,
En medio de la gloria, y esperanza
De que Granada su pendon le humilla?
Fernando, á vos os toca la venganza,
Sin que de arnés se trance, ó peine hebilla:
Ahora bien, se fué el moro, ya pensemos

Qué género de enmienda tomaremos.
Este villano trae (ya lo he visto)
Una cinta en el hierro, que sospecho
Que de su dama fué: pues si armas visto;
Por qué no emprendo algun famoso hecho?
Cristiano soy, soldado soy de Cristo,
Su madre traigo, en guerra y paz, al pecho:
Pues sea mi dama aquella vírgen pura,
Que excede á toda angélica criatura.
Vírgen mas pura, que del sol la lumbre,
A cuyos pies la luna está humillada,
Mostrad vuestra divina mansedumbre,
Y la frente de estrellas coronada:
Vos, por quien fue la antigua pesadumbre
De aquella sierpe sin igual domada,
Perdonadme, si á ser galan gallardo
Me atrevo, siendo oficio de un Bernardo.
Yo, pues, á quien palabras faltan, quiero,
No como el Yldefonso toledano,
Mas como belicoso caballero,
Serviros hoy, las armas en la mano:
Y pues motes se escriben, lo primero,
En el favor divino y cortesano,
Quiero escribir un mote en honra vuestra;
Principio de la gloria y salud nuestra.
En un virgen y blanco pergamino,
La Ave-María escribiré dichoso,
Que el paraninfo celestial divino
Os dijo en aquel dia venturoso:
Con él hacer un hecho determino,
Que por mil siglos quedará famoso;
Que á pesar de ese perro que me incita,
Mañana he de clavarlo en la mezquita.
Allí lo clavaré con esta daga,
Para ensalzar vuestro famoso nombre;

Y solo quiero deste intento en paga
Que el servicio acepteis, al fin de un hombre;
Aquesto, gran señora, os satisfaga,
Porque á esta vil canalla el ver asombre.
El nombre á quien adora tierra y cielo,
Y es de los hombres general consuelo."

Ejecuta Pulgar su singular hazaña llenando á Granada de confusion y escándalo; y Garcilaso lo refiere á los reyes de esta manera:

"Pero entre quantos yo vi
Ilustres, fuertes varones,
Ninguno iguala á la hazaña,
Digna de grande renombre,
La que Hernando del Pulgar
Hizo ayer, para que cobre
Gloria España, nombre el mundo,
Y honra nuestros españoles.
Tiró ayer un bencerrage
(Que en las plumas se conoce)
Hasta vuestra tienda un asta,
Con un lazo de listones.
Viendo Fernando la empresa,
Que es digna de honor y nomb
En un vírgen pergamino
El Ave-María pone.
Parte furioso á Granada,
Y con la daga, de un golpe
En la mezquita la clava
En sus láminas de bronce.
Los moros salen á él
Con grita, algazara y voces,
Y él de todos se defiende,
Como Orlando y Rodamonte.

Volvió ahora, donde es justo
Que de laurel le corones
No el délfico, el celestial,
Que á su honrada frente adorne.
Y estas y otras mil hazañas
Dignas de grandes renombres
Ha hecho Hernan del Pulgar,
Que es de vuestra estrella el norte."

Lastimado el orgullo de Tarfe al ver la hazaña de Pulgar, se presenta á la vista de Santa Fé á retar á los cristianos; y lo hace en estos versos que descubren mas de una vez la facilidad de Lope, su gala y lozania:

"Cristianos de Santa Fé,
Entre lienzos y cendales,
Como en vuestro muro, fuertes
Al aire que los combate.
Vosotros, que de ser hombres
Os habeis puesto á pañales,
Con las mantillas de seda,
Por lienzos de tantas partes.
Ovejas en los rediles,
Que á pacer con el sol nacen,
O paños en arpillera,
O trigo dentro en costales:
Si quereis saber quien soy,
Para que el sol no os espante,
Como á mugeres paridas
Trueno ó campana que tañen,
Estadme bien advertidos,
Oid, oid que soi Tarfe
El sobrino de Almanzor,
Y del Alhambra el alcaide.
Las Alpujarras son mias,

Y los ricos Alixares,
Y tengo en Bibataubin
Mis armas en cuatro calles.
Estando en Granada ayer,
Llegó un cristiano arrogante,
Que llamais Pulgar vosotros,
Y tiene buenos pulgares;
No sé si diga en los dedos,
Que si bien entra, bien sale;
Pero sea lo que fuere,
Él vino á un hecho notable.
Clavó ayer en la mezquita
Sobre sus conchas de alambre
Ese rótulo que veis
Donde el caballo le trae.
Quisieron salir á ello
De los moros principales;
Pero guardóse esta empresa
Para que yo la vengase.
Quisieron salir Zegries,
Gomeles y Abencerrages,
Abenzaidos, Abenyucas,
Hametes, Abindarraes;
Pero yo vengo en su nombre,
Que soy de este peso atlante:
Y asi á todos desafio,
Pobres, ricos, chicos, grandes.
Salga Fernando el rey vuestro,
Si mas que el gobierno sabe,
Porque su Ysabel le vea,
Que gusta de ver combates.
Salga ese Gran Capitan,
Los Girones y Aguilares;
Salgan aquesos Manriques,
Sotomayores, Suarez,

Que armados, á tres y á cuatro;
Y al mundo, si el mundo sale,
Tarfe reta y desafia
De villanos y cobardes.
Salgan aqui esos maestres,
Los capilludos y frailes,
Esos que las cruces rojas,
O blancas, ó verdes traen.
Cobrad vuestra Ave-María,
Que no es mucho que la clave
Un cristiano en nuestras puertas,
Quando un moro asi la abate.
Pusísteisla á la vergüenza
Quando quereis que se ensalce,
Como peso falso en horca;
Ved que hazaña tan infame.
Aqui traigo el pergamino,
Cristianos viles cobradle,
Que aqui desde el alba espero
Hasta las tres de la tarde."

Con la vida pagó Tarfe su atrevimiento; y despues que huvo muerto á manos de Garcilaso, preséntase este á los reyes, y recibe el parabien de tantos ilustres capitanes.

Gran Capitan. A todos nos da lugar
En ese pecho esforzado.
Garcilaso. Vuestro rótulo he cobrado,
Fuerte Hernando del Pulgar.
Pulgar. Mejor direis: *yo le honré*,
Dando nombre y calidad,
A mi empresa; "esto es verdad,
Porque yo le cautivé
Y vos le dais libertad."

Conceden los reyes mercedes y honras á Garcilaso; y termina así la comedia.

La que lleva por título – *El Triunfo del Ave Maria*; y se dice compuesta por un ingenio de esta corte, es conocidamente posterior á la de Lope de Vega, y vaciada en el mismo molde, siendo muy semejante á ella en plan, en trama, en desenlace; si bien muestra mayor artificio y despierta mas interés. No es esto decir que sea una obra de gran mérito; pues ademas de estar poco ajustada á las reglas del arte, la afean el desaliño en la versificacion y la afectacion de que á veces adolece el estilo; recomendándola meramente el presentar á la vista de los españoles los hechos ilustres de sus pasados, y el lenguage puro y castizo en que está escrita.

Siguiendo la huella de Lope; el autor de esta comedia supone que Tarfe llega hasta la tienda de la reina, y clava en ella un puñal con un rótulo; saliendo en su seguimiento Hernando del Pulgar, que vuelve sin poder alcanzarle.

Pulgar. Vive Dios, que la ventaja,
Que llevaba en la carrera,
Libró al moro de mis manos;
¡Mal haya quien me dió espuelas!

Reyna. Pulgar ¿qué es eso? ¿Libróse
El Moro?

Pulgar. ¿Pues no era fuerza
Que se me escapara un galgo,
Que iba corriendo de apuesta?
Vive Dios que me ha corrido
Mas que el caballo que lleva.

Reyna. No esteis corrido, Fernando,
Que el que huye, es cosa cierta,
Que corre mas que el que sigue,
Pues junta el miedo que lleva.

Pulgar. Aunque le tiré la lanza
Fué vana mi diligencia,
Que su ligero caballo
La burló, volando flecha.
Conde. ¿Conocísteisle?
Pulgar. Fué Tarfe.
Conde. El Moro es de mas soberbia
Que tiene Granada.
Pulgar. A fé
Que si esperara con ella,
Que yo le quitara al perro
La gana de que mordiera.
Reyna. Notable el arrojo ha sido.
Pulgar. Pues yo juro á vuestra Alteza,
Sobre la cruz de esta espada
Que si él llegó á vuestra tienda
Con bárbaro atrevimiento
A fijar su infame prenda,
Yo con osadía cristiana,
En venganza de esta ofensa,
Llegaré á donde jamás
El pensamiento pudiera,
Poniendo el nombre mas alto,
Porque á la Morisma séa
Espanto, terror y miedo,
Asombro, pasmo y afrenta.

Fernando del Pulgar no era hombre que dejase de cumplir sus promesas: entra en efecto en Granada, y antes de clavar el *Ave Maria* en la puerta de la mezquita, dirige esta salutacion á la Reyna del cielo:

"Soberana Vírgen pura,
En vuestro nombre á lograr
Viene Hernando del Pulgar
La mas gloriosa aventura.

Tarfe de humana hermosura
Un lazo y mote fijó
En mi real, como se vió,
Pues en su mezquita indigna
De la beldad mas divina
Fijaré otro mote yo.
Aquel blason mas que humano,
Vírgen, con que os saludó
Gabriel, quando os anunció
Madre de Dios soberano,
Ha de fijar esta mano;
Porque en su mezquita impía
Vea la ciega ironía,
Siendo otro apropiado infierno,
Que se exalta el siempre eterno,
Nombre del Ave María.
Este blanco pergamino
Vuestro blason puro encierra,
Reina del cielo y la tierra
Él os aclama divino.
¿Mas cómo no me encamino
A fijarle en ocasion,
Que es la postrera estacion
Del dia, y fué la hora pía,
En que del Ave María
Se oyó la salutacion?
Mas primero que me atreva
A hazaña tan singular,
Muy justo será alabar
La que sola triunfó de Eva.
Hermosa reyna del dia,
Con tal miedo os llego á hablar
Que no acierto á pronunciar
Un *Dios te salve María.*
No puedo temer desgracia

Con tu nombre, claro está,
Que en tí, Vírgen, no cabrá,
Pues *eres llena de gracia.*
Del mas soberbio enemigo
Tú me llegaste á librar;
Pero ¿qué no has de alcanzar,
Quando *el Señor es contigo?*
Mil bendiciones adquieres
De los que mas te queremos,
Y en aquesto nada hacemos,
Porque *tú bendita eres.*
Si á tu Hijo airado vieres,
Defiéndenos, clara estrella,
Sol hermoso, y la mas bella
Entre todas las mugeres.
Para remedio absoluto
Del árbol envenenado,
Eres planta que ha criado
Dios, *y bendito es el fruto.*
Al mundo le diste luz,
Sí, despues que Gabriel vino,
Y huesped santo y divino
Fué *de tu vientre Jesus.*
Mucho hay que decir de vos,
Y lo que mas os levanta,
Es llamaros Vírgen Santa
María Madre de Dios.
De alcanzar vuestros favores
Tengo ya feliz indicio,
Que es en vos piadoso oficio
Rogar por los pecadores.
Mas para lograr mi suerte,
Lo que os pido, bella Aurora,
Es que me asistais ahora,
Y en la hora de mi muerte."

Entra Pulgar á fijar el rótulo; y despues intenta poner fuego á la ciudad, (como en efecto lo intentó, si bien con circunstancias distintas de las que imaginó el poeta).

"Ya el renombre que os aclama,
Ave de gracia, Señora,
Ya en la mezquita se ensalza,
A cuya estrañeza toda
Esa morisca canalla
Admirada parte á verle;
Ya he cumplido mi palabra,
Ahora falta que el valor
Tome valiente venganza
De otra injuria, de otra ofensa;
Pues pasando por la plaza,
Ví en el alarde por burla,
Que estos viles perros sacan
Por estafermo (¡qué ira!)
Al mayor héroe que España
Ha coronado de triunfos
Entre sus grandes Monarcas,
Al Católico Fernando;
Y siéndolo, fuera infamia
De mi lealtad, no dejar
Esta injuria castigada,
Poniendo á Granada fuego.
A apoderar de las hachas
Me voy, que para la fiesta
Previnieron, y aplicada
Su llama á casas y andamios,
Nueva Troya haré que arda,
Pues ardo yo en noble ira;
Y en su confusion, mi espada
Hará que el festivo alarde
Infausto á los moros salga."

Despues de haber dado cima á un hecho tan famoso, no restaba á Pulgar sino salir sano y salvo de tamaño peligro; empresa tanto mas difícil quanto se habia alborotado la ciudad (segun consta igualmente por los documentos históricos, en esta obra citados). No es estraño que al volver Pulgar á los reales, despues de haber ejecutado tan singular hazaña, oyese de la boca de los reyes las palabras mas lisonjeras:

Rey. "De hecho tan famoso,
No tan solo me doy por bien servido,
Pero os quedo embidioso,
Fernando del Pulgar, de no haber sido
Quien el blason heróico de María
Pusiese en la mezquita con fé pía;
Pues una vez fijado,
Donde nunca se vió de esta Ave pura
El renombre aclamado,
Fiel anuncio parece que asegura,
Que presto en la mezquita consagrada
Se ha de ver á María colocada.
Yo lo fio del cielo,
Pues sabe que ambicion de la victoria
No es el triunfo á que anhelo,
Mas aspiro de Dios solo á la gloria,
A que su fé se exalte soberana,
A pesar de la secta mahometana.

Pulgar. Granada será vuestra,
Y el mundo; pues si el mundo deseara
Conquistar vuestra diestra,
A vuestro invicto esfuerzo se postrara.

Rey. Con soldados, Pulgar, como vos, creo
Que el mundo conquistara por trofeo.

Reyna. La Morisma admirada

De veros en Granada quedaria,
Ver su plaza abrasada,
Y exaltada la luz que luz dá al dia.

Pulgar. De mirar muertos no admiraron menos,
A mi denuedo tantos sarracenos;
Pero todo fué poco,
A vista de ver yo que ellos hacian
De mi rey, si lo toco,
Desprecio, y su grandeza deslucian
De mi rey, señor: de haber dejado
Moro vivo, aun estoy avergonzado.

Rey. Ya quedo satisfecho
Del desprecio que hicieron de mí, quando
Le vengó vuestro hecho.
Mercedes me pedid: pedid, Fernando.

Pulgar. Vuestra grandeza con mi esfuerzo mido,
Los molinos de Fez por merced pido.

Rey. ¡Honrada bizarría!
¿Los molinos de Fez? ¿Cómo he de darlos
Si Fez, Pulgar, no es mia?

Pulgar. ¿Pues habrá mas, señor, que conquistarlos?
Pues teniendo vos vida y yo esta espada,
El Moro se ha de ver señor de nada.

Rey. Merced de ellos os hago
Por juro de heredad en vuestra casa.

Pulgar. Seré de Fez estrago,
Y en tanto que á ganarlos mi ardor pasa,
Por si en arrendamiento me los ponen,
He de hacer que en mi casa se pregonen.

Reyna. Su buen humor compite,
Señor, con su valor y bizarría.

Rey. Ninguno habrá que imite
Su gallardo despejo y valentía;
Y lo que mas á mí me satisface,
Que lo que dice iguala á lo que hace."

No se menciona en esta comedia ninguno de los otros hechos de Pulgar, que resultan atestiguados por la historia; pero en cambio se hace mérito de uno, que tal vez ejecutó aquel caudillo, pero que por no constar con pruebas suficientes, no me he determinado á estamparlo en el bosquejo de su vida. Es el caso que cuando los Reyes Católicos asentaron sus estancias en la Vega, no lejos del parage donde despues labraron la ciudad de Santa Fé, cuidaron, como era natural, de despejar la tierra á la redonda, desembarazándola de enemigos y quitándoles el abrigo de torres y fortalezas. "El rey (dice el cura de los Palacios) se volvió á la Vega de Granada, *é de vuelta tomaron la torre de Gandía, donde se tomaron treinta moros*, é asentó su real en el Gosto, donde edificó la ciudad de Santa Fé, &c." (M. S. del cura Bernaldez, cap. 100). No es estraño que para la toma de aquella torre comisionase el rey á Hernando del Pulgar, que tan buena cuenta habia dado de su persona en la toma del Salar y en otras ocasiones semejantes: lo cierto es que el autor de la mencionada comedia le atribuye aquel hecho, presentándole de esta suerte:

Reyna. ¿Qué alegre rumor, Fernando
Del Pulgar, es este?
Pulgar. Ahora
Al real, señora, he llegado,
Pues con orden del Rey vengo
De quitarle un cruel padrastro
En la torre de Gandía
A vuestro invencible campo.
Reyna. ¿Habeis tomado la torre?
Pulgar. ¿Dudais eso? A tres asaltos
Que dí al fuerte, no dejé
Moro que fuese á contarlo
A Granada; mas volviendo
A ese popular aplauso,

Lo que del campo he sabido
Es, que Tarfe temerario
Llegó hasta nuestros ataques,
Soberbiamente llamando
Al grande conde de Cabra,
A Martin Bohorques, y á Hernando
Del Pulgar; no me halló allí,
Y encontrando á Garcilaso,
Halló el moro en los tres, mas
De lo que vino buscando;
Pues enristrando las lanzas,
Con mas de otros cien alanos,
Que de ayuda traia el perro,
Valientes los tres cerraron,
De suerte que los metieron
En Granada tan de paso,
Que á no echarles el rastrillo,
Nos hubieran escusado,
Para tomar la ciudad,
De ataques, minas ni asaltos:
Y airados de que las puertas
No les hubiesen franqueado,
Por encima de los muros
Las lanzas les arrojaron,
Siendo flechas despedidas
De los arcos de sus brazos:
Esto es lo que sé; mas ya ellos
Desmontan de sus caballos,
Y os lo contarán mejor,
Pues yo de no haberme hallado
En hazaña tan famosa,
Estoi que me lleva el diablo.

Reyna. No fue menor triunfo el vuestro.
De aqueste desembarazo (aparte)
De Pulgar, gusto infinito."

Sabido es el desenlace de la mencionada comedia, muy semejante en este punto á la de Lope; concluyendo con que Garcilaso corte la cabeza al moro Tarfe y la presente ensangrentada á los pies de los Reyes Católicos, dando ocasion al gracioso para hacer ademanes de burla, que provocan la risa y algazara de los muchachos y la plebe.

NUMERO 21.

Renuncia de un oficio de regidor de Loja hecha por Hernando del Pulgar á favor de Pero Lopez de la Puebla.

Muy poderosos señores: Hernan Perez de Pulgar, vecino é regidor de la cibdad de Loxa, besa las reales manos de vuestra Magestad, y dice: Que por quel está ocupado en otras cosas que cumplen al servicio de vuestra Magestad, y no puede usar ni exercer el dicho su oficio de regidor; por tanto que lo renunciaba é por él presente le renuncio en el licenciado Pero Lopez de Puebla, vecino de la cibdad de Granada, que es persona en quien concurren las calidades que de derecho se requieren para usar y exercer el dicho oficio de regidor de la dicha cibdad de Loxa: suplica á vuestra Magestad le mande pasar esta renunciacion é hacer merced del dicho oficio de regidor de la dicha cibdad de Loxa al dicho licenciado Puebla; é si vuestra Magestad no fuere servido de pasar esta dicha renunciacion ni hazer merced del dicho oficio de regidor de la dicha cibdad de Loxa al dicho licenciado Puebla, retengo en mí el dicho oficio de regidor para lo usar é exercer, como lo é usado hasta agora, de lo qual otorgué la presente renunciacion ante el escribano público é testigos de yuso escrito é la firmé de mi nombre ques fecha é por mi otorgada en el lugar del Salar, t rmino é jurisdicion de la dicha cibdad de Loxa, estando en las casas de mi morada á diez é seis dias de Octubre año del nacimiento de nuestro Redentor Jesu-christo de mill é quinientos é veynte

é quatro años; testigos que fueron á lo que dicho es é vieron firmar su nombre al dicho Hernando de Pulgar, Gabriel Cataño é Hernand Perez de Pulgar, hijo del dicho Hernan Perez de Pulgar.-Fernando de Pulgar- é yo Pedro de Santistevan, escrivano de su cesárea é católicas Magestades é escribano público, uno de los del número é del concejo de la dicha cibdad de Loxa é su tierra por sus Magestades presente fuí en uno con los testigos al otorgamiento desta dicha carta, é sigund que ante mi pasó la escreví: en fé de lo qual fize aquí este mi signo á tal é en testimonio de verdad.-Tiene el signo.-Pedro de Santistevan, escrivano público y del concejo.-Tiene una firma.-
(*Archivo de Simancas*).

NUMERO 22.

Renuncia de un oficio de regidor de Loja hecha por Hernan Perez del Pulgar á favor de su hijo don Rodrigo de Sandoval.

Sacra, cesárea, real Magestad: Hernando del Pulgar, señor del Salar, regidor de la cibdad de Loxa, beso las reales manos é pies de vuestra Magestad: é digo que por merced que vuestra Magestad me hizo yo tengo é poseeo el oficio del regimiento de la dicha cibdad de Loxa é agora por justas cabsas que á ello me mueven yo renuncio é pongo el dicho oficio de regidor en manos de vuestra Magestad para que haga merced dél á Rodrigo de Sandoval, mi hijo, el qual es persona hábil é suficiente y en quien concurren las calidades que de derecho se requieren, é leal servidor de vuestra Magestad; é si vuestra Magestad no fuere servido de hazer merced del dicho oficio al dicho Rodrigo de Sandoval, mi hijo, para que lo tenga é use, yo lo retengo en mí para usar del é servir á vuestra Magestad como hasta aqui he hecho despues que vuestra Magestad dél me hizo merced: é otrosi suplico á vuestra Magestad que por rason quel dicho mi hijo no es de edad complida para que pue-

da entrar en cabildo é usar del dicho oficio vuestra Magestad me haga merced que yo en su nombre tenga é posea el dicho oficio del regimiento hasta tanto quel dicho mi hijo sea de edad cumplida para que pueda usar y exercer el dicho oficio de regidor de la dicha cibdad de Loxa; en testimonio de lo qual otorgué la presente peticion de renunciacion segund de suso se contiene antel escribano é testigos yuso escritos, é aqui firmé mi nombre, ques fecha é otorgada en la cibdad de Granada á veinte é siete dias del mes de Octubre de mill é quinientos é veinte é seis años, seyendo testigos Hernando de Figueroa, escribano público, é Diego de Çhillon, escribano, é Agostin de Rivera, hermano del Pulgar: va entre renglones ó diz con — E yo Hernando de Aguilar, escribano de cámara de sus Magestades é de provincia en esta su corte é chancilleria, á lo que dicho es en uno con los dichos testigos presente fuy é por ende fize aqui este mio signo á tal (le tiene) en testimonio de verdad - Fernand de Aguilar, escribano. Tiene una rúbrica.

(*Archivo de Simancas.*)

NUMERO 23.

Real facultad del emperador Carlos V para que Fernando del Pulgar y su muger doña Elvira de Sandoval pudiesen fundar mayorazgos.

Don Carlos por la divina clemencia, emperador semper augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mismo Don Carlos su hijo, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla. Por quanto por parte de vos Fernando de Pulgar, cuyo es el lugar del Salar, regidor de la ciudad de Loxa, y doña Elvira de Sandoval, vuestra muger, nos ha sido fecha relacion que vos otros juntamente é cada uno de vos por sí, queriades facer uno ó dos mayorazgos, asi del dicho lugar del Salar como de todos otros bienes muebles y raices y rentas y heredamientos que al presente teneis y poseeis y tuviesedes y poseyeredes de aqui

adelante, ó de la parte que dellos quisieredes, en Hernan Peres del Pulgar, vuestro fijo mayor, ó en otro de los otros vuestros fijos y en sus descendientes; é nos suplicasteis é pedisteis por merced vos diesemos licencia é facultad para ello, ó como la nuestra merced fuese, é nos acatando los grandes fechos é servicios señalados que vos el dicho Hernando del Pulgar ficisteis á los Católicos Reyes nuestros padres é abuelos é señores, que hayan santa gloria, é á nos en la conquista del reino de Granada, fasta que la ganaron, asi en los cercos y combates que dieron á las ciudades, villas y fortalezas de él, como en las escaramuzas y peleas é reincuentros, donde demas de poner muchas veces vuestra persona á riesgo y peligro fecistes muchos gastos de vuestra propia facienda. Por lo qual todo sois digno de premio é honor, porque vuestros servicios fueron tantos y tales y á tal tiempo fechos que lo merecen; y porque de ellos haya siempre memoria, y otros tomen ejemplo á bien servir, se dirán aqui:–

Servicios de Hernando del Pulgar.

Que teniendo el Rey Católico cercada la ciudad de Loxa, vos fuisteis con algunos asi vuestros como amigos cercar el castillo del Salar, y dél á el entrar vos hirieron y allí estuvisteis con mucho peligro, fasta que los moros que estaban en él se dieron; é quedando vos por alcaide fuistes allí de los moros guerreado y corrido:–Otrosi teniendo el Rey Católico cercada la ciudad de Velez Málaga, vino á la socorrer con muchos caballeros moros é peones el rey de Granada, é puesto en la sierra é cerros de Venturiz, ques encima de dicha ciudad, vos fuisteis con algunos de á caballo á ver y tentar su real, é disteis aviso al Rey Católico de lo que visteis, oísteis y sentisteis en el dicho real y la disposicion que habia en él, é informado de vos, mandó salir del real muchos grandes con sus gentes, capitanes é caballeros é peones, los quales desbarataron é vencieron al rey de Granada con todos sus moros, é yendo vos en la delantera deste vencimiento fasta que os mataron el

caballo:—Otrosí yendo vos con muchos caballeros é peones del real que el dicho Rey Católico tenia sobre la ciudad de Baza á correr el Zenete de Guadix, el rey de ella salió con muchos alcaides caballeros, é cabeceras, é peones, los quales con los del dicho Zenete llegaron á dar é ferir en los cristianos que iban huyendo, por ser muchos mas los moros, é á esta causa el alferez con la bandera no quiso volver á los moros, y allí vos tomasteis una toca y la pusisteis en una lanza por bandera do se recogieron á ella muchos caballeros, é volvisteis á los moros é peleastes con ellos fasta los vencer como fué vencida esta batalla, do fueron presos é muertos muchos caballeros é otra gente. E otro dia venido al dicho real el Rey Católico, informado de como habia pasado, vos armó caballero, é dió por armas la dicha toca con la lanza en que la pusisteis con un leon que la tiene en la mano, con once castillos por orlas, los alcaides de los quales fueron allí presos é mortos:—Otrosí teniendo el rey de Granada cercada la villa y fortaleza de Salobreña, vos con sesenta hombres entrasteis á la socorrer, la qual entrada fue causa que el Rey de Granada no la ganase; é teniendo el rey certeza que no habia agua dentro, que era la causa por donde la esperaba tomar, á los que vos fueron á requerir con partido os dieseles pues agua no teniades, vos les disteis un cántaro della quedando vos con bien poca; y amenazandoos con combate, les disteis porque os lo diesen una taza de plata. E dado el dicho combate murieron muchos moros é pocos cristianos, é visto el rey como teniades agua é perdia mucha gente en el combate, alzó el cerco, é asi alzado vos salisteis con algunos, é disteis en los moros que en cabo de su real quedaban.—E otrosí estando en la ciudad de Alhama en la plaza della ficistes voto de venir á esta ciudad de Granada y tomar posesion para iglesia de la mezquita mayor de ella, é vinistes con quince de caballo é con los seis dellos vos apeastéis en la puerta é Bibarrambla y la ponte que está allí cerca junto por dó sale el rio de Darro de la ciudad, é por el dicho rio entrasteis en la ciudad y llegasteis á la puerta de la dicha mezquita que agora llaman

Santa Maria de la O, donde pusisteis una hacha de cera encendida en señal de la dicha posesion, la qual con otras muchas hazañas que ficisteis se cuentan y afirman por cartas é privilegios de los dichos Reyes Católicos que santa gloria hayan: — Otrosi parece por una sentencia é carta executoria escrita en pergamino é sellada con nuestro sello de plomo, que en favor de vuestra caballeria fue dada en la nuestra audiencia é chancilleria que reside en esta ciudad de Granada, de que ante nos ficisteis presentacion, en la qual parece que de mas de todo lo susodicho por vuestra persona sola prendisteis y matasteis en la dicha guerra mas de diez moros. Tovimoslo por bien; é por la presente de nuestro propio motu, é cierta ciencia é poderio real absoluto de que en esta parte queremos usar é usamos como reyes é señores naturales no reconocientes superior en lo temporal; damos licencia é facultad á vos dicho Fernando del Pulgar é doña Elvira de Sandoval vuestra muger para que vos otros juntamente é cada uno de por sí podais hacer é instituir el dicho uno ó dos mayoradgos del dicho lugar del Salar, é de todos los dichos vuestros bienes muebles é raices é rentas é heredamientos que al presente teneis é tuvieredes de aqui adelante, ó de la parte que dellos quisieredes é por bien tuvieredes, en vuestras vidas ó al tiempo de vuestros fallecimientos, por testamentos ó postrimeras voluntades, ó por via de donacion entre vivos, ó por causa de muerte, ó por otra manda é institucion que vos otros quisieredes; é dejar é traspasar los dichos vuestros bienes por via de titulo de mayorazgo en el dicho Fernando Perez del Pulgar, vuestro hijo mayor, ó en cualquier de los otros vuestros hijos que ahora teneis ó tuvieredes de aqui adelante que quisieredes é por bien tuvieredes, y en sus descendientes é subcesores, segun é como por las disposiciones de vuestros testamentos é mandas ordenaredes, con los vinculos y firmezas, reglas, modos, sobstituciones, restituciones, estatutos, vedamientos, sumisiones, y otras cosas que vosotros pusieredes é quisieredes poner en el dicho uno ó dos mayoradgos, segun por vosotros fuere mandado, ordenado y establecido de

cualquier manera, é vigor y efecto y misterio que sea ó ser pueda, para que de aqui adelante el dicho lugar é todos los dichos vuestros bienes é rentas é heredamientos, de que asi ficieredes el dicho uno ó dos mayoradgos, sean habidos por bienes de mayoradgo inalienable é indivisible. E para que por causa alguna necesaria, involuntaria, lucrativa ni onerosa, ni pia, ni dote, nin por otra causa alguna que sea ó ser pueda, no se pueda vender, ni dar, ni donar, ni trocar, nin cambiar ni enagenar por el dicho vuestro fijo ó fijos legitimos, nin por sus descendientes y subcesores en quien ansi ficieredes el dicho uno ó dos mayoradgos por virtud de esta nuestra carta, nin por otra persona nin personas que subcedieren en el dicho uno ó dos mayoradgos agora nin de aqui adelante en tiempo alguno para siempre jamas, por manera que el dicho vuestro fijo ó fijos é sus descendientes, en quien constituyeredes el dicho uno ó dos mayoradgos, y suscesores los hayan é tengan por bienes de mayoradgo, inalienables é indivisibles, sugetos á restitucion segun é de la manera que por vosotros fuere mandado, ordenado, instituido é dejado en el dicho uno, ó dos mayoradgos, con las mismas clausulas, firmezas, sumisiones, condiciones que en el dicho mayoradgo ó mayoradgos por vosotros fecho fuere contenido é vosotros quisieredes poner é pusieredes á los dichos bienes al tiempo que por virtud de esta nuestra carta los metieredes é vincularedes é ficieredes el dicho uno ó dos mayoradgos, ó despues en qualquier tiempo que quisieredes é por bien tuvieredes. E para que vos el dicho Fernando del Pulgar é doña Elvira de Sandoval vuestra muger, como dicho es, en vuestras vidas ó al tiempo de vuestra fin é muerte, cada é quando y en cualquier tiempo que quisieredes é por bien tuvieredes, podais quitar é acrecentar, corregir, revocar é enmendar el dicho uno ó dos mayoradgos, é los vincular, é condiciones conque los ficieredes en todo ó en parte dello, é desfacer el dicho mayoradgo ó mayoradgos, y los tornar á facer é instituir de nuevo una é muchas veces, é cada cosa é parte dello á vuestras libres voluntades, ca nos de nuestra cierta ciencia é poderio real absolu-

to, de que en esta parte queremos usar é usamos, como dicho es, lo aprobamos é damos por firme racto y grato, estable y valedero, para agora y para siempre jamas, é interponemos á ello y á cada cosa é parte dello, nuestra autoridad real, y solemne decreto para que vala é sea firme para siempre jamas, que desde agora habemos por puestos, insertos é encorporados en esta nuestra carta el dicho uno ó dos mayoradgos que ansi ficieredes é ordenaredes, é instituyeredes, como si de palabra á palabra aqui fuesen insertos é incorporados, é lo confirmamos é aprobamos é ratificamos, é habemos por firme é valedero agora é para siempre jamas, segun é como, é con las condiciones, vinculos, é firmezas, clausulas é posturas é derogaciones é sumisiones, premias é restituciones en el dicho mayoradgo ó mayoradgos que por vosotros fuere fecho y ordenado, declarado y otorgado, fueren y seran puestas y contenidas. E os suplimos todos é qualesquier defectos é obstaculos é impedimentos y otras qualesquier cosas, ansi de fecho como de derecho, de sustancia como de solemnidad; é para validacion é corroboracion de esta nuestra carta, é de lo que por virtud della ficieredes é otorgaredes, é de cada cosa é parte dello fuere fecho é se requiera y es necesario é cumplidero, é provechoso de se cumplir, con tanto que seais obligados de dejar á los otros vuestros fijos y fijas legitimos alimentos aunque no sean en tanta cantidad quanto les podria pertenescer de su legitima etc.: — Otrosi es nuestra merced que en caso que el dicho vuestro hijo ó fijos é sus descendientes, en quien asi ficieredes é constituyeredes el dicho uno ó dos mayoradgos, otras qualesquier personas que subcedieren en ellos, cometieren qualquier ó qualesquier crimenes, ó delitos porque deban perder sus bienes, ó qualquier parte dellos, quier por sentencia ó disposicion de derecho ó por otra qualquier causa, que los dichos bienes de que ansi ficieredes en dicho uno ó dos mayoradgos conforme á lo susodicho, no puedan ser perdidos nin se pierdan, antes que en tal caso vengan por ese mismo fecho los dichos bienes del dicho uno ó dos mayoradgos á aquel, á quien por vuestra disposicion venian é per-

tenescian si el dicho delincuente muriera sin cometer el dicho delito, la hora antes que lo cometiera, escepto si la tal persona ó personas cometieren delito de herejia ó crímen de lese mayestatis ó perdulionis, ó el pecado abominable contra natura, que en qualquier de los dichos casos, queremos y mandamos que los haya perdido y pierda bien ansi como si no fuesen bienes de mayoradgo; E otrosi con tanto que los dichos bienes que ficieredes el dicho uno ó dos mayoradgos sean vuestros propios, que nuestra intencion y voluntad no es de perjudicar á nos ni á nuestra corona real, ni á otro tercero alguno: lo qual todo queremos y mandamos y es nuestra merced y voluntad que ansi se faga y cumpla, no embargante las leyes que dicen que el que tuviese fijos ó fijas legítimos solamente pueda mandar por su anima el quinto de sus bienes, y mejorar á uno de sus fijos y nietos en el tercio de sus bienes, é las otras leyes que dicen que el padre ni la madre no pueden privar á sus fijos de la legítima parte que les pertenece de sus bienes, ni les poner condicion ni gravamen alguna, salvo si los deseredaren por las causas en dercebo premisas. E ansimismo sin embargo de otras qualesquier leyes, fueros y derechos, pragmaticas sanciones de los nuestros reinos y señorios, generales y especiales fechas en Cortes y fuera dellas, que en contrario de lo susodicho sean ó ser puedan, aunque de ellas y de cada una dellas debiera ser fecha espresa y especial mencion. Ca nos por la presente del dicho nuestro propio motu y cierta ciencia y poderio real absoluto, habiendo aqui por insertas y incorporadas las dichas leyes y cada una dellas, dispensamos con ellas y cada una dellas y las abrogamos y derogamos, casamos y anulamos y damos por ningunas y de ningun valor y efecto en quanto á esto toca y atañe y atañer pueda en qualquier manera, quedando en su fuerza é vigor para en lo demas adelante, con tanto que como dicho es, seais obligados de dejar á los otros dichos vuestros fijos é fijas legitimos alimentos aunque no sea en tanta cantidad quanto les podria venir de su legitima. E por esta nuestra carta encargamos al ilustrisimo infante don Fernando nuestro muy

caro y muy amado fijo y hermano; é mandamos á los infantes, perlados, duques, marqueses, condes, ricos omes; maestres de las ordenes, priores, comendadores é subcomendadores, alcaides de los castillos y casas fuertes é llanas, é á los del nuestro consejo, presidentes y oidores de las nuestras audiencias, é alcaldes, alguaciles de la nuestra casa y corte é chancillerias, é á todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes y otros jueces é justicias cualesquier de todas las ciudades, villas é lugares de los nuestros reinos é señorios, asi á los que agora son como á los que seran de aqui adelante, que guarden é cumplan, é fagan guardar é cumplir á vos el dicho Fernando del Pulgar é doña Elvira de Sandoval, vuestra muger, é al dicho vuestro hijo ó fijos é sus descendientes en quien ansi ficieredes é instituyeredes el dicho uno ó dos mayoradgos, esta merced y licencia é facultad, poder é autoridad que nos vos damos para facer el dicho uno ó *dos* mayoradgos, é todo lo que por virtud della ficieredes é instituyeredes é ordenaredes en todo é por todo, segun que en esta *nuestra* carta se contiene é será contenido, é que en ello ni en parte dello embargo nin contrario alguno vos non pongan nin consientan poner, é si necesario fuese, é vos el dicho Fernando de Pulgar é doña Elvira de Sandoval, vuestra muger, el dicho vuestro fijo ó fijos é sus descendientes, en quien ansi ficieredes é instituyeredes el dicho uno ó dos mayoradgos quisieredes ó quisieren nuestra carta de privilegio é confirmacion de esta nuestra carta é licencia é autoridad, é del mayoradgo, ó mayoradgos que por virtud della ficieredes é instituyeredes, mandamos al nuestro canciller é notarios mayores de los privilegios é confirmaciones, é á los otros oficiales que estan á la tabla de *los* nuestros sellos que vos la den y libren, é pasen é sellen la mas fuerte, firme, é bastante que les pidieredes, é menester *ovieredes*; mandamos que tome la razon de esta nuestra carta Francisco de los Cobos, nuestro secretario. E los unos nin los *otros non* fagades nin fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced, é de diez mil maravedis para la nues-

tra cámara á cada uno de los que lo contrario ficieren. Dada en Granada á veinte y nueve dias del mes de Setiembre año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é quinientos é veinte y seis años.–Yo el Rey.–Yo Francisco de los Cobos, secretario de sus cesarias católicas Magestades la fice escribir por su mandado.–Registrada: el bachiller Villota Horvina. Por canciller, maestrum cancillarum; Licenciatus don Garcia. Doctor Carvajal.–Asentada: Francisco de los Cobos.

(*Archivo de Simancas*).

NUMERO 24.

Real cédula en que á Hernan Perez del Pulgar se le hace merced de la torre del Salar.

El Rey.

Por quanto vos, Fernando del Pulgar, contino de mi casa, tovistes el castillo del Salar desde el año de ochenta y seis que se ganó de los moros, fasta el año de noventa y ocho que se derribó, á vueltas de otras fortalezas que por mi mandado fueron derribadas en este reino de Granada, en el cual dicho castillo quedó una torre desmochada horadada, y en ella quedaron unas bóvedas, y alrededor un cortijo derribado, de lo qual todo me suplicastes vos ficiese merced. Y acatando los servicios que en el sostener del dicho castillo me hicistes durante la guerra de Granada, y considerando el peligro que en lo sostener vuestra persona muchas veces posistes, tóvelo por bien, é por la presente vos fago merced de la dicha torre y cortijo para que sea vuestro y de vuestros herederos, ó de quien vos quisieredes para agora é para siempre jamas. Fecha en la ciudad de Granada á once dias del mes de marzo año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos años.–Yo el Rey.–Por mandado del Rey Fernando de Zafra.

(*Archivo del Salar legajo* 13, *núm.* 1.º)

NUMERO 23.

Carta del Rey don Felipe III al embajador en Roma para que sostenga los derechos del real patronazgo en caso que el dean y cabildo de la iglesia de Granada acudiesen allí con motivo del pleito sobre asiento y sepultura, seguido por don Fernando del Pulgar nieto de Fernan Perez el de las hazañas.

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla &c. Muy reverendo en Cristo padre cardenal, mi muy caro y amado amigo. Sabed, que á instancia del emperador mi Señor, que santa gloria haya, el dean y cabildo de la iglesia metropolitana de Granada, que es de mi patronazgo real, señalaron á Fernando Perez del Pulgar, y á sus sucesores en su casa y mayorazgo, sepoltura en aquella iglesia, y dieron licencia para asistir en el coro durante los divinos oficios, como estaban otros caballeros ilustres, señalándole el asiento y lugar donde habia de estar: lo qual se hizo en premio de la memorable hazaña que el dicho Fernan Perez del Pulgar hizo, entrando en aquella ciudad quando la tenian ocupada los moros, y tomando la posesion de la mezquita, para quando nuestro señor fuese servido que la ganasen los señores reyes don Fernando y doña Ysabel, mis predecesores, que iban en su conquista, sirviese de iglesia mayor, que es la misma en que está la dicha iglesia metropolitana; y por haber el dean y cabildo della pertubado á don Fernando del Pulgar, nieto del dicho Fernan Perez, en la posesion que tenia del dicho asiento, se trató en razon dello en mi chancillería, que reside en la dicha ciudad de Granada, y por sentencia y ejecutoria fué amparado en la dicha posesion, sobre cuya ejecutoria se volvió á tratar pleito en la dicha chancillería. Y estando pendiente en ella, el muy reverendo en Cristo padre arzobispo

de aquella iglesia, acudió á mi consejo de cámara, y me suplicó mandase á la dicha chancillería sobreseyese este negocio, hasta tanto que en el dicho mi consejo se viesen los papeles, y como patron de aquella iglesia declarase mi voluntad. Y para proveer lo que acerca de ello conviene, mandé á la dicha mi chancillería me informase lo que acerca dello habia. Y habiendolo hecho, se declaró no haber lugar el traerse el pleito al dicho mi consejo: y mandé que al dicho don Fernando se le guardasen sus preminencias acostumbradas, para lo qual se despachó cédula mía, dirigida al presidente y oidores de la dicha mi chancillería, los quales me han escrito ahora, que en cumplimiento de la dicha mi cédula proveyeron un auto, por el qual mandaron se guardase la carta ejecutoria que tiene el dicho don Fernando del Pulgar, y que habiéndose notificado á los dichos dean y cabildo en veinte y dos de octubre, pasado el dia siguiente hicieron notificar al dicho don Fernando del Pulgar un breve y letras del auditor de la cámara apostólica, cuya copía se os inviará con esta, y que por estarles notificados dos autos de la dicha audiencia, para que exhibiesen el dicho breve, y no usasen de él hasta que fuese visto, y examinado, y si era contra mi jurisdicion, patrimonio, ó patronazgo, se suplicase del, y que por la inobediencia que le habian tenido los dichos dean, y cabildo, contraviniendo los dichos autos, los condenaron en mil ducados para mi cámara, y gastos de justicia. Y por ser este negocio tocante á mi patronazgo, y en perjuicio de la jurisdiccion que tengo en las cosas del, os ruego, y encargo muy afectuosamente esteis á la mira, y procureis entender si por parte de la dicha iglesia se acude ahí á pedir alguna cosa en razon dello, y salgais á la defensa en favor del derecho del dicho mi patronazgo, sin dar lugar á que se despache cosa alguna contra él. Y de lo que en esto se ofreciere, y fuereis haciendo me dareis aviso á manos de Jorje de Tobar mi secretario, que en ello recibiré de vos agradable placer, y servicio, y sea, muy reverendo cardenal, mi muy amado ami-

go, nuestro Señor en vuestra continua guarda, y proteccion. De Madrid veinte y uno de noviembre de mil y seiscientos y diez y seis. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor. Jorje Tobar.

NUMERO 26.

"Por otra cédula de la dicha señora reina doña Ysabel, dirigida á Diego Fernandez de Ulloa veintiquatro de Jaen, se le manda al dicho veinticuatro que por quanto ella habia fecho merced al dicho Fernando del Pulgar de tres caballerias de tierra en el Salar y lo que su alteza y el rey su señor mandaron en un capítulo de las ordenanzas, dijo que vea y cumpla lo que en el dicho capítulo y merced se contiene, é que se le den casas é hacienda como alcaide, por haber servido á su alteza en el cerco de Baza, por quanto merece se le haga por esto esta y otras mercedes. Su data de esta cédula referida en Jaen á 3 de setiembre de 1489." (Armas, casas y solares de don Lázaro del Valle y la Puerta folio 907 vuelto. Manuscritos de la real Biblioteca).

NUMERO 27.

Real cédula de la reina doña Ysabel prometiendo á Fernando del Pulgar hacerle merced del primer oficio de regidor, jurado, escribanía de la ciudad de Alcalá la Real.

La Reina.

Por la presente seguro é prometo á vos, Fernando del Pulgar, mi criado, por mi palabra y fé real, de vos facer merced del primer oficio de regidor, ó jurado, ó escribanía del concejo de la ciudad de Alcalá la Real, que en qualquiera manera vacare, para en alguna enmienda de los servicios que me ha-

beis fecho é fagais. Fecha en veinte y dos dias de Abril de mil cuatrocientos ochenta y seis años.– Yo la Reina.- Por mandado de la Reina. Francisco de Madrid.

NUMERO 28.

Apuntes concernientes á Hernan Perez del Pulgar, segundo señor del Salar.

Hernan Peres del Pulgar, segundo señor del Salar, fué hijo menor del famoso Pulgar, *el de las hazañas*, y de doña Elvira de Sandoval y Mendoza, su muger (*).

No se sabe con certeza ni el pueblo ni el año de su nacimiento, pero por varios indicios puede congeturarse que nació en la ciudad de Sevilla, en los primeros años del siglo décimo-sexto.

No es por lo tanto posible, como se ha dicho por alguno, que concurriese á las espediciones de los españoles en Africa, verificadas por aquella época, ni tampoco aparece bastantemente comprobado que en el año de 1536 se hallase sobre Marsella, asistiendo al emperador; y que en un reencuentro junto á Aix recibiese Pulgar dos heridas (*).

Lo que si resulta ser cierto, y probado con docuentos auténticos, es que tuvo una gran parte en la expedicion dirigida contra el reino de Tremecen, mandada por el conde de Alcaudete. En el archivo de la casa del Salar se hallan el ori-

---

(*) *M. S. Armas, casas y solares; coleccion de documentos por los reyes de armas. Tomo 20, en folio.*
Historia de la casa de Lara, tomo 2.° pág. 746.
Cláusula del mayorazgo fundado por Pulgar, el de las hazañas, *en el año de* 1529.
Testamento del mismo Pulgar.

(*) *Relacion impresa de los servicios del maestre de campo de infanteria española, marques del Salar, legajo 2.° núm. 20.* (Archivo del Salar).

ginal y la copia, ambos de letra antigua, de la informacion que hizo á su vuelta Pulgar en el año de 1565 ante el corregidor de la ciudad de Loja, de como habia pasado al reino de Tremecen en el año de 1543, con una compañía á su costa de 350 hombres, caballos y criados; y como en dicha ciudad pidió que se le diese posesion de los molinos, de que se habia hecho merced á su padre por los Reyes Católicos, en compensacion de sus señalados servicios. La peticion hecha al corregidor de Loja por Hernan Perez del Pulgar, es la que resulta copiada al núm. 19. (Sigue despues el auto del corregidor y la informacion de testigos, que se habian hallado en Tremecen cuando la toma de la ciudad, y de los cuales muchos afirman de vista lo que en la justificacion se les mandaba).

En el impreso ya citado, legajo 2°, núm. 20, se inserta la mencionada informacion, por la cual consta: "que dicho Fernan Perez acompañó al conde de Alcaudete con 300 hombres que levantó, toda gente muy escogida, la cual llevó á su costa hasta Cartagena, donde se embarcaron, y en todo el camino fué gastando con la dicha su gente mucha cantidad de dinero, porque no hubo pagas ni socorros, haciendo mucho gasto y costa de armas y otros muchos pertrechos para la dicha jornada. Y que á la salida de la ciudad de Tremecen, á la vuelta de Oran, habia salido en un caballo á una escaramuza con los moros, con los cuales peleó muy bien, entrándose en medio de ellos, de cuya refriega habia sacado el caballo atravesado por las caderas con dos lanzas, que asi lo habian visto los testigos por hallarse presentes, y que á no haber peleado con tanto esfuerzo le hubieran muerto los moros." Contestan la peticion hecha por Pulgar al conde de Alcaudete, para que le diese posesion de los molinos; y añaden que viniendo la vuelta de Oran, habia enfermado de enfermedad que le duró muchos dias, de que estuvo á peligro de muerte, gastando muchas cantidades de maravedis.

Tambien se hace mérito en dicho impreso de un testimonio dado por Gaspar de Santistevan, escribano de Loja, á 18

de junio de 156[illegible], por el cual certifica que habiéndose presentado una carta de S. M. en el cabildo de dicha ciudad en 24 de enero de 1556, sobre la toma de Buxia, y de la gran pérdida que sucedió en tomarse; y de los muchos cristianos que cautivaron, y artillería y moneda que tomaron, que llevaban á la *Goleta*, y como para la reparacion de ella y toma de Argel tenia necesidad de socorro y ayuda, lo que cada vecino quisiese dar, requerido Fernando Peres, respondió lo siguiente. "Fernan Peres del Pulgar, regidor, dijo: que él es pobre, é no tiene con que servir á S. M., como es notorio; que con su persona, y de dos hijos servirá á S. M. en esta jornada, cada y quando que particularmente S. M. se lo enviare mandar; y lo hará como su padre y sus antepasados lo hicieron: y lo firmó de su nombre: Fernan Peres del Pulgar."

Asi mismo se certifica que por la informacion referida consta: que el dicho Fernan Peres, habiendo tenido orden de S. M. para cumplir la promesa antecedente, partió de Loja con don Fernando del Pulgar, su hijo mayor, ambos por capitanes de infantería, con 600 hombres, que á su costa levantaron; llevando asimismo á don Pedro del Pulgar, su hijo segundo, por su alferez á la conquista de los reinos de Tremecen y Tunez, de que fué por capitan general el conde de Alcaudete; y que en las refriegas que hubo cautivaron á los dichos Fernan Peres y don Fernando, su hijo, despues que salieron heridos de ellas, y que se escapó el dicho don Pedro del Pulgar, que trajo noticias de ello á Loja, donde se buscaron medios para su rescate.

Consta igualmente de dicho impreso la facultad real de Felipe II, dada en Valladolid á 11 de junio de 1559, y refrendada de Juan Vazquez de Molina su secretario, por la cual da licencia á Fernan Perez y á su hijo mayor don Fernando, para imponer sobre los bienes de su mayorazgo censo abierto de 1600 ducados de principal, para rescatar sus personas que estaban cautivas en Africa.

Al tiempo de la informacion se pagaba por los poseedores

del mayorazgo parte del censo referido, tomado al convento de Santa Clara de dicha ciudad.

Despues de tantos riesgos y padecimientos, como sufrió Hernan Perez del Pulgar en la mencionada expedicion de Tremecen, concurrió tambien con su persona, en calidad de capitan, á la cruelisíma guerra encendida en el reino de Granada por la rebelion de los moriscos; en cuya ocasion mostró su grande esfuerzo, grangeando mucha prez y renombre.

Insertamos como concernientes á este propósito varias cartas que escribieron á Pulgar el príncipe don Juan de Austria, y el mismo rey Felipe II.

Carta escrita por don Juan de Austria á Hernan Perez del Pulgar, segundo señor del Salar.

Magnífico Señor.

Porque entiendo que teneis muy poca gente en vuestra compañía, y que no conviene que sea asi, os encargo mucho que con la mayor brevedad que sea posible procureis de rehacerla hasta el número de docientos y cincuenta hombres, que para ello se envia el pagador y el dinero necesario; avisarme eis del número que tendreis y como se habrá cumplido, teniendo mucho cuidado de hacer todo lo que os toca en la guardia de esa tierra, como de vuestra persona lo confio, la qual guarde nuestro señor.–De Granada á 22 de octubre de 1569. A lo que ordenaredes.–Don Juan.–Al magnífico señor el capitan Fernan Perez del Pulgar.–En la Calahorra.

(*Archivo del Salar*).

Magnífico Señor.

El duque de Arcos me escribió lo mismo que vos en vuestra carta de quince del presente, y tengo por bien que vais á servir cerca de su persona; y asi os partireis luego, y es-

tareis á la orden que el duque os diere, hasta tanto que otra cosa se provea, y avisarme eis del dia que partis, y llegais á Ronda, y la gente que tuviere vuestra compañía, con lo demas que se ofreciere. Nuestro Señor guarda vuestra magnífica persona &c. De Guadix, á veinte y uno de setiembre de mil y quinientos y setenta. Don Juan. Al muy magnífico señor el capitan Fernan Perez del Pulgar.

(*Archivo del Salar*).

Carta de Felipe II á Hernan Perez del Pulgar, segundo señor del Salar.

El Rey.

Capitan Fernan Perez del Pulgar: por cartas del ilustrisimo señor don Juan de Austria, mi muy caro y muy amado hermano, tenemos aviso que os ha elejido entre otros capitanes para que hagáis y levanteis una compañia de infanteria, para ir á servir en esta guerra contra los moriscos rebelados del reino de Granada. Y porque habemos entendido que en la orden que para ello se os dió dice entre otras cosas; que los soldados que se vinieron de la dicha guerra sin licencia, que no volvieren á servir ahora, sean *herrados en el rostro*, y esta clausula no es nuestra voluntad que haya efeto, ni que se publique ni trate de ella, y tambien que la dicha gente se haga con voz de que es para Ytalia, á donde ha de ir en caso que no sea menester para lo de Granada, os mandamos que no publiqueis la dicha clausula, que habla sobre el herrar á los que no volvieren á servir de los que se vinieron, porque desto no se ha de tratar mas de solamente el perdonarseles el delito á los que volvieren, y los que no lo hicieren, seran castigados: hareis la dicha compañia con la dicha voz y publicidad de que es para Ytalia; la qual procurareis de hacer y levantar con la mas brevedad que ser pueda, que su embarcacion ha de ser en Málaga ó Cartagena y fecha la dicha gente ó la mayor parte, caminareis con ella,

derecho á donde el dicho ilustrisimo don Juan os hubiere ordenado ó ordenare; y procurareis de llevarla en orden y bien disciplinada, de manera que en los alojamientos ni en los lugares por donde pasaren no hagan desórdenes y excesos, sino que paguen lo que tomaren; pues llevan pagador que los socorra; porque si algunos oviere, se os ha de cargar á vos la culpa de ellos; guardando en todo lo demas lo contenido en la instruccion del dicho ilustrisimo don Juan. Y como quiera que á don Juan de Alarcon hemos enviado á mandar por carta de la fecha de esta, os dé la dicha orden, todavia os lo habemos querido mandar particularmente. De Madrid á 30 de Agosto de 1570 años.-Yo el Rey.-Por mandado de S. M.-Juan Vazquez.

(*Archivo del Salar.*)

Dicho Hernan Perez del Pulgar fué corregidor de Carmona, segun aparece del titulo firmado de la Reina doña Juana en Valladolid á primero de Noviembre de 1550, refrendado de Juan Vazques de Molina, su secretario, de cuyo oficio tomó Pulgar posesion á 20 de Diciembre del mismo año; segun resulta de testimonio dado por Gonzalo de Sanabria y Sotomayor, escribano de dicha villa, á 2 de Julio de 1628 (*).

No se sabe á punto fijo el año en que falleció Hernan Perez del Pulgar; pero en el archivo de su casa se halla el testamento que hizo, estando enfermo, á 19 de Junio de 1579, ante Pedro de Avila Sedeño, escribano de Loja; y es probable que muriese por aquella época.

Estuvo Pulgar casado con doña Maria de Robles, y en ella tuvo varios hijos; de los cuales el primogénito heredó su nombre y su esfuerzo (*).

(*) *Archivo del Salar.*
(*) *Impreso existente en el archivo del Salar*, Leg. 2.°, núm. 20).

FIN.



ERRATAS.

Pág.	*Lin.*	*Dice.*	*Léase.*
48	7	Cercados	*Cercadores*
95	24	El habla	*que el habla*
104	2	Aljubarrela	*Aljubarrota.*
120	32	Maxo	*Maro*
152	4 de la nota.	pasa	*para*
156	1	labraja	*labra*
172	19	ros	*nos*
Idem	20	nazon	*razon*
215	11	cara	*cura*
240	22	Otrosi si	*Otrosi*



[redacted]

